

Ada de la Hoz Siegler

Licenciada en Ciencias Sociales, candidata a magíster en Historia con la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del Grupo de investigación Mujer, Género y Cultura. Ha desarrollado diferentes actividades de investigación de impacto social. Coautora del libro *Cultura y Tradición Oral en el Caribe Colombiano*. Actualmente se desempeña como docente.

Emma Tilano Vitali

Especialista en Género, Planificación y Desarrollo de la Universidad del Atlántico. Trabajadora social con diplomado en Gestión del Talento Humano de la Universidad Simón Bolívar. Ha realizado diplomados en enfoque de género en la Universidad del Atlántico, así mismo, cursos, talleres sobre género, en autoestima y salud reproductiva, entre otros, en diferentes ONG's. Profesora en bachillerato. Actualmente funge como docente de apoyo y trabajadora social del equipo del Programa de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Malambo.

Gloria Naranjo Africano

Ingeniera Industrial. Especialista en Ingeniería y Gestión de la Calidad. Magíster en Ingeniería Industrial. Experta en formulación y ejecución de proyectos financieros y de emprendimiento. Ha trabajado en procesos de estandarización y sistematización de procesos. Integrante del Grupo de Investigación Estrategia y Liderazgo. Actualmente se desempeña como Jefa del Departamento de Extensión y Proyección Social de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Atlántico.

Audes Estella Jiménez González

Especialista en Gerencia Social y en Género, Planificación y Desarrollo. Magíster en Estudios del Caribe de la Universidad Nacional Sede Caribe. Cofundadora de Centros de Educación Comunitaria y Centros Pedagógicos para adultos en los barrios La Pradera y Los Olivos con énfasis en Educación alternativa. Integrante de la Red de Mujeres Afrodescendientes y de la Red de Mujeres del Caribe.

Políticas Públicas:

"Recurso para expandir las fronteras de lo posible en beneficio del conjunto social"
(Hannah Arent)



CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES EN BARRANQUILLA



Barranquilla con mirada femenina

CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES EN BARRANQUILLA

PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA RED DEL BUEN TRATO

GRUPO DE INVESTIGACIÓN MUJER, GÉNERO Y CULTURA
Facultad de Ciencias Humanas



Rafaela Vos Obeso

Socióloga, Investigadora y experta en temas de mujer, género. Magíster en Historia (Universidad Nacional de Colombia), Magíster en Ciencias Políticas (UNAM, México). Profesora Emérita de la Universidad del Atlántico, coordinadora del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, fundadora del Centro de Documentación de la Mujer Meira Delmar en la misma institución. Autora de varios artículos y libros, candidata al premio Nobel de la Paz- "1000 mujeres y un Nobel de Paz" en el año 2005. En el 2010, la Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla, le entregó la medalla de "Honor al Mérito" por su trayectoria y aporte a la región y al país en el reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres. En la actualidad, se desempeña como Vicerrectora de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

Acela Gutiérrez González

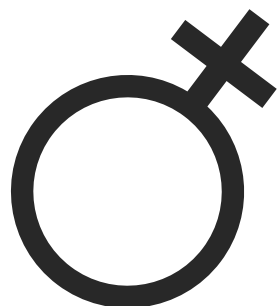
Economista, Especialista en Proyectos de Desarrollo, Magíster en Estudios Políticos y Económicos de la Universidad del Norte, autora de varios artículos sobre temas de economía y género. Experta en Políticas de Equidad para la Mujer. Investigadora e integrante del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura. Actualmente se desempeña como docente de tiempo completo en el Programa de Economía de la Facultad de Economía de la Universidad del Atlántico.

Ligia Esther Cantillo Barrios

Socióloga, Magíster en Estudios Políticos y Económicos de la Universidad del Norte, Especialización en Género, Planificación y Desarrollo de la Universidad del Atlántico. Autora de varios artículos y libros. Experta en temas con perspectiva de género, desarrollo en procesos organizativos formativos y de gestión, en mecanismos de participación ciudadana y desarrollo comunitario, elaboración de diagnóstico socioeconómico y construcción de políticas públicas. Investigadora del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura y actualmente se desempeña como docente en el Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico.

Marina López Sepúlveda

Abogada, especialista en Derecho Penal y Criminología, y Derecho Constitucional; con formación en el extranjero en Derechos Humanos. Asesora, Investigadora, integrante del Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura. Consultora en Derechos Humanos con perspectiva de Género y Enfoque Poblacional, énfasis en los Derechos Humanos de las Mujeres. Investigadora y docente universitaria.



CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES EN BARRANQUILLA

PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA RED DEL BUEN TRATO

C O O R D I N A C I Ó N :
GRUPO DE INVESTIGACIÓN MUJER, GÉNERO Y CULTURA
Facultad de Ciencias Humanas

A U T O R A S :
**Rafaela Vos Obeso • Acela Gutiérrez González • Ligia Cantillo Barrios • Marina López Sepúlveda
Ada De la Hoz Siegler • Audes Jiménez González • Emma Tilano Vitali • Gloria Naranjo Africano**

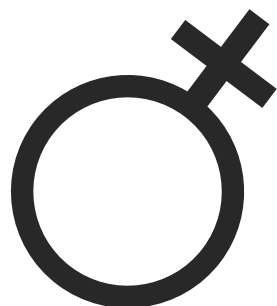


**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Sello Editorial

Universidad
del **Atlántico**



CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES EN BARRANQUILLA

PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LA RED DEL BUEN TRATO

C O O R D I N A C I Ó N :
GRUPO DE INVESTIGACIÓN MUJER, GÉNERO Y CULTURA
Facultad de Ciencias Humanas

A U T O R A S :
**Rafaela Vos Obeso • Acela Gutiérrez González • Ligia Cantillo Barrios • Marina López Sepúlveda
Ada De la Hoz Siegler • Audes Jiménez González • Emma Tilano Vitali • Gloria Naranjo Africano**



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario



Sello Editorial

Universidad
del **Atlántico**

CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES EN BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEL BUEN TRATO

Coordina: Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, Facultad de Ciencias Humanas
Rafaela Vos Obeso, Acela Gutiérrez González, Ligia Cantillo Barrios, Marina López Sepúlveda
Ada de la Hoz Siegler, Audes Jiménez González, Emma Tilano Vitali, Gloria Naranjo Africano

ISBN: 978-958-8742-16-8



**ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA**
Distrito Especial, Industrial y Portuario

ALCALDE MAYOR DE BARRANQUILLA
ALEJANDRO CHAR CHALJUB

SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ALFREDO JOSÉ CARBONELL GÓMEZ

**ASESORA DE DESPACHO PROGRAMA
MUJER**
HELDA MARINO MENDOZA

**PROFESIONAL ESPECIALIZADA-
PROGRAMA MUJER**
DANY BOLAÑOS FIGUEROA

EL MATERIAL DE ESTA PUBLICACIÓN NO PUEDE SER
REPRODUCIDO SIN LA AUTORIZACIÓN DE LAS AUTO-
RAS Y EDITORES. LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENI-
DO DE ESTE TEXTO CORRESPONDE A SUS AUTORAS.

©UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
GRUPO DE INVESTIGACIÓN MUJER, GÉNERO
Y CULTURA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
©ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

TIRAJE
300 LIBROS



RECTORA
ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN
Y PROYECCIÓN SOCIAL
RAFAELA VOS OBESO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO
Y DE TALENTO HUMANO
FREDDY DÍAZ MENDOZA

VICERRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
CARLOS BELL LEMUS

VICERRECTOR DE DOCENCIA
REMBERTO DE LA HOZ

DECANO FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
FIDEL LLINÁS ZURITA

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN
DEISY JOHANNA SANTOS

DISEÑO DE CARÁTULA
GIOVANNI POLIFRONI LOBO

IMPRESIÓN
CALIDAD GRÁFICA S.A.
info@calidadgrafica.com.co
Barranquilla

**A este libro se le aplicó
Patente de Invención No. 29069**

BARRANQUILLA, 2011

Printed and made in Colombia

**CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE MUJERES
EN BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED
DEL BUEN TRATO**

Contrato Interadministrativo N° 0108-2011 000083 de fecha 29 de junio de 2011,
celebrado entre el distrito de Barranquilla y la Universidad del Atlántico

Coordina:

Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura
Facultad de Ciencias Humanas

Autoras:

Rafaela Vos Obeso
Acela Gutiérrez González
Ligia Cantillo Barrios
Marina López Sepúlveda
Ada De la Hoz Siegler
Audes Jiménez González
Emma Tilano Vitali
Gloria Naranjo Africano

Asistentes de Investigación:

Gisella Andrea Conde Mosquera
Darling Esther Ayala Freitas
Estella María Pacheco Pallares
Eneys Paola Borrero Diazgranados
Luz Katherine Pacheco López
Josefa María Samper Suárez

CONTENIDO

Introducción	11
Barranquilla con mirada femenina	21
CAPÍTULO 1	
La importancia de la perspectiva de género en las estadísticas y su uso en la construcción de las políticas públicas de las mujeres en Barranquilla	27
El derecho a vivir sin violencias.....	29
Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno y seguro para las mujeres..	47
Derecho a la participación y a la organización social.....	63
Derecho a ingresos, empleo y calidad de vida.....	75
Derecho a la educación con calidad y equidad	88
Derecho a una salud integral y efectiva.....	103
CAPÍTULO 2	
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de violencia..	121
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de vivienda..	125
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de participación	128
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de empleo ...	130
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de educación	133
Informe de caracterización y priorización de necesidades en la línea de salud integral y efectiva	136
CAPÍTULO 3	
Políticas públicas de las mujeres en Barranquilla	143
CAPÍTULO 4	
Seguimiento, evaluación y financiación.....	185
ANEXOS	191

Barranquilla, noviembre 17 de 2011

A la comunidad barranquillera, y en especial a la comunidad de mujeres habitantes de la Ciudad Segura que queremos hacer de Barranquilla:

Dirigir los destinos de la ciudad implicó esfuerzos individuales y colectivos comprometidos con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2008-2011 “Oportunidades para todos”, el cual identificó tres componentes fundamentales como fueron: la pobreza, la desigualdad y los bajos niveles de competitividad de la ciudad. En este sentido, las políticas sociales se convirtieron en una preocupación de este gobierno para validar derechos de ciudadanía.

Las mujeres formaron parte de ese interés por la marginalidad histórica y la violación a sus derechos; por ello, en cumplimiento a los pactos validados por el Estado colombiano en las Convenciones Internacionales de la ONU y la OEA, la equidad se convirtió en un tema de discusión y acción nuestra.

Así, se iniciaron acciones participativas para la inclusión de las mujeres en los cargos de la administración distrital, como los proyectos para el fortalecimiento de sus derechos y la socialización de la Ley 1257/08. También, en el año 2009, la Secretaría de Gestión Social y el Programa Mujer, en coordinación con la Universidad del Atlántico, agenciaron el “Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato”, publicado en el año 2010.

Con estos efectos, nuestro compromiso continuó con la Construcción de las Políticas Públicas para las mujeres y géneros de Barranquilla, para priorizar sus necesidades e intereses e incidir en los Planes de Desarrollo futuros, buscando, con el apoyo local y nacional, resolver situaciones problemáticas que marcan la vida de las barranquilleras, y en general de todas las mujeres que habitan permanente y/o transitoriamente la ciudad. Con estas acciones estamos cumpliendo con uno de los compromisos de los Objetivos del Milenio.

Mujeres barranquilleras, la Alcaldía les cumplió; hizo grandes esfuerzos para lograr los pactos asumidos. Hoy, con gran complacencia, hace entrega a la ciudadanía de lo que les perte-

nece: la Construcción de estas Políticas Públicas para que, con la interlocución de las organizaciones de mujeres, la sociedad civil, etnias, grupos LGTB, mujeres víctimas del conflicto, damnificadas y en situación de riesgo por su condición de género entre otros actores, se apropien de resultados y sean sus protagonistas, para que el ejercicio de ciudadanía se valide como derecho y no, como una posibilidad soñada.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde de Barranquilla

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Desde hace tres décadas el movimiento social de mujeres ha venido posicionando el tema mujer-género con los Estados y en los diferentes organismos nacionales e internacionales como las Naciones Unidas (ONU) y OEA. Por estas razones, en las dos últimas conferencias mundiales sobre las mujeres se ha venido fortaleciendo el compromiso de las organizaciones internacionales para eliminar la desigualdad entre los géneros. Lo anterior quedó plasmado durante la IV Conferencia Mundial de la Plataforma de Acción firmada en Beijing (1995) y en **la Cumbre Mundial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, realizada del 20 a 22 de septiembre de 2010 en Nueva York, convocada por las Naciones Unidas. Allí se concluyó acerca de la necesidad de adoptar un Plan de Acción Mundial para que los Estados miembros se comprometiesen con los ocho objetivos de lucha contra la pobreza, entre los cuales se incluye eliminar las desigualdades de la mujer y la mortalidad materna en una fecha límite del año 2015.

Con el fin de alcanzar estos logros, se creó el 24 de febrero de 2011 en la sede de las Naciones Unidas la entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. En aquel entonces, el Secretario general Ban Ki-moon expresó: «Con el nacimiento de **ONU-Mujeres**, damos la bienvenida a un agente nuevo y poderoso para el progreso de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer».

Existiendo directrices a nivel internacional, de cuyo organismo hace parte Colombia, solo queda por jerarquizar las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres con el fin de poder incidir en los Planes de Desarrollo para que, mediante el apoyo nacional y local, así como de organizaciones internacionales, se desarrollen los objetivos contemplados, entre los cuales se encuentra contribuir a la solución de estas situaciones socialmente problemáticas, en la búsqueda de trabajar conjuntamente para erradicar todos aquellos problemas que aquejan al sexo femenino. Se quiere, así, avanzar para el logro de los Objetivos del Milenio y de los compromisos internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos de las mujeres, previstos en Beijing-China, Convención Belém Do Pará y CEDAW, entre otros.

La ciudad de Barranquilla no ha sido ajena a esta directriz y en su Plan de Desarrollo 2007-2011, se compromete a través de la Secretaría de Gestión Social a realizar un Diagnóstico (2009) sobre la posición y condición de las mujeres que permitiese posteriormente el

proceso de construcción de las políticas públicas (2010). Así mismo en la primera parte de sus componentes estratégicos, más exactamente en una de sus políticas, la social, el Plan de Desarrollo deja explícito su intención de insertar el tema de género en la agenda gubernamental para avanzar hacia la equidad entre las mujeres y los hombres.

Por las razones expuestas, y con el propósito de construir las Políticas Públicas que posibiliten el empoderamiento de las mujeres del distrito de Barranquilla, la ALCALDÍA DISTRICTAL representada por el Alcalde doctor ALEJANDRO CHAR CHALJUB, con el apoyo de la SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL, PROGRAMA MUJER y la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO a través del Grupo de Investigaciones “MUJER, GÉNERO Y CULTURA”, de la Facultad de Ciencias Humanas mediante convenio, se realizó inicialmente el **DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DEL BUEN TRATO**, para lo cual fue tomada una muestra de 525 mujeres económicamente activas de las cinco localidades de la ciudad como son: Riomar, Suroccidente, Suroriente, Centro Histórico, Área Metropolitana. Para la selección de la muestra se tuvieron en cuenta los rangos de edades que van desde los 16 a 60 años, con base en la proyección realizada por el Dane, basada en el censo del año 2005 que, según proyecciones, para el año 2009 ascendía s 608.500 mujeres.

El Diagnóstico fue publicado virtualmente¹ y como texto en marzo del 2011, por el Sello Editorial de la Universidad del Atlántico², con la Impresión de Javegraf, con el objeto de socializarlos a través de diferentes medios en la comunidad virtual y barranquillera.

El análisis enunciado tuvo como base cuatro políticas públicas que fueron: Empleo, Salud y Violencia Intrafamiliar, Educación, y Participación Ciudadana, que arrojaron la identificación de la vulneración de los derechos como reconocimiento de los mismos.

Grosso modo de las derivaciones arrojadas en el diagnóstico, se puede destacar, por un lado, una población femenina que mayoritariamente es ama de casa y que realiza trabajos productivos al interior del hogar, con niveles aceptables de educación, pero se desempeñan en cargos en donde no ejercen toma de decisión ni control de recursos; la mayoría son independientes, sin seguridad social y con poco o casi nulo conocimiento de las normas y/o leyes que las benefician tanto en el nivel económico como en el político jurídico y social.

Así mismo, tienen poco conocimiento de leyes que las protegen contra las violencias así como del derecho a la participación política. El diagnóstico representa también la apertura

1. Ver: http://issuu.com/politicaspUBLICASMujer/docs/arc_12952

2. Ver Vos Obeso, Rafaela; Gutiérrez G., Acela; Cantillo B., Ligia et al. (2010). *Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato*. Barranquilla: Alcaldía Distrital de Barranquilla, Universidad del Atlántico. Javegraf.

al reconocimiento de la importancia de la diversidad cultural en la ciudad para identificar discriminaciones agudas en los derechos de las etnias, diversidad sexual, y condiciones de desplazamiento. En el caso de las mujeres negras afrodescendientes, por ejemplo, han sido las mayores víctimas de la historia de la profunda desigualdad racial, ya que sufren la negación cotidiana por ser mujeres negras, como respuesta a la subsistencia de ideologías racistas y patriarcales que permean todos los espacios de nuestra cultura.

Los resultados arrojados exigieron seguir profundizando hacia la Construcción de las Políticas Públicas para las mujeres, para avanzar en la arquitectura de una sociedad más equitativa e incluyente. La construcción de una política pública desde abajo como derecho de ciudadanía, abre el espacio para la participación ciudadana para que la sociedad civil exprese sus necesidades e intereses más sentidos, para contribuir a planear el desarrollo desde un nuevo paradigma participativo, incluyente, lo cual implica una “ciudadanía activa” que reconoce en las mujeres desde su diversidad su condición de sujetas de derecho. Es un nuevo relacionamiento de Estado con la población civil, de manera que se garantice y se promuevan los derechos humanos.

DERECHO DE LAS MUJERES A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: ILUSTRACIÓN DE CASOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

En Colombia uno de los grandes problemas que se ha presentado para la elaboración de las políticas para las mujeres es la consolidación de la dimensión de género como una variable transversal en los planes, programas, proyectos y presupuestos. De tal modo que si bien es cierto que las políticas públicas para las mujeres han ido ganando espacios, como corresponde a las nuevas tendencias globalizantes, estas exigen superar el paradigma de la neutralidad en las políticas económicas y sociales y entender que estas tienen efectos diferenciados para mujeres y hombres.

La discriminación histórico-cultural que han sufrido las mujeres ha determinado diferencias en cuanto a su condición y posición dentro de la sociedad con respecto a los hombres, con rasgos muy particulares de acuerdo con las características de la edad, raza, etnia, clase social, entre otras; por tal razón, es necesario establecer políticas afirmativas y diferenciales en beneficio de las mismas.

Hoy se reconoce que existe un mayor acercamiento entre la comunidad de mujeres con el Estado, sin embargo se señala que a pesar del tiempo no se han tenido grandes logros en algunas problemáticas que les aquejan y esto se debe a “la dificultad para embonar el proyecto técnico de la igualdad de género como corriente integradora en las políticas, programas con el proyecto político, es desafiar la desigualdad y promover los derechos de las mujeres. Una década de integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas parece haber desdibujado el enfoque distintivo para transformar las relaciones de

poder desiguales entre hombres y mujeres, desarrollado por los movimientos nacionales e internacionales de mujeres”³.

De ahí la urgencia de la planificación en perspectiva de género desde los Planes de Desarrollo, porque permite a los gobiernos cumplir con los compromisos locales, nacionales e internacionales de forma efectiva; desde este enfoque, Caroline O. N. Mosser considera que en la planificación desde la perspectiva de género, se debe enfatizar el debate, la negociación y la resolución del conflicto, mediante la negociación de los recursos.

La perspectiva de género como instrumento de análisis y de inclusión en la planificación social así como su metodología, focaliza cada una de las necesidades prácticas de las mujeres y propende a trascender sus intereses estratégicos. El género como instrumento metodológico y de análisis transversaliza lo cultural, social, jurídico, político y económico con el objeto de sensibilizar al Estado, instituciones, y comunidades, acerca de la necesidad urgente de incluir presupuestos sensibles al género para ejecutar programas y proyecto que agencia. De ahí que “El principio de transversalidad, aplicado a la política presupuestaria, obliga a que las normas presupuestarias incorporen el objetivo de la igualdad de oportunidades y eviten las discriminaciones en función del género, lo que supone que los presupuestos públicos se hagan teniendo presente el impacto que sus actuaciones han de reportar respecto del género”⁴.

Un ejemplo de los propósitos que tienen los gobernantes y que no se concretan en realidades, lo encontramos en el Plan de Desarrollo “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO” 2002-2006, en donde su columna vertebral fue la construcción de la equidad social. En él se pretendió cerrar la brecha no solo entre ricos y pobres, entre la ciudad y el campo, y entre las regiones, sino también entre las mujeres y los hombres y los grupos étnicos. Para lo cual se determinó que el Ministerio de Protección Social “deberá establecer acciones positivas, con el fin de estimular el beneficio de las mujeres jefas de hogar y potenciar el aporte de estas al desarrollo económico y productivo”. Hoy todos y todas conocemos la alta tasa de desempleo de las mujeres, y siguen sin cerrarse las brechas.

Por consiguiente, al existir la voluntad política ya mencionada para afrontar la discriminación y desigualdad de las mujeres barranquilleras, se requiere, para la construcción de una sociedad más equitativa y justa y de un Estado más incluyente, el diseño de políticas públicas afirmativas que plasmen para cada uno de los componentes del empoderamiento, proyectos y planes a corto y largo plazo, los cuales posibiliten, mediante la negociación, una

3. Mukhopadhyay y Navsharan Singh Mayol (2008). *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*. Ediciones Maitrayee, p. 7.

4. Alarcón García, Gloria. Workshop II. Curso de género y políticas públicas: El presupuesto con perspectiva de género. Universidad Internacional del Mar. CEHEGin-Murcia. p. 3. (s.f.).

mejor distribución de los recursos, a fin de cumplir con las Metas del Milenio y realizar, así mismo, su seguimiento.

CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

En el año 2011, el Grupo de Investigación Mujer, Género y Cultura, con el apoyo científico de mujeres del movimiento social de Barranquilla, se vio comprometido a realizar la segunda parte de este proceso y darle continuidad al “Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato” arriba mencionado, con el desarrollo inclusivo de “Construcción de las Políticas Públicas de las Mujeres y Géneros en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato”, con el objetivo de: “Construir las políticas públicas para las mujeres de la ciudad de Barranquilla que respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas y coadyuven a mejorar su condición y posición en relación al cumplimiento de las metas de los Objetivos del Milenio”.

El Diagnóstico que se realizó sobre las políticas públicas de las mujeres en Barranquilla se convirtió en la oportunidad de identificar sus necesidades e intereses, haciendo preguntas permanentes sobre la condición y posición de las mujeres, y señalando sus requerimientos prioritarios, lo que culminó en los resultados que hoy se presentan a la comunidad, pero también al movimiento social de mujeres local, nacional e internacional, como ejercicio ciudadano para las mujeres y los géneros, con el fin de ampliar la prestación de los servicios, evaluar procesos de cumplimiento, entre otras obligaciones de los pactos asumidos por el Estado colombiano.

En la toma de decisiones se resolvió también incluir a la población LGTB al proceso de construcción de la política pública, como respuesta al derecho de inclusión poblacional y a la consideración en lo que se refiere a las acciones necesarias para aminorar sus problemáticas específicas respecto a su identidad de género y orientación sexual.

OBJETIVOS

Objetivo general

Construir las políticas públicas para las mujeres de la ciudad de Barranquilla, las cuales respondan a sus necesidades inmediatas y estratégicas, y coadyuven a mejorar su condición y posición en relación con el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Objetivos específicos

- Socializar en los distintos sectores de la ciudad y de las mujeres de Barranquilla los resultados del Diagnóstico de las políticas públicas, para su apropiación y participación en

la conversión en políticas públicas, así como vincularlas en la elaboración de una agenda que concluya en una estrategia de legitimidad y cumplimiento de la responsabilidad social del Estado con la sociedad civil.

- Caracterizar las necesidades prácticas, intereses estratégicos, insuficiencias y competencias más apremiantes de las mujeres en las cinco localidades de la ciudad de Barranquilla, como insumos para el diseño de las políticas públicas.
- Documentar las políticas públicas para las mujeres de la ciudad, de forma que respondan a las necesidades e intereses y requerimientos de esta población hacia el logro de su posicionamiento y empoderamiento.
- Retroalimentar la propuesta de construcción de las políticas públicas ante los diferentes grupos poblacionales de mujeres de las cinco localidades, grupos representativos, organismos gubernamentales, no gubernamentales, institucionalidad, y administración distrital.

LÍNEAS BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las líneas base son elementos claves para el proceso de construcción de las políticas. Es decir, derechos sobre los que se caracterizan las problemáticas y principales necesidades en torno al desarrollo de políticas y estrategias que propendan por la reivindicación de los derechos.

Después del camino recorrido la escucha de multiplicidad de voces en las mesas colectivas de trabajo y con la experiencia del Diagnóstico, el equipo de investigadoras identificó la necesidad de ampliar temáticas en la Construcción de las Políticas Públicas de las mujeres. Así, se incluyeron dos líneas de acción que se traducen en derechos, las cuales son: Derecho a una salud integral y efectiva, y Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno.

Las líneas entonces priorizadas son:

- 1. Derecho al empleo, ingreso y calidad de vida:** Impulsar la implementación de acciones que promuevan la redefinición de roles a nivel laboral, en el ámbito empresarial, toma de decisiones y en las condiciones para generar y sostener nuevas empresas.
- 2. Derecho a una vida libre de violencias:** Reconocer las diferentes tipologías de violencias contra las mujeres, las rutas de atención jurídica, los derechos vulnerados y el acceso a la justicia para establecer acciones de prevención, sensibilización y atención integral suscitando la participación ciudadana para promover acciones, programas y presupuestos sensitivos e incluyentes, que reconozcan a las mujeres una vida libre de violencias, justicia, reparación integral y garantías de NO repetición.
- 3. Derecho a una salud integral y efectiva:** Propender por la visibilización, coordinación y prestación de servicios de salud con enfoque de género, así como campañas de prevención y atención de enfermedades que afectan la salud de las mujeres.

4. **Derecho a una educación con calidad y equidad:** Promover procesos educativos inclusivos y generadores de oportunidades, desarrollados desde una perspectiva de género con enfoque de derechos.
5. **Derecho a la participación y la organización social:** Caracterizar y promover la participación política y la representatividad de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las diferentes estructuras de poder, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía en contextos del Estado Social de Derecho.
6. **Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno:** Establecer acciones y estrategias que permitan a las mujeres en sus diversidades disfrute pleno del derecho al territorio, a la vivienda digna y tengan acceso a los planes de retorno.

Principios:

- **Dignidad:** Promover la dignidad de la vida de las mujeres a partir del trato, consideración, reconocimiento y promoción de sus derechos humanos.
- **Equidad:** Orientar acciones para enfrentar los obstáculos y facilitar el acceso, uso y control de los beneficios del desarrollo por parte de las mujeres
- **Diversidad:** Impulsar políticas públicas incluyentes que reconozcan y protejan el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de mujeres y hombres, incluyendo diversidad de identidades de géneros, orientaciones sexuales.
- **Participación:** Promover la participación, organización y liderazgo de las mujeres como asuntos claves para la ampliación de la democracia, la ciudadanía y el desarrollo local.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Retomando las experiencias comunitarias entregadas por el Diagnóstico de las Políticas Públicas, se definió para la Construcción de las Políticas Públicas de las Mujeres y géneros en Barranquilla una Metodología Participativa que pudiese ser dialogante, inclusiva, desde el enfoque de derechos y la perspectiva de género, y que pudiese incorporar miradas innovadoras, entre ellas la interdisciplinariedad, multiculturalidad, diversidad, la creatividad, y los saberes con base a insumos metodológicos como la etnografía, la Investigación Acción y Participación (IAP), en la óptica de poder percibir la realidad en movimiento, identificar los problemas más apremiantes de las diferentes expresiones de los grupos, poblaciones, de mujeres y étnicos, así como de la población LGTB.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Fase Uno: Socialización del Diagnóstico

Preparación de mesas de trabajo y grupos focales para la socialización

Se llevaron a cabo grupos de trabajo con las investigadoras y auxiliares, con el fin de construir la estrategia metodológica y material de socialización del Diagnóstico; adicionalmente

se estableció una agenda para la realización de las mesas y protocolos de ejecución.

Se diseñó una presentación estándar para manejar la temática del Diagnóstico, denominada: El Diagnóstico en Cifras.

Diseño y realización de material promocional y difusión

Para la promoción y divulgación del proceso de construcción de políticas públicas de las mujeres y géneros, se realizaron estrategias de comunicación con sus respectivos materiales de promoción y socialización, a fin de propiciar la vinculación de la ciudadanía en el proceso:

- I. Diseño de materiales promocionales: tarjetas, pendones y plegables.
- II. Diseño y realización de cuñas radiales, boletines de prensa y avisos televisivos.
- III. Diseño de un sitio web para la socialización del proyecto: www.politicaspUBLICASMujer.co

Realización de mesas de trabajo y grupos focales para la socialización

Con base en el método participación-acción, se abrieron espacios de discusión sobre los resultados del diagnóstico para promover la reflexión sobre la condición y posición de las mujeres barranquilleras en la búsqueda de lograr la participación hacia la construcción de acciones positivas frente a la construcción de las políticas. El Diagnóstico sobre las políticas públicas constituyó un insumo sobre la reflexión y concientización de las mujeres y hombres acerca de la importancia y relevancia de construir políticas públicas.

Como registro de la realización de las mesas y grupos focales se realizaron relatorías recogiendo los principales comentarios y sugerencias de las mujeres y hombres en torno a sus problemáticas.

Adicionalmente se recogieron registros de asistencias fílmicos y fotográficos de la participación de las/los asistentes.

Fase Dos: Caracterización de necesidades

Diseño de Instrumento de identificación y priorización de necesidades

A partir del documento del Diagnóstico y la línea base desarrollada se construyeron las matrices para la priorización y caracterización de necesidades por línea.

Realización de 19 Mesas de Trabajo con Grupos focales

1. Mujeres mastectomizadas.
2. Mujeres ciegas y de baja visión.
3. Víctimas del conflicto armado.
4. Mujeres microempresarias.

5. Mujeres policías.
6. Mujeres de la tercera edad.
7. Estudiantes.
8. Docentes.
9. Población LGTBI.
10. Red de abogadas.
11. Comisarías de Familia.
12. Sindicalistas.
13. Jóvenes afrodescendientes.
14. Juntas de Acción Comunal.
15. Madres comunitarias.
16. Internas de la Cárcel de Mujeres.
17. Masculinidades.
18. Mujeres de la Escuela para Mujeres (Alcaldía Distrital).
19. Organizaciones de mujeres.

Fase Tres: Construcción de políticas públicas

Para la construcción de políticas públicas se han desarrollado los siguientes documentos base para caracterizar e identificar la situación actual, de forma que contextualicen las líneas identificadas, constituyéndose en importante insumo en el establecimiento y desarrollo de las mismas:

- I. Ingresos, empleo y calidad de vida de las mujeres en Barranquilla.**
- II. El derecho a vivir sin violencias.**
- III. Políticas públicas en salud integral y efectiva para las mujeres y géneros en el distrito de Barranquilla.**
- IV. Derecho a la educación con calidad y equidad.**
- V. Por la garantía del derecho a la participación y la organización social de las mujeres barranquilleras.**
- VI. Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno y seguro para las mujeres.**

Esperamos que la Construcción de Políticas Públicas de las mujeres en Barranquilla sirva para analizar y comprender la compleja realidad de la ciudad, en donde la mirada femenina forma parte de su integralidad social. Ella permite refrendar derechos y oportunidades que legitimen el empoderamiento de las mujeres en la garantía del respeto a su dignidad como ciudadanas, con la urgente necesidad de atenderlos como mínimos constitucionales.

BARRANQUILLA CON MIRADA FEMENINA

El informe del Observatorio de Igualdad para América Latina y el Caribe del 2011 presentado en España bajo el título: El Salto de la autonomía de los márgenes al Centro¹ afirma que “la información estadística es imprescindible para la rendición de cuentas y el monitoreo de las políticas públicas, así como para el cumplimiento de los compromisos internacionales. Del total de los países de la región, ninguno cuenta con toda la información necesaria para calcular los 11 indicadores del Observatorio.”

Durante el pasado gobierno y luego de varios años de un intento fallido por desconocer el conflicto armado y sus consecuencias económicas, políticas, sociales y culturales en Colombia, toda la energía de la administración central se encaminó a sentar las bases de un “Estado Comunitario teniendo todavía como eje “la violencia ejercida por organizaciones criminales de diversa índole” para lo cual se dedicó el mayor esfuerzo en garantizar seguridad entendiendo que por esta vía se podría lograr un desarrollo económico sostenible generador de empleos que permitiera construir equidad con manejo transparente de los recursos del Estado.

Si bien en la década pasada el crecimiento del PIB mantuvo por encima del 4,5%, los resultados en materia de pobreza, indigencia y desigualdad no fueron los mejores, según datos de la Cepal somos el país más desigual de América Latina, su nivel de pobreza es alto 45,7%, indigencia 14,76% (37,2% y 12,3% calculados con la nueva metodología adoptada por el D.N.P. expresada en el Índice de Pobreza Multidimensional) por encima de Perú 34,8%, Brasil 24,9% y Chile 11,5%; siendo el coeficiente de Gini también superior al promedio del continente 0.560 frente al 0.534 calculado para el año 2009.

En el documento Visión 2032 se lee lo siguiente: “En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza” siendo uno de los obstáculos más evidentes el manifiesto atraso del país en Ciencia, Tecnología e Innovación especialmente en el sector empresarial: solamente 2,3%

1. Documento que a manera de herramienta estadística posibilita a los países conocer logros y obstáculos con el objetivo de impulsar políticas en favor de la igualdad y coadyuvar a la lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.

de las empresas son innovadoras en sentido estricto y solo el 6% de las empresas invirtió en investigación y desarrollo (I&D) en 2004”².

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2008-2011 “Oportunidades para Todos” que se convirtió en el eje de intervención del Gobierno Distrital al igual que el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Hacia una sola Colombia: Camino a la Prosperidad Democrática” partieron de un principio fundamental como lo es que el crecimiento es una condición insuficiente para disminuir la pobreza; y que no existe una relación unidireccional entre crecimiento y superación de la pobreza.

De hecho, hoy se hace necesario destacar en el Informe sobre El Desarrollo Humano 2001 lo siguiente: “Los pueblos son la verdadera riqueza de las naciones y, por ende, el desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que ellos tienen para vivir de acuerdo con sus valores”³ lo que significa reconocer la importancia que tienen la equidad, el bienestar social y la solidaridad en esta concepción del desarrollo.

Los estudios de Sen, que sustentan el actual paradigma sobre el Desarrollo Humano, se ubican en esta dirección, al concebirlo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran las personas y evaluar las desigualdades por la calidad de vida y no solo por la distribución del ingreso o la riqueza. De esta forma los derechos humanos han pasado a ocupar un lugar importante en la literatura sobre el desarrollo, al subrayar la estrecha relación que existe entre estos y el incremento de las capacidades humanas.

Desde esta perspectiva, en los elementos de diagnóstico del Plan de Desarrollo del distrito de Barranquilla en la administración de Alejandro Char, caracterizó tres componentes esenciales en los cuales se hacía urgente la intervención: pobreza y desigualdad, bajo nivel de competitividad y la debilidad institucional, sobresaliendo en primer término las Políticas Sociales, dentro de las cuales ocupó un papel relevante los llamados “Grupos Vulnerables” en donde se han incluido a las mujeres por su marginamiento histórico en las decisiones sobre la conducción del país y de las regiones.

Según datos suministrados por el Informe de calidad de vida 2008-2009 del “Programa Barranquilla Cómo Vamos”⁴ la ciudad pasó de tener 927.233 habitantes en 1985 a 1.186.640 en 2010, llamando poderosamente la atención que en el año 2005 el 78% de su población se concentraba en los estratos 1, 2 y 3. En el año 2009 Barranquilla presentó una tasa de natalidad de 17,9 nacimientos por cada mil habitantes y una tasa de mortalidad de 4 muertes por cada mil habitantes, en el mismo año se presentaron 64 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 a 49 años mientras que en Bogotá y Bucaramanga fueron 54. En materia

2. Ver: Documento Informe Nacional de Competitividad. 2007.

3. PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2001. TM Editores. p. 11.

4. Barranquilla Cómo Vamos, Informe de Calidad de Vida 2010. En: www.Barranquillacomovamos.org

laboral en la ciudad se observa que 58 de cada 100 personas en edad de trabajar hacen parte de la fuerza laboral (53 personas se encuentran ocupadas y cinco están buscando trabajo o son desempleadas), siendo la baja productividad del trabajo generalizada en todas las áreas productivas.

En la caracterización que se hizo en su Plan de Desarrollo, Barranquilla cuenta con una cobertura y estabilidad de los servicios públicos, sin embargo la oferta industrial, comercial y de servicios disponible, y en particular la oferta de gas natural presenta, a pesar de los grandes esfuerzos que se están realizando especialmente en materia de vías y acondicionamiento de los puertos, un nivel de competitividad bajo, que debe ser incrementado con el fin de atraer más inversión, y con ella, generar empleo e ingresos.

La ciudad y su Área Metropolitana para 2008 y 2009 presentaba un 40,8% y 40,7% para el caso de la pobreza y en el caso de indigencia o pobreza extrema 10,5% y 9,9% respectivamente según la nueva herramienta del Índice de Pobreza Multidimensional. Con la metodología enunciada el porcentaje de pobres fue mayor mostrando un porcentaje de 43,3% y 42,5% presentando una disminución de 39,5% en 2010 y en el caso de la indigencia los porcentajes fueron 10,2% en 2008, 8,22% en 2009 y 7,4% en 2010⁵.

La vinculación de las mujeres al proceso productivo representó uno de los avances más importantes en el crecimiento de los indicadores económicos que han contribuido a la superación de la pobreza en gran parte de los países en donde este indicador ha mejorado, se puede demostrar una correlación efectiva entre dicha vinculación y aumento de indicadores tanto económicos como sociales.

Sin embargo hoy observamos que a la ya larga exclusión de la mujer que aún subsiste y a pesar de sus logros, las discusiones se han trasladado a otros campos, para hacer visibles formas nuevas de exclusión y discriminación, cuando se mantiene la desigualdad de salarios con los hombres en todos los niveles, como lo demuestran recientes estudios como es la Encuesta longitudinal realizada por la Universidad de los Andes, en donde se encontró que el promedio salarial del género masculino es de \$828.207 mensuales, mientras el de las mujeres es de \$575.383, la brecha es del 44%⁶.

En otro estudio que adelantó el Observatorio Laboral para la Educación, del Ministerio de Educación Nacional encontró que “la brecha salarial entre hombres y mujeres con niveles de estudios terciarios de Especialización y Maestría que se venía cerrando desde el 2006 se volvió a extender, los hombres ganaron en promedio \$1.958.232 y las mujeres \$1.640.607, diferencia del 21%. La Universidad de La Salle en otro estudio realizado en varias ciudades

5. *Ibidem*.

6. Ver: *Colombia en movimiento*, Elca, Cede, agosto de 2011.

del país se concluyó que es precisamente en el sector de textiles, confecciones y manufacturas en donde más se evidencian las diferencias”⁷.

Según Fundesarrollo, Barranquilla y su Área Metropolitana cuenta con el mayor porcentaje de mujeres por fuera del mercado laboral. Cifras del Dane muestran que en el primer trimestre del 2011 la tasa de participación en la ciudad fue del 59% mientras que para las 13 principales ciudades del país fue de 66% en promedio, e incluso en Bucaramanga llegó a 69%⁸.

La tasa de fertilidad es más alta en Barranquilla que en Bogotá, Medellín, Cali y los Santanderes y además ha aumentado de 2,1 a 2,5 hijos promedio por mujer entre 2005 y 2010⁹.

Las tasas de participación de las mujeres casadas en Barranquilla y cuya edad oscila entre 20 y 40 años es 16 puntos porcentuales menos que lo observado en el resto de ciudades, y en el caso de las mujeres solteras la diferencia es 7 puntos¹⁰.

Estudios empíricos internacionales demuestran que las familias pobres y las mujeres invierten más en desarrollo humano, por tanto no solo es importante el nivel del hogar, sino también el control de los recursos dentro de él. En la medida que mejora la educación de las mujeres, el gasto del hogar en educación, salud y nutrición aumenta y se hace más eficiente.

En la implementación de las políticas el Gobierno Distrital prometió garantizar, con “el apoyo, compromiso y responsabilidad social del sector privado, la ciudadanía y las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, condiciones de vida digna para toda la población en materia de erradicación de la pobreza, calidad y cobertura en salud, cobertura, calidad y pertinencia de la educación, bienestar social, atención a los grupos vulnerables por su condición física, edad y género, hábitat integral y recreación, haciendo especial énfasis en la garantía de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia”. En donde alcanza a sobresalir la protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad por su “condición física, de género, social y grupo etario.”¹¹

Las políticas así diseñadas en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, pudieron incidir de una u otra forma en la participación de las mujeres a nivel social, económico, político y cultural pero se hace necesario todavía la “formulación de políticas públicas con perspectiva de género por ser escenarios para la construcción de agenda pública en los que las mujeres problematizan su realidad social y proponen estrategias y acciones para alcanzar soluciones o por lo menos alternativas de mitigación de realidades indeseadas”¹².

7. Ver: www.mineducacion.gov.co

8. Boletín Fundesarrollo 2011.

9. *Op. cit.* “Barranquilla Cómo Vamos”.

10. *Ibidem.*

11. Plan de Desarrollo Social y Económico 2008-2011, Alcaldía de Barranquilla.

12. Políticas Públicas de Mujer y Género del Tolima, ordenanza No. 024 del 30 de diciembre de 2009.

CAPÍTULO 1



LA IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ESTADÍSTICAS Y SU USO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA

El capítulo que a continuación se presenta, incluye las seis líneas desarrolladas con base en el enfoque de derechos, el cual prioriza problemáticas fundamentales de la condición y posición de las mujeres barranquilleras. Las estadísticas soportan muchos de estos análisis, de gran utilidad en el ejercicio participativo realizado en las diferentes Mesas con los diversos grupos poblacionales.

Desde 1975, año en que se realizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México, las miradas sobre las diferentes problemáticas de las mujeres se enfocaban desde la perspectiva como grupo poblacional homogéneo, lo que si bien fue útil para evidenciar la situación de las mujeres y sus cargas históricas, lamentablemente acentuaba las discriminaciones existentes. Esto no excluye que las investigaciones sobre la vida de las mujeres se sigan desarrollando, solo que desde la perspectiva de género la mirada cambió, permitiendo acceder a derechos a la igualdad y la diferencia así como a la asignación de presupuestos sensibles al género por parte de los organismos internacionales y en los Estados. Se trataba de que estas perspectivas ayudasen a soportar la gestión de políticas públicas y derribar las inequidades entre hombres y mujeres, de manera que se coadyuva a construir sociedades equitativas, no discriminatorias, y ojalá libres de violencias.

Las estadísticas e indicadores sensibles al género son indispensables para los seguimientos de los Programas con equidad de género. Así mismo, se destaca su importancia en:

- “El seguimiento de los cambios en la situación de las mujeres en relación con la de los hombres, como mecanismo eficiente para apoyar la toma de decisiones políticas.
- Ofrecen una importante fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de inequidad.
- Informan sobre la necesidad de mejorar los métodos y las clasificaciones requeridas para reflejar adecuadamente la realidad de los géneros.
- Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice las problemáticas de géneros, promoviendo un cambio social y cultural más profundo.
- Responden a las necesidades de información de los gobiernos tanto como de la comunidad internacional y la sociedad civil para:
 - Identificar las áreas que necesitan intervención.

- Evaluar el impacto de las políticas públicas o el desempeño de los planes y programas de igualdad, identificando previamente las causas de las desigualdades de género.
- Medir el cumplimiento de los compromisos de las autoridades gubernamentales en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Eliminar los estereotipos basados en el género y visibilizar la situación de hombres y mujeres en el ámbito de la vida social, económica y cultural.
- Mostrar en términos cuantitativos en qué se encuentran mujeres y hombres frente a un determinado fenómeno en un tiempo determinado.
- Medir la relación entre estas posiciones y la magnitud de la distancia que hace falta para alcanzar la equidad”¹.

Desde esta perspectiva, la condición y la posición de hombres y mujeres en Barranquilla en las áreas de Empleo, Vivienda, Educación, niveles de Participación, Salud, los efectos de las diferentes tipologías de Violencias, forman parte de la Construcción de las Políticas Públicas.

La visibilidad de las estadísticas en las líneas desarrolladas permite observar cómo en los ámbitos económico, político y social la toma de las decisiones son diferentes para ambos sexos; por lo tanto, su participación y la apropiación de los beneficios es desigual.

La “Construcción de las Políticas Públicas de las Mujeres en Barranquilla” que a continuación se presenta se basa en las siguientes líneas:

- a) Derecho a vivir sin violencias.
- b) Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno y seguro.
- c) Derecho a la participación y a la organización social.
- d) Derecho a ingresos, empleo y calidad de vida.
- e) Derecho a la educación con calidad y equidad.
- f) Derecho a una salud integral y efectiva.

Estas líneas, apoyadas en resultados estadísticos fundamentalmente basados en los años 2009 y 2010, tienen como objetivo coadyuvar a los análisis diferenciales para el acceso de los derechos de las mujeres, para apoyar a la formulación de los Planes de Desarrollo de los próximos gobiernos de la ciudad de Barranquilla.

Sin embargo, en este proceso es muy importante destacar que uno de los principales obstáculos fue la búsqueda de las estadísticas ya que en el país, las regiones, las instituciones y los gobiernos locales deben trabajar en la elaboración de bases estadísticas con enfoque de género. La dificultad fue real y la urgencia –de posicionar con alianzas interinstitucionales el Observatorio de Género en Barranquilla– debe ser la prioridad futura.

1. Ver: www.fao.org/docrep/004/x2919s03.htm Revisado 27 de noviembre de 2011, 12:45pm.

EL DERECHO A VIVIR SIN VIOLENCIAS

“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica...” (Convención Belém Do Pará).

“Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado...” (Ley 1257 de 2008).

1. Avances Jurídicos

La gesta empecinada del movimiento social de mujeres ha coaccionado a los organismos internacionales para que a través de las diferentes Convenciones¹ se priorice la lucha de las violencias contra las mujeres en donde las transformaciones culturales jueguen un papel prioritario para cambiar prácticas sociales violentas.

Colombia, a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer impulsó la creación de espacios de reflexión y coordinación interinstitucional, logrando institucionalizar mediante Decreto presidencial No. 164 del 25 de enero de 2010 la Comisión Interinstitucional de Violencias contra las Mujeres, así como la conformación de Mesas Departamentales con el mismo fin.

Los gobiernos locales en Barranquilla también han formado parte de este proceso y con la agencia del movimiento social de mujeres se han realizado algunos avances en desarrollos normativos que se materializan en apartes del Plan de Gobierno “Barranquilla ciudad de oportunidades” reconocido mediante Acuerdo del Concejo Distrital.

1. Entre la normatividad internacional a favor de las mujeres se encuentra: la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará”, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, Objetivos de desarrollo del Milenio, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” y Consejo de Seguridad, Resolución 1325 de 2000, Naciones Unidas.

Es así como, el Acuerdo 002 de agosto de 2006 crea el Consejo Local para la Política Pública de la Mujer y establece criterios para la elaboración del Plan Distrital por la Equidad de Género.

Con el Acuerdo, agosto 15 de 2008 expedido por el Concejo Distrital de Barranquilla se crea el Programa de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado en el contexto de la Ley de Justicia y Paz y, se establecen Criterios, Planes y Programas para la promoción de Políticas Públicas y de la Pedagogía de la Reconciliación a favor de las víctimas.

En el Acuerdo 022 del 10 de noviembre de 2008 se institucionalizó en Barranquilla la Semana del Buen Trato, así se reconoce el Día Internacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, y el 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Así mismo con el Acuerdo 0029 de 2008 se adopta una “Política de Protección y Atención integral a la mujer, el adolescente e infante, y se crea el Comité Técnico Interinstitucional para la elaboración, implementación y evaluación de la política pública de protección y atención integral a la mujer, la infancia y la adolescencia”. Con el Acuerdo 010 de octubre 2 de 2009 se adopta el Manual de Convivencia.

2. La Importancia de los Indicadores Internacionales, Nacionales y Locales para la Construcción de Políticas Públicas por el Derecho que tienen las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencias

Recolectar y analizar datos estadísticos desde la medición de indicadores promueve una metodología que permite analizar la violencia contra las mujeres y de género en la discusión política de ciudadanía. *“Las estadísticas de género han sido reconocidas como una herramienta imprescindible para dar visibilidad a las distintas manifestaciones de las desigualdades de género”* (Milosavljevic, 2007).

Se debe de igual manera decir que el presente documento no incluye cifras de fuentes no gubernamentales.

2.1. Estadísticas Internacionales y de América Latina

Según el III Informe Internacional de Violencia contra las Mujeres del Centro Reina Sofía de España realizado en 44 países durante el periodo de 2000-2006, Colombia se encuentra entre los países con mayores índices de violencia contra las mujeres, seguido de países como Salvador, Guatemala y México.

El mismo informe continúa diciendo que: *“el 93,5% de las españolas manifestaron que su*

agresor era español y el 6,5% extranjero, mientras que el 65,0% de las extranjeras manifestaron que su agresor era extranjero y el 35,0% español. En cifras, 1.079 españolas afirmaron ser maltratadas por extranjeros y 2.278 extranjeras que eran maltratadas por españoles” (Centro Reina Sofía: s.f.).

El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género de Argentina considera que “la violencia intrafamiliar constituye una de las manifestaciones más brutales de las relaciones de desigualdad entre los géneros, ya que se basa en el abuso del poder” (Ortega, citado por Rojas y Herrera, 2009: 20).

Por otro lado, y según el Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, entre los países con mayores porcentajes de muertes en mujeres se encuentran: España (0,12%), Chile (0,31%), Costa Rica (0,31%), El Salvador (0,32%), Perú (0,4%), Paraguay (0,43%), Trinidad y Tobago (0,52%), Uruguay (0,6%), República Dominicana (0,81%), San Vicente y las Granadinas (1,83%), en un orden de menor a mayor.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el 2007, ha expresado que en la mayoría de países la violencia contra las mujeres se genera en el contexto familiar: “Las manifestaciones de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres por parte de su cónyuge o pareja muestran una alta prevalencia en América Latina” (Milosavljevic, 2007).

Otra de las tipologías de violencia que se han incrementado durante los últimos años es la trata de personas y la ablación. En referencia con ello, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC– en su Informe Mundial de 61 países, sobre la Trata de Personas afirma que las dos terceras partes de las mujeres en el mundo son víctimas de la explotación sexual (2009).

En relación con las prácticas culturales como la ablación, –la cual se encuentra invisibilizada–, “los datos más fiables y amplios sobre su prevalencia y naturaleza se obtienen a partir de las Encuestas Demográficas y de Salud y de las Encuestas Agrupadas de Indicadores Múltiples” (Lewnes, 2005). Organismos como UNICEF estiman que en el mundo, existen entre 70 y 140 millones de mujeres que han sido sometidas a la ablación del clítoris (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2005). Solo en África tres millones de niñas corren el riesgo de padecer mutilación genital². En Colombia los casos denunciados en la población indígena Embera reflejan la supervivencia de estas prácticas culturales.

2.2. La violencia contra las mujeres en el contexto nacional

La vorágine de la violencia en Colombia pareciera que no tiene fin, los estragos políticos y

2. Fuente: <http://noticias.terra.es/2010/mundo/1118/actualidad/cada-ano-3-millones->.

sociales del nefasto periodo llamado “La violencia en Colombia”³ permanecen con la presencia de “renovados actores sociales”, consolidando acciones individuales y colectivas que refuerzan la cultura de violencia. Sus secuelas la viven todavía hoy las nuevas generaciones de mujeres y hombres que han de enfrentar las manifestaciones de las violencias de género. La situación es tan grave, que Colombia “ocupa el primer lugar en las estadísticas de violencia de género en el área andina, debido al alto porcentaje de mujeres desplazadas que en su gran mayoría son viudas o huérfanas” (Fundación Index, s.f.).

El bochornoso primer lugar se debe también a que todas las tipologías y manifestaciones se han detectado en nuestro país, identificándose nuevos “rostros” cuando se profundiza en investigaciones sociales y culturales que develan estereotipos, costumbres y tradiciones arraigadas en las culturas.

Los feminicidios, la trata de personas, desaparición, prostitución forzada, abortos y las violaciones que ejercen los grupos organizados al margen de la ley contra las mujeres son cifras alarmantes en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Todas estas tipologías no están suficientemente registradas, lo que contribuye a la invisibilidad social, lo cual se convierte en una amenaza contra la vida de las mujeres. Es por eso que la Procuraduría General de la Nación ha declarado que “la información sobre la situación de las mujeres en Colombia no se encuentra actualizada y sistematizada, dado que las entidades estatales, responsables de generar, actualizar y analizar la información, no han cumplido con una de sus responsabilidades: generar información confiable, actualizada y verificable. La precariedad de la información producida por las autoridades gubernamentales territoriales y la insuficiencia de la misma, refleja un desconocimiento del marco jurídico internacional y nacional vigente para Colombia, frente a la garantía de los derechos de las mujeres, especialmente en lo referente al derecho a la igualdad, a los derechos sexuales y reproductivos” (Procuraduría General de la Nación, 2006).

Estas razones motivaron a que el Fondo de Población de las Naciones Unidas promoviera una Convocatoria para el periodo 2008-2012 cuyo objetivo radica en “un diagnóstico de las principales tendencias y relaciones entre variables poblacionales, económicas y sociales del país; un análisis del marco político e institucional vigente, y una identificación de las fuentes y sistemas de información que abordan esta problemática” (Fondo de Población de las Naciones Unidas, Bogotá: I).

Por otro lado, según el informe “Colombia: violencia contra las mujeres y las tecnologías de

3. Borda, F., Guzmán, G. y Umaña, L. (1962). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Editorial Santillana.

información y comunicación ¿Superando el patriarcado?”, el mapa de la realidad de nuestro país refleja que: en el año 2004, sufrieron violencia 52.000 mujeres, 91% a manos de sus maridos, compañeros o novios. Cerca de 2.500 de esas mujeres sufrieron violencia sexual. Los ataques sexuales contra mujeres ocurren también en hospitales, cuarteles de policía, colegios y sanatorios” (Niño y Núñez, 2009:4).

En el año 2007, 90 mujeres, en las zonas en conflicto, fueron condenadas a muerte sin intervención de la justicia. En las familias desplazadas un 67% de las mujeres son cabeza del hogar. En las zonas de conflicto existe tráfico de mujeres y niñas, las cuales incluso se ven obligadas a unirse a las partes enfrentadas. Para esa época había entre siete mil y ocho mil niños y niñas incorporados a las fuerzas armadas en conflicto.

Según el informe de Medicina Legal 2010, entre los casos valorados con exámenes médicos legales las mujeres víctimas reseñaron como presuntos agresores a los actores armados. Entre los cuales identificaron a miembros del servicio de inteligencia, seguridad privada, grupos guerrilleros, fuerzas armadas, policía, narcotraficantes y bandas criminales, para un total de 5.094 casos reportados (3.895 mujeres y 722 hombres).

Estudios desarrollados en el 2011 por el Observatorio de Asuntos de Género⁴ –OAG– señala que existen más de cuatro millones de personas desplazadas en el país; el 56% corresponde a mujeres, y el 44% a hombres. Así mismo, el Observatorio indica que el número de casos de homicidios por sexo durante el periodo 2009-2010⁵ fueron 1.261 mujeres y 14.551 hombres en el año 2009, mientras que en el 2010, 1.229 mujeres fueron asesinadas frente a 14.228 hombres.

Con respecto a la trata de personas en el país y acorde con la información estadística del Centro Operativo Anti Trata, COAT (Organización Internacional para las Migraciones, 2009) en Colombia se han reportado casos de trata de personas⁶. La trata externa en explotación sexual asciende de 31 casos en el 2008 a 60 en el 2009, mientras que la interna disminuyó apenas dos puntos entre el 2008(13) y 2009(11). La información no se encuentra desagregada por sexo lo que impide conocer diferencialmente la situación entre mujeres y hombres. Las zonas en el país que han sido identificadas como vulnerables al delito de trata son: el Eje Cafetero, Antioquia, Valle del Cauca y la costa Atlántica (Ministerio del Interior y de Justicia Colombia, 2009:28).

4. <http://equidad.presidencia.gov.co/Es/OAG/Paginas/OAG.aspx>

5. Fuente: Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República con base en información de la Policía Nacional (datos extraídos del sistema IDH. Última fecha de actualización 28 de febrero de 2011). Procesado: Observatorio de Asuntos de Género, Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

6. Línea gratuita nacional contra la trata de personas 01 8000 52 2020.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las solicitudes de violencia de género atendidas por las 52 Casas de Justicia⁷ en el país, el consolidado nacional de la misma muestra que entre enero de 2002 y diciembre de 2009, se han atendido un total de 8.073.242 denuncias. Solo en el segundo semestre del año 2009 fueron recibidas 643.855 solicitudes. De estas, el 56,2% son realizadas por mujeres, y, el 8,3% por personas de grupos étnicos, de los cuales la mayoría son afrocolombianos (61,1%) y población indígena (22,4%). Las edades de las personas que hicieron las peticiones corresponden en su gran mayoría a los adultos entre los 26 a 35 años de edad. Solo en un 15,8% de los casos las solicitudes fueron hechas por jóvenes entre 18 a 25 años.

Los escenarios de violencias y las estadísticas descritas anteriormente llevan a repensar la violencia contra las mujeres y sus distintas manifestaciones, de tal manera que puedan ser consideradas como una grave violación de los derechos humanos, problemas de salud, seguridad y de políticas públicas.

2.2.1. Tipología de violencia intrafamiliar

El informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que durante el año 2010 se registraron en el país un total de 89.436 casos de violencia intrafamiliar mostrando una disminución de solo 4.426 casos con respecto al 2009 que se recibieron 93.862 denuncias (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010: 100).

Al segregar las estadísticas de violencia intrafamiliar por sexo y según el gráfico I, las mujeres, con el 78%, fueron las principales víctimas en el 2010, frente al 22% de la población masculina, que sufre este flagelo en el país.

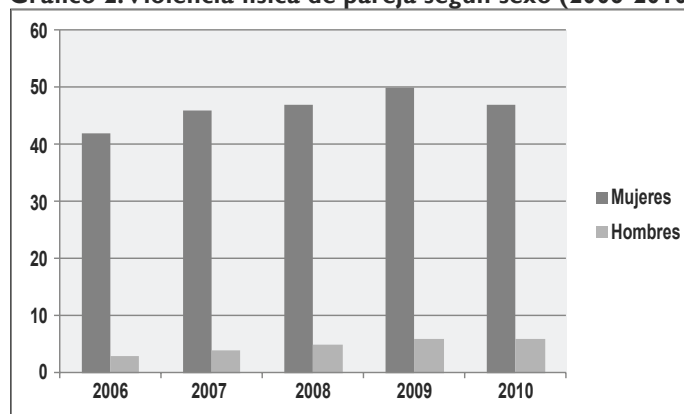


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2010.

7. El Programa Nacional de Casas de Justicia es una estrategia interinstitucional de la política pública del Gobierno Nacional para asesorar, apoyar y fortalecer la gestión de las autoridades territoriales en el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar el derecho del acceso a la justicia a ciudadanos.

El mencionado informe también revela que la violencia intrafamiliar en parejas sentimentales ocupa un lugar importante en temas de violencia, siendo la vivienda el primer escenario donde este tipo de hechos sucede con mayor frecuencia durante las horas de la noche. El gráfico 2 evidencia las estadísticas de violencia física de pareja para el periodo 2006-2010, y en el 2009 fue el año con mayor reporte por parte de las mujeres de haber sido agredidas por sus parejas (54.192) frente a 6.947 hombres. Durante el periodo de análisis, la violencia física de pareja para las mujeres se incrementó en un 23,67%.

Gráfico 2. Violencia física de pareja según sexo (2006-2010)



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010

Las estadísticas de violencia física de pareja mostradas en este informe por edades reflejan que el 85,5% de las denuncias fueron realizadas por mujeres entre los 25 y 39 años, seguidas por las de 20 y 24 años. La diferencia entre la violencia de pareja recibida por hombres y mujeres para todos los tipos de edades fue significativa. Los presuntos agresores en un 41% de los casos han sido los compañeros permanentes, en un 25% de los casos, esposos y en un 16,3%, excompañeros permanentes.

La línea de tendencia de la violencia de pareja revela que los meses de enero, febrero, marzo y mayo, fueron los que registraron más sucesos. Siendo en los fines de semana los días de mayor número de casos, los domingos y en el periodo de análisis presentó mayor incremento en un 24%, los sábados con el 16% y el lunes con 14%. Concurriendo la mayoría de los hechos de violencia en horas de la noche (el 41% de ellos ocurrieron entre las 6 de la tarde y las 12 de la noche ocupando este horario el primer lugar).

Por último, y de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud –ENDS– 2010, el 37% de las mujeres que alguna vez han estado casadas o unidas fueron víctimas de agresiones físicas por parte de su esposo o compañero. Reportándose en un mayor porcentaje las siguientes modalidades de violencias: empujones o zarandeos (33%), golpes con la mano (27%), patadas (12%) violación (10%).

2.2.1.1. Violencia Intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes (NNA)

La totalidad de personas afectadas por esta modalidad de violencia durante el año 2010 corresponde a 13.731 (7.319 mujeres y 6.412 hombres), mientras que en el año 2009 fue de 14.094 personas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010: 103).

Las principales víctimas se encuentran en un rango de edad entre los 10 y 14 años con un porcentaje del 33% de los casos reportados. La tasa más alta de violencia intrafamiliar se ubica entre los 15 a 17 años de edad. Cabe resaltar que a partir de los 10 años las mujeres registran un ascenso significativo y los hombres un leve descenso.

Entre los principales agresores se encuentran los padres y madres con un 62,4% y los cuidadores o personas a cargo con un 37,5% de los casos registrados. El 79% de la violencia intrafamiliar en la niñez ocurre en la vivienda.

Violencia intrafamiliar contra personas mayores de 60 años. Según el informe de Medicina Legal, la violencia intrafamiliar en personas mayores durante el año 2010 corresponde a 1.631 casos, aumentando en 150 casos con respecto al año 2009 en que se presentaron 1.481. El rango de edad se ubica entre los 60 y 64 años tanto en mujeres como hombres. En cuanto a sus agresores resultan ser en un primer lugar sus hijas e hijos en un 40,8%, y en un segundo lugar los otros familiares o consanguíneos con el 40,3% (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010: 108).

La distribución de violencia intrafamiliar en Colombia está conformada en un primer lugar por la violencia de pareja con una participación del 64,7%; el segundo lugar fue ocupado por la violencia entre otros familiares con el 18,1%. En tercer lugar, la violencia a niñas, niños, adolescentes con el 15,4%. Y, por último, la violencia al adulto mayor con el 1,8%.

Se puede concluir que la violencia intrafamiliar afecta más a las mujeres por su condición de ser mujer, pese a las medidas de prevención tomadas.

2.3. Tipología de violencia sexual

El mismo informe reseñado, registra 20.142 exámenes médicos legales realizados en todo el territorio nacional por presunto delito sexual. El 84% de los casos de violencia sexual corresponde a mujeres mientras que el 16%, a los hombres, lo cual confirma que las mujeres siguen siendo las principales víctimas en los delitos sexuales especialmente en las edades comprendidas entre 5 a 17 años.

Así mismo, las mujeres señalaron como sus principales agresores, a integrantes del círculo familiar: padrastros, padres y tíos. De esta misma forma, el 32,53% de los sucesos de abuso sexual corresponde a conocidos, vecinos y amigos. En cuanto a los días de la semana el reporte menciona la frecuencia de la violencia sexual en su mayoría los días viernes (16,30%

de casos), miércoles (15,85%) y martes (15,83%), siendo los fines de semana los días en que menos se presenta violencia sexual contra las mujeres, según Medicina Legal.

La Defensoría del Pueblo en su estudio “Promoción y Monitoreo de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres Víctimas de Desplazamiento Forzado con Énfasis en Violencias Intrafamiliar y Sexual” (2008) indica que el 15,8% de las mujeres en situación de desplazamiento manifestó haber sido víctimas de violencia sexual.

La Corte Constitucional colombiana, a través del Auto 092 de 2008 reconoce el factor de vulnerabilidad específica de las mujeres por riesgos de las violencias a los que están expuestas. Riesgos que no son compartidos de igual manera por los hombres.

Las violencias sexuales en el contexto del conflicto armado ha sido una constante histórica para aterrorizar a las comunidades y humillar al enemigo. Produciendo un alto impacto negativo en la salud sexual y reproductiva de las mujeres sobrevivientes, afectando sus proyectos de vida y su entorno, lo cual requiere específicamente de una política nacional de atención integral de las mujeres víctimas del delito sexual en el contexto del conflicto armado.

2.4. Contexto Región Caribe

Según el periódico *El Heraldo* del 21 de septiembre de 2011, en la región Caribe, el departamento del Atlántico presentó el número más alto de mujeres víctimas de la violencia (3.209) seguido de Bolívar (2.244) y Cesar (1.859), mientras que el departamento con menores mujeres violentadas fue San Andrés con 262.

Acorde con el informe del Instituto de Medicina Legal para el periodo 2006-2010, el departamento del Atlántico registra poseer los mayores casos de violencia intrafamiliar. Barranquilla reportó 2.119 casos, de los cuales 1.728 fueron a mujeres y 391 a hombres; continúan en su orden los municipios de Soledad (mujeres 658 y hombres 102) y Malambo (mujeres 106 y 23 hombres).

Al analizar la tipología de violencia en el departamento del Atlántico en el año 2010 y según la tabla 1, corresponde a violencia intrafamiliar 1.980 casos, lo cual equivale al 41% del total de los tipos de violencia reportados. En relación con los hombres, se realizaron 135 denuncias de violencia intrafamiliar que equivale al 3,4% del total de los casos de violencia en hombres.

Por otro lado, las estadísticas para el 2011 y según la tabla 2, no parecen mostrar una mejora en relación con el porcentaje de casos denunciados para el año 2010. La tendencia para el 2011 en relación al 2010 sigue siendo la misma.

Haciendo un cuadro comparativo de las estadísticas del 2010 y 2011, se estima que las víctimas de la violencia intrafamiliar en su mayoría son mujeres. En los casos sexológicos y de pareja la diferencia es considerable. Lo que no ocurre con la violencia en el adulto mayor, donde la mayoría de las víctimas fueron hombres.

Tabla 1. Tipo de violencia en el departamento del Atlántico (2010)

TIPO DE VIOLENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Casos Sexológicos	619	115	734
Violencia a NNA	185	155	340
Violencia al Adulto Mayor	34	55	89
Violencia de Pareja	1.980	135	2.115
Violencia entre otros familiares	430	335	655
Violencia Interpersonal	1.580	3.236	4.816
Total General	4.828	3.931	8.759

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2010.

Tabla 2. Tipo de violencia en el departamento del Atlántico (primer semestre 2011)

TIPO DE VIOLENCIA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Casos Sexológicos	311	77	388
Violencia a NNA	104	97	201
Violencia al Adulto Mayor	15	26	41
Violencia de Pareja	864	76	940
Violencia entre otros familiares	263	140	403
Violencia Interpersonal	1.072	1.816	2.888
Total General	2.629	2.232	4.861

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011.

3. Barranquilla, Puerta de Oro de Colombia

Según datos estadísticos suministrados del año 2009 por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte en Barranquilla, 824 mujeres fueron víctimas de violencia por parte de sus compañeros, mientras que 62 hombres reportaron haber sido agredidos por su pareja. De esta manera, durante el mismo año se presentaron 103 homicidios de mujeres y 80 de hombres.

Las estadísticas muestran la sostenibilidad de las agresiones contra las mujeres hasta el año 2009, dándose un descenso en el año 2010, posiblemente por las campañas de sensibilización y prevención desarrolladas por la Gobernación y la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Según el informe de la Oficina de Apoyo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, “Violencia contra la Mujer en el contexto de la violencia conyugal en Barranquilla para el primer trimestre del año 2011” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Informe Forensis: I-10), muestra que el 93% de los casos de maltrato contra la

pareja corresponde a mujeres y el 7% a hombres. La violencia de pareja representa el 62% de los hechos de agresiones al interior de los hogares barranquilleros. El 43% de los casos registrados ocurren entre los 25 y 43 años. Los principales agresores fueron: el compañero sentimental de la pareja (46%), el exesposo (22,4%), el esposo (15%), exnovio (4,6%) novio (1,6%) amante (1,3%) y excompañero sentimental (1,1%).

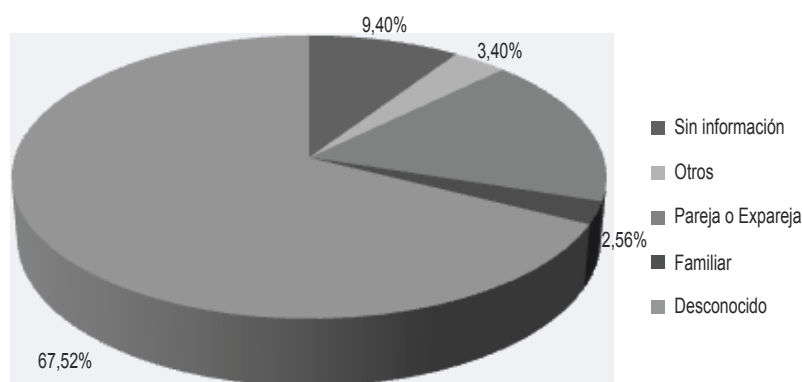
En cuanto a la escolaridad de la víctima se registra que en un 35% (128) ha realizado la secundaria completa, un 18% (67) la secundaria incompleta, 9% (34) primaria completa, un 18% (67) técnico, un 6% (22) primaria incompleta, un 13% (50) superior y un 1% (3) sin información.

Teniendo en cuenta la ocupación de la víctima, el 50% de la violencia conyugal la sufren las amas de casa, seguidas del 26% empleadas con remuneración económica, 8% comerciantes, 7% domésticas, 6% estudiantes, 3% empleadas y 0,27% recicladoras.

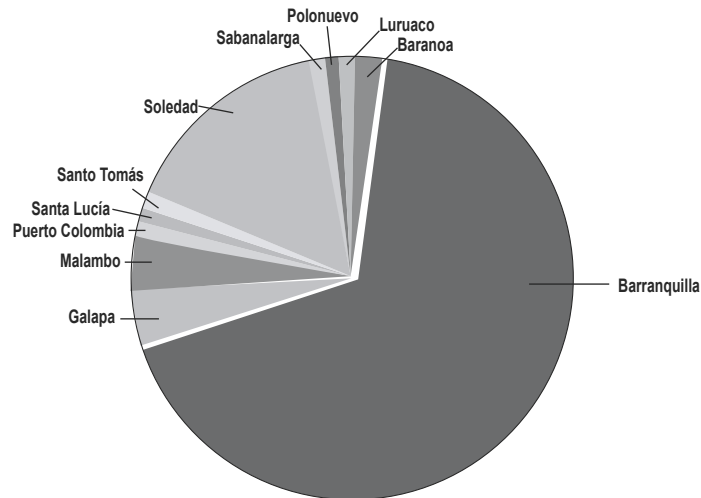
Continúa mostrando el documento que entre las razones de las violencias se encuentran: intolerancia (147), sin información (81), celos (44), machismo (30), otras razones (23), alcoholismo (17), separación/divorcio (10), infidelidad (7), económicas (6), drogadicción (4), desamor (1) y desconfianza (1).

Las estadísticas sobre la ciudad de Barranquilla del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte para el periodo 2008-2011 y según el gráfico 3 señalan que en los casos de homicidios de mujeres –feminicidios– los presuntos agresores son en su gran mayoría de veces una persona desconocida (67,52%) continuando la pareja o expareja (17,09%). En este mismo orden de ideas, la mayor parte de los asesinatos de mujeres (68%) ocurre en Barranquilla seguido del municipio de Soledad (16%) (Ver gráfico 4).

Gráfico 3. Principales agresores en los feminicidios de las mujeres en Barranquilla (2008-2011)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Gráfico 4. Femicidios por municipios (2008-2011)

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011.

Las anteriores estadísticas reflejan que las violencias contra las mujeres se ha “institucionalizado” en la cultura como una forma de relacionamiento de los hombres con las mujeres. Los imaginarios colectivos construidos en la cultura barranquillera en relación a las violencias se manifiestan en su vida pública y privada.

Los datos expuestos arrojan que el componente de sometimiento de fuerza y control, son los valores que regulan las relaciones desiguales entre los sexos y se manifiestan en las diferentes tipologías, hasta concluir las alertas tempranas con la vida de las mujeres.

“La violencia contra las mujeres se soporta, esencialmente en una cultura patriarcal, en formas de vida que se han legitimado tradicionalmente y que evidencian las brechas existentes entre hombres y mujeres.”⁸

Por otro lado, los datos arrojados por el “Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato” en la Política Pública Salud y Violencia Intrafamiliar, permiten conocer a través de las voces de las mujeres que viven en Barranquilla su sentimiento de discriminación, sus percepciones sobre inseguridad y violencias, así como el reconocimiento o desconocimiento de leyes que contribuyen a garantizar sus derechos, además de información relevante para la construcción de las políticas públicas.

Las respuestas de las 525 mujeres encuestadas en las cinco localidades se resumen en porcentajes estadísticos que entregan resultados importantes: el 69,6% de las mujeres en Barranquilla no se sienten discriminadas, siendo la localidad de Riomar con 84% la que posee

8. Fuente: Informe Centro de Observación y Seguimiento del Delito (Cosed).

el mayor porcentaje, infiriendo estos resultados que la respuesta va acorde a sus ventajosas condiciones sociales; el menor porcentaje se encuentra en la localidad Suroccidente con el 54%, localidad en donde se ubica una gran franja poblacional en condiciones de vulnerabilidad. Estos resultados permiten reflexionar en relación a las costumbres y tradiciones en la cultura barranquillera y es la reflexión: sí existen en nuestra cultura factores inhibidores que invisibilizan las violencias contra las mujeres.

Sin embargo, al insistir en el sondeo de respuesta sobre aquella se evidencia que una de las causas de la discriminación la atribuyen al hecho de ser mujeres con porcentajes en la localidad del Suroccidente con 57% y el Área Metropolitana con el 47%, todo ello relacionado a estereotipos asignados por la cultura.

La comunidad de mujeres percibe que las más afectadas por la violencia intrafamiliar son las mujeres con un promedio del 39%, y el 52,2 % en las niñas. El mayor porcentaje fue en el Suroriente con 49% y el Centro Histórico con el 21%.

A pesar del alto número de mujeres que percibe que el sexo femenino es el más afectado por las violencias, y –no obstante la existencia de leyes que podrían protegerlas contra sus tipologías–, el 81,8% de la población encuestada declaró no conocerlas, y el 18,2% las reconoce. En concordancia con lo anterior, el 70% desconoce de la existencia de convenios internacionales.

Por otro lado, el 60,3% de la población identifica las instituciones en donde puede radicar la denuncia y el 39,7% lo ignora. Las Comisarías son el 78,0% de las instituciones donde más se reciben denuncias. Porcentaje alto que refleja la gravedad de las violencias cotidianas en la ciudad.

Llama la atención que en la localidad del Suroccidente, donde el 45% de mujeres respondió no conocer los procedimientos jurídicos, el 96% respondió saber qué hacer en caso de ser agredidas, identificando instituciones en donde se puede entablar la acusación. Lo anterior permite acercarse a una explicación de esta situación: “o las mujeres no denuncian en la práctica los casos de violencia intrafamiliar y se quedan en el plano de la identificación de las instituciones, o las autoridades no aplican las medidas de protección que la legislación les brinda, aumentando el riesgo de sus vidas” (Vos, Sepúlveda: 2010: 69-115).

Todo lo anterior se reafirma con la percepción que la comunidad de mujeres posee sobre Barranquilla como ciudad segura, y la eficiencia de la policía y su capacidad de respuesta ante las denuncias de las mujeres agredidas: el 78,6% de las mujeres consideran a Barranquilla como una ciudad insegura y el 61,9% piensa que la policía es ineficiente, poco reactiva ante las agresiones domésticas. Igualmente las respuestas del Grupo Focal LGTB, en donde

el 80% de las personas encuestadas consideran que en la ciudad “existen costumbres que propician los actos violentos contra esta población” (Vos, Sepúlveda: 2010: 69-115).

El Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato revela no solo la situación de las mujeres en la ciudad sino que sus voces lo legitiman en la propuesta orientada al restablecimiento de sus derechos.

La importancia de la Construcción de las Políticas Públicas para las Mujeres y Géneros en Barranquilla radica en que su gestión, permite la construcción de un sistema de indicadores sobre la base de igualdad de oportunidades entre los géneros, –que ha sido reclamación del movimiento social de mujeres en la ciudad– posibilitando así mismo evaluar en su progreso, las relaciones entre los sexos, cuantificar el estado de igualdad de oportunidades y valorar los cambios en la realidad cotidiana y el impacto de las políticas públicas, presionando a su vez a las reformas legislativas.

3.1 Otras víctimas, otras violencias

Se hace necesario entonces, reconocer las dificultades existentes que origina la falta de información estadísticas arrojadas por fuentes oficiales para visibilizar algunas tipologías de violencias como son: la psicológica, económica, entre otras, así mismo las diferentes tipologías de violencias en mujeres indígenas, afro, ROM, mujeres en condición de discapacidad, sindicalistas, LGTB, periodistas, líderes y defensoras de derechos humanos, lo que refleja la gravedad de la situación.

Además, hay que tener en cuenta el subregistro de la información que no solo hace invisible la grave problemática de violación de Derechos Humanos sino que evidencia los silencios que niegan la realidad y demuestran la poca efectividad de la oferta institucional, denegando justicia para las mujeres.

3.2 Impunidad, aliada de las violencias contra las mujeres

La Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre las violencias contra las mujeres en sus informes, ha reiterado, que la situación de violencia contra las mujeres en Colombia es grave, sistemática y generalizada, que tiene lugar tanto en ámbitos públicos como privados y que permanece en impunidad.

La Corte Constitucional colombiana, en el contexto del Auto 092 que protege los derechos fundamentales de las mujeres afectadas por el desplazamiento forzado por causa del conflicto armado colombiano, y en contextos de la Sentencia T-025 de 2004 en el intento por superar el estado de cosas inconstitucional, ha reconocido que la violencia sexual es “una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible y que permanece en la “casi total impunidad”.

A partir del “Informe de rendición de cuentas 2008-2009” de la Fiscalía (2009), afirma que es alarmante el estado de impunidad en el que se encuentran los casos de violencia sexual que llegan a las instancias judiciales colombianas. La Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía, reportó que además de los 60 casos contenidos en el Auto, tiene asignados 72 casos de violencia sexual cometidos en el contexto del conflicto armado. De estos, solamente uno tiene sentencia condenatoria. La impunidad para estos casos es del 98,62%. El sistema de justicia en Colombia tiene problemas estructurales en lo que se refiere a la investigación y sanción de crímenes de violencia sexual (CLADEM: 2009).

De igual manera, en la totalidad de delitos denunciados de todo tipo de violencias se presentan índices de “impunidad del 90,5% y respecto a las condenas el índice de impunidad es del 99,9%. El 85% de las personas que infringen la ley penal son los hombres y el 15% son mujeres”⁹.

La impunidad como grave problema social, de ausencia de penalización y denegación de justicia, evidencia la falta de voluntad política para garantizar derechos de ciudadanía. “Las políticas públicas tienen como objetivo hacer que estos derechos se concreten en los planos normativo y operativo, así como en las prácticas de las instituciones y los agentes estatales. Asimismo deben abordar las causas de la criminalidad y la violencia” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009).

Se hace, entonces, también necesario destacar el cambio de paradigma jurídico en el tratamiento legal de la violencia contra las mujeres, por el hecho de ser mujer, respecto a las medidas de sensibilización, prevención, atención y protección señaladas en la Ley 1257/08¹⁰ y su articulado sobre responsables, prohibiciones, delitos, penas, circunstancias de agravación punitiva, situación de vulnerabilidad en razón de edad, etnia, discapacidad física, psíquica, ocupación u oficio.

Según el Balance de las políticas del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez sobre la equidad de género: pobreza, violencia sexual e impunidad (2002-2010) se comenta que (Villamizar y Peña: 2010): “El Estado colombiano aún no ha cumplido con la obligación de garantizar un sistema estadístico que contenga la información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer. La mayoría de las entidades ig-

9. Fuente: “Una mirada a la impunidad en el marco del sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia. Luis Hernando Barreto Nieto- Sneider Rivera. Ministerio del Interior y Justicia 2009.

10. La Ley 1257 de 2008, es relevante en el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como expresión discriminatoria y clara violación de los derechos humanos, por ser la primera vez que se reconoce que los derechos de las mujeres son Derechos Humanos. Afirma dicha ley, que el acoso sexual es un delito y debe ser sancionado; garantiza a su vez el derecho a la anticoncepción de emergencia, interrupción del embarazo y prevención de las enfermedades de transmisión sexual, el hospedaje y alimentación en caso de violencia para las mujeres, hijas e hijos. Se incluye la rebaja de impuestos para las empresas que contratan víctimas de violencias por condición de género.

nora que el acceso a la información es un derecho y que estas son una fuente vital para el diseño y seguimiento de impacto de la política pública”.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Barranquilla (2008). *Plan de Desarrollo Social, Económico y de Obras Públicas “Oportunidades para todos” 2008-2011*. Recuperado de <http://www.barranquilla.gov.co/documentos/Plandesarrollo2008-2011.pdf>
- Borda, F., Guzmán, G. y Umaña, L. (1962). *La violencia en Colombia*. Bogotá: Editorial Santillana.
- Cansino, C. (2001). Crisis y transformación de la política. Reflexiones sobre el Estado Finisecular. En: *Metapolítica*. Vol. 5 No. 17 (enero 2001). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Centro Reina Sofía de España (s.f.). III Informe Internacional de Violencia contra las Mujeres. Recuperado el 6 de agosto de 2011 en [http://www.centroreinasofia.es/publicaciones.asp?secao=1&cat... - 30k](http://www.centroreinasofia.es/publicaciones.asp?secao=1&cat...)
- CLADEM Colombia (2010). *Informe “SOMBRA” al Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos con énfasis en los Derechos Humanos de las Mujeres*. Sexto informe periódico de los Estados Partes al Comité de Derechos Humanos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, periodo comprendido entre 2002 y 2006 - 99ª sesión del Comité de Derechos Humanos. Ginebra. Recuperado de cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads...id...
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (s.f.). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Recuperado de <http://www.cidh.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1990). La índole de las obligaciones estatales. En: *Observación General No. 3*, doc. E/1991/23, 1990. Recuperado de <http://www2.fices.unsl.edu.ar/~prosoc/material/14bOG3.pdf>
- Concejo Distrital de Barranquilla-Colombia. Acuerdos 002 de agosto de 2006, agosto 15 de 2008, 022 de noviembre 10 de 2008, 0029 de 2008 y, 010 de octubre 2 de 2009. Recuperado de cvisible.com/cvisiblebquilla/?page_id=298
- Congreso de la República (s.f.). Ley 1257 de 2008. Recuperado de http://www.secretariase-nado.gov.co/senado/basedoc/ley/2008/ley_1257_2008.html
- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) (s.f.). *Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo*. Recuperado de www.presidencia.gov.co/equidad/documento_politica.
- Consenso de Quito (2007). *Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*. Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. Recuperado de www.lecodenet.gub.uy/media/Consenso-de-Quito.pdf
- Corte Constitucional Colombiana (2008). Auto No. 092 de abril de 2008. Magistrado Ponente: Manuel José Cepeda Espinosa. Recuperado de corte-constitucional.vlex.com.co/vid/-43476805

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (s.f.). Catálogo en línea. Recuperado de www.corteidh.or.cr
- Departamento Nacional de Planeación (2002). Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado Comunitario. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/GCRP/PND/PND>
- Departamento Nacional de Planeación (2005). Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015. Documento Conpes 91, 2005. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes%20Sociales/091.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (2006). Plan Nacional de Desarrollo, “Estado Comunitario: Desarrollo para todos, 2006-2010. Recuperado de <http://www.dnp.gov.co/PND/PND20062010.aspx>
- Fiscalía General de la Nación (s.f.). Informe de Rendición de Cuentas, 2008-2009. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2009/fiscalmario/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%202009%20final.pdf>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2005). Cambiar una convención social perjudicial: la ablación o mutilación genital femenina. Recuperado de <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/fgm-e.pdf>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (s.f.). Análisis a profundidad sobre la violencia de género en Colombia. Términos de referencia para la contratación de la consultoría. Bogotá. Recuperado de http://www.pnud.org.co/img_upload/0d6bc8e7c4ea6ef36474939041194a75/Terminos_de_referencia_Violencia_de_Genero.pdf
- Fundación Index (s.f.). Abordaje integral a mujeres maltratadas y prevención de la violencia de género en Tunja (Boyacá, Colombia). Recuperado el 7 de agosto de 2011 de <http://www.index-f.com/violencia.php>
- Guzmán, V. (1998). La Equidad de Género como tema de Debate y de Políticas Públicas. Recuperado en http://www.fundacionhenrydunant.org/docs/genero_mujer_desarrollo/Tema%202/3.pdf
- Informe del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2010). Descripción del Comportamiento de la Violencia intrafamiliar. Colombia, 2010. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/61889532/Forensis-2010-Violencia-Intrafamiliar>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2004). Informe MASATUGÓ: Mujer que recibe lo malo para entregar lo bueno, Forensis mujeres, 2004-2008. Recuperado de <http://www.orientame.org.co/Forensis-de-Mujeres-Masatugo-2004.html>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2009). Informe Forensis Datos para la vida. Recuperado de www.medicinalegal.gov.co/index.php?option=com...view...
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Manual SIVELCE. Recuperado de www.medicinalegal.gov.co/
- Mesa de Trabajo sobre Mujer y Conflicto Armado (2008). VIII Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas, 2007-2008 sobre violencia sexual. Bogotá. Recuperado de <http://justiciaporcolombia.org/node/74>

- Milosavljevic, V. (2007). Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina. En: Cuadernos de la CEPAL 92, UNIFEM / CEPAL, Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/29382/P29382.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom-estadistica.xslt>
- Ministerio del Interior y de Justicia Colombia (2009). Boletín Informativo No. 12. Recuperado de <http://www.oim.org.co/LinkClick.aspx?fileticket=J3FQUQ2PtMs%3D&tabid=86&language=en-US>
- Naciones Unidas (2010). Objetivos del Milenio, Informe 2010. Recuperado de http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf
- Niño, L. y Núñez, L. (2009). Colombia: violencia contra las mujeres y las tecnologías de información y comunicación ¿Superando el patriarcado?. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC). Recuperado de www.ciase.org/apc-aa-files/.../violenciaytic.pdf
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC (2009). Informe Mundial de 61 países sobre la Trata de Personas. Recuperado de http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Executive_summary_spanish.pdf
- Organización de los Estados Americanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos (2010). Recomendaciones al Estado parte de Colombia y documentos básicos en materia de derechos humanos en el Sistema Interamericano (Actualizado a 30 de junio de 2010). Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/BasicosIntro.htm>
- Organización Internacional para las Migraciones (2009). La Trata de Personas, Hechos y Cifras. Recuperado de <http://www.oim.org.co/Programas/ContraLaTratadePersonas/LatratadepersonasHechosyCifras/tabid/180/language/es-CO/Default.aspx>
- Plataforma de Acción de Beijing (s.f.). En Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Presidencia de la República (s.f.). Constitución Política de Colombia. Recuperado de <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf>
- Rojas Jiménez, C. y Herrera Angulo, K. (2009). Análisis sobre la eficacia de los tipos penales especiales que introduce la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, enfocado a los delitos contra la integridad física de las personas y su constitucionalidad. Recuperado de www.ijj.ucr.ac.cr/download/file/fid/305
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. (2007). Boletín de estadísticas. Edición Número 7 de enero a diciembre de 2007. Disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/publicaciones/Boletines>.
- Villamizar García, M. y Díaz Peña, A. (2010). Informe de consultoría para el Consejo Nacional de Planeación. Bogotá. Recuperado de <http://www.limpalcolombia.org/userfiles/balance.pdf>
- Vos Obeso, Rafaela et all (Coord.) (2010). *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Barranquilla: Universidad del Atlántico - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y A UN HÁBITAT DIGNO Y SEGURO PARA LAS MUJERES

La construcción de políticas públicas en el distrito de Barranquilla respecto al tema ‘Mujeres y géneros a partir del enfoque de sus derechos’, contempla dos fases: la primera, realizada en el 2010, que consideró un diagnóstico, en el que se trabajaron cuatro líneas de acción a saber: Salud y violencia intrafamiliar, Educación, Empleo y Participación ciudadana; la segunda fase, en el 2011, que desarrolla la definición de la construcción de las políticas públicas ha incorporado las cuatro líneas iniciales antes mencionadas así como salud y vivienda.

Salud y Vivienda han sido introducidas, dada su importancia para el desarrollo integral de las personas en general como para los procesos de empoderamiento de las mujeres desde su particularidad de género. En este orden de ideas, la inclusión de la línea de acción definida como ‘Derecho a una vivienda adecuada, a un hábitat digno y seguro para las mujeres’ ha diseñado una metodología, que permite equiparar los esfuerzos realizados desde esta línea, con las cinco restantes.

La metodología de esta línea de acción, –abordada desde el enfoque etnográfico participativo que se definió pertinente en la realización del trabajo– está apoyada en datos de las siguientes fuentes primarias y secundarias: mesas de trabajo con las mujeres, tanto a nivel sectorial como general; entrevistas con representantes de organizaciones no gubernamentales y gubernamentales; estadísticas nacionales, regionales, departamentales y locales; informes gubernamentales; Constitución Política de 1991; normativas diversas; Observación número 4; investigaciones diversas vía Internet; informes alternativos elaborados por CLADEM en el 2010, Estadística del DANE Censo de 1993 y 2005; informe “Barranquilla Cómo Vamos” 2008, 2009 y 2010; informes de relatores especiales.

El derecho a la vivienda, hace parte de un conjunto de regulaciones internacionales aceptadas y aplicables a un gran número de países, entre los que se encuentra Colombia. Aceptan, dichos países, que una vivienda adecuada representa una de las necesidades humanas fundamentales, conociendo que existe una relación simbiótica entre el hecho de tener un lugar seguro donde residir y el sentido de la dignidad humana, la salud físico/mental y, en general, la calidad de vida. En tal sentido ha sido definido este derecho como “el disponer de un lugar donde poder aislarse si se desea, espacio adecuado, seguridad, iluminación, ventilación e infraestructura básica adecuada y una situación ajustada en relación con el trabajo y los

servicios básicos, todo ello a un costo razonable” (Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación general No. 4, 1991).

A pesar de todas las regulaciones existentes, se presentan grandes dificultades a nivel internacional para que los países cumplan con sus compromisos de garantizar el derecho a la vivienda adecuada. Se ha presentado, como explicación para el incumplimiento, el hecho de que por estar dentro del marco de los derechos económicos, sociales y culturales, su cumplimiento solo se puede ofrecer de manera progresiva, de acuerdo a la capacidad de recursos de los Estados (Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966). Respondiendo a las dificultades presentadas, el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité DESC) en su Observación No. 4¹, destaca una noción de atributos constitutivos del derecho a una vivienda adecuada, que permite una mejor comprensión tanto del contenido del derecho como de las consecuencias y acciones pertinentes a la hora de definir políticas públicas y obligaciones del Estado. Los atributos son: Política de seguridad jurídica en la tenencia; Política de disponibilidad de servicios, materiales y facilidades de infraestructura; Política de gastos soportables (accesibilidad económica); Política de habitabilidad; Política de accesibilidad en el sentido físico; Política de lugar adecuado (localización).

Los anteriores atributos se pueden clasificar según Borbón (2007) en dos grandes categorías que son:

Atributos relacionados con la **vivienda en sí misma** (la casa de puertas para adentro) caracterizados porque la naturaleza de su ensamblaje, función y disfrute es generalmente privada. Este disfrute deja implícito la necesidad de la utilización de los espacios de la vivienda en igualdad de condiciones tanto para hombres como para mujeres, ya que lo que tradicionalmente se ha desarrollado es la estructuración de las viviendas, desde la mirada de la masculinidad y sus intereses económicos, subvalorando la necesidad de condiciones óptimas para los espacios ocupados generalmente por las mujeres, como es el caso por ejemplo de las cocinas que usualmente se encuentran en los últimos lugares de las viviendas, que a su vez son los menos ventilados e iluminados.

Atributos relacionados con el **entorno externo** a la vivienda, caracterizados por su naturaleza colectiva, pública, configurados generalmente en redes, vinculados al entorno físico, ambiental y social. Conectan la vivienda con la ciudad y con los recursos

1. El Pacto DESC ha sido desarrollado en materia del derecho a la vivienda adecuada, a través de la Observación general No. 4 del Comité encargado de la guarda del cumplimiento del Pacto en Naciones Unidas-Ginebra (Comité DESC).

naturales y determinan, en una proporción importante, las condiciones de cumplimiento efectivo del derecho.

Un concepto contemporáneo que expresa de manera vital esta relación simbiótica entre los dos atributos antes mencionados, es el concepto **Hábitat** entendido como el ambiente físico, biológico y cultural en el que reside una población. Es decir, ha de ser entendido como el producto de los procesos sociales que lo han constituido cultural e históricamente, y en ese sentido las relaciones de género juegan un papel crucial (Blanes, *et al.*, 2011).

Los diversos papeles diferenciados que tienen hombres y mujeres en la sociedad, van de acuerdo con los roles de género asignados, y traducen las necesidades y vivencias diferenciadas en el territorio, tanto el rural como el urbano. De tal, se definen consecuencias inmediatas para la planificación del territorio ya que la remite a los puntos de ubicación y acceso a la vivienda, de la relación vivienda-lugar de trabajo, acceso a servicios y equipamientos, entre otros (Blanes, *et al.*, 2011).

En este sentido se hace necesario establecer cómo el territorio de la ciudad (Rainero, 2006) en América Latina, es uno de los ámbitos donde la violencia contra las mujeres se expresa, afectando sus vidas cotidianas, limitando sus proyectos personales y derechos ciudadanos. En las últimas décadas las mujeres han logrado hacer transformaciones tanto en el ámbito privado como en el público; han accedido al mercado de trabajo, a lugares de poder político, y a actividades vedadas tradicionalmente a las mujeres. Sin embargo, el mundo público, en su doble acepción de espacio social y físico, continúa planteando restricciones a las mismas. El derecho a la ciudad, el uso igualitario de esta por parte de varones y mujeres, es uno más de los desafíos pendientes. La utilización de la calle y de los espacios públicos, en el imaginario colectivo y en el diseño de la ciudad, sigue respondiendo al dominio masculino. El urbanismo y la planificación territorial, aún no han incorporado suficientemente la diversidad de los sujetos que habitan la ciudad y entre ellos las vivencias diferenciadas de varones y mujeres, producto de las transformaciones en curso que afectan las prácticas sociales y los vínculos entre las personas. Las formas de percibir y experimentar la seguridad/inseguridad en la ciudad es una de las diferencias necesarias de priorizar, para poder desde este análisis establecer políticas públicas de prevención y atención a la violencia ejercida contra las mujeres.

Desarrollo legal y contexto del derecho a la vivienda adecuada en Colombia

A pesar de lo dispuesto por la Constitución Política de 1991, en Colombia no se han fijado las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, entre otras cosas, porque no existe una normatividad unificada sobre los planes de vivienda de interés social. La legislación al respecto se halla dispersa dentro del ordenamiento jurídico y con posibilidades

poco reales de que la población a la que se dirige, la conozca, la entienda y haga uso de los instrumentos que se han dispuesto para su realización.

Respecto a las mujeres, a pesar de la obligación legal de generar mecanismos de especial protección a su derecho a la vivienda adecuada, tampoco se han establecido en concreto, los instrumentos o las alternativas para efectivizar tal derecho. Por el contrario, se omite el cumplimiento de ese ámbito normativo, bien porque se encuentra difuso en la legislación o bien porque no se establecen los instrumentos, procedimientos o mecanismos por medio de los cuales se pueda materializar el derecho: podríamos decir que en la mayoría de los casos no trasciende de la norma jurídica a la realidad de las mujeres.

En tal sentido encontramos las siguientes leyes que hacen referencia al derecho de una vivienda digna tanto a nivel general como específicamente para las mujeres cabeza de familia: la Ley 861 de 2003 que ratifica la prioridad sobre los bienes inmuebles por parte de las mujeres cabeza de familia; la Ley 546 de 1999 que habla sobre la regulación para la financiación en la construcción de vivienda; y la Ley 708 de 2001 que hace referencia a las normas del subsidio familiar.

No resulta claro el enfoque de ‘vivienda adecuada’. Al respecto, al Estado colombiano le correspondería ser consecuente con las declaraciones y los pactos en los que reconoce la vivienda como un derecho humano; por ende, implementar los medios idóneos para la concreción de tan vital derecho. Habría que reconocer también, que en materia habitacional la producción y el costo están determinados por insumos sujetos a graves fallas del mercado, de manera tal que las políticas y sus programas apelen al mercado, solo si el mercado mismo previene y corrige asimetrías e imperfecciones, que le son tan usuales.

De hecho, continuar ignorando tales evidencias significa seguir ahondando la penuria habitacional de las y los pobres, aumentar la exclusión y la segregación espacial, poner además en grave riesgo, al conjunto de las sociedades enfrentadas a la depredación de sus recursos naturales y sus ecosistemas, ya que de ningún modo la población dejará de crecer ni de asentarse territorialmente, aun a riesgo de morir.

Contexto de la vivienda adecuada en Colombia

a) Estadísticas generales

De acuerdo al censo de población y vivienda (septiembre, 2005), el total de la población en Colombia es 44'659.161,70, de los cuales 23'147.683; es decir, que el 51,8% de los habitantes de Colombia son mujeres. El 75% de la población colombiana vive en las cabeceras municipales. Del total de hogares colombianos el 30% son presididos por mujeres, lo que significa que ellas son las principales encargadas de proveer los recursos económicos para

la subsistencia de su familia. Del total de 20'575,154.30, que son las consideradas personas económicamente activas, 8'667.933.70 son mujeres, esto es, el 42% de la población (CLADEM, 2007).

“En el 2005 el 60% de la población colombiana vivía en condiciones de pobreza, de estos hogares el 26,6% tienen jefatura femenina. La indigencia afecta al 25% de la población colombiana y el 31,4% de los hogares en condiciones de indigencia tiene jefatura femenina. Persiste la inequidad en las oportunidades laborales para hombres y mujeres, tanto para el acceso a los empleos como para la permanencia en ellos y el grado de informalidad del trabajo de hombres y mujeres para 2005, era –según el DANE– de 57,5% para los primeros y de 60,2% para ellas. Por otra parte, entre el 60 y el 70% de las personas que trabajan en los eslabones más bajos de las cadenas productivas son mujeres” (CLADEM, 2007).

b) El déficit de vivienda

Antes de presentar el análisis sobre el déficit de vivienda es importante aclarar que la fuente que se utilizará la constituyen los dos últimos censos realizados por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) de los años 1993 y 2005, sin embargo y debido al interés de tener datos más actualizados, también se tomará como referencia la caracterización de los hogares, a partir de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) efectuada en el 2006 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada en el 2009 (DANE, 2005). De acuerdo con Luis Armando Galvis (2001) los censos de 1993 y 2005 no muestran gran diferencia en sus resultados debido a que los conceptos básicos y la desagregación de los déficits de vivienda son similares, lo que permite compararlos en términos de sus resultados. Sin embargo, el contraste con las encuestas ECH y GEIH es un poco complicada ya que estas responden mejor a la dinámica de los hogares en tanto comunidad de muestreo, que a la dinámica de las viviendas.

En la comparación desarrollada, por una parte, los componentes utilizados por el DANE y por otra, los que resultan producto del análisis en cuanto se efectúan los cálculos para demostrar el déficit habitacional, el resultado es que ambos presentan limitaciones en relación con los componentes definidos en los estándares internacionales para caracterizar la vivienda adecuada. Los análisis contemplados no tienen en cuenta, por ejemplo, para el déficit cuantitativo el componente de sismorresistencia y para el déficit cualitativo el componente bioclimático. La importancia de estos componentes se ubicará en este documento, más adelante.

De las principales ciudades Barranquilla, es la que presenta el mayor índice de urbanización en el Caribe colombiano, situación que aún se mantiene. Lo que le crea una presión impor-

Tabla 1. Tasa de incidencia del déficit de vivienda en Barranquilla y las principales ciudades. Censo de 1993

Descripción	B/quilla	Soledad	Bogotá	B/manga	Cali	Manizales	Medellín	Pasto	Nacional
Total Hogares	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1. Hogares sin déficit	53,9	65,9	55,7	66,8	58,5	76,7	78,5	53,5	46,3
2. Hogares con déficit	46,1	34,1	44,3	33,2	41,5	23,3	21,5	46,5	53,7
<i>2.1. Hogares en déficit cuantitativo</i>	32,8	42,2	74,3	67,5	59,7	50,4	37,5	38,6	31,7
2.1.1 Estructura	4,8	4,2	3,0	4,2	12,1	18,0	4,3	3,0	13,2
2.1.2 Cohabitación	79,1	83,5	92,4	90,9	82,0	73,2	77,5	81,8	77,5
2.1.3 Hacinamiento no mitigable	16,1	12,2	4,6	4,9	5,9	8,8	18,2	15,2	9,3
<i>2.2 Hogares en déficit cualitativo</i>	67,2	57,8	25,7	32,5	40,3	49,6	62,5	61,4	68,3
2.2.1 Estructura	2,7	6,9	5,3	6,0	6,0	2,1	3,9	3,1	2,2
2.2.2 Hacinamiento mitigable	3,7	7,2	11,6	10,1	7,5	14,7	11,3	5,0	3,3
2.2.3 Servicios	50,1	37,5	54,8	48,0	43,5	59,0	44,3	48,3	48,0
2.2.4 Cocina	8,4	13,7	9,6	15,2	18,1	12,8	20,4	6,7	5,3
2.2.5 Estructura y hacinamiento	0,1	0,3	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,6	0,2
2.2.6 Estructura y servicios	5,2	6,4	4,6	3,6	6,7	1,3	1,9	14,4	16,9
2.2.7 Estructura y cocina	0,4	1,9	0,5	1,3	1,4	0,2	0,6	0,6	0,3
2.2.8 Hacinamiento y servicios	3,2	2,5	4,6	2,6	2,6	3,3	2,9	5,7	4,6
2.2.9 Hacinamiento y cocina	1,1	1,5	0,9	1,6	1,7	1,8	2,8	1,0	0,6
2.2.10 Servicios y cocina	15,5	12,2	4,6	6,3	7,9	3,6	7,7	4,2	7,3
2.2.11 Estructura, hacinamiento y servicios	0,5	0,6	0,6	0,7	0,5	0,1	0,3	5,6	5,2
2.2.12 Estructura, hacinamiento y cocina	0,1	0,3	0,1	0,3	0,2	0,0	0,2	0,2	0,1
2.2.13 Estructura, servicios y cocina	5,1	5,3	1,2	2,2	2,1	0,2	1,3	2,6	3,7
2.2.14 Hacinamiento, servicios y cocina	2,6	2,4	0,8	1,1	1,1	0,6	1,8	0,9	1,2
2.2.15 Estructura, hacinamiento, servicios y cocina	1,3	1,4	0,3	0,6	0,4	0,1	0,5	1,0	1,1

Fuente: Cálculos de Luis Armando Galvis, con base en datos de censo, DANE de 1993 y Camacol. *Geografía del déficit de vivienda urbano: Casos Barranquilla y Soledad.* Núm. 138. p. 18.

tante sobre las necesidades de nuevas viviendas para sus habitantes y/o mejorar las condiciones de habitabilidad de las existentes; por tanto, para esta ciudad el tema del cálculo del déficit habitacional es de gran relevancia en la planificación del desarrollo.

Si comparamos los datos del censo de 1993 con los datos del censo del 2005 vemos que la cohabitación² mantiene su predominio en el déficit cuantitativo, a excepción de Manizales cuyo avance es significativo (Galvis, 2011) (pasó de 73,2% en 1993 a 40,1% en el 2005). En la cobertura de servicios públicos se observa una leve mejoría, pero es crítico el aumento en los hogares que padecen el hacinamiento mitigable (ver tabla 2).

2. La cohabitación hace referencia a hogares secundarios que cohabitan en la misma vivienda con otros hogares.

Tabla 2. Tasa de incidencia del déficit de vivienda en Barranquilla y las principales ciudades. Censo de 2005

Descripción	B/quilla	Soledad	Bogotá	B/manga	Cali	Manizales	Medellín	Pasto	Nacional
Total Hogares	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1. Hogares sin déficit	72,6	62,5	80,8	77,3	82,1	88,2	86,0	76,2	63,8
2. Hogares con déficit	27,4	37,5	19,2	22,7	17,9	11,8	14,0	23,8	36,2
<i>2.1. Hogares en déficit cuantitativo</i>	<i>55,3</i>	<i>38,7</i>	<i>76,4</i>	<i>78,3</i>	<i>68,0</i>	<i>54,3</i>	<i>48,1</i>	<i>46,9</i>	<i>34,2</i>
2.1.1 Estructura	3,3	2,5	3,0	7,3	10,2	57,9	4,0	4,1	21,7
2.1.2 Cohabitación	82,9	84,3	90,2	89,0	80,6	40,1	80,4	87,5	68,0
2.1.3 Hacinamiento no mitigable	13,8	13,3	6,8	3,7	9,2	1,9	15,6	8,4	10,4
<i>2.2 Hogares en déficit cualitativo</i>	<i>44,7</i>	<i>61,3</i>	<i>23,6</i>	<i>21,7</i>	<i>32,0</i>	<i>45,7</i>	<i>51,9</i>	<i>53,1</i>	<i>65,8</i>
2.2.1 Estructura	5,1	2,1	4,3	3,5	2,7	1,2	2,7	11,0	5,3
2.2.2 Hacinamiento mitigable	13,1	4,1	33,5	14,7	25,8	18,3	17,5	18,9	6,3
2.2.3 Servicios	44,1	71,3	46,3	51,5	42,0	55,0	43,3	26,9	50,1
2.2.4 Cocina	10,7	3,4	8,8	10,6	18,0	18,5	20,2	15,6	4,5
2.2.5 Estructura y hacinamiento	0,4	0,8	0,6	0,1	0,8	0,5	0,4	3,8	0,8
2.2.6 Estructura y servicios	6,4	3,6	2,1	5,7	4,1	0,6	2,3	8,9	17,4
2.2.7 Estructura y cocina	1,7	0,0	0,4	0,8	0,3	0,0	0,4	2,0	0,5
2.2.8 Hacinamiento y servicios	3,2	5,3	1,8	3,7	1,3	1,2	2,7	3,1	3,5
2.2.9 Hacinamiento y cocina	2,2	0,0	0,8	3,2	2,0	2,0	2,6	3,8	0,7
2.2.10 Servicios y cocina	6,0	4,3	0,7	2,1	1,8	2,1	4,2	0,8	2,9
2.2.11 Estructura, hacinamiento y servicios	0,8	0,8	0,2	0,1	0,1	0,0	0,7	2,7	4,4
2.2.12 Estructura, hacinamiento y cocina	0,4	0,2	0,2	0,0	0,2	0,0	0,7	0,6	0,1
2.2.13 Estructura, servicios y cocina	3,8	2,4	0,2	3,1	0,5	0,0	0,8	1,0	2,1
2.2.14 Hacinamiento, servicios y cocina	1,5	1,5	0,2	0,5	0,5	0,5	0,6	0,3	0,6
2.2.15 Estructura, hacinamiento, servicios y cocina	0,7	0,2	0,1	0,5	0,1	0,0	1,0	0,7	0,6

Fuente: Cálculos de Luis Armando Galvis, con base en datos de censo, DANE de 1993 y Camacol. *Geografía del déficit de vivienda urbano: Casos Barranquilla y Soledad*. Núm. 138. p. 19.

Citando datos del DANE, afirma Galvis, que en el año 1993 el 46,1% de los hogares en el distrito de Barranquilla se encontraba en déficit, ya fuera cuantitativo (15,1%) o cualitativo (31%). El déficit cuantitativo estaba representado por la gran cantidad de hogares en cohabitación mientras el cualitativo reflejaba las limitaciones para el acceso a los servicios públicos.

En el año 2005 se da un avance, pues solo el 12,3% de los hogares presentaba déficit cualitativo. No obstante el déficit cuantitativo se mantiene prácticamente constante (15,2%), debido a que la proporción de hogares en cohabitación aumentó en un 34,4% respecto a los datos del censo de 1993.

Este dato refleja cómo el *boom* de la construcción en la ciudad entre los años 2000 y 2005 en realidad no brindó una solución a la problemática de vivienda, pues las que se construye-

ron eran inalcanzables para los hogares de bajos recursos, los más afectados por el déficit habitacional. Este mismo caso se está repitiendo con la propuesta del presidente actual, Juan Manuel Santos en relación con ‘la locomotora de vivienda’ cuya meta es de 1.000.000 de viviendas para el cuatrienio –enmarcada en ‘vivienda nueva’–, de las cuales solo 251.312 a nivel urbano y 45.630 a nivel rural contarán con subsidio de vivienda familiar a través del gobierno, lo que deja claro que la estrategia en su mayor parte está dirigida nuevamente a quienes tienen capacidad de pago.

La situación de la capital del departamento del Atlántico se repite en capitales de la región Caribe colombiana como Cartagena, San Andrés y Santa Marta, cuyas poblaciones en déficit cuantitativo deben soportar el hacinamiento no mitigable, además de no contar con una vivienda de uso privado (cohabitación). En el caso de Montería, Sincelejo y Riohacha, los problemas en las estructuras de las viviendas son un factor detonante del déficit. El caso de Valledupar es especial, pues cada uno de los tres aspectos considerados como déficit cuantitativo, participa en igual proporción (Ver tabla número 3).

Tabla 3. Tasa de incidencia del déficit de vivienda en las capitales de la región Caribe colombiana. Censo de 2005

Descripción	B/quilla	Soledad	Cartagena	Montería	Riohacha	San Andrés	Santa Marta	Sincelejo	Valledupar	Nacional
Total Hogares	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1. Hogares sin déficit	72,6	62,5	62,1	23,7	28,5	20,1	56,1	58,4	65,8	63,8
2. Hogares con déficit	27,4	37,5	37,9	76,3	71,5	79,9	43,9	41,6	34,2	36,2
<i>2.1. Hogares en déficit cuantitativo</i>	<i>55,3</i>	<i>38,7</i>	<i>35,2</i>	<i>18,4</i>	<i>46,2</i>	<i>10,2</i>	<i>30,6</i>	<i>35,3</i>	<i>26,4</i>	<i>34,2</i>
2.1.1 Estructura	3,3	2,5	8,8	35,5	61,3	6,5	17,9	49,6	32,2	21,7
2.1.2 Cohabitación	82,9	84,3	65,6	44,9	28,6	59,3	51,7	31,2	33,7	68,0
2.1.3 Hacinamiento no mitigable	13,8	13,3	25,6	19,6	10,1	34,1	30,4	19,2	34,0	10,4
<i>2.2 Hogares en déficit cualitativo</i>	<i>44,7</i>	<i>61,3</i>	<i>64,8</i>	<i>81,6</i>	<i>53,8</i>	<i>89,8</i>	<i>69,4</i>	<i>64,7</i>	<i>73,6</i>	<i>65,8</i>
2.2.1 Estructura	5,1	2,1	3,6	5,0	0,7	0,1	1,4	11,6	7,4	5,3
2.2.2 Hacinamiento mitigable	13,1	4,1	8,8	1,2	4,8	0,5	7,9	5,8	12,4	6,3
2.2.3 Servicios	44,1	71,3	47,1	56,7	48,6	83,0	50,6	31,7	17,3	50,1
2.2.4 Cocina	10,7	3,4	4,4	0,4	4,6	0,9	7,0	6,9	21,1	4,5
2.2.5 Estructura y hacinamiento	0,4	0,8	0,5	1,1	0,1	0,0	0,3	1,0	0,8	0,8
2.2.6 Estructura y servicios	6,4	3,6	14,7	18,8	13,3	1,3	7,1	19,1	11,5	17,4
2.2.7 Estructura y cocina	1,7	0,0	0,4	0,3	0,0	0,0	0,3	1,7	2,0	0,5
2.2.8 Hacinamiento y servicios	3,2	5,3	3,1	3,6	4,5	5,7	5,0	2,8	2,3	3,5
2.2.9 Hacinamiento y cocina	2,2	0,0	1,0	0,1	0,9	0,1	1,7	1,6	5,3	0,7
2.2.10 Servicios y cocina	6,0	4,3	5,3	2,3	4,4	6,7	9,2	3,3	3,5	2,9
2.2.11 Estructura, hacinamiento y servicios	0,8	0,8	1,5	5,1	13,3	0,0	2,1	2,9	7,2	4,4
2.2.12 Estructura, hacinamiento y cocina	0,4	0,2	0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	0,7	1,3	0,1
2.2.13 Estructura, servicios y cocina	3,8	2,4	5,4	3,4	2,1	0,2	4,2	8,2	3,5	2,1
2.2.14 Hacinamiento, servicios y cocina	1,5	1,5	1,8	0,5	1,8	1,3	2,0	1,1	0,5	0,6
2.2.15 Estructura, hacinamiento, servicios y cocina	0,7	0,2	2,1	1,3	0,8	0,2	1,3	1,5	4,0	0,6

Fuente: Cálculos de Luis Armando Galvis, con base en datos de censo, DANE de 1993 y Camacol. *Geografía del déficit de vivienda urbano: Casos Barranquilla y Soledad.* Núm. 138. p. 22.

Es importante mencionar que más de la mitad de los hogares en déficit en casi todas las capitales de la región Caribe colombiana (con excepción de Barranquilla), se clasifican en déficit cualitativo. Dentro de este, las categorías que más afectan el promedio de estas ciudades son: la falta de servicios públicos, los problemas de estructura y servicio, y el no contar con un lugar exclusivo para la cocina y el hacinamiento mitigable.

Caracterización de los hogares a partir de las encuestas de hogares

Como ya se había indicado, es bastante complicado calcular el déficit habitacional utilizando encuestas de hogares. Según Galvis existen estudios que emplean las encuestas de hogares para el cálculo del déficit habitacional (véase por ejemplo, Szalachman, 1999; Ruprah, 2009). Cuando se efectúan los cálculos para el área de Barranquilla, se muestra que el déficit habitacional se ha reducido significativamente entre 2005 y 2009; sin embargo, estos datos hay que leerlos con mucho cuidado, dado que como se afirmó antes, la unidad de muestreo de las encuestas del DANE no es la vivienda.

Tabla 4. Déficit habitacional para Barranquilla 1993, 2005, 2006 y 2009

Descripción	Barranquilla				Soledad			
	Censo 1993	Censo 2005	ECH 2006 ⁽¹⁾	GEIH 2009 ⁽²⁾	Censo 1993	Censo 2005	ECH 2006 ⁽¹⁾	GEIH 2009 ⁽²⁾
Total Hogares	201.394	257.464	280.257	266.261	47.772	102.367	59.238	111.027
1. Hogares sin déficit	108.475	186.818	236.505	225.082	31.467	63.939	51.180	90.891
2. Hogares con déficit	92.919	70.646	43.752	41.179	16.305	38.428	8.058	20.136
<i>2.1. Hogares en déficit cuantitativo</i>	30.443	39.034	24.183	21.562	6.883	14.867	5.136	5.531
2.1.1 Estructura	1.460	1.272	3.115	252	292	368	396	0
2.1.2 Cohabitación	24.075	32.356	18.183	19.331	5.748	12.529	4.343	5.029
2.1.3 Hacinamiento no mitigable	4.908	5.405	2.885	1.979	843	1.970	397	502
<i>2.2. Hogares en déficit cualitativo</i>	62.476	31.612	19.569	19.617	9.422	23.561	2.922	14.605
2.2.1 Estructura	1.701	1.602	2.576	2.468	648	485	454	742
2.2.2 Hacinamiento mitigable	2.310	4.141	4.024	2.996	678	964	629	417
2.2.3 Servicios	31.278	13.928	11.156	5.759	3.535	16.805	1.667	10.450
2.2.4 Cocina	5.227	3.393	---	4.264	1.292	805	---	845
2.2.5 Estructura y hacinamiento	80	123	283	135	27	186	0	70
2.2.6 Estructura y servicios	3.277	2.010	583	700	604	858	0	600
2.2.7 Estructura y cocina	277	526	---	546	175	0	---	0
2.2.8 Hacinamiento y servicios	2.008	1.019	851	347	236	1.244	172	131
2.2.9 Hacinamiento y cocina	671	682	---	619	142	3	---	111
2.2.10 Servicios y cocina	9.661	1.899	---	696	1.151	1.010	---	778
2.2.11 Estructura, hacinamiento y servicios	305	245	96	77	60	184	0	0
2.2.12 Estructura, hacinamiento y cocina	53	121	---	104	25	42	---	0
2.2.13 Estructura, servicios y cocina	3.195	1.214	---	783	496	569	---	273
2.2.14 Hacinamiento, servicios y cocina	1.650	472	---	87	222	361	---	144
2.2.15 Estructura, hacinamiento, servicios y cocina	783	237	---	36	131	45	---	44

(1) Cálculos realizados a partir de ECH, primer semestre de 2006. En la ECH de 2006 no se preguntó por el sitio donde se cocinan los alimentos, por ello no aparece información en los espacios correspondientes a dicho rubro.

(2) Cálculos realizados a partir de la GEIH.

Fuente: Cálculos con base en DANE, Censos de 1993 y 2005. ECH, GEIH.

Para efectos de comparación en la tabla 4 se presenta el déficit habitacional en el año 2006 con base en la Encuesta Continua de Hogares, ECH; para el año 2009 empleando la Gran Encuesta Integrada de Hogares, GEIH.

Si se comparan los datos arrojados en la Gran Encuesta Integrada de Hogares, efectivamente reflejan cambios significativos en la disminución del déficit habitacional; Galvis plantea, de frente a esta información, que no se debe descartar que parte de esa reducción obedezca a que al igual que en la ECH de 2006, se estén subestimando los hogares que presentan déficit cuantitativo o cualitativo.

“Barranquilla Cómo Vamos” años 2008, 2009, 2010, 2011 presentó algunos resultados en relación con componentes del déficit cualitativo en los cuales se podría intuir que en materia de servicios públicos la disminución fue altamente positiva. De acuerdo a esta información hasta el 2010 (en cuanto a cobertura se refiere), en acueducto se llegó a una meta del 100%, en alcantarillado 96%, en aseo 100%, en energía eléctrica 100% y en gas natural 91,2%. Es de recordar que periódicamente a la ciudad están llegando migraciones que se están ubicando en nuevos asentamientos ilegales hacia la zona suroccidental de Barranquilla, situación especial que genera conexiones irregulares de los servicios públicos que aún, no aparecen registradas en las estadísticas. Sin embargo, los avances en materia de servicios públicos en Barranquilla, como una condición para la vivienda adecuada, son notables.

Tales cálculos sobre déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, como se ha venido señalando, carecen de algunos componentes establecidos en los estándares internacionales y consignados en la tabla 4. Estándares muy importantes, que de ser tenidos en cuenta, nos darían una comprensión más objetiva de los cálculos sobre déficit habitacional; en Barranquilla, por ejemplo, al hablar de déficit cuantitativo, habría que tener en cuenta el componente de sismorresistencia (cuyo atributo sería vivienda con confinamiento y/o refuerzo estructural), problemática que ha quedado en evidencia con los periodos de ola invernal ocurridos en los últimos años, cítese aquí los estragos ocasionados por las lluvias, levantamiento de los techos, etc. a partir de 2006; uno de los casos más relevantes ha sido el del barrio Campo Alegre³, donde su deslizamiento, producto de fallas geológicas y del recrudecimiento del invierno afectó a propietarios de 1498 predios, de los cuales 680 son mujeres, 574 hombres, 117 empresas y 127 no tiene información clara; de las 680 mujeres, el 66,6% son mujeres cabeza de hogar, que según entrevistas realizadas en cuanto a su situación económica después del suceso, manifiestan: estabilidad un 16,6%; inestabilidad 16,6% y haber quedado en bancarrota un 33,3%.

3. Esta información hace parte de una investigación académica adelantada por Marina E. López Sepúlveda y un grupo de estudiantes de la Universidad del Atlántico.

Al componente de sismorresistencia, se le ha prestado más atención en la zona Andina, bajo el supuesto de la amenaza por terremotos y se han subestimado los estragos que ocasionan los fuertes vientos y las deficientes técnicas de construcción de viviendas en el área del Caribe colombiano. Fenómenos como los ocurridos en el barrio Campo Alegre ameritan tanto el establecimiento de políticas públicas de prevención y atención en la utilización de normas técnicas adecuadas para la construcción como la definición de políticas públicas de indemnización total para las personas afectadas por estos hechos; atendiendo a que de alguna u otra manera son producto de omisiones del Estado en el establecimiento de procedimientos para el desarrollo de viviendas en condiciones óptimas, hay que indemnizar más allá de la vivienda, pues muchas personas no solo se quedaron sin vivienda sino también sin empleo, qué decir, de las mujeres que manifiestan haber perdido todo, las pocas garantías que habían logrado a través de múltiples esfuerzos se perdieron, devolviéndolas nuevamente a formar parte del gran grupo de mujeres empobrecidas.

Por otro lado, para los cálculos del déficit cualitativo tendrían que tener en cuenta el componente bioclimático (con el atributo: sin optimización de luz y ventilación natural en sus espacios). Este es un componente que se puede percibir con mucha facilidad en los estratos uno y dos, sobre todo en las localidades Suroccidente, Metropolitana y Suroriente. En ciudades de clima caliente como Barranquilla, la poca ventilación conlleva a que el espacio interno de la vivienda sea insoportable en ciertas horas del día y de la noche e igualmente la poca iluminación obliga a encender las bombillas eléctricas durante el día contribuyendo por un lado a aumentar el calor y el consumo de energía eléctrica, que afecta tanto el gasto de las familias como al medio ambiente. Quienes más tiempo permanecen en las viviendas son las mujeres, por lo tanto son ellas las que más perciben las consecuencias de estas dificultades bioclimáticas, que además repercuten en su salud.

Los componentes citados son parte del debate actual sobre la arquitectura sostenible, que involucra el concepto de vivienda adecuada y la necesidad de establecer unas condiciones para que esta se dé, tal es el caso de utilizar normas de asistencia técnica que garanticen la optimización de los trabajos que se realizan en los procesos de construcción de vivienda nueva o de mejoramiento de las mismas. Lo que establece que la asistencia técnica debería ser uno de los procedimientos garantizados por el Estado para que las familias de bajos recursos puedan acceder a ella. Es necesario seguir recalcando la importancia que tiene el poder establecer políticas públicas que puedan contribuir drásticamente a la reducción de la cohabitación y del hacinamiento ya que resulta claro que ellos constituyen los componentes que continúan afectando y en gran medida, definiendo, un déficit cuantitativo. También es cierto, de acuerdo con expertos y expertas en el tema de violencia de género que tales circunstancias, se han convertido en una de las causas que incrementa la violencia intrafamiliar y la violencia sexual afectando gravemente el desarrollo integral de las niñas, niños y mujeres.

La violencia de género es una violación a los derechos humanos de las mujeres y debe ser incluida necesariamente en las políticas de seguridad urbana (*Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género: 2006*. pp. 6 y 7).

Cuando se habla de seguridad o inseguridad en la ciudad se hace desde un enfoque de los derechos humanos de las personas, que entiende la inseguridad como toda amenaza a la integridad y realización humana, y que está en función de la satisfacción de las necesidades humanas. La seguridad humana significa proteger las libertades vitales, proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones, robusteciendo su fortaleza y aspiraciones. También significa crear sistemas que faciliten a las personas los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: libertad frente a las privaciones, libertad frente al miedo y libertad para actuar en nombre propio. Desde esta conceptualización, se entiende que la violencia que se ejerce contra las mujeres, no se limita a la violencia y agresión verbal o física en el ámbito del hogar o en el espacio público, sino que es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género.

En el 2009, la Cámara de Comercio de Barranquilla realizó una encuesta sobre el grado de percepción de seguridad en la ciudad de Barranquilla, la cual arrojó que el 91,4% de la población creía que la ciudad era insegura, este porcentaje tuvo un incremento en relación con el resultado obtenido en el 2008, en el cual el 89,6% creía que la ciudad era muy insegura. Las razones a las cuales se le atribuye la percepción de inseguridad en su mayoría están asociadas con la variable de hurto o robo o la victimización; en cuanto a tipología del delito: el hurto, robo o atraco en un 92,9% afectó a hombres y el 90% a mujeres.

La anterior percepción de inseguridad genera, como se decía anteriormente, limitaciones en el ejercicio de las libertades humanas; es así como la misma encuesta a la pregunta ¿piensa adoptar alguna medida preventiva para no ser víctima del delito? Se dan respuestas como las siguientes: no salir de noche, más seguridad en la puerta de la casa, cambiar de ruta, no portar objetos de valor, no cargar dinero, etc. Estas medidas adoptadas como respuesta al miedo, en realidad, son una limitación al ejercicio de la ciudadanía; para las mujeres significan reducir al máximo la utilización de la calle, la no participación en escenarios recreativos, deportivos, la inmovilización en horas de la noche, etc.

Perfil de los hogares en déficit habitacional en Barranquilla

Estudiosos de los factores que influyen en el déficit habitacional, entre los cuales se encuentra Galvis, manifiestan que: “las variables que afectan significativamente el que un hogar esté en déficit habitacional son los ingresos, la educación del jefe, la edad de este y la razón de

dependencia del hogar”. Así mismo, la variable correspondiente a los hogares cuya cabeza es mujer, es significativa tanto en el déficit cualitativo como en el cuantitativo. A partir de las anteriores variables, en Barranquilla los mayores niveles de déficit habitacional se encuentran en la localidad Metropolitana, como la mayor densidad de población en cohabitación está ubicada en las localidades Metropolitana, Suroccidente y Suroriente. Pero además la localidad Suroccidente posee una problemática adicional, en cuanto al tema ambiental: desde la década de los 80 se han presentado deslizamientos que han repercutido negativamente y han empeorado las condiciones de vida de esta localidad. Los principales riesgos a los que está expuesta esta zona están asociados a zonas erosionables, con pendientes pronunciadas y agrietamientos profundos, zonas inundables, cerca de arroyos caudalosos, construcción de zonas sobre rellenos de basuras (Cepeda, 2011).

Localidad	Población por debajo de:	
	Línea de pobreza	Línea de indigencia
Metropolitana	49,6	15,1
Norte C.H.	12,8	4
Riomar	22,6	5,8
Suroccidente	61,2	20,1
Suroriente	45,1	18,5

Fuente: Tomado de Cepeda Emiliani, Laura. Los sures de Barranquilla: la distribución espacial de la pobreza, documento de trabajo *Economía Regional* No. 142, 2011. p. 10.

Laura Cepeda Emiliani (2011), al igual que otros autores y autoras, coincide en que factores determinantes de la pobreza son el desempleo, la informalidad en el empleo, la precariedad en la vivienda y la educación; de acuerdo con la afirmación, la pobreza en Barranquilla, tal como lo muestra la siguiente tabla está concentrada en las localidades Metropolitana, Suroriente y Suroccidente.

Precisamente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el Diagnóstico para la Política Pública de las Mujeres en el distrito de Barranquilla (Gutiérrez, 2010), la línea de Empleo refleja cómo la informalidad del mismo, se convierte en una limitante para que las mujeres puedan acceder a programas de vivienda nueva o a mejoramiento cualitativo de su vivienda: En relación al tipo de ocupación de las mujeres de Barranquilla por localidades, los resultados obtenidos del total de mujeres encuestadas son los siguientes: Amas de casa 51,2%, Empleadas 34,96% y Microempresarias 13,84%. También se observa que en todas las localidades, la ocupación que predomina es la de ama de casa y se distribuye así: Suroriente 63%, Metropolitana con 55%, Centro Histórico 50%, Riomar con 48%, y Suroccidente 40%. Hay que destacar que de estas amas de casa (51,2%), el 57% mantiene una actividad productiva dentro de su hogar.

Tipo de ocupación por localidades mujeres. Barranquilla

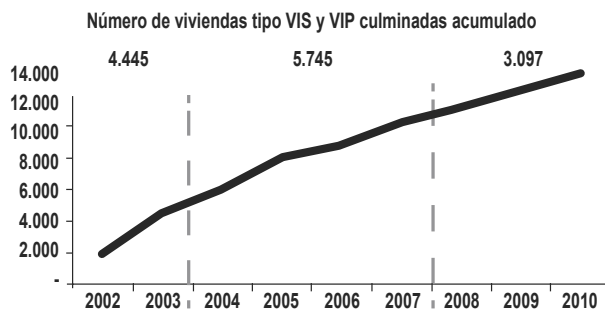
Tipo de ocupación	Localidades					
	Total %	Norte C.H. %	Riomar %	Suroccidente %	Suroriental %	Metropolitana %
Amas de casa	51,2	50	48	40	63	55
Empleadas	34,96	37	34	48	28	27
Microempresarias	13,84	12	19	11	8	18

Fuente: Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato.

La participación de la mujer en la manutención del hogar y los aportes que realizan de acuerdo con sus niveles de ingreso es notable. Se destaca que el 31% son el principal soporte del hogar y la mayoría de las mujeres en estas condiciones se encuentran en la zona Suroriental (41%). En este orden de ideas, del 31% anotado, el 12% ejercen la jefatura económica, al aportar el cien por ciento para la manutención. De igual manera se encuentra que el 71% de las mujeres empleadas son soporte del hogar (Gutiérrez, 2010). El desempleo o la informalidad en el empleo desencadenan además otra serie de limitantes que impiden a las mujeres acceder a créditos financieros o a subsidios del Estado para adquirir vivienda nueva o adecuar la que ya habitan. Los programas que otorga el Gobierno Nacional para vivienda nueva por lo regular tienen la modalidad de crédito más ahorro, precedido además por el trámite de una serie de documentos legales en relación con: la posesión de la vivienda, la certificación formal de ingresos y la capacidad de pago. Los proyectos que están exentos de estos requisitos son destinados a poblaciones con altos niveles de vulnerabilidad, como es el caso de las personas en situaciones de desplazamiento, los damnificados por la ola invernal y las personas discapacitadas. Aun para estas personas, la asignación de 20.000 subsidios para el Atlántico a través de la RED UNIDOS no alcanza a superar la gran demanda que existe en estos momentos. El siguiente informe lo corrobora:

Gráfico 1.

Censo 2005		
Total Hogares	Hogares déficit cualitativo	Hogares déficit cuantitativo
257.464	31.612	39.034
Porcentaje	12%	15%



— Viviendas tipo VIS y VIP culminadas

Fuente: Tomado del Documento elaborado por la Fundación "Barranquilla Cómo vamos".

De acuerdo al gráfico, en el 2010 se había alcanzado una disminución del 5% del déficit cuantitativo, ya que en el 2005 era de 39.034 que representaba un porcentaje del 15% del déficit; mientras que al 2010 el número de viviendas culminadas (VIS y VIP) fue de 25.747 lo que equivale a un 10% del déficit cuantitativo de vivienda. Ahora bien, lo anterior representa la disminución de la problemática para sectores con capacidad de pago. Lo que deja en deuda el compromiso del distrito de Barranquilla con los sectores pobres en materia de vivienda adecuada. Esto porque en una política con enfoque de derechos humanos, se deben generar mayores oportunidades a quienes tengan menores condiciones y lo que en realidad ha sucedido es todo lo contrario, se han generado mayores oportunidades para los que tienen mayores condiciones.

Ante esta situación las autoridades del Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla, bajo el parámetro de la Ley 388 en el marco de la descentralización administrativa, deben establecer políticas públicas para la disminución tanto del déficit cualitativo de vivienda como del déficit cuantitativo, destinado a la población con mayores índices de exclusión, teniendo en cuenta sus particularidades.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanes, P., et all. (2011). Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina. *Mujer y Hábitat de América Latina*. Santiago de Chile: Ediciones Sur, qp ediciones P. Recuperado en: http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_59.pdf
- Borbón Florián, A. (2007). *Memorias: Curso de Formación “Derecho a una Vivienda Adecuada desde la perspectiva de los Derechos Humanos: La vivienda popular “Derecho o mercancía”*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional de Colombia. Recuperado de http://www.defensoria.org.co/red/anexos/publicaciones/mem_viv.pdf
- Cepeda Emiliani, L. (2011). Los sures de Barranquilla: la distribución espacial de la pobreza. Documento de trabajo: *Economía Regional* número 142, 2011. Cartagena, Banco de la República. Recuperado de: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-142.pdf>
- CISCSA (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. 1a. ed. – Córdoba, CISCSA: 2006. pp. 6 y 7. Recuperado de <http://www.zonalibredeviolencia.ipn.mx/DOCUMENTOS/INVESTIGACIONES/Ciudades%20seguras%20desde%20la%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20UNIFEM.pdf>
- CLADEM (2007). *Diagnóstico del derecho de las mujeres a la vivienda adecuada y el acceso a la propiedad de la tierra, desde una perspectiva de género en Colombia*. Colombia: Cladem. Recuperado de http://cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=587&id=957:diagnostico-de-la-situacion-del-derecho-de-las-mujeres-a-la-vivienda-adecua

- Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1991). *Observación general No. 4. El derecho a una Vivienda Adecuada*. Sexto periodo de sesiones. Recuperado de [http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/CESCR+Observacion+general+4.Sp?OpenDocument)
- DANE (2005). *Boletín déficit de vivienda*. Censo general 2005. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/Bol_deficit_vivienda.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Diciembre de 2010 recuperado el 20 de agosto del 2011 de <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=%3D&tabid=82>
- Fundación Barranquilla Cómo Vamos (2010). *Informe 2008-2010*. Barranquilla: Casa Editorial *El Tiempo*. Recuperado de http://www.barranquillacomovamos.org/bcv/images/stories/pdf/calidaddevida/informe_de_calidad_de_vida_2008-2009_final.pdf
- Galvis, Armando L. (2011). *Geografía del déficit de vivienda urbano: los casos de Barranquilla y Soledad*. Serie documentos de trabajo sobre economía regional Cartagena. Cartagena, Banco de la República. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-138.pdf>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (diciembre de 2006). *Programa Vivienda Saludable 2006-2010*. Bogotá D.C. Recuperado el 20 de agosto de 2011 de <http://www.col.ops-oms.org/publicaciones/lineamientos.pdf>
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Art. 2, A/RES/2200 A (XXI) 16 de diciembre de 1966 http://recursos.educarex.es/pdf/normativa-sg/Pactoint_de_D_Econ_Soc_y_Cult.pdf
- Rainero, L. (Coord.) (2006). *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. 1a. ed. Córdoba, CISCESA. Recuperado de: http://www.redmujer.org.ar/pdf_publicaciones/art_17.pdf
- Vos Obeso, Rafaela et al. (Coord.) (2010). *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Barranquilla: Universidad del Atlántico - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

La participación es posible en los gobiernos democráticos. Es un mecanismo de interlocución entre el Estado y la ciudadanía para incidir en los asuntos que le atañen. En Colombia está relacionado con la tradición cultural, histórica y política, la cual se acentúa con la modernización del Estado y se fortalece con la Reforma Municipal de 1986 y la Constitución de 1991 que en su Artículo 103 reglamenta la Ley 134 de 1994, Mecanismos de Participación Ciudadana.

En este contexto participativo hombres y mujeres han sido protagonistas en los distintos escenarios de la vida cotidiana buscando su inclusión como sujetos de derechos y como actores del cambio social y en particular, las mujeres que la cultura patriarcal las excluyó del espacio público y las relegó al privado por su condición de ser mujer. Pero en la actualidad, con el movimiento social de mujeres y las nuevas dinámicas de la sociedad se ha transformado su vida cotidiana y jurídica en lo nacional e internacional.

Colombia como Estado democrático ha adoptado, ratificado e incluido en su legislación convenciones internacionales, creándose una plataforma legal soporte de la protección y el cumplimiento de los Derechos de las Mujeres. Se garantiza así, su inclusión a la seguridad social como sujetas plenas de derechos, las cuales se han ratificado en programas y proyectos e incluso en políticas públicas. Lo anterior se evidencia con la creación en 1990 de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia; la Asamblea Nacional Constituyente incluyó en la nueva Carta Política la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. También la administración de Ernesto Samper (1994-1998) estableció la Dirección de Equidad de Género para subsanar la condición de exclusión de la mujer. Además, las Leyes 082 de 1993, que protege a la mujer jefa de hogar, 294 de 1996, 360 de 1997, 575 de 2000 y 599 de 2000, contra la violencia intrafamiliar y sexual; Ley 581 de 2000, la Ley de Cuotas; el Acuerdo Nacional por la Equidad entre los hombres y mujeres de 2005; la Política Nacional para la Equidad y la Participación de la Mujer, la cual la promueve en las instancias de decisión; la Ley 1257 de 2008, Ley de No Violencia contra la Mujer y la Ley 1413 de 2010, que reconoce el trabajo doméstico como parte del sistema de cuentas nacionales.

En el actual Plan de Desarrollo Nacional (2010-2014) la participación es vital en el escena-

rio de la gobernabilidad, la movilización ciudadana, la acción colectiva, la democratización de la gestión pública, la solidaridad y la profundización del diálogo, constante entre el Estado y la ciudadanía. Planteándose una Agenda Nacional de Participación Ciudadana, que compromete los esfuerzos de las entidades del orden nacional y territorial e incluyéndose a diversos actores públicos, privados y académicos en torno al fomento de la participación, de acuerdo a un enfoque de tipo regional y étnico diferencial (2011, 500).

Igualmente, las normas internacionales, entre otras, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– 1979; la Convención de Belem do Para 1994; la Plataforma de Beijing 1995, señalan la persistencia de formas de inequidad y discriminación en el ejercicio de la participación de las mujeres, limitante del disfrute pleno de su ciudadanía.

Este marco jurídico nacional e internacional incidió para que las mujeres se les reconociera como sujetas de derechos en todos los espacios de la cotidianidad, lográndose, con ello, incursionar en los cargos de mayor jerarquía en el poder político en todo el mundo. En la actualidad, las mujeres han dirigido y dirigen los destinos de sus países, como presidentas o como primeras ministras de acuerdo a la modalidad de su país. Relacionando las mujeres que han ocupado el cargo de mayor jerarquía de su país a nivel internacional se señalan, Europa, 4; Asia, 3; África, 2; América, 1 y Oceanía, 1. Lo reportado por la BBC (Corporación Británica de Radiodifusión), indica que, en la actualidad en el mundo solo un 18,6% de mujeres ha alcanzado un escaño en los parlamentos. Sin embargo, 29 países han conseguido o sobrepasado el 30%. En todo el mundo, las mujeres ocupan apenas el 16% de los puestos ministeriales (Disponible <http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias>: consultada. 03.09. 2011).

Por su parte, en América Latina la primera mujer en el cargo de vicepresidenta, fue María Estela Martínez de Perón, conocida como Isabelita Perón (1974-1976), Argentina; seguida por Violeta Barrios de Chamorro, Nicaragua (1990-1997). Otros países con presidentas, Bolivia, Haití, Ecuador, Salvador, Panamá y Chile. En la actualidad, tres mujeres ostentan esa curul, Argentina, Cristina Fernández de Kirchner; Brasil, Dilma Rousseff y Costa Rica, Laura Chinchilla, expresándose porcentualmente, 85% hombres y 15% mujeres; Colombia al igual que otros países de la región aún no han tenido presidenta (<http://www.cancilleria.gov.co>. 03.09.2011).

La participación de las mujeres en el ámbito público a nivel mundial ha corrido pareja con el flujo del movimiento social de mujeres, permitiéndosele producir una de las transformaciones más importantes del siglo XX, conocida como “*La revolución silenciosa de las mujeres*”. Se origina desde la cultura y usó como estrategia la sensibilización, visibilización, persistencia, acción y reflexión sobre la necesidad que tiene la sociedad de incluir a las mujeres para

lograr un mundo mejor. En este sentido, según Laraña, el movimiento social le ha sido útil a la revolución de las mujeres, al aportarle el sistema o redes de personas y organizaciones, generadores de narraciones y discursos, lo cual se ha convertido en productores de simbología, de cambios de valores y nuevas identidades culturales y marchan en equivalencia con el proceso de modernización en donde la pérdida de confianza en la política por parte de la ciudadanía se suma a la difusión de nuevos valores, convirtiéndose, de esta manera, en agencias generadoras de ideas y sentido (1999). El feminismo se enmarca en los nuevos movimientos sociales y su accionar ha sido clave para ubicar a las mujeres como sujetas de derechos y la transformación cultural en los espacios de la vida cotidiana.

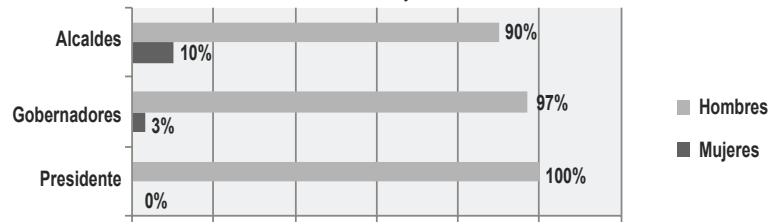
En esta dirección, los movimientos feministas en el escenario político nacional e internacional, se orientan a incluir el género en el debate político. Reconocer y materializar los derechos de las mujeres se ha convertido en el estandarte para ensanchar la democracia, la participación, la autonomía y la equidad entre hombres y mujeres, buscando alternativas a los problemas de violencia e inequidad en el reparto del ingreso, hasta que se elimine por completo la exclusión social y política de las mujeres (Montaña, 2009).

LA PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA

Mujeres y hombres han sido y son actores en la construcción de la vida cotidiana en todos los tiempos y espacios, aunque, la historia escrita desde los inicios de la civilización ha excluido a las mujeres de la vida pública, por el hecho de ser mujeres, lo cual subordina su condición de sujetas de derechos. Al identificar el lugar que ocupan los roles según el género en los escenarios donde se toman las decisiones políticas desde lo nacional pasando por lo regional, departamental, municipal e incluso, en el ámbito doméstico se evidencia que todos están permeados no solo por los intereses y las relaciones de poder, sino, también, por las imágenes que se han configurado en el imaginario social que determina los roles masculinos y femeninos en una sociedad.

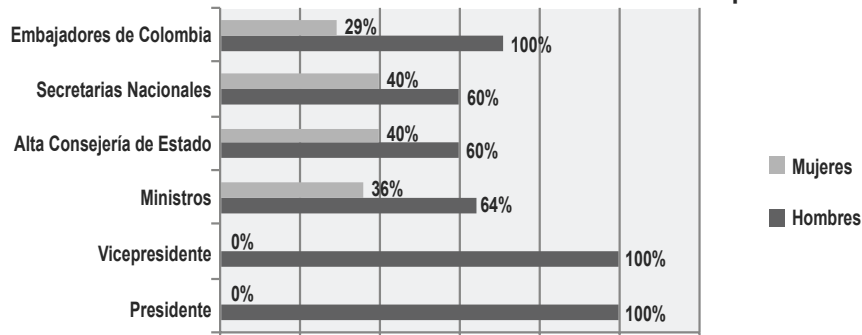
Al revisar los cargos de dirección que ocupan hombres y mujeres en las tres Ramas del Poder Público en Colombia a nivel nacional en el presente periodo (2011), se encuentra, en la Rama Ejecutiva, presidente un hombre; gobernaciones 97% hombres y 3% mujeres; alcaldías 90% hombres y 10% mujeres (gráfica 1). La participación de los hombres en esta Rama del Poder a nivel nacional está muy por encima de las mujeres y la brecha para ellas se cierra más en la medida en que más se acerca a la cúspide del poder. En la historia republicana colombiana, no ha estado en la presidencia una mujer, aunque han sido candidatas pero con muy pocas posibilidades de acceder al cargo.

Igualmente, en la misma Rama del Poder Público, el gabinete presidencial, al segregarlo por género, vicepresidente un hombre; cargos ministeriales 64% hombres y 36% mujeres; la Alta Consejería de la Presidencia, 60% hombres y 40% mujeres; las Secretarías nacionales,

Gráfica 1. Rama Ejecutiva Nacional

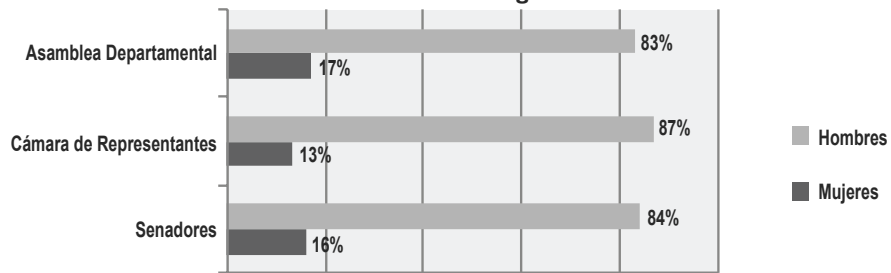
Fuente: a partir de lo consultado en: <http://www.mij.gov.co/econtent/newsdetailmore.asp?id=1610&idcompany=2>, 02.09.2011

60% hombres y 40% mujeres y en las distintas embajadas, las personas que representan oficialmente en su condición de diplomáticos al Gobierno colombiano ante los gobiernos de otro país, 71% hombres y 29% mujeres (gráfica 2). Los porcentajes indican que en una de las instancias de este gabinete presidencial (embajadas), la máxima autoridad del país está violando la Ley de Cuotas.

Gráfica 2. Relación de Género en la Presidencia de la República

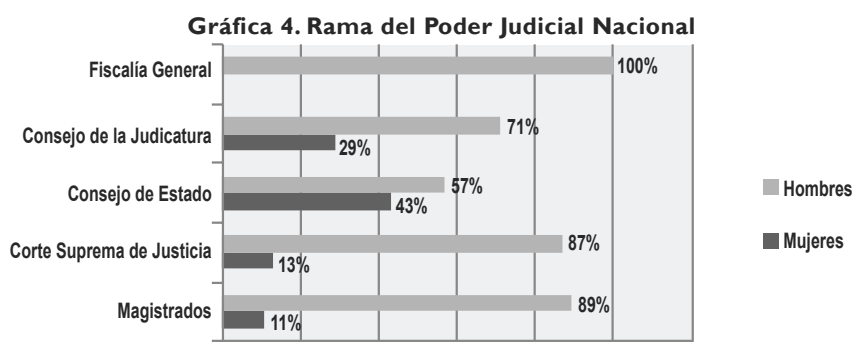
Fuente: A partir de lo consultado en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Paginas/Presidencia.aspx>, 03.09.2011.

Igualmente, al revisar la Rama del Poder Legislativo a nivel nacional en el presente lapso en el Senado hay 84% hombres y 16% mujeres; en la Cámara de Representantes, 87% hombres y 13% mujeres y en las Asambleas Departamentales, 83% hombres y 17% mujeres (gráfica 3). Prevalece la exclusión de las mujeres en el espacio donde se hila el poder. Es decir, que las mujeres son en promedio las 14% ubicadas en espacios gubernativos en donde se rigen los destinos del país.

Gráfica 3. Rama del Poder Legislativo Nacional

Fuente: A partir de lo consultado en: <http://www.senado.gov.co/>, <http://www.semana.com>, 04.09.2011.

Por su parte, en la Rama Judicial, las relaciones de género asignado en estos cargos se identifica, en la Corte Suprema de Justicia, 89% hombres y 11% mujeres; Consejo de Estado, 57% hombres y 43% mujeres; Magistrados, 89% hombres y 11% mujeres; Consejo Superior de la Judicatura, 71% hombres y 29% mujeres (gráfica 4). En esta Rama del Poder los cargos ocupados por mujeres en promedio es 19,2%, en términos generales no se aplica la Ley de Cuotas y solo se cumple en el Consejo de Estado.

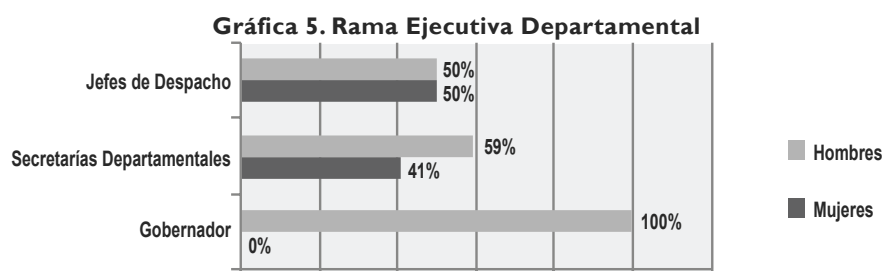


Fuente: A partir de lo consultado en: <http://www.ramajudicial.gov.co/cs/csj.jsp>; <http://fgn.fiscalia.gov.co:8080/Fiscalia/contenido/html/Fiscal.jsp>. 15.09.2011

Así mismo, en el Ministerio Público, a nivel nacional, como organismo estatal encargado de garantizar el Estado Social de Derechos para la defensa de la sociedad civil (Medicina Legal, Defensoría del Pueblo y Procuraduría, etc.), la distribución de género, 75% hombres y 25% mujeres (Consultado en <http://wsp.presidencia.gov.co/>, contraloriagen.gov.co, procuraduria.gov.co, registraduria.gov.co, defensoria.org.co/red/. 05.09.2011). No hay cumplimiento de la Ley de Cuotas, no obstante, son los garantes del goce de los derechos de la sociedad y la Ley de Cuotas.

LA PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

La participación de las mujeres en los entes departamentales en la Rama del Poder Ejecutivo para el 2011 se muestra que el cargo de mayor jerarquía (gobernador) un hombre, en las Secretarías de Despacho, 70,5% hombres y 29,4% mujeres (gráfica 5). Además, en las direcciones de asesoría, jefe y coordinadores del despacho 66,6% hombres y 33,3% mujeres (Cantillo Barrios, 2011). Si se revisan estas asignaciones administrativas públicas a la luz de la Ley de Cuotas se evidencia que en el primer cargo no se cumple y en el segundo, sí.



Fuente: A partir de lo consultado en: http://www.atlantico.gov.co/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=75. 22.09.2011.

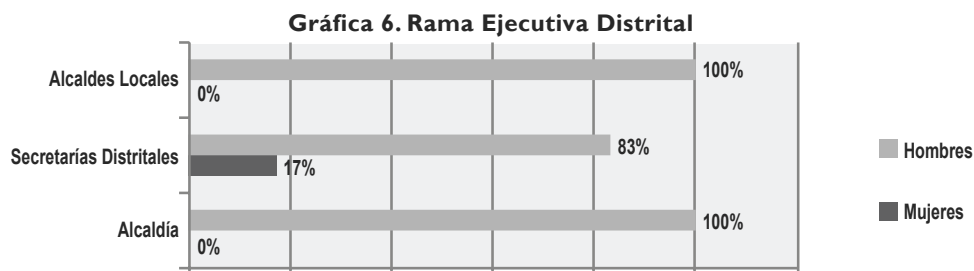
Al revisar otras entidades que son nacionales pero en el nivel regional en el departamento del Atlántico, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF; Instituto para el Desarrollo Regional, Incoder; Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena; Corporación Autónoma Regional del Atlántico, CRA; Instituto Geográfico Agustín Codazzi; Instituto Nacional de Medicina Legal; Fiscalía; Defensoría del Pueblo y Procuraduría, en la dirección de estos entes, el 70,0% hombres y 30,0% mujeres (Cantillo Barrios: 2011, SP).

Igualmente, al escudriñar las relaciones de género en la Asamblea Departamental, perteneciente a la Rama Legislativa del orden departamental, 57,1% hombres y 42,8% mujeres. En esta instancia de decisión política hay una presencia significativa de mujeres en relación con otros entes, es más, esta proporción se mantiene por más de un periodo legislativo y sin embargo, no hay en la Asamblea del Atlántico un hecho significativo que dé cuenta de acciones particulares de las diputadas para las de sus pares de género (Cantillo Barrios, 2011).

Otro ente departamental, el Consejo Territorial de Planeación Departamental, instancia de la sociedad civil, donde tienen asiento las diferentes organizaciones sociales, económicas y culturales, el 73,6% hombres y el 26,3% mujeres (Cantillo Barrios, 2011).

LA PARTICIPACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La administración distrital de Barranquilla, desde la perspectiva de género, muestra un hombre (alcalde) y las secretarías de su gabinete de despacho, 83% hombres y 17% mujeres y los cinco alcaldes menores de las Localidades, 100% hombres y 0% mujeres (gráfica 6). En estos dos cargos en promedio las mujeres representan 8,5%. Lo anterior coincide con el conocimiento que sobre la misma tienen las mujeres barranquilleras, según los resultados del Diagnóstico de las Políticas Públicas realizado en el 2010 en Barranquilla, señalan que en promedio conocen la Ley de Cuotas el 7,6% y la desconocen 92,4% de la población femenina (Vos Obeso et al. (Coord.), 2010:149).

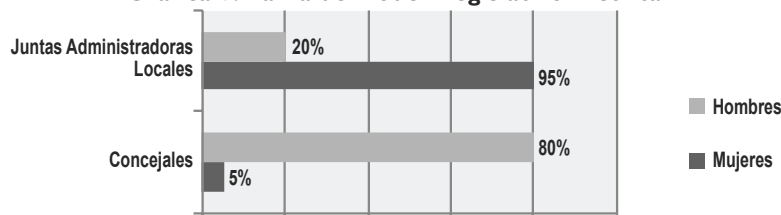


Fuente: A partir de lo consultado en: <http://www.barranquilla.gov.co/>.21.09.2011.

En la Rama Legislativa en el distrito de Barranquilla, en la distribución por género se señala, Concejo, 95% hombres y 5% mujeres, igualmente, las Juntas Administradoras Locales, JAL, 80% hombres y 20% mujeres (gráfica 7). La presencia de la mujer en el Concejo es escasa,

aunque según la Registraduría Nacional del Estado Civil en ese mismo periodo electoral (2007) se presentaron como candidatas al Concejo de Barranquilla 11,5% mujeres y 88,5% hombres pertenecientes a los distintos partidos políticos de la ciudad, mientras que las candidaturas a la JAL 20% mujeres y 80% hombres (*Boletín No. 9: 2008*).

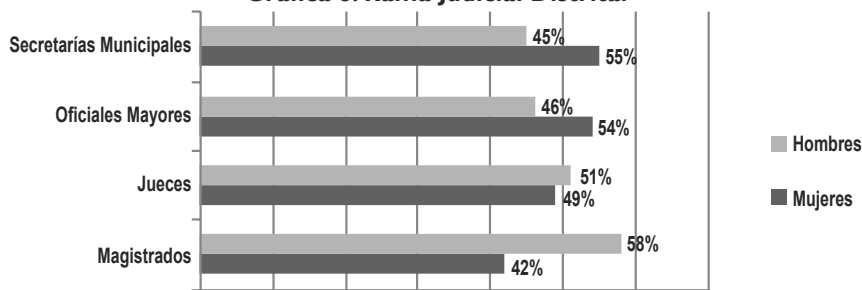
Gráfica 7. Rama del Poder Legislativo Distrital



Fuente: A partir de lo consultado en: http://cvisible.com/cvisiblebquilla/?page_id=125, http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=29&Itemid=120&lang=es. 15.09.2011.

En la dirección de la Rama del Poder Judicial en Barranquilla distribuidos por género, magistrados 58% hombres y 42% mujeres; jueces 51% hombres y 49% mujeres; oficiales mayores 46% hombres y 54% mujeres y secretarías municipales 45% hombres y 55% mujeres (gráfica 8). En promedio el 50% de las mujeres representa esta instancia del poder en el distrito de Barranquilla. Puede decirse, que en esta Rama existe equidad de género en la dirección.

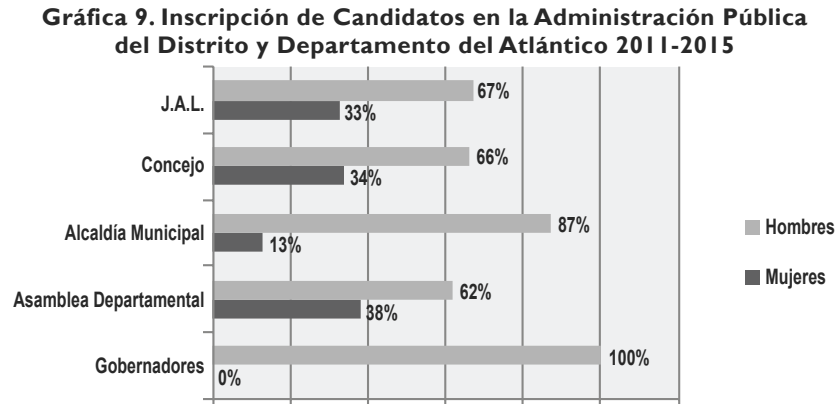
Gráfica 8. Rama Judicial Distrital



Fuente: A partir de los datos suministrados por la oficina de Recursos Humanos de la Rama Judicial del departamento del Atlántico. 22.09.2011.

Para identificar las personas aspirantes a las próximas curules del debate electoral (30 de octubre, 2011) en lo departamental y distrital en las Ramas Ejecutiva y Legislativa se señala la siguiente segregación por género, en el Ejecutivo, gobernación 100% hombres y 0% mujeres y alcaldía 87% hombres y 13% mujeres, igualmente, la Asamblea, 62% hombres y 38% mujeres y el Concejo 66% hombres y 34% mujeres y la JAL 67% hombres y 33% mujeres (gráfica 9). Los cargos de mayor jerarquía (gobernación y alcaldía) siguen manteniendo el cerramiento de la brecha de la participación de las mujeres y el resto de la Rama Legislativa guarda cierta similitud porcentual con la representación de hombres y mujeres. Al relacionar las cifras de las aspiraciones a las candidaturas del presente periodo con las pasadas en el Legislativo distrital señala que, en este periodo se incrementó la aspiración femenina en el Concejo 11,5% (2007) y 34% (2011) mujeres y en la JAL 20% (2007) y 33% (2011). Aun-

que el aumento está en relación a la exigencia del cumplimiento de la Ley de Cuotas que le hizo la Registraduría y el Consejo Electoral a los partidos políticos de incluir el mínimo del 30% en la lista de aspirantes.



Fuente: A partir de lo consultado http://www.registraduria.gov.co/servicios/inscripcion_candidatos2011.htm. 13.09.2011.

Por otra parte, en el Plan de Desarrollo Social, Económico y de Obras Públicas 2008-2011, “Oportunidades para todos” del distrito de Barranquilla, el tema concerniente con las mujeres, “el proyecto de fortalecimiento de la política de equidad de género” corresponde al programa de la atención de grupos vulnerables. El Plan refleja la visión que se enuncia sobre la mujer en los Planes de Desarrollo del país en los distintos niveles.

Al examinar la perspectiva de género contenida en la composición del gabinete distrital, las alcaldías menores, el Plan de Desarrollo y el POT, no están en consonancia con lo señalado en el Decreto 1066 de 25 de noviembre de 1994, ni el Acuerdo 004 de 2004 y el Consejo Local para la Política Pública de la Mujer (Acuerdo No. 002 de 2006). Es decir, que en términos jurídicos se demuestran avances significativos en el Distrito que avalan la participación ciudadana de las mujeres barranquilleras en todos los entes pero la intencionalidad normativa no se palpa en la voluntad política de los gobiernos locales de las diferentes administraciones, sin embargo, la actual administración (2008-2011) al realizar el Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres del distrito de Barranquilla, como el proceso de Construcción de las Políticas Públicas para las mujeres, valida la necesidad de la garantía, la eficacia y la eficiencia en la intervención de las demandas de las mujeres en Barranquilla.

Luego de revisar la participación de hombres y mujeres en todas las entidades estatales de Colombia se identifica que están en relación a la visión de la cultura de dominación masculinizada, en la cual se excluye a las mujeres de los espacios donde se concentra el poder en todo los entes y niveles del país donde la participación de los hombres es mayor que la de las mujeres.

PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LO LOCAL

La participación de la ciudadanía como espacio para la reivindicación de las demandas sociales está en correspondencia con la organización y la movilización social, llamados en la modernidad movimientos sociales, que según J. Riechmann y F. Fernández Buey, apoyados en Raschke, los consideran como productos y productores de la modernidad, que surgen de la sociedad moderna, cuya reciente racionalización y movilización cuajan igualmente en el nivel de la acción política (1994). Se producen por la acción colectiva en un escenario donde se acepta el conflicto, como parte de la interrelación social, y por tanto, como espacio de confrontación, interlocución y planteamiento de alternativas y estrategias para que la ciudadanía incida propositivamente con un mecanismo para la transformación social.

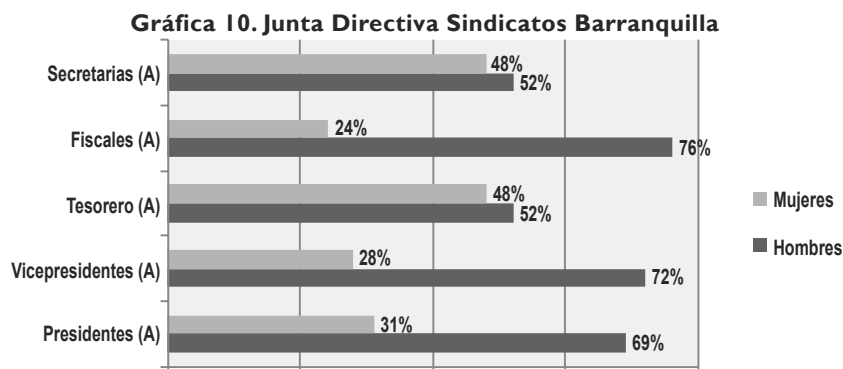
La mayor parte de los analistas comparten que los movimientos sociales tuvieron inicio en el ciclo de luchas y protestas en la década de los setenta y luego surgen los nuevos movimientos sociales a los que corresponden Feminismo, Ecologismo y Pacifismo, estos movimientos se irradiaron por todo el mundo (Riechmann, Jorge y Fernández, Francisco, 1994). Son precisamente los nuevos movimientos sociales los oxigenadores de novedosas formas de expresión del descontento de la población civil contextualizada en las demandas contemporáneas que hoy afectan a la humanidad y las cuales exigen intervención por parte de toda la sociedad.

En este sentido, mujeres y hombres participan en las distintas expresiones del movimiento social buscando satisfacer sus demandas individuales y colectivas. Una de ellas son, las organizaciones de mujeres, ambientalistas, juventud, adulto mayor, servicios públicos, étnicas, generación de ingresos, derechos sexuales y derechos reproductivos, vivendistas, educativas, comunitarias, gremiales y políticas, entre otras. Estas van desde el barrio pasando por lo municipal, lo departamental, lo nacional y hasta lo internacional. Desde estos contextos han generado procesos para el desarrollo social y empoderamiento personal.

Estos movimientos sociales tienen diferentes expresiones organizativas de las cuales participan las mujeres en el distrito de Barranquilla. Según el *Diagnóstico de las políticas públicas de las mujeres en el distrito de Barranquilla* (2010), la participación femenina representa un 20,3%, esa participación se distribuye porcentualmente por organizaciones en: Juveniles 45%; Promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres 31,8%; Niñez 22,7%; Programas de salud 22,7%; Tercera edad 13,6% y Étnicas 4,5%. La baja participación de las mujeres en las organizaciones está en correspondencia con el poco conocimiento sobre los mecanismos de protección de derechos que tienen las mujeres (Cantillo y Jiménez, 2011: 138-139). Mientras que la participación de las mujeres en las organizaciones sociales del departamento del Atlántico es el 34,8% (Cantillo Barrios, 2011).

El mismo Diagnóstico da cuenta que el 40,9% de las organizaciones sociales de mujeres en Barranquilla tiene entre uno a tres años de estar funcionando y que en promedio el 56,4% de su participación ciudadana ha mejorado con relación a los años anteriores, aunque el 85,6% enfatiza que la administración local no realiza ninguna campaña para ampliar sus espacios participativos. Además, que en estas organizaciones por ejemplo, en el Suroccidente al preguntarle a las mujeres ¿en qué escenarios se toman las decisiones en las organizaciones a que pertenecen? Se percibe la jerarquía de las mismas, ya que el 81,8% se toman en la Junta Directiva, el 13,6% en la Asamblea General y el 4,5% ambas instancias. También, se autodefinen como más responsables que los hombres al asumir decisiones con un promedio del 39,6%. Igualmente, del tiempo que ambos tienen para dedicarlo a la organización, ellas señalan a los hombres con más tiempo disponible. Asimismo, se piensa que son más fáciles para ser dirigidas por otras personas con un promedio del 11,6% (Cantillo y Jiménez, 2011: 143-144). La percepción de las mujeres frente a la responsabilidad para las decisiones, el tiempo que tienen para dedicarle a la organización y para ser dirigidas está en relación con su concepción tradicional de su ser femenino.

La organización que tiene mayor participación de la población son las Juntas de Acción Comunal y los sindicatos. En el primer organismo en el distrito de Barranquilla se identifican en las Juntas Directivas en la presidencia el 73,58% hombres y 26,42% mujeres. Mientras, que como secretarías el 27,67% hombres y 72,33% mujeres (Cantillo Barrios, 2011: 38). Esta relación es similar a las Juntas del departamento. A la par, en las organizaciones sindicales del mismo departamento en las Juntas Directivas, presidencia, 69% hombres y 31% mujeres; vicepresidencia, 72% hombres y 28% mujeres; tesorería, 52% hombres y 52% mujeres; Fiscalía, 76 hombres y 24 mujeres y secretarías, 52 hombres y 48 mujeres (gráfica 10). En ambas organizaciones las jerarquías de poder las centralizan los hombres.



Fuente: A partir de los datos suministrados por la oficina de Capital Social de la Alcaldía de Barranquilla, doctora Liliana Budes. 26, 09, 2011.

PARTICIPACIÓN EN EL ESPACIO DOMÉSTICO

La división sexual de trabajo entre hombres y mujeres está relacionada con los roles de género socialmente establecidos, los cuales confinan a las mujeres al ámbito doméstico, a

quienes la cultura las ha obligado en forma sutil a desarrollarlo obligatoriamente. La dominación masculina y discriminatoria se instituyen sobre el imaginario que sostiene la sociedad patriarcal tradicional en donde las actividades domésticas son exclusivas de las mujeres como parte de su condición natural. Aunque, en la actualidad la modernización, y las nuevas dinámicas de la sociedad han impulsado la realización de transformaciones, creándose otras formas de construcciones sobre las masculinidades y las feminidades que han incidido en los roles de género en el espacio del hogar, generando unas relaciones más democráticas en la esfera doméstica.

De allí, que hoy exista la tendencia de que los hombres participan más que en el pasado en las actividades domésticas, haya mayor conciencia de su rol paternal desde la afectividad y el cuidado y presentan mayor voluntad para participar en los quehaceres del hogar. Según el Diagnóstico enunciado, el 94,2% de las mujeres considera que es importante que en la familia la pareja tenga buenas relaciones; en promedio el 74,5% de las mujeres piensa que las decisiones familiares deben ser asumidas por la pareja para dirigir la vida familiar. Las decisiones son tomadas en un porcentaje bajo con un promedio de un 25,6%, solo la mujer 47,3% y otra persona el 27,1% y en promedio el 68,9% la responsabilidad económica en el hogar lo tiene la pareja (Cantillo y Jiménez, 2011: 139). A pesar de estas percepciones en las decisiones domésticas, tienen prevalencia el sexo femenino reafirmando el rol tradicional de las mujeres.

En este sentido la Ley 1413 de 2010 es un avance significativo del reconocimiento del trabajo doméstico, el cual tradicionalmente ha sido realizado más por mujeres que por hombres. También es un mecanismo de valorar económicamente en el PIB del Estado el trabajo invisible de las mujeres. Se constituye una forma de democratizar las relaciones de género en el espacio doméstico como vías para construir una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, la desigualdad de género que se establece en Colombia en las distintas formas participativas de la población masculina y femenina, no obstante, las dinámicas de la normativa jurídica a nivel internacional y nacional y el compromiso del movimiento social de mujeres se requieren mecanismos que hagan posible la equidad de género en todos los espacios de la vida y en particular en el ámbito de la participación política. Esta política pública para mujeres y géneros en el Distrito es una oportunidad para el desarrollo equitativo y la consolidación de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

Cantillo Barrios, L. (2008). La participación de la Junta de Acción del distrito de Barranquilla, en el marco de la modernización del Estado. Balances y perspectivas. En: *Explorando*

- el Caribe: Una mirada desde las Ciencias Humanas y Sociales*. Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2011.
- Cantillo Barrios, L. (2011). Participación y gobernabilidad de las mujeres en el departamento del Atlántico. En: *Diagnóstico situacional de las mujeres en el departamento del Atlántico*, SP.
- Del Águila, R. (2008). *Manual de Ciencias Políticas*. Madrid: Editorial Trotta.
- Laraña, E. (1999). *La construcción de los movimientos sociales*. Barcelona: Alianza.
- Montaña Ruiz, Ana Milena (2009). Recorrido por las políticas públicas de equidad de género en Colombia y aproximación a la experiencia de participación femenina con miras a la construcción de escenarios locales. En: *Colombia, estudios de Derecho*. ISSN: 0120-1867. Medellín: Ed.: Universidad de Antioquia, v. LXVI.
- Planeación Nacional (2011). *Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014, prosperidad para todos*. Colombia: República de Colombia.
- Registraduría Nacional del Estado Civil (2008). *Boletín No. 9, elecciones, octubre de 2007*, Barranquilla: Alcaldía Distrital de Barranquilla.
- Riechmann, J. y Fernández, F. (1994). *Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. España: Paidós.
- Vos Obeso, Rafaela et all. (Coord.) (2010). *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Barranquilla: Universidad del Atlántico - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

DERECHO A INGRESOS, EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA

En todas las esferas en donde las mujeres participan lo hacen de manera subordinada y discriminada, pero si hay un lugar en el cual se expresa la significación de la dimensión de género en la comprensión de la desigualdad y la exclusión social, es en el ámbito laboral.

Eliminar esta situación ha sido preocupación mundial desde el contexto internacional. Los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales del Trabajo, estipulan que “todos los seres humanos sin distinción de raza, credo, o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades” (OIT, 2001).

En él hay que destacar los Convenios: No. 100 (1951), sobre igualdad de remuneración, el No. 111 (1958), sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, y el No. 165 (1981)¹, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares así como la Circular 564 del año 1999 en la que establece una política de género, en busca de lograr una mayor igualdad en las oportunidades de empleo, mediante la adopción de medidas que apuntan a mejorar el acceso de las mujeres a la educación, la formación profesional y la atención en salud.

Por otra parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Artículo 3º, ordena a los Estados “garantizar una remuneración sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarle a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a la de los hombres, con salario igual por trabajo igual” (Naciones Unidas, 1966).

Asimismo la CEDAW obliga a “garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos” y le ordena “adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo, garantizándole su derecho a igual remuneración a un trabajo de igual valor” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979).

A nivel nacional, el Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 9 Decreto Reglamentario 13951 año 90 legisla sobre “no discriminación en materia de empleo”. El Artículo 10, exige “igualdad de remuneración entre los trabajadores” y el Artículo 143 se refiere: “A trabajo igual salario igual”.

1. Se denominan así a los trabajadores y las trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos y/u otro miembro de la familia directa que necesiten su cuidado o sostén.

Desde el punto de vista de lo formal, no habría necesidad de trabajar políticas públicas laborales para las mujeres pero es en este espacio, el del mercado, en donde confluyen e interactúan los aspectos socioculturales, educativos, y políticos que condicionan y enmarcan las relaciones sociales de hombres y mujeres dada la asignación de roles y, por ende, de espacios sociales, los cuales se constituyen en barreras infranqueables para que las mujeres opten y elijan la vida que valoran y que quieren llevar (A. Sen, 1999).

Hoy, después de más de 60 años, la situación ha mejorado relativamente, aunque hay algunas variables que influyen en él como la educación, en donde existen grandes avances, pero estos aún no se reflejan en la posición de la misma dentro del mercado laboral.

De tal manera que queda comprobado que si bien “las políticas públicas son el resultado del conjunto de procesos mediante los cuales las demandas sociales se transforman en opciones políticas y en tema de decisión de las autoridades competentes” (Organización Internacional del Trabajo, s.f.), estas son muy fáciles de convertirse en discursos si no van acompañadas de un público fuerte que a través de la sociedad civil organizada exija su cumplimiento.

1. CONDICIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

En el nivel internacional, la dinámica laboral nos revela la baja participación de las mujeres, tradicionalmente, no han podido paralelamente desarrollarse en la actividad profesional como los hombres, por estar dedicadas a las actividades del hogar (tabla 1).

Los datos para el 2010 muestran que, en promedio, el 49,9% de las mujeres de América Latina y el Caribe participan en el mercado laboral, frente a un 71,1% de los hombres; particularmente las colombianas con tasas altas de participación entre el 49 y 51%, en comparación con República Dominicana y México, que tienen tasas de 42 y 40% respectivamente.

La tasa de ocupación, en las mujeres, en comparación con los hombres, es menor en 19 puntos porcentuales para el año 2010; se repiten para la mayoría de los países: las tasas más altas de ocupación femenina las registran Perú con un 55,8%, seguido por Uruguay 49,2, las más bajas las tiene Chile con ocupación femenina de 40,4% y República Dominicana con un 32,8%.

En la tasa de desempleo, se tienen altos niveles de desocupación, por ejemplo en países como Jamaica y República Dominicana, con un 12,9% y 14,4% respectivamente. Colombia con tasas no inferiores al 10% y entre los países con tasas de desempleo agregado más bajas se ubican México con 5,4%, Honduras con 6,4% y Bolivia con 6,5%.

Tabla 1. América Latina y el Caribe (17 países): Tasas de desempleo, participación y ocupación por sexo, enero-octubre de 2009 y 2010 (porcentajes)

Países	Tasa De Desempleo						Tasa De Participación						Tasa De Ocupación					
	Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010
Total ^a	8,4	7,6	7,30	6,5	9,9	9,1	59,3	59,7	70,7	71,1	49,4	49,9	54,3	55,1	59,7	60,5	40,5	41,4
Argentina ^b	8,8	7,8	7,90	6,8	9,9	9,7	59,2	59,0	72,0	72,2	47,9	47,3	54,0	54,4	66,3	67,3	43,2	42,9
Bolivia ^c	8,6	6,5	6,90	5,5	10,5	7,6	56,3	57,3	62,8	63,6	50,2	50,6	51,4	53,6	58,5	60,4	44,9	47,4
Brasil	8,3	7	6,70	5,4	10,2	8,8	56,6	57,1	66,0	66,4	48,5	49,0	51,9	53,1	61,6	62,8	43,6	44,7
Chile ^d	—	8,5	—	7,5	...	10,0	...	58,2	...	72,0	...	44,9	...	53,2	...	66,6	...	40,4
Colombia ^b																		
Nacional	12,3	12,1	9,60	9,4	16,1	16,0	60,7	62,5	72,9	74,0	49,0	51,5	53,2	54,9	65,9	67,1	41,1	43,3
13 Ciudades Y Áreas																		
Metropolitanas	13,2	12,9	11,5	11,2	15,3	14,8	64,2	65,5	73,1	73,8	56,2	58,0	55,7	57,0	64,7	65,5	47,6	49,4
Costa Rica																		
Nacional	8,4	7,3	6,9	6,0	10,8	9,5	60,4	59,1	77,2	75,9	44,5	43,5	55,4	54,8	71,8	71,4	39,7	39,4
Urbano	8,5	7,1	7,3	6,0	10,2	8,8	62,3	60,7	76,3	75,1	49,6	48,1	57,0	56,4	70,7	70,6	44,5	43,9
Ecuador ^c	8,7	8,1	7,3	6,7	10,6	10,0	59,4	57,7	70,5	68,6	49,1	47,5	54,3	53,0	65,4	64,0	43,9	42,8
Honduras	4,9	6,4	53,1	53,7	50,5	50,3
México																		
Nacional	5,6	5,4	5,5	5,5	5,6	5,4	58,6	58,7	77,1	77,1	42,0	42,2	55,4	55,6	72,9	72,9	39,6	39,9
32 áreas	6,9	6,5	6,9	6,6	6,8	6,4	60,3	60,4	75,8	75,9	46,4	46,5	56,2	56,4	70,6	70,9	43,3	43,5
Panamá																		
Nacional	6,6	6,5	5,1	5,3	8,9	8,5	64,1	63,5	80,9	80,4	48,3	47,5	59,9	59,4	76,8	76,1	44,0	43,5
Urbano	7,9	7,7	6,3	6,5	9,9	9,3	64,4	64,0	78,6	78,3	51,7	51,1	59,3	59,1	73,6	73,2	46,6	46,3
Perú ^c	8,5	8,1	6,9	6,7	10,5	9,8	67,9	70,2	76,8	79,1	59,6	61,9	62,1	64,5	71,5	73,7	53,3	55,8
República Dominicana	14,9	14,4	9,9	9,7	23,2	21,9	53,6	54,9	67,2	68,0	40,1	42,0	45,6	47,0	60,6	61,3	30,8	32,8
Uruguay																		
Nacional	7,4	6,8	5,4	5,0	9,9	9,0	63,1	63,0	73,7	73,4	54,0	54,0	58,4	58,7	69,7	69,7	48,7	49,2
Urbano	7,8	7,3	5,8	5,5	10,1	9,2	63,3	63,5	73,3	73,0	55,0	55,4	58,4	58,9	69,0	69,0	49,5	50,3
Venezuela	8,1	8,8	7,7	8,4	8,6	9,5	65,1	64,7	79,5	79,2	50,9	50,5	59,9	59,1	73,4	72,6	46,5	45,7
El Caribe																		
Barbados	10,1	10,6	10,2	10,5	10,0	10,7	67,0	67,2	60,2	60,1
Jamaica	11,3	12,9	8,8	9,9	14,3	16,7	63,8	62,5	72,0	70,4	56,1	55,0	56,6	56,4	65,6	63,5	48,1	45,9
Trinidad y Tobago	5,0	6,7	63,6	62,0	60,4	57,8

Fuente: Tomado del libro *Panorama Laboral 2010, América Latina y el Caribe*, OIT, p. 30.

^a Las estimaciones de los indicadores totales no incluyen a Chile y los indicadores por sexo no incluyen a Barbados, Chile, Honduras, y Trinidad y Tobago. ^b Datos correspondientes de enero a septiembre. ^c Primer semestre. ^d Datos correspondientes de enero a septiembre. Nueva medición no comparable con años anteriores.

2. CONDICIÓN DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL

A nivel nacional, según las estadísticas del DANE del primer periodo, enero-marzo, de 2011, muestran que las mujeres, se encuentran en condiciones de desventaja frente a los hombres. Preocupa la Tasa Global de Participación (TGP) de las mujeres 22,9 puntos porcentuales menor que el observado para los hombres (74,2 hombres y 51,3 mujeres), lo que implica que estas participan en “menor proporción en el desarrollo” del país, siendo esta población mayor.

La Tasa de Ocupación (TO) señala que el porcentaje de mujeres ocupadas es menor que el de los hombres (67,4 hombres y 42,7 mujeres) para el primer periodo de 2011. Por consiguiente, la Tasa de Desempleo (TD) es más alta (16,8% mujeres a 9,25% de los hombres).

La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) es mayor en las mujeres. Esta es una población dispuesta a trabajar y constantemente en busca de labores (15,3 de mujeres y 8,9 los hombres), sin embargo no lo logra. Al igual, la Tasa de Desempleo Oculto (1,5% mujeres y 0,3% hombres), lo que implica que las mujeres no saben dónde buscar trabajo o no creen poder encontrarlo.

La Tasa de Desempleo Subjetivo de hombres y mujeres es casi igual; este indicador mide la voluntad de los mismos por mejorar sus ingresos, o tener una labor más apropiada de acuerdo a sus competencias personales (31,4 hombres y 31% mujeres). Igual ocurre con la Tasa de Subempleo Objetivo (12% hombres y 12% mujeres), que comprende a quienes tienen el deseo, pero además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio para mejorar sus ingresos.

El Empleo Inadecuado por Competencias (15,7 y 16,7) y el Empleo Inadecuado por Ingresos (28,2 y 26,5) es relativamente igual para hombres y mujeres respectivamente; incluye a las personas que trabajan y que, durante el periodo de referencia, buscan cambiar su situación de empleo actual para utilizar mejor sus competencias profesionales y están disponibles para ello. El último, incluye a las personas ocupadas que, durante el periodo de referencia, desean o buscan cambiar su situación actual de empleo, con objeto de mejorar sus ingresos.

La tabla 2, señala que la Población en Edad de Trabajar (PET) en las mujeres es mayor que en hombres (17,926 mujeres, 17,123 hombres), sin embargo la Población Económicamente Activa (PEA), es aquella en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo, es menor la población de mujeres en esta situación, con respecto a los hombres (12,711 hombres y 9,205 mujeres).

Es pertinente aclarar los conceptos desocupados e inactivos. Se considera que están desocupadas las personas que medidas por la experiencia laboral que poseen, se encuentran en ese momento cesantes, pero que estuvieron trabajando anteriormente por lo menos dos semanas consecutivas y/o aquellas personas que están buscando trabajo por primera vez.

Las personas inactivas son aquellas que estando en edad de trabajar, deciden no participar en la producción de bienes y servicios de la economía. Aquí, como podemos observar, duplican en número las mujeres (8,721) a los hombres (4,412).

Tabla 2. Población total, en edad de trabajar, económicamente activa, ocupados, desocupados (abiertos y ocultos), inactivos y subempleados (en miles), según sexo. Enero-marzo 2011. Total nacional

Concepto	Hombres	Mujeres
Población total	21.970	22.570
Población en edad de trabajar	17.123	17.926
Población económicamente activa	12.711	9.205
Ocupados	11.543	7.655
Desocupados	1.168	1.550
Abiertos	1.126	1.410
Ocultos	42	140
Inactivos	4.412	8.721
Subempleados subjetivos	3.995	2.851
Insuficiencia de horas	1.008	1.112
Empleo inadecuado por competencias	2.002	1.541
Empleo inadecuado por ingresos	3.586	2.438
Subempleados objetivos	1.550	1.119
Insuficiencia de horas	464	466
Empleo inadecuado por competencias	810	651
Empleo inadecuado por ingresos	1.348	925

Fuente: DANE, GEIH, 2005.

Esta situación se explica porque las mujeres no buscan trabajo en determinados periodos de su vida activa, en la etapa reproductiva y de la crianza de los hijos.

La tabla 3, refleja el impacto que ha tenido la división social del trabajo en la asignación de los roles a mujeres y hombres, los cuales han determinado unas características y estereotipos sociales diferenciales entre ellos que han incidido en sus vidas económica, política, social y culturalmente.

Las estadísticas por rama de actividad visibilizan la concepción histórica y cultural del lugar que le ha sido asignado y que lo reproducen en el mercado laboral. Se encuentran ubicadas en el área de servicios comunales, sociales y personales, en donde la diferencia entre ellos es de 17,15% (mujeres 32,08%, hombres 14,93%), lo que lleva a inferir que son áreas muy asociadas a su rol de ama de casa.

Con respecto a otros sectores, el número de mujeres empleadas es menor en el sector del comercio, hoteles y restaurantes (2.609 hombres y 2.493 mujeres). En este orden le siguen el sector industrial o manufacturero (1.360 hombres y 1.029 mujeres). En el mercado inmobiliario encontramos que no hay una gran diferencia entre ambos sexos (617 hombres, 613 mujeres). Pero se observa que se encuentran sectores de predominio masculino, tales como explotación de minas y canteras (172 hombres y 27 mujeres) y el de construcciones (1.039 hombres y 43 mujeres).

**Tabla 3. Población ocupada según sexo y ramas de actividad.
Enero-marzo 2011**

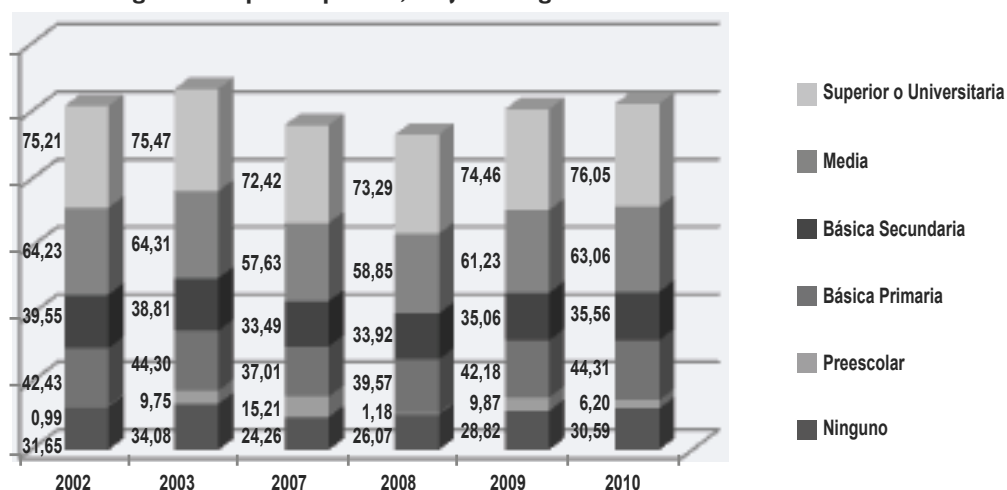
Concepto	Hombres	Mujeres
Total	11.543	7.655
No informa	0	2
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	3.045	519
Explotación de minas y canteras	172	27
Industria manufacturera	1.360	1.029
Suministro de electricidad, gas y agua	75	21
Construcción	1.039	43
Comercio, hoteles y restaurantes	2.609	2.493
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.380	314
Intermediación financiera	102	138
Actividades inmobiliarias	617	613
Servicios, comunales, sociales y personales	1.143	2.456

Fuente: DANE, GEIH, 2005.

Esta situación preocupa, sobre todo, porque en el Plan de Desarrollo Nacional del presidente Juan Manuel Santos, ambos sectores constituyen parte de las cinco locomotoras que deben jalonar el desarrollo del país. De no crear estrategias en capacitaciones y empleos para las mujeres, el desempleo aumentará.

Así mismo, al estudiar la TGP según el nivel educativo de las mujeres colombianas entre los años 2002 y 2010 (gráfico 1), se advierte que las mujeres han venido ganando espacio en el mercado laboral, gracias a una mejor educación que les ha permitido hacer parte de la oferta laboral; en las mujeres con educación superior o universitaria las tasas oscilan entre el 72,2% en 2007 y el 76,05% en 2010; este comportamiento es regular en todos los años analizados.

Gráfico 1. Tasa global de participación, mujeres según nivel educativo. Total nacional 2002-2010



Fuente: Min. Protección Social, Observatorio del Mercado de Trabajo. 2002-2010.

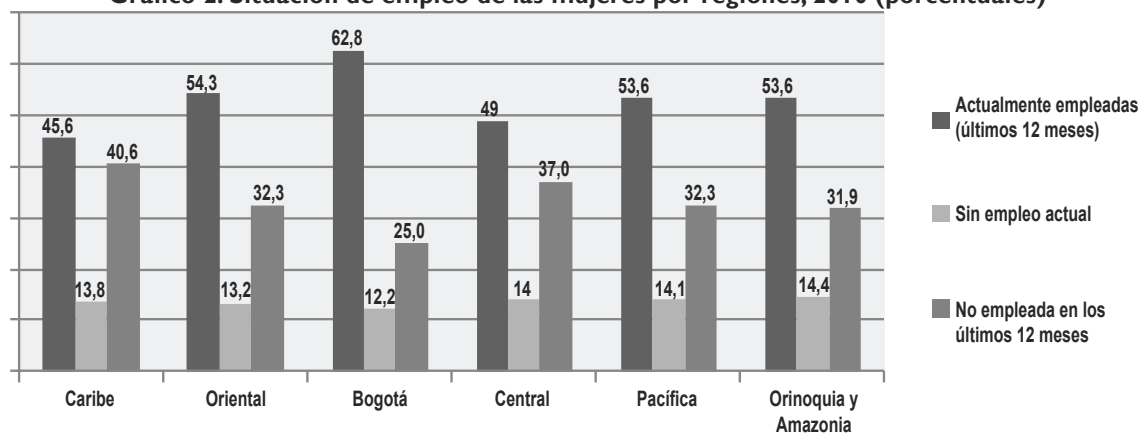
Se observan altibajos significativos en el caso de preescolar que pasaron de 15,21% en 2007 a 1,18% en 2008, situación que no sucedió con los demás niveles educativos, que mantuvieron resultados más bien estables.

3. CONDICIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL CONTEXTO REGIONAL

En esta sección se estudia la situación de empleo de las mujeres, agrupadas por regiones: Caribe, Oriental, Bogotá, Central, Pacífica y Orinoquia-Amazonia; y se encuentra que la región con mayor nivel de ocupación, es Bogotá (62,8%), le siguen la región Pacífica y Orinoquia-Amazonia (53,6%), mientras que la región Caribe se encuentra en último lugar con un 45,6%, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2010 Profamilia (gráfico 2).

A pesar de la mejora que presentan los datos por el incremento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, analizadas las estadísticas, en los últimos 12 meses, en la región Caribe cerca del 41% de las mujeres no estuvieron empleadas, siendo esta tasa la más alta de todo el país, le siguen la región Central con 37%, Pacífica y Oriental en el mismo nivel con 32,3%, Orinoquia-Amazonia con 31,9% y en último puesto, Bogotá con 25%.

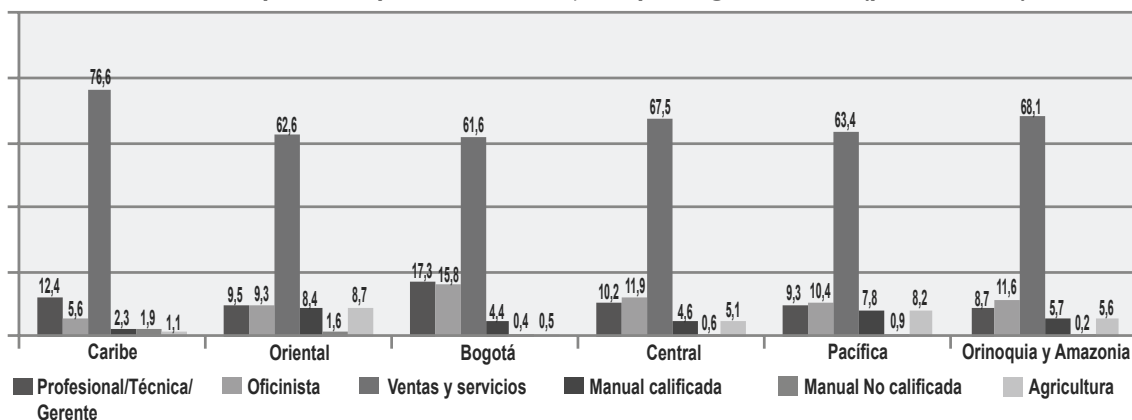
Gráfico 2. Situación de empleo de las mujeres por regiones, 2010 (porcentuales)



Fuente: Encuesta ENDS 2010 Profamilia.

De acuerdo con la composición ocupacional, es muy parecida entre las regiones (gráfico 3) se destaca el grupo de ventas y servicios, donde la región Caribe presenta el mayor porcentaje de mujeres ocupadas en este sector, con 76,6% y en el último lugar está Bogotá con 61,6%.

El grupo ocupacional con menor porcentaje es “manual no calificada” con porcentaje menor de 2%. En el grupo “profesional/técnica/gerente”, Bogotá es quien tiene más mujeres con 17,3%; le sigue la región Caribe con 12,4%, y en último lugar, Orinoquia-Amazonia con 8,7%.

Gráfico 3. Tipo de ocupación de las mujeres por regiones, 2010 (porcentuales)

4. CONDICIÓN LABORAL DE LA MUJER EN EL CONTEXTO LOCAL

A nivel distrital las condiciones laborales de las mujeres para el primer trimestre de 2011, según DANE, no son muy diferentes (tabla 4), pues la población en edad de trabajar (PET) es mayor para las mujeres que para los hombres (702.973 mujeres, 651.261 hombres); sin embargo, las mujeres participan menos en el mercado laboral. Se registra que la población que trabaja o está buscando trabajo (PEA) es más baja en todas las edades que la de los hombres (340.248 mujeres, 458.568 hombres), por lo que es lógico que la población de hombres ocupados sea mayor (298.552 mujeres, 426.310 hombres).

Consecuentemente, la cantidad de mujeres inactivas o que deciden no participar en la producción de bienes y servicios es más alta (362.725) que la de los hombres (192.693). Así mismo la cantidad de mujeres desocupadas (DS) es mayor (41.696) que la de los hombres (32.258). Y cabe resaltar que de estas mujeres desocupadas, aproximadamente el 92% han hecho diligencias para conseguir empleo.

Al relacionar estos datos con la edad, se encuentra que en la época de la pre y adolescencia de 12 a 17 años, es mayor el número de jóvenes varones en cada uno de estos indicadores que las mujeres, para los varones la PEA es de 7.030, se encuentran ocupados 6.856, desocupados 174 e inactivos 92.136; mientras que a esa edad solo se encuentran ocupadas 2.973 mujeres. Al llegar a la edad de 18 a 24 años, se continúa con el mismo patrón de comportamiento, en donde notoriamente el PEA para los hombres es mucho mayor (67.477) que para las mujeres (49.287); vemos que 50.845 de los hombres se sitúan como ocupados mientras que para las mujeres 33.961 de ellas se encuentran ocupadas.

En la población entre los 25 y 55 años, que representa el 54% de la población total en edad de trabajar, se encuentran 25.329 mujeres desocupadas, mientras que en los hombres el número es de 14.683. Se destaca que en este rango de edades, 128.011 mujeres se encuentran

inactivas, lo que quiere decir que cerca del 50% de las mismas han decidido no participar en la producción de bienes y servicios.

Analizando la distribución del empleo en Barranquilla, según tipo de ocupación, se observa que las mujeres se desempeñan en su mayoría en la rama de servicios, comunales, sociales y personales (109.224), lo que representa el 37% del total de la población femenina ocupada y señala, además, que la mayor cantidad de mujeres se desempeña por cuenta propia (130.325), independientemente de la rama de actividad en donde se ubique².

Muestra también que las áreas tradicionales para los hombres no han cambiado, como la construcción, suministro de agua, luz y gas, intermediación financiera, transporte, agricultura, caza y ganadería; en donde hay muy poca participación de la población femenina de Barranquilla, solo llegan al 5,5%. Hay que resaltar que las actividades, como la agricultura, caza y ganadería, no son propias del Distrito.

Tabla 4. Población total, en edad de trabajar (PET), económicamente activa (PEA). Ocupados, desocupados, cesantes e inactivos según sexo y rangos de edad-Barranquilla. Enero a marzo de 2011

SEXO Y RANGOS DE EDAD	población TOTAL	P.E.T.	P.E.A.	OCUPADOS	DESOCUPADOS	DS ABIERTO	DS OCULTO	CESANTES	INACTIVOS
TOTAL	1731496	1354234	798816	724862	73954	69852	4102	58845	555418
De 0 a 11	377262
De 12 a 17	188776	188776	10927	9829	1099	1099	.	309	177848
De 18 a 24	217312	217312	116764	84806	31958	31102	857	19596	100547
De 25 a 55	733102	733102	587521	547508	40013	36884	3129	38055	145581
De 56 y más	215045	215045	83603	82719	884	768	116	884	131442
Subtotal	843853	651261	458568	426310	32258	31465	793	25282	192693
Hombres	192591
De 0 a 11	99166	99166	7030	6856	174	174	.	.	92136
De 12 a 17	107669	107669	67477	50845	16632	16221	412	10213	40192
De 18 a 24	347690	347690	330120	315437	14683	14302	381	14300	17570
De 25 a 55	96736	96736	53941	53172	768	768	.	768	42796
Subtotal	887644	702973	340248	298552	41696	38387	3309	33563	362725
Mujeres	184671
De 0 a 11	89609	89609	3897	2973	925	925	.	309	85712
De 12 a 17	109643	109643	49287	33961	15326	14881	445	9383	60356
De 18 a 24	385412	385412	257401	232071	25329	22581	2748	23755	128011
De 25 a 55	118309	118309	29663	29547	116	.	116	116	88646

Fuente: DANE, GEIH, 2005.

El segundo empleador de la población femenina (98.877) con una participación de 33% para las mujeres, es la rama de comercio y hoteles; se explica por ser actividades propias de la ciudad; la industria manufacturera se ubica en tercer lugar, con una participación de 17%. Los hombres tienen como mayores empleadores al comercio con una participación de 32%, transporte 18% y la industria con 16%.

2. Datos de población ocupada por posición ocupacional según rama de actividad económica. Masculino y femenino, Barranquilla. Enero a marzo de 2011. Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

La población ocupada por posición ocupacional, señala que el empleo doméstico concentra una gran cantidad de mujeres (30.615) y los hombres han entrado a formar parte de este (1.705). Revela igualmente que solo 7.317 mujeres están en posición de patronas o empleadoras frente a 16.684 de los hombres. La segunda posición donde se concentró la mayor cantidad de hombres (174.355), es empleados particulares y mujeres (99.129), seguido por empleados del Gobierno con 11.782 hombres y 13.824 mujeres.

Al analizar los indicadores laborales de las mujeres barranquilleras encontramos que hubo una disminución del desempleo al pasar de 18,6% en 2005 a 13,11% en 2010, la tasa de ocupación por su parte pasó de 35% a 42,24%, mientras que la tasa global de participación de las mujeres en Barranquilla aumentó en 5,84 puntos porcentuales al pasar de 42,77% a 48,61% (tabla 5).

Tabla 5. Indicadores laborales mujeres, Barranquilla 2005 y 2010

Indicador	2005	2010	Variación
Tasa de desempleo	18,6	13,11	5,49
Tasa de ocupación	35,00	42,24	7,24
Tasa global de participación	42,77	48,61	5,84

Fuente: Elaboración propia. Datos DANE, GEIH. 2005.

4.1. Características de la ocupación de la mujer en Barranquilla a nivel localidades

En relación con el tipo de ocupación de las mujeres de Barranquilla³ en las localidades: Norte C. H., Riomar, Suroccidente, Suroriente, Metropolitana (tabla 6), según los resultados obtenidos del total de mujeres encuestadas son: amas de casa 51,2%, empleadas 34,96% y 13,84% microempresarias. Se observa que en todas las localidades, la ocupación que predomina es la de ama de casa; hay que destacar que de estas amas de casa (51,2%), el 57% mantiene una actividad productiva dentro de su hogar.

Tabla 6. Tipo de ocupación por localidades mujeres, Barranquilla

		Localidades					
		Total %	Norte C.H. %	Riomar %	Suroccidente %	Suroriente %	Metropolitana %
Tipo de ocupación	Amas de casa	51,2	50	48	40	63	55
	Empleadas	34,96	37	34	48	28	27
	Microempresarias	13,84	12	19	11	8	18

Fuente: Cálculos, Encuesta mujeres por localidades Barranquilla.

En cuanto a su participación en la manutención del hogar y los aportes que realizan, el 31% de las mujeres son el principal soporte encontrándose, la mayoría de ellas en la zona Suro-

3. Ver Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato, pp. 23-58.

oriental (41%). En este orden de ideas, del 31% son el principal soporte del hogar, el 12% de las mismas ejerce la jefatura económica, al aportar el cien por ciento. De igual manera se encuentra que el 71% de las mujeres empleadas son cabeza de hogar.

En la toma de decisión de los asuntos pertinentes al hogar son las mujeres (47%), quienes tienen la palabra, acompañadas por las abuelas o las tías (27,3%) y en última instancia (25,7%) el cónyuge. Con respecto a las leyes que posicionan a la mujer en el mercado laboral, muy pocas conocen las que promueven la equidad de género (13,48%) y entre las empleadas solo el 34%. Sin embargo, el 80% reconoce como un derecho el trabajar en igualdad de condiciones que los hombres y el 71,26% rechaza la prueba de embarazo e identifican que el trabajo ha mejorado su calidad de vida, 71% empleadas y el 67% de las microempresarias. Solo el 53% de las empleadas se sintieron en desigualdad en cuanto a condiciones de trabajo, y el 47% considera que hay igualdad de salarios por igual trabajo.

Con respecto a la Ley 509 que fomenta a las microempresas, las microempresarias contestaron que no la conocen (80%) pero reconocen sus programas educativos (83%), apoyos a créditos, capacitación y asesorías (72%) y apoyo tecnológico el 50%. En cuanto a canales de comercialización, el 27,6% tienen alguna vinculación con centros comerciales, el 6% participa en la Feria Nacional de la Mujer, y están vinculadas a redes microempresariales y el 16,7% se encuentran relacionadas con instituciones nacionales e internacionales.

4.2. Pobreza e indigencia en Barranquilla

La tabla 7 muestra que la población mayoritaria que está por debajo de la línea de pobreza es del 61,2% y por debajo de la línea de indigencia (20,1%) en la ciudad de Barranquilla se encuentra en la localidad Suroccidente; esto se explica debido a que el 36% de la población femenina de esta localidad, es el principal soporte del hogar y de este el 19% aporta el cien por ciento de sus ingresos a los mismos.

Desde los años 70 se ha venido hablando sobre la feminización de la pobreza y el PNUD (1995) en el informe de desarrollo humano elaborado para mirar la condición y la posición de las mujeres en el mundo, señala que el 70% de los pobres del mundo son mujeres y niños.

Tabla 7. Niveles de pobreza e indigencia. Barranquilla

Localidad	Población por debajo de:	
	Línea de pobreza	Línea de indigencia
Metropolitana	49,6	15,1
Norte CH	12,8	4
Riomar	22,6	5,8
Suroccidente	61,2	20,1
Suroriente	45,1	18,5

Fuente: Tomado de Cepeda Emiliani, Laura. Los Sures de Barranquilla: la distribución espacial de la pobreza, documento de trabajo *Economía Regional* No. 142, 2011. p. 10.

4.3. Economía del Cuidado en los hogares de Barranquilla

Desde los años 30 se ha venido denunciando el trabajo que realizan las mujeres al interior del espacio doméstico, así mismo se viene exigiendo una redefinición del concepto de hogar en el cual se supone que existen relaciones armoniosas solidarias y democráticas para concebirlo como una unidad de análisis en donde se establecen jerárquicas y desiguales y por consiguiente, desde ese núcleo se reproduce la discriminación de la mujer que culmina en el campo laboral, político y social.

En noviembre 11 de 2010 se dicta la Ley 1413, que regula la inclusión de la Economía del Cuidado al sistema de cuentas nacionales que tiene como objetivo medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país con el fin de definir e implementar políticas públicas que contribuyan al reconocimiento de estas labores realizadas por las mujeres, tales como: “servicios domésticos, personales y cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar, por lo que no se percibe retribución económica directa”⁴.

En los hogares barranquilleros, las amas de casa (73%) y empleadas (61%) reconocen que ellas ejecutan primordialmente las actividades domésticas y son ayudadas por familiares en un 39,6% y en 43,8% respectivamente; y por las hijas e hijos en 17% para el caso de las amas de casa y en un 18,8% para las empleadas. Lo que corrobora que las mujeres trabajan más que los hombres por la doble y triple jornada laboral. La promulgación de esta Ley (1413) es de suma importancia para las mujeres dedicadas al hogar, ya que por este medio es posible visibilizar, cuantificar y retribuir su aporte al mercado, al país y a la sociedad en general.

BIBLIOGRAFÍA

- Cepeda Emiliani, L. (s.f.). Los sures de Barranquilla: la distribución espacial de la pobreza. Documento de trabajo: *Economía Regional* No. 142, 2011 p. 10 (Documento PDF). Recuperado el 18 de septiembre de 2011 en: <http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-142.pdf>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 34/180, de diciembre 18 de 1979. Recuperado en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm>
- Ley 1413 de 2010. Inclusión de la Economía del Cuidado al sistema de cuentas nacionales. (Documento PDF) en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley14131112010.pdf>
- Ley 1429 de 2010. Formalización y generación de empleo (Documento PDF) en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley142010.pd929122f>

4. Ley 1413 de 2010. Inclusión de la Economía del Cuidado al sistema de cuentas nacionales.

- López Méndez, I. (2003). *Equidad de género. Diagnóstico: las desigualdades de género constituyen un obstáculo mayor para el desarrollo sostenible*. Recuperado el 13 de agosto de 2011 en: http://www.2015ymas.org/IMG/pdf/Anuario_2003_01_D_EQUIDAD.pdf
- Ministerio de Protección Social, Observatorio del Mercado de Trabajo. Total nacional, *Tasa global de participación por sexo según nivel educativo más alto alcanzado*. Serie Trimestral 2001-2010. Última actualización: mayo de 2011.
- Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XX) de la Asamblea General, aprobada el 16 de diciembre de 1966 Artículo 7°, literal a, ii. En: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Los derechos fundamentales en el trabajo: situación actual y perspectivas. *Educación Obrera* 2001. Número 122. Ginebra. Recuperado el 13 de septiembre de 2010 en: <http://ilo-mirror.library.cornell.edu/public/spanish/dialogue/actrav/publ/122/122s.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (Primera edición 2010). *Panorama Laboral 2010, América Latina y el Caribe* (Documento PDF). Recuperado el 12 de septiembre 2010 en: <http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/panorama/panorama10.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (2001). Declaración de los derechos fundamentales del trabajo. En: *Boletín Educación Obrera* 2001. Número 122. Ginebra. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/rep-i-a.htm>
- Profamilia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*. En: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9
- Silveira, Sara (s.f.). Políticas Públicas de Equidad de Género en el Trabajo en los Países del Cono Sur. OIT. Recuperado el 9 de septiembre de 2010 en: http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/sala/silv/pol_pub/pol_pub.pdf
- Vos Obeso, Rafaela et al (Coord.) (2010). *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Barranquilla: Universidad del Atlántico - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Instituciones

DANE. *Encuesta Nuevo Marco 2005, I trimestre de 2011*.

DERECHO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD Y EQUIDAD

Abordar las políticas públicas para las mujeres y los géneros desde el derecho a la educación, requiere sumergirse en el proceso educativo, el impacto de leyes, decretos, planes, programas, acuerdos y proyectos pensados y ejecutados para transformar y construir metas, logros y productos desde las diversas problemáticas que entretengan la dinámica educativa que se evalúan desde los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad, que se muestran desde lo internacional, nacional, regional y local, a través de fortalezas y debilidades, logrados en los niveles de existencia, apropiación y mejoramiento alcanzados desde indicadores proyectados.

1.1 POLÍTICAS PÚBLICAS INTERNACIONALES

A nivel internacional se observan compromisos en la década de los 90 para mejorar la educación y transformar la vida de la sociedad a partir de la orientación y exploración de talentos que potencien capacidades y desarrollen su personalidad en el aprender a asimilar conocimientos, a hacer, a vivir con los demás y a ser; sin embargo, los avances y metas alcanzadas exigen mayores compromisos y tareas desde la acción conjunta Estado, organizaciones y empoderamiento de los individuos y las comunidades.

En Latinoamérica y el Caribe se enfrenta una situación compleja desde tres problemas cruciales: primero, 209 millones de personas que viven la pobreza, 81 millones están en condiciones de indigencia, y la desigualdad de distribución de ingresos ha generado exclusión, violencia, corrupción y una frágil densidad demográfica (UNESCO: 2007). Sin embargo, el mercado de trabajo experimentó un cambio de patrones culturales y educativos, que ha permitido la inserción de la mujer en diversos escenarios de la vida pública fuertemente impactada por liderazgo y participación femenina a nivel internacional.

Un primer grupo de países donde se ha producido una “feminización extrema” de la educación superior se presenta en Uruguay, México, República Dominicana y Panamá, donde el porcentaje de participación femenina en la matrícula es mayor al 60% en diferentes áreas del conocimiento. Otro grupo son los casos de Argentina, Brasil, y Venezuela y Colombia donde carreras tradicionalmente masculinas se han “feminizado”.

Papadópulos plantea que existe una serie de dificultades del sistema educativo dentro del denominado equilibrio relativo en la educación superior tales como absorber los nuevos

sectores que acceden con los procesos de democratización, rápida salida laboral, individuos que estudian y trabajan, lo cual incrementa los riesgos de deserción y rezago de sectores por su participación equitativa por género. En Colombia, Chile, Costa Rica, Cuba y El Salvador, se ha venido convirtiendo la educación superior en un paso necesario pero no suficiente para garantizar la equidad en el mercado de trabajo (Papadópulos y Radakovich: 2006).

La discriminación ha sido identificada como un problema desde el Ministerio de Educación de Argentina, destacando la necesidad de hacer relevamientos sobre la discriminación en las escuelas y destacaron la necesidad de realizar campañas en forma sostenida, con el fin de mantener la visibilización de esta realidad escolar que rompa con el “silencio pedagógico”, y se transforme con políticas inclusivas, que permitan avanzar hacia un cambio cultural que haga posible identificar y evitar situaciones de discriminación¹.

En este sentido, la educación se ha presentado como un reto y se asume como compromiso al redefinirla: “Un derecho humano fundamental, y como tal es un elemento clave del desarrollo sostenible y de la paz y estabilidad en cada país y entre las naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI, afectados por una rápida mundialización” (Dakar, 2000).

Por tanto, se busca decidida voluntad política, sustentada por nuevas alianzas con la sociedad civil y un apoyo más estratégico de los organismos de financiación, para lo cual se requiere de la participación activa en concepción y aplicación de las políticas y estrategias sectoriales y todo lo relacionado con la igualdad entre los géneros, de forma que permita construir entornos educativos equitativos que redunden la eliminación del grave problema de la discriminación de género (UNESCO, 2000).

Las Naciones Unidas, en la declaración Objetivos de Desarrollo del Milenio, destaca la enseñanza primaria como un eje de mucha relevancia, y en su indicador ocho, sobre tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, se prioriza la educación para mujeres, sectores vulnerables y la infancia, acompañadas con la eliminación de las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria (ONU: 2005). Desde aquí, el analfabetismo es un problema delicado para resolver en Colombia y en particular para Barranquilla en sus área rural y urbana debido al conflicto interno que genera el desplazamiento y que por múltiples factores impacta la sociedad barranquillera al ser receptora del 77% de la población.

1. Noticias Entre Ríos. Confirman que ocurren “muchas situaciones de violencia” en las escuelas. 11 de mayo 2011. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. INADI, Cristina Ponce, Delegada en Entre Ríos del INADI. Recuperado en <http://www.noticiasentrerios.com/2011/05/confirmanonce-que-ocurren-%E2%80%9Cmuchas-situaciones-de-violencia%E2%80%9D-en-las-escuelas/>.

La cobertura de la educación secundaria en la región sigue siendo muy baja, y quienes acceden a ella con frecuencia la abandonan antes de completarla, debido a la necesidad de generar ingresos, aunque sean precarios, desde una edad temprana. El alto nivel de deserción en el nivel secundario supera el 15%, acarrea pérdidas sociales y privadas, por lo cual se requiere la puesta en marcha de programas sociales orientados a retener a la población en el sistema educativo hasta su conclusión (UNESCO: 2000).

El acceso de la mujer a la educación formal y no formal se convierte en una prioridad que se une a los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones.

1.2 POLÍTICAS EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

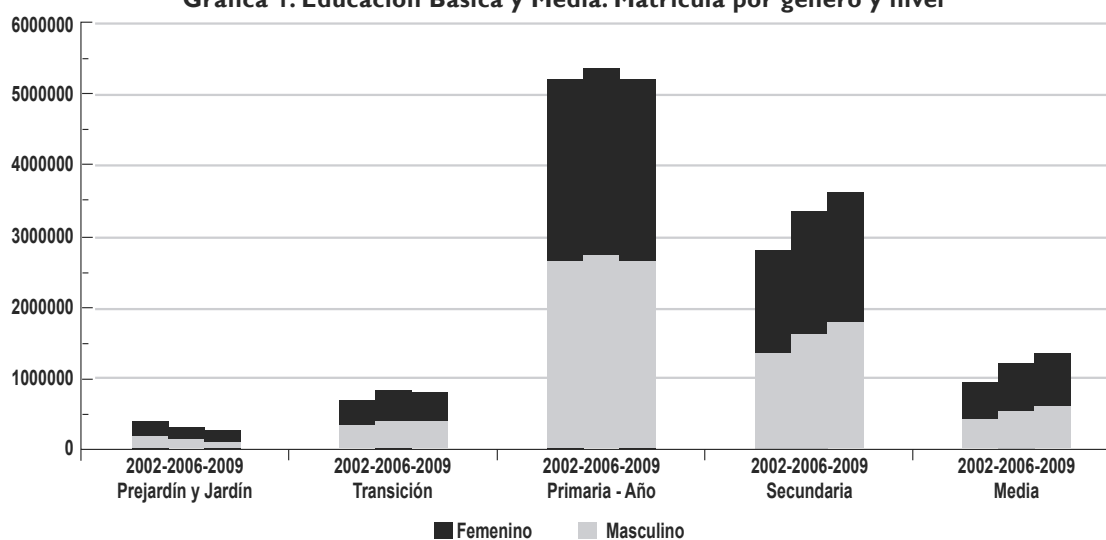
Para lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer, la educación se convierte en núcleo para alcanzar esta meta, si se articula con la educación sexual y ciudadana desde el contexto de la cultura democrática, cumpliendo un papel fundamental en la formación y adquisición de capacidades que permiten tomar decisiones.

El sistema educativo colombiano se ha transformado significativamente a partir de la Constitución de 1991 y, con ella, la promulgación de la Ley General de Educación, que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, respondiendo al Artículo 67 de la Constitución que prioriza sobre la responsabilidad del Estado en definir y desarrollar la organización y la prestación de la educación formal, no formal e informal.

Se ha avanzado del 65% al 90% en las matrículas del nivel de primaria, mientras que la repetición en primaria descendió a un 4%. Por otra parte, la cobertura bruta en educación media es 65%, y los años promedio de estudio en la población entre 15-24 años es de 57% (Conpes Social 140: 2011), en tanto que el analfabetismo se encuentra en 10,4% (DANE, 2005). Estos avances se muestran desde los compromisos de ofrecer educación con altos niveles de cobertura, siendo el analfabetismo un problema crucial que afecta al 7% de la población nacional y que requiere un mayor compromiso en particular para la población con alguna discapacidad por ser un flagelo que afronta la población femenina desde la ética del cuidado.

Como se observa en la gráfica 1, en el 2002, de 414.424 bachilleres se pasó a 691.852 en el 2009 (MEN: 2010), destacándose los bajos niveles de atención en la educación media y preescolar, motivo por el cual es una tarea por asumir de manera comprometida como se muestra en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, es de anotar cómo el sexo femenino ingresa a la educación con diferencias mínimas de género, favoreciéndose de esta forma su autonomía y autovaloración.

Gráfica 1. Educación Básica y Media. Matrícula por género y nivel



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

El acceso de la mujer y los jóvenes a una educación de calidad permite avanzar en procesos culturales que requieren ser impulsados desde la formación en investigación, como un asunto de justicia social, donde se da la distribución de oportunidades y beneficios, como una manera de construir nación, lo que impulsa relaciones educativas con producción de conocimiento socialmente eficaz (Rojas: 2008). Desde el MEN se han dado avances en la incorporación de la investigación desde los primeros años de educación escolar con los programas Ondas², el portal interactivo Colombia Aprende y la socialización y replicación de experiencias exitosas; sin embargo, estas experiencias se realizan y enfrentan desde estrategias curriculares que no redundan en la incorporación de la pedagogía de la investigación en el trabajo de aula, por el carácter consolidado de los planes de estudio y currículos explícitos y ocultos que se perpetúan en la educación formal.

Es así como desde patrones culturales, histórico-cultural tradicionales, modelo de una cultura patriarcal arraigada, se mira, se abordan y se enfrentan saberes como mujer, género, ciudadanía, afrocolombianos, cultura inclusiva, derechos sexuales y reproductivos de forma eventual, por proyectos que no logran generar cambios y que impacten y transformen los estereotipos que permitan construir la autonomía de las mujeres como sujetos que logran posicionarse en la realidad. Por tanto, enfrentar los compromisos de una política de calidad³ en las instituciones educativas es una tarea para fortalecer desde la formación docente, apoyados con espacios y tiempos específicos y reales que permitan abordar procesos desde

2. Ondas es un Programa de Colciencias para el fomento de una cultura ciudadana de CTI en la población infantil y juvenil de Colombia, a través de la investigación como estrategia pedagógica; creado en el 2001 por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias y la Fundación FES Social.

3. Uriel Giraldo define la institución educativa como una empresa de conocimiento, donde se producen servicios y bienes, tales como la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura para alcanzar un verdadero desarrollo humano sostenible y sustentable.

visiones de género que inciten a romper la brecha de reproducción del ciclo multidimensional de mujeres expuestas a la pobreza y en condiciones de vulnerabilidad para salir de ella. De esta forma, se articula así la política con cotidianidad, para alcanzar el compromiso de construir una sociedad más humana y justa, que permita vivenciar la equidad entre mujeres y hombres⁴.

La educación para la mujer y las niñas en condiciones de calidad y equidad son factores asociados a la competitividad cuando se articula con una mejor preparación académica, mejor entrenamiento para una mejor habilidad y calificación para el trabajo, y se contribuye con mejoras en la productividad y crecimiento sostenido de la economía. Ello se observa a través de varios canales, afectados por factores del mercado de educación y de trabajo y del entorno macroeconómico. Estos canales podríamos resumirlos en dos: la educación y su efecto en el ingreso de personas, es decir, salarios que a su vez determinan la productividad y su efecto en el crecimiento económico. Aquí el esquema lleva implícitos factores tanto de oferta como de demanda de los mercados de educación y laboral (Wong: 2008).

Por tanto, la inversión y compromiso con la educación superior son tareas a las que los departamentos y los municipios deben invertir dada la baja cobertura que en la última década han pasado del 25% y llegan al 35%, donde el 55% del total de la matrícula corresponde a las universidades públicas. Una muestra de ello es el aumento de los grupos de investigación registrados por Colciencias, los que pasaron de 490 en 2003 a 1.332 en 2008 (MEN: 2010). Aunque se registran avances, se requiere que las mujeres puedan acceder a mejores oportunidades que le permitan mantenerse en el sistema educativo, para reconocérseles mejores salarios.

En cuanto a los estudios de Educación Superior en la región Caribe, se destacan mayores niveles en formación técnica, en Magdalena y Guajira; educación tecnológica, en Cesar y Guajira, y universitaria en Guajira, Magdalena, Sucre, Atlántico y Córdoba. Sin embargo, en lo relacionado con los niveles de especialización del 62%, los encontramos en Guajira, Córdoba y Atlántico.

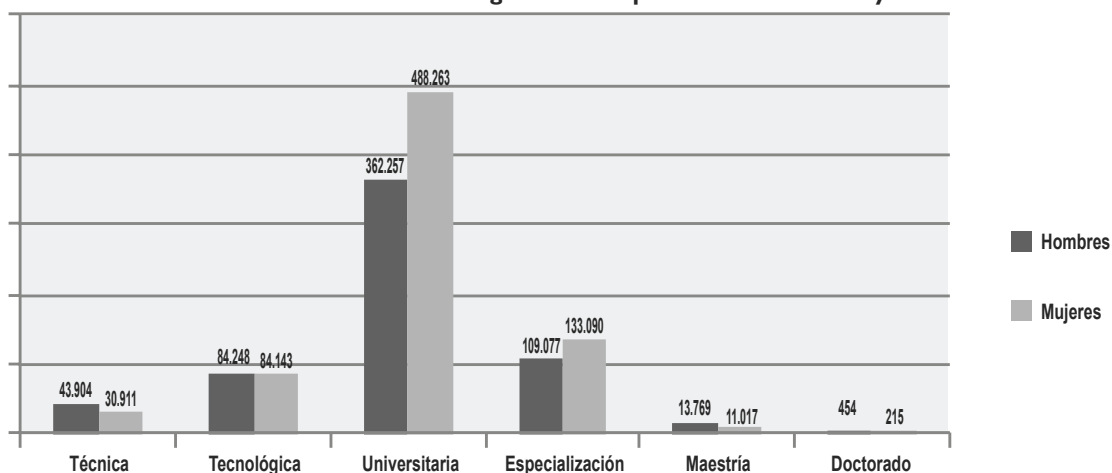
A nivel nacional, uno de los problemas que más afecta la educación es la deserción escolar en los dos primeros años de la educación primaria, presentándose los 10 mayores niveles en los departamentos de Vaupés, Córdoba, Chocó, Arauca, Guaviare, Norte de Santander, Atlántico, Guajira, Caquetá, y Cesar, lo cual genera la perpetuación del ciclo de pobreza,

4. Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, octubre 14 de 2003. Recuperado en: http://www.portalsolidario.net/_uploads/_docu/1194509863.pdf

mayor riesgo de trabajo infantil, pérdida de oportunidades de desarrollo y aprendizaje, y delincuencia juvenil (García: 2010).

Según la gráfica 2, entre los años 2001 y 2010, las mujeres recibieron el 54,9% de los títulos de educación superior, y los hombres, el restante 45,1%, para un total de 488.263 títulos de formación universitaria. Al tiempo, se destaca la feminización en el acceso a la educación superior, pero los niveles de graduadas mujeres en estudios de especialización es de 133.090, mostrándose que los niveles de oportunidad para cursar maestría y doctorado es muy baja. La brecha más baja es la técnica, lo que refleja la necesidad de un aumento en políticas que permitan aumentar la retención y graduación en la educación superior. De cada dos estudiantes que ingresan a la educación superior solo se gradúa uno, presentándose la deserción entre el segundo y tercer semestre.

Gráfica 2. Distribución de graduandos por sexo entre 2001 y 2010



Desde la denominada Revolución Educativa, expresada en el plan decenal de educación, se han logrado avances significativos en los derechos de las mujeres y las niñas⁵.

La UNESCO afirma que:

Nunca antes en la historia fue más importante la inversión en educación superior, en tanto esta constituye una base fundamental para la construcción de una sociedad del conocimiento inclusiva y diversa y para el progreso de la investigación, la innovación y la creatividad que nos lleve a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso. Por tanto, se requiere la combinación conjunta de fortalecer las funciones de docencia, investigación y extensión, que nos comprometan con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia (2009).

5. Ministerio de Educación Oficina de Planeación cifras con corte 30 junio de 2009. Procesado por el Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. www.equidadmujer.gov.co/OAG

La educación virtual se ha convertido en una oportunidad para que sectores vulnerables, y en particular las mujeres sean las que en mayoría accedan a esta modalidad: de 253.494 mujeres en 2006, aumentó a 664.006 en 2007 y en el 2009 asciende positivamente a 1.812.394 frente a 1.561.183 hombres. Son los mayores rangos de edad entre los 18 a 24 años para el 2009 con 601.67, frente a 488.071 hombres, y las mujeres de los estratos dos con 24% (441.518) y tres con 40% (725.525) del Sisben quienes acceden a la matrícula⁶.

Sin embargo, en cuanto a las oportunidades educativas para la calidad de vida de las mujeres, en el Sisben el estrato uno representa el 16%, lo que muestra la brecha y necesidad de impulsar mayor cobertura y permanencia en el sistema, al igual que impulsar las condiciones de equidad para poblaciones vulnerables que, a causa de la exclusión, discriminación, y/o marginalidad, siguen reproduciendo la pobreza.

Entre los años 2004 y 2009, las mujeres han sido beneficiarias en mayor medida, con respecto a los hombres, de los créditos universitarios Accses. Durante el año 2009, fueron aprobados 30.086 créditos universitarios, de los cuales el 55% (16.599) fueron utilizados por mujeres. En cuanto a los créditos renovados, de un total de 139.132, el 58% (80.726) correspondieron a las mujeres. Ello sirve para preguntar: cuántos de estos créditos pertenecen a los estratos uno y dos, cuántas son desplazadas, mujeres cabeza de familia. O también, cuántas lograrán mantenerse dentro del sistema, culminarán sus estudios, accederán a oportunidades de empleo bien remunerado. Estos son algunos de los retos y compromiso para repensar y asumir, desde la construcción de políticas públicas y planes, programas para las mujeres y las niñas.

1.3 POLÍTICAS EDUCATIVAS A NIVEL LOCAL

La educación para las mujeres y las niñas en el Distrito ha mostrado avances significativos en materia de cobertura y calidad, al responder a los cambios y políticas públicas a nivel internacional y nacional. Barranquilla ha sido acreditada junto a Bogotá y Cali, por su certificación en administración, prestación del servicio de educación, producir y suministrar información y financiar la infraestructura así como por la ejecución eficiente de sus recursos en materia de calidad (Banco Mundial: 2009).

El balance de la educación en el periodo 2002-2008, muestra que de cada 100 estudiantes que concluyen su ciclo formativo en instituciones educativas en Barranquilla, 47 logran acceder a estudios superiores y 21 logran obtener un título de este nivel.

6. SENA. Procesado por el Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. www.equidadmujer.gov.co/OAG

La cobertura bruta de la educación en el distrito de Barranquilla es del 84,5%, con atención a la población vulnerable de 11,258%, encontrándose por fuera del sistema: 56.000, la extra edad con un índice porcentual del 5,4% y analfabetismo 6%. “El Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en Barranquilla” arrojó que la mayor población escolar matriculada la encontramos en la localidad Suroccidente (36%), seguida por localidad Suroriente (27%) y localidad Metropolitana (22%) (De la Hoz: 2010).

La educación constituye un elemento fundamental de la calidad de vida ya que abre la gama de posibilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres, sin embargo las mujeres que optan por esta elección fortalecen su potencial y capacidad para mejorar la salud, los procesos de crianza de los hijos y la nutrición, así como para romper los círculos de la pobreza en los que se ven envueltas las familias al transmitir valores culturales (Red de Ciudades Cómo Vamos: 2010).

Las limitaciones y falta de oportunidades para que las mujeres ingresen a sus hijos e hijas menores de cinco años a la educación preescolar en los sectores más vulnerables limitan sus oportunidades educativas, laborales y sociales, que inciden negativamente para salir de la pobreza y la miseria. En educación preescolar solo Medellín y Bucaramanga superan la meta, mientras que las demás ciudades están por debajo: Cali (-1,5%), Bogotá (-6,9%), Barranquilla (-20,7%) y Cartagena (-15,4%) (Red de Ciudades Cómo Vamos: 2010). En Barranquilla, en donde se incrementó la cobertura bruta total en 12,9 puntos porcentuales –pasando de 75,8% en 2008 a 88,7% en 2009– aunque sigue siendo la tasa más baja de la Red de Ciudades Cómo Vamos; el 19,7% de su población en edad escolar está por fuera del sistema educativo.

El DANE reporta para la vigencia 2010 que existen 224.574 estudiantes matriculados en nivel de primaria, 115.188 hombres y 109.386 mujeres, de los cuales 18.959 pertenecen al régimen subsidiado y 8.865 pertenecen al sexo femenino. En la educación secundaria y media 212.210, de los cuales 157.591 pertenecen al sector oficial, 82.577 al sexo femenino y al régimen subsidiado 5.409. En cuanto a jóvenes y adultos en los niveles de extra edad, con 23.128 matriculados, son mujeres 9.321, de las cuales 281 son subsidiadas. Entre los 8.805 hombres, hay con subsidios 267⁷.

El sector de atención a grupos vulnerables con dependencia de la Secretaría de Gobierno Distrital, con el Programa “Apoyo a los procesos de reintegración a la vida civil”, el 70% de los beneficiarios han tenido acceso a procesos de educación formal, y formación técnica para el trabajo con el Sena el 47,5%.

7. Fuente: ICETEX. Procesado por: Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Consultado 15 octubre-2011 www.equidadmujer.gov.co/OA

En la política de acceso al Internet hay 95 instituciones educativas, de 167 en el proceso, dotadas con 900 equipos de cómputo de alta tecnología, 15 aulas digitales para una población de 118.000 estudiantes, de la que surgen 45 niños/niñas por computador⁸, impactando positivamente su educación.

Por otro lado la problemática de la discriminación y situaciones de violencia social se reproducen en la cotidianidad escolar mediante casos de discriminación y exclusión, en un promedio del 17% en las cinco localidades de Barranquilla “El Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres en Barranquilla” muestra un promedio del 73% sobre cómo desde los discursos del respeto y la equidad se intentan contrarrestar y minimizar los casos de agresividad, al ser vistos y asumidos como normales, naturales o solo como una broma o juego (De la Hoz, 2010).

La psicóloga Olga Hoyos muestra cómo, a partir del *bullying* y/o matoneo entre compañeros de escuela, se viven casos de maltrato en un porcentaje de 88,7% de los estudiantes, del cual el 40,7% se reconoce como víctimas y el 19,7% como agresores de este tipo de maltrato. Los testigos mencionan con más frecuencia la manifestación «poner apodos» (78% y 77,6%, respectivamente), seguida de insultar y hablar mal de él o ella, observándose en esta última que las mujeres denuncian con mayor frecuencia que los hombres. De igual modo, son los varones quienes los reportan frecuentemente como agresores, en todas las manifestaciones. Los datos arrojados por el estudio muestran que en el salón de clases se presentan con mayor incidencia todas las modalidades de agresión física indirecta (esconder las cosas 72,6%, romperlas 62,1% y robarlas 70,7%) y la exclusión social, como manifestación de no dejar participar (65,1%) (Hoyos, s.f.).

En este caso, las niñas y mujeres son las que en mayoría están siendo víctimas de este tipo de conductas, las cuales requieren cambios en la estructura familiar y educativa, para que permitan visibilizar lo que por costumbre se está viendo como una situación natural.

La tabla I muestra que el porcentaje de repitencia en Barranquilla es mayor en los primeros años de cada ciclo (primarios y secundarios) y disminuye a medida que se avanza de grado. Una repitencia alta en los primeros grados tiene el efecto devastador de inducir a una alta deserción y sentido de fracaso en los niños más pequeños, razón por la cual la alta repitencia en los primeros años incide directamente en la deserción.

Es significativo que, en todo caso, para las dos gráficas, el número de repitentes, en general, es mayor en hombres que en mujeres. Esto puede estar asociado con una mayor presión

8. Alcaldía Distrital de Barranquilla. Rendición de cuentas 2008- 2009. Barranquilla ciudad de oportunidades. Recuperado en: www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com...gid

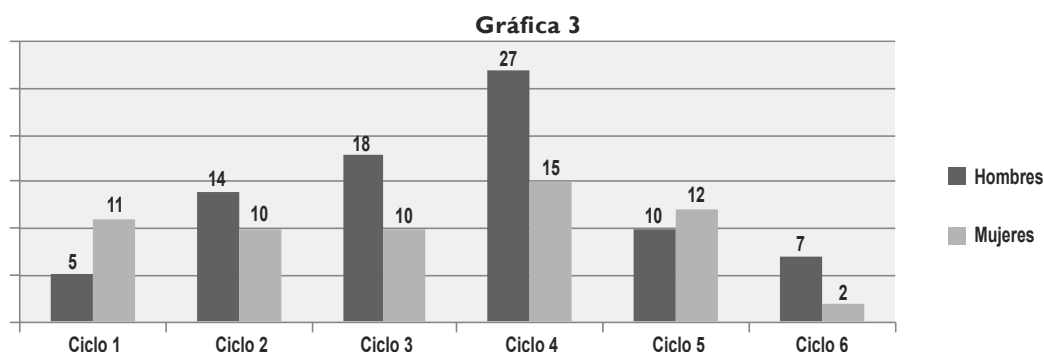
Tabla 1. Estudiantes repitentes por grado en instituciones educativas oficiales del distrito de Barranquilla, 2009

Año	Total Matrícula	Repitentes	%
1	17250	338	1,96%
2	19064	279	1,46%
3	18475	278	1,50%
4	17661	239	1,35%
5	17501	186	1,06%
6	18043	285	1,58%
7	18426	249	1,35%
8	16866	146	0,87%
9	15351	95	0,62%
10	13197	87	0,66%
11	12928	15	0,12%

Fuente: Informe Estadístico 2010. Observatorio de Educación Universidad del Norte. Procesado por la autora.

social y familiar en los niños varones para desarrollar otras actividades diferentes al estudio (trabajar, mendigar, jugar fútbol, pandillas, etc.).

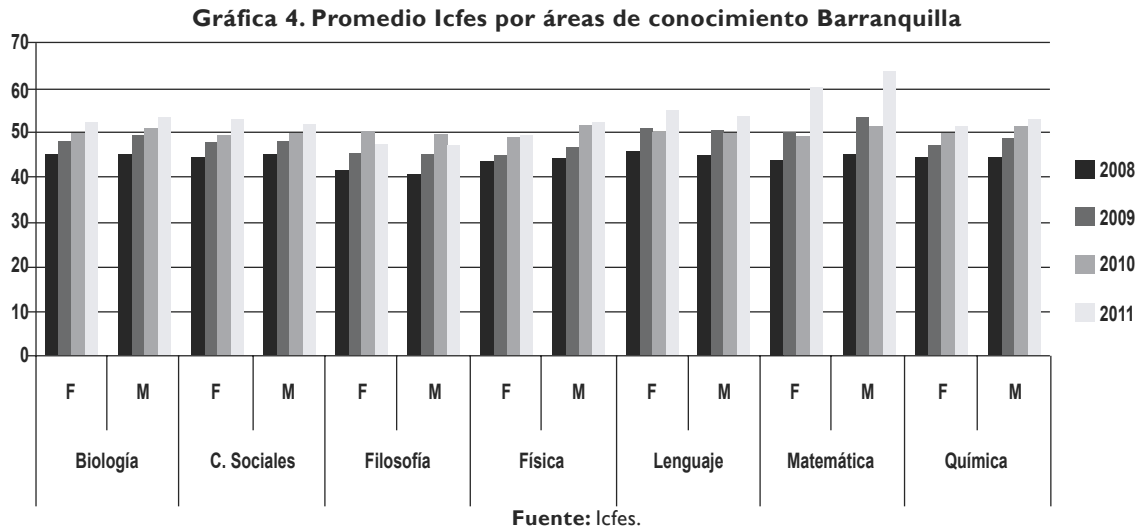
La gráfica 3 muestra la excepción al comentario anterior en el que en el primer ciclo (ciclo I) de la nocturna el número de repitentes es mayor en mujeres que en hombres (más del doble). En este caso, la explicación puede darse en términos de responsabilidades familiares de las mujeres que atienden al ciclo I nocturno, asociado al doble compromiso en responsabilidades laborales y del hogar, ser madres solteras entre otros factores por lo que tienen menores oportunidades para dedicarse a estudiar.



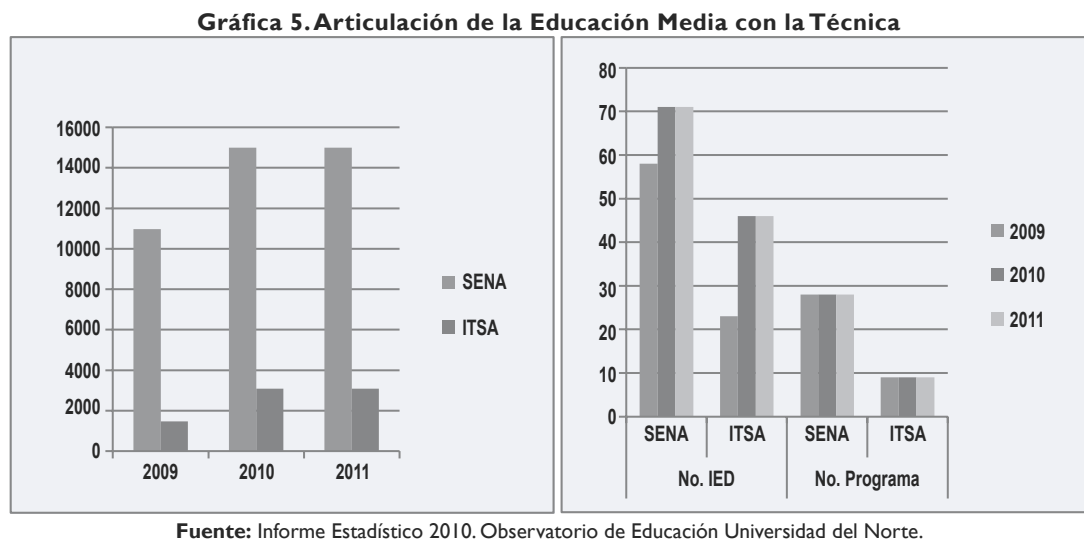
Fuente: Informe Estadístico 2010. Observatorio de Educación Universidad del Norte.

La gráfica 4 representa el acceso a la educación superior y al ingreso a la universidad de la población femenina y masculina en Barranquilla, determinada por los resultados de las Pruebas de Estado, que desde el año 2008 muestran avances significativos en los niveles de clasificación de medio, alto, superior, muy superior. Sin embargo, los resultados de la pobla-

ción femenina para el año 2008 el promedio más bajo se presenta en filosofía, con 41,45, y en el 2010, con 49,11 en lenguaje.



La gráfica 5 destaca la necesidad de aumentar la oferta para la formación profesional en el nivel superior o terciario, con el objetivo de incorporar a las mujeres a las actividades productivas, para que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Informe Estadístico, 2010).



Los niveles de analfabetismo y acceso a la educación primaria para mujeres mayores de 14 años es una tarea por fortalecer en la localidad Suroccidente y en zonas receptoras de población desplazada en la Cangrejera, Loma Roja y Pinar del Río. Los estudios de bachillerato alcanzados por las mujeres, en promedio es del 35%, siendo las localidades Norte Centro

Histórico (38,5%), Suroccidente (37,1%), Suroriente (36,3%) y Riomar, las de mayores estudios universitarios (35,3%)⁹.

Por tanto, se requiere incorporar avances alcanzados en la formación de docentes y la preparación de material didáctico, mediante la comprensión de las relaciones entre lo femenino y masculino en niveles de conocimiento y análisis de situaciones o casos donde el razonamiento lógico es una competencia fundamental para la participación activa de las mujeres, las niñas y las jóvenes. Ello se necesita fortalecer en escenarios de conocimiento en el hacer y toma de decisiones, con el fin de generar cambios a mediano y largo plazo, de tal forma que permita la asimilación y apropiación de nuevas formas de ver, sentir y transformar la realidad. El Foro Mundial sobre la Educación en Dakar destacó la necesidad de promover el respeto mutuo entre niñas y niños y entre mujeres y hombres, en la búsqueda de suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, garantizando acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad, así como un buen rendimiento en entornos escolares inseguros (UNESCO, s.f.).

A pesar de los avances es necesario destacar un aumento del 10% del embarazo en adolescentes; en cuanto a mujeres *“sin educación, un 52%, con educación básica primaria (42,3%); el 42% de los embarazos fueron deseados; ante esta situación es de esperar que la tendencia creciente se mantenga y no se alcance la meta establecida para el 2015”*¹⁰. Sigue primando el enfoque biologicista en la educación sobre manejo y cuidado del cuerpo con imaginarios y percepciones tradicionales.

Entre el 2008-2010 se comenzó la etapa de implementación del Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC), en 20 instituciones educativas. En el 2011, 60 escuelas lo están ejecutando y se han beneficiado 29.556 de 180.608 estudiantes matriculados. Se han formado 316 docentes en el programa (4%) de un total de 6.967 profesionales de educación. En fondo lo que nos muestra un excelente programa de Educación Sexual con baja cobertura escolar que no logra impactar a la población mayoría de estudiantes de ambos sexos.

La necesidad de seguir profundizando en las transformaciones sociales a través de la educación es una de las prioridades en los Objetivos del Milenio.

9. Diagnóstico de políticas públicas de las Mujeres en el Distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato. Universidad del Atlántico. 2010. Residentes en sectores distintos de la ciudad de Barranquilla. Las localidades focalizadas fueron Suroriente, Suroccidente, Centro Histórico, Metropolitana y Riomar; estas guardan cada quien características sociales, económicas y niveles de educación diferentes.

10. Situación de los derechos de las mujeres en Colombia 2011. El presente diagnóstico ha sido realizado teniendo como base el Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia de la Corporación Humanas, 2010.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Bogotá, octubre 14 de 2003. Recuperado en www.remmandina.org/.../ACUERDONAL_MUJ-HOMB_colombia.pdf
- Alcaldía Mayor de Bogotá (s.f.). *La Política Pública de la Mujer y Géneros en Bogotá: Una Aproximación a la Gobernabilidad con el Enfoque de Género en el Ámbito Local*. Sistematización. Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Araoz, S.; Mellace, V. (2010). *Género y Educación. Sistematización de Jurisprudencia de los Comités Monitores de los Derechos Humanos y del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. Lima, Perú: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, CLADEM.
- Banco Mundial (2009). *La calidad de la educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política Unidad de Gestión del Sector de Desarrollo Humano Oficina Regional de América Latina y el Caribe*. Recuperado en <http://hydra.icfes.gov.co/pisa/Documentos/CalidadDeLaEducacionEnColombia.pdf>
- Banco de la República. Recuperado en [www.banrep.gov.co/documentos/.../DTSER-69%20\(VE\).pdf](http://www.banrep.gov.co/documentos/.../DTSER-69%20(VE).pdf)
- Callejas, M. (s.f.). *Investigación en educación y pedagogía*. Recuperado en: <http://www.banrep-cultural.org/blaavirtual/educacion/expedocen/expedocen2.htm>
- Caputo Silva, L. (2008). La mujer en Colombia: educación para la democracia y democracia en la educación. En: *Revista Educación y Desarrollo Social*, Bogotá D.C., Volumen II - No. 1, 2008. Recuperado en http://remmandina.org/STGR/archivos/imagenesfk/File/educacion/educacion_democracia_colombia.pdf
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Conpes Social 140. Bogotá D.C., 28 marzo 2011. Recuperado en: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=rSQAQZqBj0Y%3D&tabid=1235>
- DANE (2005). Boletín Censo general. Perfil Barranquilla-Atlántico. El 5,6% de la población de 5 años y más y el 4,8% de 15 años y más de Barranquilla no sabe leer y escribir. Recuperado en www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF.../08001T7T000.PDF
- De la Hoz Siegler, Ada; Tilano Vitali, Emma (2010). Diagnóstico de las Políticas Públicas Educativas sobre Mujeres para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato en el distrito de Barranquilla. En: Vos Obeso, Rafaela. *Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres para fortalecer la Red del Buen Trato*. Universidad del Atlántico. Alcaldía de Barranquilla.
- Facundo, Á. *La educación superior virtual en Colombia*. Instituto Internacional de UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC/Unesco). Recuperado en www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com...id.
- García Jaramillo, Sandra, et all. (2010). Deserción y repetición en los primeros grados de la básica primaria: factores de riesgo y alternativas de política pública. Bogotá. Recuperado en: http://gobierno.uniandes.edu.co/Publicaciones/imagenes_pu/ECT%20Desercion%20y%20repeticionFINAL.pdf

- Guevara García, P. (2005). Género, Educación y Política Pública. *La Ventana*, Núm. 21. Recuperado en 8.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod//laventan/.../70-89.pdf
- Guzmán, V. (1997). *La Equidad de Género como tema de debate y de políticas públicas*. Recuperado en: www.fundacionhenrydunant.org/docs/genero.../Tema%202/3.pdf
- Hoyos, Olga; Aparicio, José Alfredo; Córdoba, Paola (2005). Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla, Colombia. *Psicología desde el Caribe*. Universidad del Norte, N° 14.
- Informe Estadístico (2010). Ojo a la Calidad de la Educación. Observatorio de Educación del Caribe colombiano. Universidad del Norte. Tomado del Sena, 89P. Recuperado en: <http://es.scribd.com/doc/31238779/Informe-estadistico-2010-sobre-la-Calidad-de-la-Educacion-en-Barranquilla>
- Instituto de Estadística de la UNESCO (2010). *Compendio Mundial de la Educación 2010*. Comparación de las Estadísticas de Educación en el Mundo. Recuperado en unesdoc.unesco.org/images/0019/001912/191218s.pdf
- Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Iesalc/Unesco).
- Lahera P., E. (agosto de 2004). *Política y políticas públicas, División de Desarrollo Social y Políticas Sociales*. Santiago de Chile: Cepal.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN (2010). Editorial Financiar la Educación Compromiso de todos. La Educación Superior. En: *Educación Superior, Boletín Informativo N° 15*. Bogotá. p. 1. Recuperado en: http://menweb.mineduacion.gov.co/educacion_superior/numero_15/media/ES_version_web.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Financiar la educación compromiso de todos. La educación superior. En: *Boletín Informativo N° 15* abril. Colombia: MEN. Recuperado en http://menweb.mineduacion.gov.co/educacion_superior/numero_15/portada.htm
- Observatorio de Educación Universidad del Norte (2010). *Informe Estadístico 2010*. Barranquilla, Universidad del Norte. Recuperado en: www.scribd.com/.../Informe-estadistico-2010-sobre-la-Calidad-de-la-
- Observatorio de Asuntos de Género, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Recuperado el 15 de octubre de 2011 en www.equidadmujer.gov.co/OAG
- Observatorio Laboral para la Educación. Sistema de información. Recuperado en www.graduadoscolombia.edu.co/
- ONU (2005). Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe. Recuperado en www.eclac.org/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf
- Papadópulos, J.; Radakovich, R. (2006). Estudio Comparado de Educación Superior y Género en América Latina y el Caribe. En: *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005*. Metamorfosis de la educación superior. Caracas, 2006. Recuperado en www.radu.org.ar/Info/2%20IESALC.pdf
- Ramírez, M.; Ilsa Pérez, O.; Pardo, E. (octubre de 2007). *Informe: Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres en Colombia*. Bogotá, Comité de América Latina y el Caribe

- para la Defensa de los Derechos de la Mujer. Recuperado en www.cladem.org/index.php?...955%3Aderechos-economicos-sociales-y-cu
- Red de Ciudades Cómo Vamos (2010). Evolución de la Calidad de Vida en seis Ciudades Colombianas, 2008-2009. Recuperado en: http://www.cartagenacomovamos.org/temp_downloads/Calidad%20de%20vida%20en%206%20ciudades%20colombianas%202009.pdf
- Rojas Betancourt, Héctor Mauricio (2008). La importancia de las políticas públicas de formación en investigación. En: *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Manizales, Vol. 6. N° 2. Unimanizales. Manizales. pp. 885-906. Recuperado en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/Vol6/No.%202/Laimportancia.pdf>
- Silvio, J. I. (s.f.). *La educación superior virtual en América Latina y el Caribe*. Tendencias de la educación superior virtual en América Latina y el Caribe.
- UNESCO (2000). Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes. En *Foro Mundial sobre la Educación Dakar, Senegal*. Recuperado en www.unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121117s.pdf
- UNESCO (2010). Compendio Mundial de la Educación 2010. Comparación de las Estadísticas de Educación en el Mundo. Instituto de Estadística de la Unesco, Atención especial al Género. Recuperado en unesdoc.unesco.org/images/0019/001912/191218s.pdf.
- UNESCO (2010). *Panorama educativo 2010: desafíos pendientes*. Proyecto Regional de indicadores Educativos. Cumbre de las Américas, PRIE. Recuperado en unesdoc.unesco.org/images/0019/001912/191218s.pdf
- UNESCO (2000). La Educación como eje del Desarrollo Humano. Objetivos del Milenio. Recuperado en: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/capitulo3.pdf>
- UNESCO (2007). Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Garantizando la Educación de calidad para todos. Buenos Aires, Argentina. Recuperado en <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001528/152894s.pdf>
- UNESCO (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s.pdf>
- Viloria de la Hoz, J. (2006). Educación Superior en el Caribe colombiano: análisis de cobertura y calidad. En *Ceer – N° 69*. Cartagena, Banco de la
- Wong, S. (2008). *Educación como factor de competitividad. Experiencias comparadas entre Asia y América Latina*. Centro de Estudios Asia –Pacífico (CEAP)– Ecuador, VIII Reunión de la Red de Estudios de América Latina y el Caribe sobre Asia-Pacífico. Redealap. Recuperado en: http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/ponencias/e_Foro_REDEALAP_2008_08_01_wong.pdf

DERECHO A UNA SALUD INTEGRAL Y EFECTIVA

La construcción de políticas públicas en salud y salud sexual y reproductiva para las mujeres y géneros en el distrito de Barranquilla, exige a los entes territoriales desarrollar acciones estratégicas en la búsqueda de garantizar un derecho fundamental desde lo normativo y lo humano. En esa búsqueda se propugna la participación de las comunidades desde un enfoque diferencial de género y desde la diversidad; además, es un derecho que tiene todo ser humano, interdependiente de su sexo, etnia, condición económica, social o política. La Organización Mundial de la Salud, OMS (1946), plantea que el grado mínimo que puedan lograr las personas es vivir bajo buenas condiciones corporales y mentales, las cuales permitan desarrollar su vida personal y social.

De la misma manera esboza que la Salud Sexual y Reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos (DSR) (González Vélez, 2003:9).

La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) implica la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, la posibilidad de ejercer el derecho a procrear o no, la libertad para decidir el número y tiempo para concebir los hijos, el derecho a obtener información que posibilite la toma de decisiones libres e informadas y sin sufrir discriminación, coerción ni violencia. Así mismo, el acceso y la posibilidad de elección de métodos de regulación de la fecundidad seguros, eficaces, aceptables y asequibles, la eliminación de la violencia doméstica y sexual que afecta la integridad y la salud, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención que permitan embarazos y partos sin riesgos. También señala el acceso a servicios y programas de calidad para la promoción, detección, prevención y atención de todos los eventos relacionados con la sexualidad y la reproducción, independientemente del sexo, edad, etnia, clase, orientación sexual o estado civil de la persona, teniendo en cuenta sus necesidades específicas de acuerdo con su ciclo vital (González Vélez, 2003:9). De igual manera, la Organización Mundial de la Salud determina cuatro compromisos centrales de los gobiernos en materia de salud pública, a saber:

- Fomento de la vitalidad y salud integral.
- Prevención de las lesiones y enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Organización y prevención de servicios para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

- Rehabilitación de personas enfermas o incapacitadas para que alcancen el nivel más alto posible de actividad por sí mismas (OMS, 1978).

Los compromisos demandados por la OMS son guías/derroteros para la adopción de políticas públicas orientadas a mejorar y mantener las condiciones físicas, materiales, ambientales, emocionales y de salubridad que garanticen a los diversos grupos poblacionales vivir una vida saludable y a plenitud.

MARCO LEGAL

A nivel mundial, nacional y local, existe un amplio portafolio normativo que soporta el desarrollo social, la salud de las poblaciones y particularmente las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Entre estas tenemos: La Carta de Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1946; la Declaración Universal de los Derechos Humanos (París, 10 de diciembre de 1948); el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de septiembre de 1966); Convención Americana de Derechos Humanos “Pacto de San José” (22 de noviembre de 1969); la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena (14 a 25 de junio de 1993); la Conferencia de El Cairo, 1994; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995); 51ª Asamblea Mundial de la Salud de mayo de 1998, Declaración del 13º Congreso Mundial de Sexología de 1997 en Valencia, España y la Cumbre del Milenio (ODM) de los Estados Partes de Naciones Unidas celebrada en la ciudad de Nueva York, en septiembre de 2000, se constituyen en el marco legal para la adopción en el país de políticas públicas que posibiliten el pleno disfrute de los derechos y el bienestar de la población.

Los pronunciamientos y criterios establecidos por la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994), la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995), la Organización Mundial de la Salud y la Cumbre del Milenio, orientados a disminuir los desequilibrios e inequidades sociales existentes en los países, apuntaban a que estos debían centrarse en los resultados de las políticas públicas para mujeres y niñas en materia de salud y en especial la sexual y reproductiva. Por otro lado, la VI Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud en Tailandia, en agosto 2005 aporta como lema “mayor participación en los esfuerzos para mejorar la salud mundial”. La Carta de Ottawa reafirma los principios fundamentales de la promoción de la salud¹.

El Estado colombiano, detalló en la disposición de la estructura jurídica alusiva a los dere-

1. La Carta de Ottawa (1986), fue el resultado de la Primera Conferencia Internacional Resumen de conceptos sobre Promoción y Protección de la Salud a partir de las Reuniones Internacionales habidas sobre el tema. Fuente: <http://www.who.int/hpr/conferencia/productos/mm/mmsproducts.html>, <http://www.revistaciencias.com/publicaciones/EEFVIZVZL-PISEaNAe.php>

chos humanos de las personas con respecto a la Salud Pública, a partir de los Artículos 1, 5, 13, 43, 48, 93, 122, 287, 298 y 315 de la Constitución Política, un nuevo y ambicioso camino dirigido a lograr, por un lado, la cobertura en salud de todos sus ciudadanos. Y por el otro, posibilidades para el fortalecimiento institucional y social en la ejercitación de los derechos de las mujeres por cuanto que el fortalecimiento de la calidad de la salud sexual y reproductiva incide notoriamente en los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres constituyéndose en condición para el mejoramiento de las relaciones entre géneros.

El Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 (Ministerio de Protección Social, 2007) define estrategias a partir de las competencias y responsabilidades asignadas a los entes territoriales para el fortalecimiento del sector salud, entre las cuales están:

- Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.
- Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.
- Formulación, adopción y evaluación de políticas para la orientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios, entre otros.

EL CONTEXTO DE AMÉRICA LATINA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que aproximadamente 585 mil mujeres mueren en el mundo por complicaciones del embarazo y el parto. De estas muertes, 99% ocurren en los países en desarrollo. En América Latina, la razón de mortalidad materna promedio es de 270 por 100 mil nacidos vivos (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá: s.f.: 3). La mortalidad materna permanece inaceptablemente elevada en la mayoría de los países de la región, con lo cual el logro de la meta 5A del quinto ODM, orientada a reducir las muertes maternas, es el que presenta menos avances (CEPAL/Celade y UNFPA, 2009). Además, la evaluación de los progresos en torno a este objetivo se dificulta porque el indicador que se usa para ello –la Razón de Mortalidad Materna (RMM)– es altamente impreciso debido a la fragilidad de los datos básicos y al cambio que se viene operando en la composición del denominador (los nacidos vivos). De esta forma, la RMM está incluso sujeta a aumentos, sin que ello signifique necesariamente un deterioro estructural de los servicios de salud materna. No obstante, la magnitud absoluta de las cifras es algo que no puede obviarse: en la región estarían ocurriendo alrededor de 15.000 defunciones de mujeres en plena edad reproductiva (OMS, 2007), lo cual es motivo de preocupación y revela la necesidad apremiante de adoptar medidas adicionales.

Las deficiencias en los servicios de salud reproductiva y salud sexual son causa de casi una

quinta parte de la carga mundial de morbilidad y mortalidad prematura, y de una tercera parte de las enfermedades y defunciones de las mujeres en edad de procrear (UNFPA, 2004).

Con respecto a los métodos de planificación familiar, el mismo documento sostiene que: “en Colombia –de fecundidad baja– la prevalencia de métodos modernos entre las mujeres llega casi al 70%, mientras que en Haití –de fecundidad alta– no llega al 25%, y en Bolivia escasamente llega al 35% (Floréz y Soto, 2008: 19).

Lo relacionado con el objetivo del milenio de combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras enfermedades, plantea que este requiere atención especial, por su impacto sobre la pobreza y porque se considera que puede fortalecer la capacidad de los países de alcanzar los demás objetivos de desarrollo del milenio.

Las inequidades de género se reflejan en el proceso de transmisión de la infección, pues la mayor vulnerabilidad está determinada por una cultura que limita el acceso a bienes y servicios a la población femenina y le impide tomar decisiones sexuales y reproductivas autónomas e informadas. El hecho de que sea común que en muchos casos son sus compañeros o esposos quienes deciden cuándo, cómo y con qué frecuencia tener relaciones sexuales limita las posibilidades de que las mujeres pongan en práctica medidas de prevención o protección para no infectarse. Son estas asimetrías de poder las que determinan la mayor vulnerabilidad social de las mujeres y permiten entender la modificación de la razón hombre/mujer, fenómeno que se conoce como “feminización” de la epidemia. Debido a la epidemia de VIH/Sida, las adolescentes se encuentran actualmente entre los grupos de alta vulnerabilidad (CEPAL, 2000c). Hasta diciembre de 2001, fecha en la que se registraba 1,82 millones de personas infectadas por el VIH en la región, la prevalencia en jóvenes de ambos sexos a finales del mismo año se estimaba en 240.000 y 320.000 casos.

En el Caribe, la mayoría de los nuevos casos de VIH se da en mujeres con edades entre 15 y 24 años. En Jamaica, las jóvenes embarazadas tienen una tasa de incidencia que equivale a casi el doble de la tasa que presentan las mujeres mayores. El crecimiento de la epidemia entre los jóvenes puede atribuirse a diversos motivos, entre otros, a dificultades mayores que para el resto de la población en cuanto al acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva adecuados, así como a la falta de oportunidades para el desarrollo que se expresan en exclusiones en materia de salud, educación y empleo. Por ello, es fundamental la formulación e implementación de políticas públicas para jóvenes, que respondan al uso del condón, siendo este considerado la mejor forma de evitar el contagio, pero aun en países con más alta prevalencia del VIH/Sida, su uso sigue siendo limitado, incluso

en relaciones de riesgo². En cuatro países para los que se dispone de datos, el porcentaje de mujeres de edad fértil que usaron preservativo en relaciones definidas como de riesgo fluctúa entre un 16% y un 25%. En el caso de los hombres, solo se dispone de información para República Dominicana y Haití. En este último país, que es el de mayor prevalencia del VIH/Sida, el uso del condón en relaciones de riesgo es de apenas 27%, siendo este indicador de 51% en República Dominicana, aun con sus necesidades y demandas; para poder tomar decisiones informadas sobre asuntos que le atañe, esta población debe recibir información y servicios adecuados oportunos sobre la salud sexual y reproductiva. Se debe fomentar su empoderamiento para protegerlos contra relaciones sexuales de riesgo por abuso (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, ONU Sida, 2004).

Contexto nacional

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud –ENDS– realizada por Profamilia en el año 2010, encontró que:

1. Un 90% de las mujeres entre 18 y 69 años se ha realizado alguna vez la citología vaginal.
2. Un 10% nunca se ha hecho la citología; el 56% de las mujeres colombianas nunca ha oído hablar del Virus del Papiloma Humano ni conoce cómo se puede prevenir.
3. El 19% de las adolescentes (entre 15 y 19 años) ya son madres o están embarazadas de su primer hijo/hija.
4. La primera unión conyugal de las mujeres ocurre en promedio a los 21,5 años, la edad mediana al nacimiento del primer hijo/hija es 21,6 años.
5. Las mujeres colombianas tienen en promedio 2,1 hijos/hijas por mujer; la tasa de fecundidad deseada es 1,6 hijos por mujer; en referencia a embarazos, solo el 48% de ellos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años ha sido deseado, un 30% los quería pero más tarde y un 23% los reporta como francamente no deseados, además el 70% de las mujeres unidas no desea más hijos.

La Universidad de Antioquia realizó, para el Ministerio de la Protección Social, un estudio sobre mortalidad en el periodo comprendido entre 1985 al 2006. El estudio da cuenta de 3.790.514 defunciones. Las cuatro primeras causas de mortalidad encontradas fueron: entre las mujeres, las muertes obedecieron principalmente a enfermedades del aparato circulatorio, seguidas por los tumores, las causas respiratorias y las causas externas.

Entre los hombres las defunciones correspondieron principalmente a causas externas (20%); le siguen en su orden, las enfermedades del aparato circulatorio (15%) y los tumores (7%).

2. Se define una relación sexual de riesgo como aquella tenida en los últimos 12 meses con una pareja no casada y con la que no se habita. Fuente: <http://www.measuredhs.com/hivdata/>. (HIV/AIDS Survey Indicators Database).

Estas cifras muestran que en Colombia están creciendo las muertes por enfermedades crónicas o degenerativas y disminuyendo las asociadas a enfermedades transmisibles. Se espera que esa tendencia se mantenga (MPS – ASIS, 2010).

La Encuesta Nacional de Demografía en Salud (ENDS) realizada en el año 2010, muestra un incremento significativo de los afiliados al régimen subsidiado: “el régimen subsidiado, se incrementó gradualmente desde 1997-2007; el aumento de cobertura acontecido entre 2000 y 2005 tuvo un mayor efecto sobre la población muy pobre en zonas urbanas en relación con los muy pobres en zonas rurales... Por un lado, la mayoría de los impactos positivos se restringen a la población muy pobre y a las zonas urbanas”. Solamente un 40% está en régimen contributivo y un 44% en el subsidiado, lo cual quiere decir que la actual proporción de personas sin capacidad de pago que están siendo subsidiadas es del 60%. La universalización en salud requiere superar la brecha del 60% y 56% en los dos regímenes. Y con respecto al género femenino, exige avanzar en un 59% y 56,5% respectivamente (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución porcentual por afiliación Total Nacional 2010

Afiliación al Sistema de Seguridad Social		
Sexo	Contributivo	Subsidiado
Femenino	41,1	43,5
Masculino	39,5	44,9

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2010, Profamilia.

Contexto de la salud en Barranquilla

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010, muestra que en Barranquilla se registra en la EPS régimen contributivo un 43,0%, EPS subsidiado el 36,4%, en el régimen especial el 3,2% y no afiliados el 16,7%; representados, según el Ministerio de Protección Social en contributivo (519.427) y subsidiado (345.750 mujeres) y población masculina en el contributivo 488.075 y subsidiado 314.970³.

En la población vinculada al Sisben, representada en 422.841 hombres y 451.682 mujeres; y en términos generales, en nivel uno 603.059, nivel dos 215.093, nivel tres 56.166, nivel cuatro, 144, nivel cinco, 55 y nivel seis, 6 personas.

Estadística de morbilidad en Barranquilla año 2009

El Departamento Nacional de Estadística, DANE, 2009 (tabla 2) presenta una estadística de defunciones por grupos de edad, sexo, según departamento, municipios de residencia; para el distrito de Barranquilla se registra que en el año 2009 murieron 3.028 hombres y 2.652 mujeres por causas distintas.

3. Fuente: Ministerio de Protección Social 07/30/2011 Base de Datos Única de Afiliados a julio 2011, Barranquilla.

El registro estadístico da cuenta de que la morbilidad por enfermedades infectocontagiosas VIH/Sida es más frecuente en hombres que en mujeres: 105 hombres, con relación a 29 mujeres. En los suicidios se registran 28 casos en hombres con relación a 4 mujeres; esta ocurrencia entraña un problema de desequilibrio emocional-mental.

La morbilidad en mujeres es mayor con relación a los hombres en enfermedades relacionadas con tumores malignos de colon: 44 mujeres y 28 hombres, por residuos de tumores malignos: 88 casos de mujeres y 75 los hombres, por enfermedades cerebrovasculares: 285 mujeres y 221 hombres y anemia 49 mujeres y 36 hombres. Los casos referenciados son los más relevantes del total de la estadística. Lo anterior requiere mayor intervención a nivel de las entidades promotoras de salud desde un enfoque de medicina familiar con perspectiva de género.

Tabla 2. Defunciones por sexo en Barranquilla 2009

Enfermedades	Hombres	Mujeres
Infeciosas intestinales	11	12
Tuberculosis. Inclusive secuelas	34	9
Enfermedades respiratorias y agudas	96	98
VIH-Sida	105	29
Tumor maligno de estómago	29	21
Tumor maligno de colon	28	44
Tumor maligno y vías biliares	27	40
Tumor maligno de mama	106
Tumor maligno de útero	68
Maligno de próstata	115
Órganos genitales urinarios	32	35
Residuos de tumores malignos	75	88
Hipertensión	66	65
Isquemia del corazón	406	413
Insuficiencias cardíacas	48	59
Cerebrovasculares	221	285
Anemia	36	49
Embarazo, parto y puerperio	19
Suicidio	28	4

Fuente: DANE, 2009, estadísticas vitales.

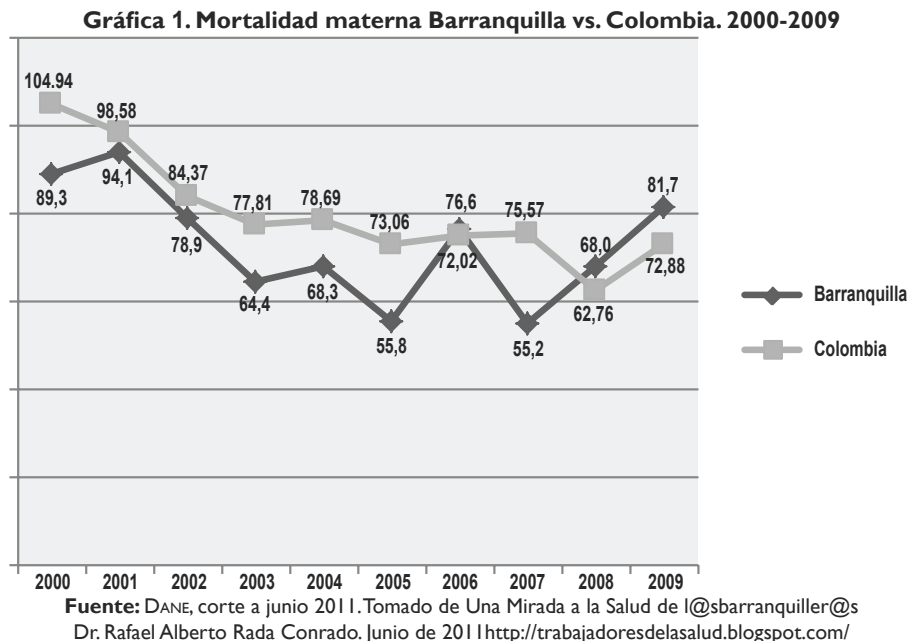
Mortalidad materna

Una mirada a los objetivos del milenio apunta al mejoramiento de la salud materna consistente en reducir en tres cuartas partes las cifras existentes entre 1990 y 2015. La Organización Mundial de la Salud ha destacado la alta incidencia de morbilidad y discapacidad resultante del inadecuado control y atención de los embarazos y partos, incluidas la infertilidad y las enfermedades de transmisión sexual (CEPAL).

La gráfica 1 muestra un comportamiento favorable de la mortalidad materna en Barranquilla con respecto al promedio nacional, en relación al periodo comprendido del 2000 al 2005. En el 2009 esta tendencia se revirtió situando a Barranquilla por encima del promedio nacional.

Exámenes clínicos en las mujeres

Comparativamente con las principales capitales de Colombia, el distrito de Barranquilla y su área Metropolitana presenta bajos índices en exámenes de Salud Sexual Reproductiva (SSR), situación que amerita adoptar medidas que mejoren estos índices y la acerquen a los promedios nacionales a fin de avanzar hacia la equidad en materia de salud, desde un ejercicio de derechos con enfoque diferencial, en correspondencia con los ordenamientos de ley y los principios que a nivel nacional e internacional rezan con respecto a la salud de las mujeres y a sus derechos sexuales y reproductivos.

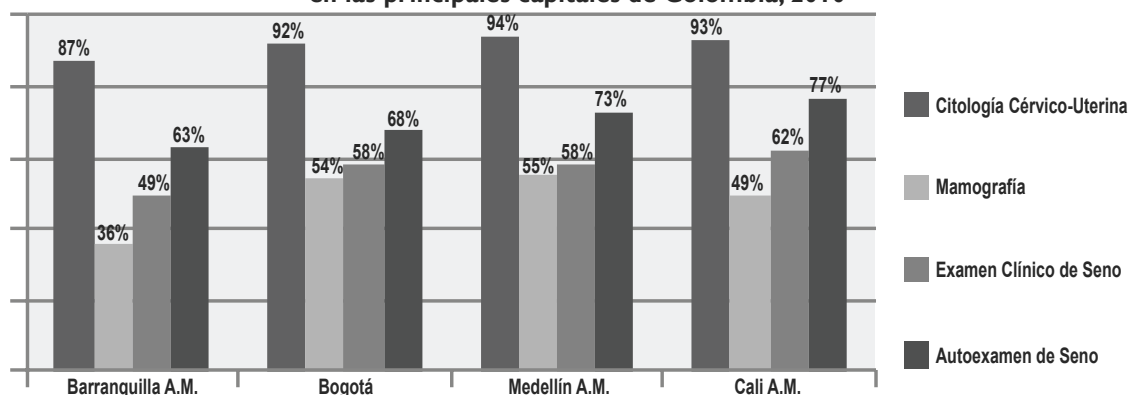


En todos los procesos de seguimiento y control (examen) el distrito de Barranquilla (gráfica 2) presenta notorio rezago con relación a Bogotá, Medellín y Cali incrementando las posibilidades de morbimortalidad en las mujeres.

Planificación familiar

La ENDS – 2010 realizada por Profamilia, muestra que el 79% de las mujeres en Barranquilla en unión, utiliza actualmente métodos anticonceptivos. El método más usado es la esterilización femenina o ligadura de trompas con 35%; solo un 7% de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales. Lo anterior significa que un 93% no toma ningún tipo de precaución contra las infecciones de transmisión sexual y el VIH/Sida.

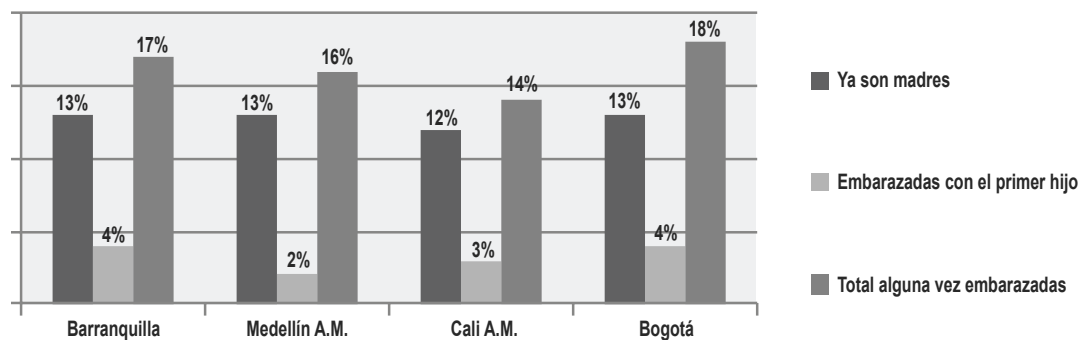
Gráfica 2. Cobertura del autoexamen y el examen clínico de mama en las principales capitales de Colombia, 2010



Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS 2010. Profamilia.

En cuanto a los embarazos en adolescentes, el Diagnóstico de Políticas Públicas en Barranquilla publicado en el año 2010 da cuenta que en las instituciones educativas se presentan casos de jóvenes embarazadas en un 70% en las edades de 14 a 17 años, seguido de las edades de 12 a 24 años en un 20% y de 17 a 21 del 10%; esta situación es un problema que afecta la vida y la salud de las mujeres jóvenes que, asociado a factores relacionados con la falta de educación sexual para la población femenina y masculina, el bajo acceso a métodos de planificación familiar, la incapacidad económica para obtener un método seguro de planificación, la debilidad de la escuela para proponer a las mujeres un proyecto de vida distinto a la maternidad y la falta de oportunidades laborales y formativas para la población joven, representan, entre otras, las situaciones que ameritan seguir abriendo el debate con relación al tema de la salud sexual y salud reproductiva de la población joven. Así mismo, se constituye en desafío para el abordaje de políticas públicas sobre el tema en referencia a pesar de los intentos que hasta ahora se han realizado en esta materia y los cuales se relacionan con campañas, programas formativos y de atención a dicha población (ENDS, 2010).

Gráfica 3. Porcentaje de mujeres adolescentes (15 a 19 años) que ya son madres o que están embarazadas por primera vez. ENDS, Colombia, 2010



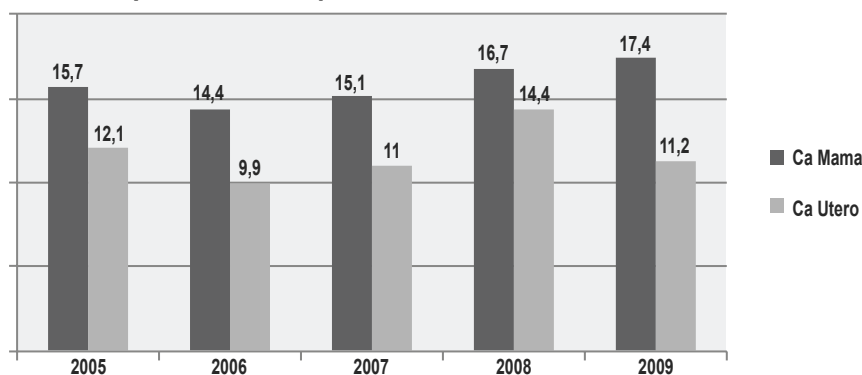
Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010. Profamilia.

El embarazo en adolescentes y jóvenes abre una inmensa grieta en los procesos educativos y afecta considerablemente la productividad en el país en tanto trunca los proyectos de vida de la población, impidiendo de esa manera su formación profesional.

Cáncer de mama y uterino

Con respecto a los comparativos en las tasas de mortalidad por cáncer de mama y de útero, se observa, según la Secretaría Distrital de Salud 2010, que tanto el primero como el segundo han presentado tendencia a su incremento desde el año 2005 hasta 2009 (gráfica 4).

Gráfica 4. Comparativo tasas de mortalidad cáncer de mama y útero. Barranquilla 2005 2009. Tasas * 100.000 hbts



Fuente: Secretaría Distrital de Salud. 2010.

Interrupción de embarazos

Otro aspecto de singular importancia es el referido a la interrupción del embarazo de acuerdo con la normatividad existente, es decir, la posición de las mujeres frente al aborto si se dan las causales para ello. El 79%, 81% y 82% lo considera posible siempre y cuando se ajuste a lo permitido jurídicamente; como lo evidencia la ENDS 2010.

El Diagnóstico de Políticas Públicas en Barranquilla realizado por la Universidad del Atlántico (2010), da cuenta de que en las mujeres habitantes de las localidades Riomar, Norte Centro Histórico y Suroccidente consideran que el aborto por causas provocadas se da en un 70%, en el Suroccidente y Metropolitana en un 47%. En la localidad Metropolitana existe por parte de las mujeres la percepción que el aborto por violencia física se registra en un 27%, en la localidad Suroriente por causas naturales en un 34% y por violación en un 14%.

VIH en Barranquilla

La incidencia y prevalencia del VIH está estrechamente relacionada con la prevención; así la ENDS 2010 reporta que solo el 29% de las mujeres tiene conocimiento sobre el VIH y el 44% se ha hecho la prueba.

Esta situación aumenta los niveles de riesgos en la población femenina fortalecida por la práctica cultural de la promiscuidad en los hombres y la escasa utilización del condón en las parejas unidas (7% de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales) (ENDS de 2010).

Frente a los mecanismos de transmisión del VIH-Sida en Barranquilla (tabla 3), muestran las estadísticas que la tendencia desde el año 2004 hasta el 2010, ha prevalecido con cifras significativas la población heterosexual; lo que demuestra decodificar los imaginarios que los mayores infectados son los homosexuales; de allí la importancia de mejorar las estrategias para reducir la propagación del virus.

Tabla 3. Casos VIH-Sida. Mecanismos de transmisión 2004 noviembre 2010. Barranquilla

Años	No. Casos	Habitantes	Incidencia x 100.000 hab.	Mecanismo de Transmisión
2004	68	1.359.700	5	53 Heterosexual 5 Bisexual 6 Homosexual 4 Perinatal
2005	102	1.146.359	8.89	81 Heterosexual 10 Bisexual 9 Homosexual 2 Perinatal
2006	115	1.154.642	9.95	99 Heterosexual 5 Bisexual 8 Homosexual 3 Perinatal
2007	334	1.163.007	28.7	258 Heterosexual 41 Bisexual 31 Homosexual 4 Perinatal
2008	282	1.171.180	24.4	217 Heterosexual 27 Bisexual 35 Homosexual 3 Perinatal
2009	413	1.179.096	35.02	366 Heterosexual 27 Bisexual 16 Homosexual 4 Perinatal
2010	356	1.186.640	30	247 Heterosexual 72 Bisexual 33 Homosexual 4 Perinatal
Totales	1670			

Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2010.

VIH EN GESTANTES

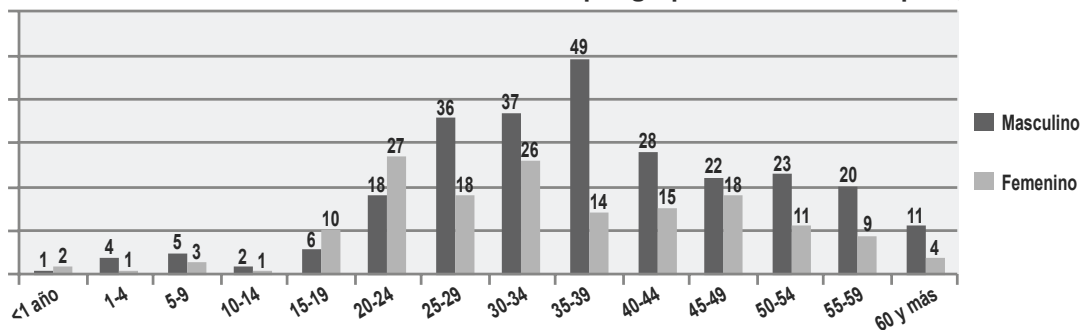
Un aspecto poco abordado y de escasa divulgación es el relacionado con prevalencia del virus del VIH/Sida en gestantes, según la Secretaría de Salud Distrital reporta para el periodo 2003-2010. Esta situación es indispensable asumirla y atenderla, para que permita a la población masculina y femenina contar con mecanismos de información para los métodos de control para la fecundidad y de protección contra las enfermedades de transmisión sexual y VIH/Sida y vincularlos a programas específicos según sus necesidades (ver Tabla 4 y Gráficas 5 y 6).

Tabla 4. Casos de VIH en gestantes 2003-2010. Barranquilla

Años	Casos-CEO	Prevalencia	Resultados	
2003	5	(3.204)	(0.15)	5 Positivos
2004	9	(7.235)	(0.12)	9 Positivos
2005	14	(9.285)	(0.15)	14 Positivos
2006	17	(7250)	(0.23)	17 Positivos
2007	15	(6388)	(0.24)	15 Positivos
2008	16	(8833)	(0.18)	16 Positivos
2009	51	(12.793)	(0.39)	51 Positivos
2010	16	(20.190)	(0.07)	16 Positivos
Totales	143	(75.178)	(0.19)	143 Positivos

Fuente: Secretaría de Salud Distrital.

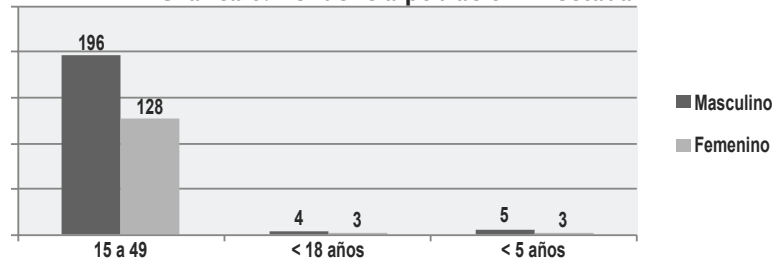
Gráfica 5. Distribución de casos de VIH/Sida por grupo de edad. Barranquilla, 2010



Fuente: Secretaría de Salud Distrital, 2010.

La tendencia en Barranquilla es el incremento de la población infectada y transmisora (ver gráfica 6). Estas cifras merecen cuidado por cuanto podrían presentar un subregistro, pero en sí mismas son motivo de alarma, lo que lleva a reflexionar sobre la necesidad de revisar el impacto de las campañas de prevención que el sector salud propone frente al tema.

Gráfica 6. Tendencia población infectada

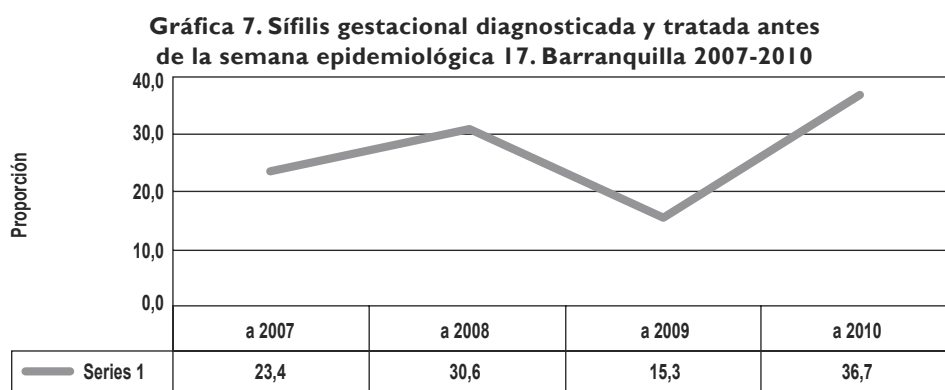


Fuente: Programa de VIH, Salud Pública Distrital, 2010.

Sífilis gestacional

En alusión a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) se nota que la sífilis gestacional (gráfica 7) se ha incrementado notoriamente durante los últimos 3 años; del 23,4% pasó a 36,7% en 2010. De 25 casos reportados en 2005, pasó a 98 en 2010.

Con referencia a esta problemática, amerita una revisión cuidadosa, que incluya dentro las políticas estrategias más contundentes con el fin de reducir y erradicar esta enfermedad, por cuanto tiende a aumentar.



Fuente: Secretaría de Salud Distrital.

Salud mental

Con respecto a la salud mental, es notorio que la población mayoritariamente afectada es la masculina y su tendencia tiende a equilibrarse en el tiempo.

El distrito de Barranquilla no es ajeno a la problemática nacional asociada a la Salud y la Enfermedad Mental; en concordancia con este reporte, la Asociación de Hospitales Mentales Nacionales de Psiquiatría en el año 2007 identificó:

- Falta de articulación entre los planes territoriales e institucionales.
- Falta de instancias receptoras regionales y de recursos económicos con destinación específica.
- Centralización y concentración en el segundo y en el tercer nivel de atención, que impide el adecuado desempeño del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Inadecuado suministro de medicamentos, fenómeno de la “puerta giratoria” y la existencia de una pobre red de apoyo.
- Barreras geográficas, concentración en ciertas zonas del personal calificado y escaso control de la idoneidad de quienes trabajan en Salud Mental.

Todo este escenario se asemeja con el contexto local, con relación a la información que ofrece la Oficina de Estadística del Hospital sobre la prestación de los servicios brindados por el Hospital Universitario E.S.E. CARI, reportado para el año 2010.

La salud mental posee condiciones socioeconómicas desfavorables que inciden en la aparición de la enfermedad mental y que tienen que ver con desnutrición de la madre embarazada, poca higiene, vivienda inadecuada, alcoholismo, drogadicción, violencia contra las mujeres, violencia intrafamiliar, analfabetismo, desempleo, conflicto armado, desplazamientos forzosos, entre otras.

- La población en general y los padres y madres de familia en particular no están bien informados sobre posibles factores de riesgo que influyen en la aparición de una discapacidad mental. No saben cómo prevenir la discapacidad o cómo educar y cuidar de su familiar con discapacidad.
- Parte del personal de salud no tiene formación ni información sobre factores de riesgo en salud y no reaccionan oportunamente ante una persona con discapacidad mental.
- No hay oferta de servicios de habilitación/rehabilitación para una franja de la población con discapacidad: menores de edad.
- La falta de un seguimiento médico, así como la no accesibilidad a un tratamiento farmacológico cuidadosamente llevado incide en la cronificación de la enfermedad, el deterioro del paciente y la pérdida de posibilidades de reinserción a su medio familiar y social y la alta demanda de hospitalización para personas residenciadas en el distrito de Barranquilla⁴.

Lo anterior implica redireccionar políticas públicas que logren transformar las inequidades y discriminaciones sociales prevalentes en nuestra sociedad y cultura, pues al negar los derechos humanos de sus habitantes, se requiere de políticas públicas prácticas, viables y en correspondencia con las necesidades de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (diciembre 5 de 2010). *Estimación de la mortalidad materna a partir de diversas fuentes*. México. Recuperado de: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/5431/LCG2048_p4.pdf.
- Alcaldía de Barranquilla (2008). *Plan de Desarrollo Social, Económico y de Obras Públicas “Oportunidades para todos” 2008-2011*. Recuperado de <http://www.barranquilla.gov.co/documentos/Plandesarrollo2008-2011.pdf>
- Alcaldía de Barranquilla (2007). *Informe de Gestión Programa de Salud Sexual y Reproductiva*. Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/salud/index.php?option=com
- Alcaldía Distrital de Barranquilla (2008). *Rendición de cuentas vigencia 2008*. Recuperado http://www.barranquilla.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=152&lang=es

4. Fuente: Modelo de atención primaria en salud mental para el distrito de Barranquilla: Documento Cari, 2010.

- Alcaldía de Barranquilla (marzo 25 de 2010). Plan Bienal de Inversión en Salud Distrito de Barranquilla. Periodo 2010-2011. Recuperado de www.barranquilla.gov.co/normas/publico_salud.pdf
- CEPAL (s.f.). *Informe CEPAL*. Recuperado de <http://www.eclac.org/cgibin/getProd.asp?xml=/colombia/noticias/noticias/1/40651/P4065> de “*zel VIH*”. I.x dl&xsl=/colombia/tpl/p1f.xsl&base=/colombia/tpl/top-bottom.xsl.
- Consejería Presidencial de Programas Especiales y Red de Gestores Sociales (2005). *Boletín No. 20* • febrero 05/marzo 05. Recuperado en <http://207.58.191.15:8180/xmlui/handle/123456789/65>
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2010). Decreto 164 del 25 de enero de 2010. Bogotá. Recuperado en http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/decreto/2010/decreto_0164_2010.html
- DNP (2008). *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, II Informe de Seguimiento. Editado en marzo de 2010, Bogotá.
- Flórez, Carmen Elisa; Soto, Victoria Eugenia (febrero de 2008). *El estado de la salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe: Una visión global*. Bogotá, Université Catholique de Louvain, Universidad de los Andes. Recuperado de http://hivaidsclearinghouse.unesco.org/search/resources/santiago_pubwp-632_esp.pdf
- Gobernación del Atlántico (2008). Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2008-2011. Barranquilla, Gobernación del Atlántico. Recuperado de http://www.atlantico.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=114
- González Vélez, A. (2003). *Política Nacional Salud Sexual Reproductiva, SSR*. Bogotá, Ministerio de la Protección Social. Recuperado de http://www.unfpacolombia.org/home/unfpacol/public_htmlfile/%20politicassr.pdf
- Londoño, M. (marzo de 1994). *Ética de la ilegalidad, visión de género y valores reproductivos*. Editorial: ISEDER-Fundación para la investigación y educación en salud y derechos reproductivos de la mujer.
- López Vargas, Á. (octubre de 2007). *Embarazo en Adolescentes*. Barranquilla, Secretaría de Salud del departamento del Atlántico.
- Mejía, M. (UNFPA) y Fernández, D. (PFMC) (junio de 2003). *Salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos y desarrollo de capacidades humanas*. Proyecto Fondo Mundial en Colombia.
- Ministerio de la Protección Social (febrero de 2003). *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Dirección General de Salud Pública. Bogotá, República de Colombia.
- Ministerio de la Protección Social (2007). Decreto 3039 de agosto 2007. Bogotá. Recuperado en http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/decreto/2007/decreto_3039_2007.html
- Ministerio de Salud Pública (2009). *Diversidad sexual*. En Guías en salud sexual y reproductiva. Dirección General de la Salud. Programa nacional de salud de la mujer y género.

- Uruguay, Ministerio de Salud Pública. Recuperado de www.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?5684,21587
- Morlachetti, A. (s.f.). *Políticas de salud sexual y reproductiva dirigida a adolescentes y jóvenes: un enfoque fundado en los derechos humanos*. Notas de población N° 85. CEPAL. Recuperado de http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/32261/lcg2346-P_4.pdf
- Profamilia (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2005, 2010*. Recuperado en <http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/>
- República de Colombia (1991). *Constitución Colombiana 1991*. Bogotá. Recuperado en <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>
- República de Colombia (2000). *Decreto 1636 de 2000 de agosto 23*. Bogotá. Recuperado en http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/decretoslinea/2000/agosto/23/dec1636232000.pdf
- S.A. (octubre 5 de 2005). *Acuerdo Nacional por la Equidad entre los Hombres y Mujeres*. Bogotá. Recuperado de <http://media.antioquia.vcb.com.co/antioquia-v1/organismos/equidaddegenero/documentos/acuerdo%20nacional.pdf>
- S.A. (s.f.). Los Derechos Sexuales son Derechos Humanos, fundamentales y universales. Declaración del 13avo. Congreso Mundial de Sexología, 1997, Valencia, España, revisada y aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología, WAs. 26 de agosto de 1999. 14° Congreso Mundial de Sexología, Hong Kong, República Popular China. Recuperado en <http://www.indetectable.org/pages/dersex.htm>
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Salud Pública. *Protocolo de vigilancia en Salud Pública: Morbilidad Materna*. Recuperado de <http://190.25.230.149:8080/dspace/bitstream/123456789/522/1/mortalidad%20materna.pdf>
- Vos Obeso, Rafaela et al. (Coord.) (2010). *Diagnóstico sobre las políticas públicas del distrito de Barranquilla de la participación ciudadana de las mujeres*. Barranquilla: Universidad del Atlántico - Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Instituciones

Secretaría de Salud de la Alcaldía de Barranquilla, 2010.

CAPÍTULO 2



INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE VIOLENCIA

Con base en la situación identificada en el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato, resultado de la aplicación de 525 encuestas en las diferentes localidades, realizado en el año 2009 y la línea base establecida para la construcción de las políticas públicas denominada “El Derecho a Vivir sin Violencias”, se identificaron los siguientes componentes que permiten caracterizar las problemáticas de las mujeres en el distrito de Barranquilla.

Cada componente estuvo compuesto por una serie de problemáticas sustentadas tanto en el Diagnóstico y línea base, que permitieron construir una matriz de priorización, instrumento que fue utilizado en el desarrollo de las Mesas de Trabajo y Grupos Focales (Ver Anexo: Matriz de Priorización y alternativas de solución de línea Derecho a Vivir sin Violencias).

Los grupos focales a los cuales se les aplicó la línea “Derecho a Vivir sin Violencias” fueron: mujeres, Comisarías de Familia, Mujeres de la Policía Nacional, juventudes, población LGTB, hombres en el tema de masculinidades, juezas y fiscales, red de abogadas, mujeres privadas de la libertad, víctimas de violencia intrafamiliar de tercera edad, pacientes del cáncer de mamas, estudiantes de bachillerato y universitarios, lideresas del distrito, representantes de organizaciones de mujeres, organizaciones del movimiento social de mujeres.

A continuación se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1: SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB

Entre las principales problemáticas señaladas en el marco de este componente están:

1. Bajo nivel de identificación de la discriminación por condición de género, edad, etnia, ideas, discapacidad, identidad/orientación sexual, como formas de violencias, asociado a la falta de oportunidades laborales, machismo, herencia generacional, cultura arraigada, falta de tolerancia, desigualdad generada por las clases sociales, el contexto social, falta de educación, violencia contra poblaciones afro e indígenas, tradicionalismo, factores socioculturales, homofobia y discriminación hacia personas discapacitadas.
2. Bajo nivel de identificación de la violencia intrafamiliar, asociado a: falta de educación,

- desempleo, costumbres, cultura, impunidad, denegación de justicia ejemplar, repetición de patrones de conducta, desconocimiento sobre los diferentes tipos de violencias en el espacio familiar, falta de educación, problemas económicos, intolerancia, creación de familias a muy temprana edad, mala situación económica y cultura machista.
3. Desconocimiento de leyes, rutas y procedimientos jurídicos a favor de los derechos de las mujeres y la lucha contra las violencias de género, asociado a: poco interés de la comunidad para informarse y participar sobre las campañas, programas y acciones sobre el tema; baja disposición de las mujeres a denunciar; miedos, poca divulgación en medios de comunicación; desconocimiento de las autoridades; no existencia de políticas para la divulgación de las leyes considerado como responsabilidad del Estado; falta de difusión de las leyes y educación respecto a las mismas en relación a procedimientos y rutas jurídicas, ausencia de líneas de atención gratuita, desconocimiento de espacios virtuales que apoyen su empoderamiento.
 4. Poco conocimiento de la ruta jurídica para la denuncia y operaciones judiciales, incluyendo procedimiento del IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo), este es un problema priorizado por las mujeres debido a la importancia de rutas que guíen los pasos para la denuncia, procedimientos jurídicos, protocolos y solicitudes de protección. Además del desconocimiento de normas y falta de sensibilidad de funcionarios/funcionarias en las instituciones involucradas, unido al temor de las mujeres a denunciar.
 5. Desconocimiento de procedimientos jurídicos a favor de los derechos de la población LGTB, debido a la ignorancia de los mismos; discriminación por falta de tolerancia, por miedo a reconocer su identidad y orientación sexual. A esta población también le desconocen sus derechos.
 6. Desconocimiento de los derechos de la población víctima del conflicto armado, debido a: falta de educación, machismo, exceso de poder, falta de presencia del Estado, falta de acceso a la justicia, desempleo, narcotráfico, falta de oportunidades, falta de protección e inseguridad, poder de grupos organizados al margen de la ley.

Cabe resaltar que entre la población participante se concibe el machismo como un factor que promueve la discriminación y las violencias hacia las mujeres y genera situaciones de riesgo que afectan su seguridad. Adicionalmente se entiende el factor cultural como un elemento que incide hacia procesos de discriminación y maltrato hacia ellas.

COMPONENTE 2: ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Baja eficiencia de la policía frente a hechos de violencia intrafamiliar contra las mujeres, asociada a: la insuficiencia de la fuerza pública para atender la demanda, falta de sensibilización ante la problemática de la violencia intrafamiliar, la no priorización de los casos

- de violencia; poca confianza hacia esta entidad por su incapacidad inmediata de reacción.
2. Aumento del problema referente a la trata de personas, relacionado con la falta de información, situación de pobreza, falta de: orientación y de oportunidades de conocimiento, por problemas familiares, problemas sociales.
 3. Incremento de los feminicidios, ello a causa de la historia de maltrato a la pareja sentimental, miedo, resignación a la mujer, falta de conocimiento de la ley, machismo, falta de respeto, falta de educación, de diálogo, intolerancia, problema cultural y, social, cultura machista, celos, desconfianza, problemas de tipo familiar, motivos económicos, problemas de infancia en el hogar, violencia intrafamiliar y sexual, la creencia de que las mujeres son propiedad de los hombres, la no identificación de la violencia sexual para las mujeres, confundida por deber conyugal, falta de tolerancia, de empleo y dinero, creencia de imaginarios socioculturales, y poder masculino sobre las mujeres.
 4. Se señala a Barranquilla como ciudad insegura para las mujeres, a causa de los atracos, muertes violentas y feminicidios.

Se observa que pese a que hay un reconocimiento hacia las situaciones de violencias y agresiones contra las mujeres, algunas de ellas son justificadas, asociadas a las condiciones del entorno, aspectos culturales, económicos o sociales.

COMPONENTE 3: TOLERANCIA CULTURAL HACIA LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LOS GÉNEROS. CREENCIAS CULTURALES

Con relación a las respuestas identificadas en los componentes anteriores, en este punto se ratifica la existencia de la percepción de que el machismo es responsable de las violencias contra las mujeres.

COMPONENTE 4: ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTITUCIONES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR SEXO, EDAD, ETNIA

Entre las principales situaciones que sustentan este componente se encontraron:

- Falta de conocimiento de normas jurídicas a favor de los derechos de las mujeres.
- Exceso de concentración de casos en Comisaría para la aplicación de sanciones.
- No aplicación de las Políticas de Género en la ciudad.
- Baja aplicabilidad de sanciones ejemplarizantes y de sanción social a agresores.
- Desconocimiento de lugares e instituciones que protejan los derechos de las mujeres.
- No se ha aceptado que la mujer haga parte de una sociedad activa.
- La ausencia de registros de la identidad y orientación sexual, edad y etnia de las personas en las estadísticas institucionales.
- Las instituciones desconocen y no aplican procedimientos de género sensitivos, con base en la normatividad nacional e internacional en materia de Derechos Humanos de las mujeres y las poblaciones LGTB lo que hace que se aplique e interprete el Derecho

desde la mirada masculina de la cultura patriarcal, por ende, resulta ser discriminatorio y sexista.

COMPONENTE 5: TENDENCIA HACIA LA IMPUNIDAD-DENEGACIÓN DE LA JUSTICIA

Con relación a este componente se manifestó por parte de las y los participantes, la percepción de la lenta capacidad del aparato judicial para resolver agresiones de violencias, el aumento de impunidad y los obstáculos de género que incrementan riesgos en la seguridad de las mujeres.

Se observa que los componentes de sensibilización, prevención, atención integral y protección a las formas de violencia contra la mujer presentaron mayor relevancia por parte de la priorización, lo cual demuestra la necesidad imperante de la creación de una cultura entorno a la No violencia contra las mujeres y al establecimiento de mecanismos de protección frente a la necesidad de castigo de agresores, así como garantizar derechos de ciudadanía frente a situaciones que vulneren los derechos de las mujeres.

Cabe resaltar que se priorizó la doble discriminación, la falta de refugios, mecanismos especiales para mujeres víctimas del conflicto armado, la necesidad del enfoque de género en la rama judicial, el tema del aborto por causa de las violencias físicas, la falta de educación en género y derechos de las mujeres, las violencias sexuales en la niñez, los derechos de las poblaciones afro, indígenas y LGTB; Barranquilla como ciudad insegura, y la tendencia a la impunidad y denegación de justicia para las mujeres y los grupos LGTB.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE VIVIENDA

La construcción de políticas públicas en el distrito de Barranquilla respecto al tema “Mujeres y géneros a partir del enfoque de sus derechos”, contempló dos fases: la primera realizada en el 2009, que consideró el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato, resultado de la aplicación de 525 encuestas en las diferentes localidades, en el que se trabajaron cuatro líneas de acción a saber: salud y violencia intrafamiliar, educación, empleo y participación ciudadana; la segunda fase, en el 2011, que desarrolló la definición de la construcción de las políticas públicas, incorporó las cuatro líneas iniciales antes mencionadas como también las de salud y vivienda. La línea de vivienda se denominó: Vivienda Adecuada, Hábitat Digno y Seguro para las Mujeres.

Los grupos focales a los cuales se les aplicó la línea de vivienda adecuada, hábitat digno y seguro para las mujeres son: representantes de organizaciones de mujeres afrodescendientes, mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres jóvenes, mujeres privadas de la libertad, organizaciones de mujeres que trabajan por los derechos humanos de las mujeres, organizaciones de mujeres y lideresas de los sectores populares, jóvenes estudiantes de grados 9 y 11 de universidad, mujeres de la Policía Comunitaria.

Cada componente estuvo integrado por una serie de problemáticas fundamentadas en el diagnóstico, que permitieron construir una matriz de priorización, instrumento que fue utilizado en el desarrollo de las mesas de trabajo y grupos focales (ver Matriz de Priorización y alternativas de solución de línea de Vivienda).

1. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DESDE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD

A continuación se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1: SEGURIDAD/TITULARIDAD

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Falta de protección al derecho de seguridad jurídica de la tenencia, asociada a la legalización de los terrenos por parte del Estado y la discriminación de género en la tenencia y legalización de vivienda.

COMPONENTE 2: DISPONIBILIDAD DE SERVICIO, MATERIALES, FACILIDADES, INFRAESTRUCTURA

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente se encuentran:

1. Vivienda sin acceso a servicios públicos. Por otra parte, la cobertura existente no cubre la demanda de familias que se encuentran sin este derecho, debido a la falta de equidad y de cobertura para estas.
2. La ausencia de mantenimiento de los arroyos, asociada a la carencia de sistema de desagüe o alcantarillado pluvial en las vías ya sean peatonales o vehiculares. Falta de conciencia política de los gobernantes.
3. Ausencia de conciencia ciudadana de los moradores de los diferentes sectores, destacándose, entre otros: arrojar basuras a la vía pública y a los arroyos.
4. Déficits en las infraestructuras de los servicios públicos, lo que conlleva el deterioro de un ambiente sano, relacionado con las empresas encargadas de montar las infraestructuras o alcantarillados, pues no hacen un trabajo adecuado, ya que las dejan en mal estado y en poco tiempo se dañan, afectando a la comunidad.

COMPONENTE 3: HABITABILIDAD

Entre las principales problemáticas se encuentran:

1. La inseguridad en los diferentes sectores por la no presencia permanente de las autoridades como la policía y la falta de un CAI en cada sector.
2. Las viviendas no son construidas con dimensiones necesarias, lo cual conduce al hacinamiento, debido a la escasez de recursos. Además, es notable la inasistencia de orientación técnica por el Estado o Distrito, así como el poco acceso a las mujeres afro y, sobre todo las mujeres cabeza de familia por no tener acceso a la tenencia de tierra.
3. Limitación al acceso a vivienda para personas solteras o parejas del mismo sexo, por la inexistencia de políticas de vivienda adecuada.
4. El hacinamiento en las familias más vulnerables, lo que impide buen rendimiento académico y desarrollo integral. Esto se debe a la inexistencia de políticas de vivienda adecuada.

COMPONENTE 4: LUGAR ADECUADO (LOCALIZACIÓN)

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. El mantenimiento de los arroyos que afectan a la comunidad debido a que generan enfermedades y contaminación ambiental. Se asocia a la falta de vías de acceso vehicular que comuniquen a los sectores de la ciudad; por último, falta de conciencia ciudadana ante el arrojo de basuras.
2. Requisitos y trámites excesivos para acceder a las viviendas, porque existen exigencias

asociadas a tener una vida crediticia impecable y no tener antecedentes judiciales.

3. Existencia de vivienda junto a arroyos urbanos, que ponen en peligro la salud, integridad y la vida de las familias que allí moran, pues no se tiene en cuenta el lugar de construcción de la vivienda por falta de veeduría del gobierno.

COMPONENTE 5: ASEQUIBILIDAD (ACCESIBILIDAD FÍSICA)

Entre las principales problemáticas en este componente se hallan:

1. Sectores de la ciudad que viven en condiciones infrahumanas, lo cual genera enfermedades, miseria, falta de empoderamiento y pérdida de calidad de vida. Así mismo, debido a la exclusión en que se vive, no se tiene un espacio digno donde vivir, lo cual genera la construcción de cambuches.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE PARTICIPACIÓN

Con base en la situación identificada en el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato, la línea base establecida para la construcción de las políticas públicas denominada “Por la garantía del derecho a la participación y la organización social de las mujeres barranquilleras”, se identificaron los componentes que a continuación se describen, los cuales permiten caracterizar la problemática de las mujeres en el distrito de Barranquilla en cuanto a las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial y ocupacional.

Los grupos focales a los cuales se les ha aplicado la línea de empleo son: Mujeres policías, mujeres mastectomizadas y pacientes de cáncer de mama, mujeres privadas de la libertad, mujeres estudiantes de grados 9 y 11, mujeres y hombres de 9 a 11 grado, profesores y padres de familia y/o acudientes del Colegio Metropolitano de Barranquilla, mujeres miembros de Juntas de Acción Comunal, madres comunitarias, juventudes y Red de Abogadas.

A continuación, se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1: CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES SOBRE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE FAVORECEN SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. El desconocimiento en las mujeres sobre las normas jurídicas que favorecen sus derechos a nivel nacional y distrital, por diversos factores: la situación de analfabetismo y los bajos niveles de escolaridad; además, no existe una cultura ciudadana ni institucional que divulgue las normas entre la población femenina para reclamar espacios de participación. Se agrega la falta de tiempo y de interés por parte de las mujeres para instruirse y enterarse de la información normativa.
2. Poco conocimiento de las mujeres del Distrito sobre los mecanismos de protección de los derechos, debido a la poca educación.
3. El desconocimiento de las normas que defienden los derechos específicos de las mujeres para evitar su baja participación en los escenarios políticos.
4. Factores culturales que generan estereotipos sobre el rol de la mujer en la sociedad.

COMPONENTE 2: LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES Y SU RELACIÓN CON SU ROL TRADICIONAL

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente se encuentran:

1. El doble rol de la mujer en la sociedad, debido a que en las escuelas se siguen reproduciendo creencias tradicionales.
2. Participación limitada de las mujeres en espacios directivos ante una equivocada percepción histórica y cultural de su rol en la sociedad.
3. Baja participación de las madres comunitarias en espacios como: Juntas de Acción Comunal, Alcaldías Menores y Consejos comunitarios, porque consideran que por su condición de mujeres no pueden asumir un liderazgo.

El rol tradicional, factores culturales y el machismo inciden sobre la participación de las mujeres en las organizaciones; adicionalmente señalan la falta de unión entre las mismas para reclamar sus derechos de igualdad y equidad.

COMPONENTE 3: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

En el marco de este componente se pueden señalar:

1. Poca participación de las mujeres en la política, debido al rol tradicional que las limita al considerar que carecen de las mismas capacidades de los hombres para realizar las actividades políticas, en razón de la cultura patriarcal, las creencias de la sociedad de que lo público es para los hombres y lo privado para las mujeres. En este sentido, se pueden enumerar varias razones: no creen en sus capacidades de poder gobernar; existe desconocimiento de las leyes, poco espacio y tiempo para dedicarse a otras actividades diferentes al hogar, culturización y educación con respecto a los derechos de las mujeres en la sociedad, ausencia de oportunidades y poco interés para participar en la política.
2. Pocos espacios de participación para la juventud, debido a la falta de voluntad política del Estado para difundir y dar a conocer la normativa.
3. Poco interés de la juventud para asumir papeles protagónicos.
4. Baja participación de las mujeres en los cargos públicos e instancias de poder asociado al machismo.
5. Baja participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal, asociada a su escasa presencia en los eventos barriales.
6. No cumplimiento de la ley de cuotas lo que contribuye a la baja participación de las mujeres en la política.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE EMPLEO

De acuerdo con el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato y la línea base establecida para la construcción de las políticas públicas denominada “Ingresos, Empleo y Calidad de Vida de las Mujeres en Barranquilla”, se identificaron los siguientes componentes que permiten caracterizar las problemáticas de las mujeres en el distrito de Barranquilla en cuanto a las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial y ocupacional.

Cada componente estuvo integrado por una serie de problemáticas sustentadas tanto en el Diagnóstico y línea base mencionados antes, lo que permitió construir una matriz de priorización, instrumento que fue utilizado en el desarrollo de las mesas de trabajo y grupos focales (ver Matriz de Priorización y alternativas de solución de línea de Derecho a Empleo e Ingresos).

Los grupos focales a los cuales se les ha aplicado la línea de empleo son: Microempresarias, mujeres policías, mujeres mastectomizadas y pacientes de cáncer de mama, mujeres privadas de la libertad, estudiantes de ambos sexos de grados 9 y 11, mujeres vinculadas a ACOPI, profesores, padres y madres de familia y/o acudientes del Colegio Metropolitano de Barranquilla, mujeres integrantes de Juntas de Acción Comunal, madres comunitarias.

A continuación se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE I: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se hallan entre las principales problemáticas identificadas, en el marco de este componente:

1. Las capacitaciones están enfatizadas sobre actividades tradicionalmente femeninas, debido a la discriminación hacia la mujer, el machismo, la falta de oportunidades, el no creer en sus capacidades.
2. No existe una relación entre las necesidades laborales que demanda el país y las capacitaciones que reciben las mujeres.
3. El Estado no garantiza una buena educación profesional y faltan capacitaciones en áreas administrativas, gerenciales y legales.
4. Los altos cargos son reservados para personas de estratos altos.
5. No se conocen estudios de mercado que orienten la selección de las capacitaciones y la producción; esto asociado a que el Observatorio del Empleo no funciona.

6. No se cree necesario invertir en estudios de mercado en microempresas lideradas por mujeres.
7. Las mujeres crean proyectos productivos por necesidad, debido a los bajos niveles de ingresos de los hombres. Para ser microempresario falta una mejor formación e ingresos adecuados.

La problemática en cuanto a formación y capacitación demanda la necesidad de que las mujeres reciban y participen en programas de mayor pertinencia para el desarrollo social, económico y cultural del Distrito, lo cual les permita potencializar su rol ante la sociedad.

COMPONENTE 2: ASESORÍA Y FINANCIACIÓN PARA MICROEMPRESARIAS

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Tramitología para legalización de las microempresas, asociada a la falta de credibilidad hacia la mujer.
2. Limitado acceso a oportunidades de financiación y asesoría. Políticas de crédito restrictivas para su alcance, por la discriminación que existe ante el perfil de amas de casa, y la falta de credibilidad y poca confianza hacia la mujer emprendedora. Se añade la aprobación de montos de préstamos muy pequeños y plazos para pagar muy cortos.
3. Escasa ayuda financiera por parte del Municipio, debido a que el Distrito no tiene políticas claras de apoyo a la mujer emprendedora, además que la cultura no genera credibilidad hacia el trabajo de las microempresarias.

Se evidencian las restricciones hacia el acceso a la financiación y asesoría como un factor que afecta el desarrollo y crecimiento a las microempresarias, pues por su género son discriminadas. Adicionalmente se manifiesta que por parte de las instituciones se hace poco seguimiento al emprendimiento o negocio establecido por ellas.

COMPONENTE 3: CANALES DE COMERCIALIZACIÓN

Las problemáticas identificadas en este componente son:

1. Baja vinculación a canales de comercialización, al no contar con el conocimiento necesario para proyectar planes comerciales y por el desconocimiento de los lugares de venta.
2. Poca participación en ferias, exposiciones y/o convenciones, al no estar las mujeres preparadas para intervenir en esta clase de eventos.

En este componente se evidencia el desconocimiento y falta de apropiación de los medios o canales para la comercialización de los productos, así como la baja vinculación a redes microempresariales, eje muy importante para incrementar las ventas.

COMPONENTE 4: CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS DE APOYO AL EMPREN- DIMIENTO

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente se encuentran:

1. Inexistencia de políticas de estímulo para la creación de microempresas o pequeños negocios, porque no se ha dimensionado el aporte de estas organizaciones en la economía nacional.

Las microempresarias desconocen las leyes que apoyan la creación y desarrollo de microempresas, asociado a esto manifiestan la inexistencia de políticas de creación de empresa por su condición de mujer.

COMPONENTE 5: CONDICIONES DE EMPLEO

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Inestabilidad laboral y/o trabajo informal.
2. No hay igualdad de salarios por igual trabajo, porque no se valora el trabajo de las mujeres; existe discriminación hacia ellas, quienes sienten temor de exigir igualdad de salario con respecto a sus obligaciones.
3. Escasa participación en el mercado laboral por la poca educación de la mujer, así como bajos ingresos que les impiden capacitarse.
4. Las mujeres desempleadas se tornan inseguras a la hora de llenar una hoja de vida o ante una entrevista.
5. Creencias de las mujeres que los hombres son los únicos responsables del sustento de la familia.

A las problemáticas antes mencionadas se suman, que: no se sienten en igualdad de condiciones en su trabajo; no hay relación entre ingreso y responsabilidad laboral; existen pocos niveles educativos por lo cual baja la participación en altos cargos dentro de las empresas; aún siguen permitiendo el examen de gravindex; baja afiliación y/o participación de mujeres en organizaciones sindicales o asociaciones; baja participación en los puestos de dirección de organizaciones sindicales; desconocimiento de las leyes que protegen su función como madres trabajadoras y desconocimiento de las leyes laborales que impulsan la equidad de género. Las mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones frente a los hombres en su trabajo.

COMPONENTE 6: POBREZA Y CALIDAD DE VIDA

Entre las principales problemáticas identificadas están:

Un número considerable de hogares barranquilleros está en cabeza de la mujer, cuyos ingresos no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas. Se agregan: falta de apoyo por parte de los hombres en cuanto a responsabilidad, así como de las entidades gubernamentales en cuanto a obligar a los hombres a cumplir con sus responsabilidades paternas. Otras situaciones: falta de planificación familiar, mujeres no capacitadas.

Así mismo, las mujeres tienen mayor vulnerabilidad ante la pobreza y/o indigencia.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE EDUCACIÓN

Con base en la situación identificada en el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el Distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato y la línea base establecida para la construcción de las políticas públicas denominada “Derecho a la Educación con Calidad y Equidad”, se identificaron los siguientes componentes que permiten caracterizar las problemáticas de las mujeres en el distrito de Barranquilla en cuanto a las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial y ocupacional.

Cada componente estuvo integrado por una serie de problemáticas sustentadas tanto en el Diagnóstico y línea base mencionados, que permitió construir una matriz de priorización, instrumento que fue utilizado en el desarrollo de las mesas de trabajo y grupos focales (ver Matriz de Priorización y alternativas de solución de línea Derecho a una Educación con Calidad).

Los grupos focales a los cuales se les ha aplicado la línea de empleo son: Estudiantes de bachillerato, mujeres privadas de la libertad, mujeres estudiantes de grados 9 y 11, mujeres y hombres de 9 a 11 grado, mujeres afrocaribes, profesores y padres de familia y/o acudientes del Colegio Metropolitano de Barranquilla, Red de Abogadas y mujeres víctimas de la violencia.

A continuación se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE I: Calidad educativa para las oportunidades de acceso, atención, inclusión y permanencia de las mujeres y los géneros

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. El bachillerato es el nivel de estudio más alto alcanzado por mujeres, asociado al desconocimiento acerca de los cursos técnicos y profesionales a los que pueden tener acceso y tienen derecho. Falta de oportunidades para las mujeres, la pobreza, el machismo, desigualdad, discriminación. Se casan muy jóvenes y son sometidas a sus esposos. Otros factores negativos: deserción temprana, no tienen la oportunidad de finalizar los estudios por falta de recursos económicos. Deserción por embarazos, pocos incentivos tanto por el Estado como por la familia para que las mujeres negras estudien. Oposición del esposo, y tener familias numerosas; restricciones a la juventud por parte de madres y padres.

2. No se tiene claridad acerca de la violencia simbólica y violencia psicológica, porque en las interpretaciones del imaginario se identifica la violencia física y se asocia al machismo.
3. Percepción incompleta de las mujeres sobre la importancia de la educación para una vida de oportunidades, falta de orientación. Se requiere muchas veces información y se observa la falta de recursos económicos. Otras: las madres cabeza de familia no tienen quien atienda a sus hijos/hijas; el que tiene la oportunidad de estudiar no tiene orientación o existe indecisión. El inicio de la sexualidad es temprana. Algunas veces no pueden ir a los sitios de estudio por los costos del transporte. Se piden algunas veces prebendas y contraprestación por acceso a las instituciones de educación, lo cual limita la permanencia y acceso a hijos/hijas. En otras, no tienen para comprar lo necesario. Limitaciones en el uso de páginas web que le impiden acceso a las inscripciones. Falta de proyectos que no hacen posible empoderarse y tener voluntad para seguir adelante. La necesidad de crear trabajos de medio tiempo que le permitan poder mantenerse dentro del sistema. No tienen oportunidad de finalizar los estudios, y la falta de empleo, genera problemas económicos y de oportunidades.
4. La oferta de programas de formación técnica y tecnológica para mujeres reproduce estereotipos sexistas, esto con relación a la existencia de una cultura arraigada. No se motiva a la mujer para que rompan las creencias; falta de orientación y capacitación, subvaloración de las cosas que hacen. Esta situación se reproduce y fortalece desde la escuela. Faltan más valores, motivación y guía. Se piensa que se promueve y se responsabiliza, pero en realidad se culpabiliza a la niña. No se enseña a amar el cuerpo. Se les enseña solo lo básico y sexo libre, pero no lo necesario. La publicidad, en esta situación, lo que genera es deseo y curiosidad de experimentar.
5. Reproducción de la violencia social en las instituciones educativas, porque hay mucha discriminación, la cual se practica de una manera sutil, pero siempre está presente. Aun, entre hombres y mujeres de la misma etnia, existen grandes diferencias entre estratos altos y bajos. En otro aspecto, muchas veces las mujeres prefieren quedarse en las casas que ir a los colegios.
6. Coberturas, acceso y permanencia en las instituciones educativas, ya que padre y madre no tienen posibilidad de empleos dignos.
7. Bienestar estudiantil relacionado con la violencia intraescolar e intrafamiliar con profesionales preparados para asesorar psicológica y socialmente a los educandos para promover permanencia en el sistema educativo.

COMPONENTE 2: Educación para el ejercicio de la identidad, la paz, la convivencia ciudadana, para la cooperación y reconocimiento

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Respuesta a las necesidades de las mujeres y los géneros desde la formación en educación sexual y construcción de la ciudadanía. Es importante porque, asociado a que las adolescentes no saben planificar, se presentan embarazos, entre otras razones,

por la poca o la mucha información confusa entre padres y madres, lo que genera interpretaciones insatisfactorias. Ello tiene como consecuencia demasiada libertad (adolescentes embarazadas), ignorancia hacia el tema (educación sexual y reproductiva), tabú para tratar los temas sexuales, miedo de hablar de sexo a los hijos, temor a ser señalada o discriminada, incomunicación. Se trata, entonces, de enseñar a la mujer a identificar información acerca de la sexualidad tanto en los colegios como en los padres y madres, analizar la influencia de los programas de televisión, superar el miedo de denunciar los abusos sexuales, mejorar la falta de información sexual en los/las adolescentes sobre los cuidados que deben tener, y a las niñas inculcarles el valor de su cuerpo, de manera que disminuyan los altos niveles de embarazos que generan deserción escolar.

COMPONENTE 3: Desarrollo de la recreación y el deporte para la realización integral de la mujer

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Valoración y tratamiento integral de los conflictos desde la cultura pacífica para que se promuevan efectos positivos, de forma que se superen la discriminación, violencia, desigualdad, situación económica, escasez de alimentos, hacinamiento. La situación social no les permite distinguir a niños/niñas entre educación y pornografía, y ya en la calle, se encuentran con falta de normas, permisividad, inseguridad social y violencia intrafamiliar. La discriminación sigue siendo el aspecto que genera más problemas ya que se faltan el respeto entre ellos, lo que se convierte en una convivencia alterada; además, la mala educación no permite en algunos momentos saber las reacciones que genera el problema por parte del mediador.

En el caso de mujeres deportistas: A nivel deportivo, a las mujeres no se les da oportunidad, porque en la amplia gama de deportes todos aplican la fuerza. En el boxeo, pesas, donde se usa la fuerza, son aisladas; mientras que en natación hay mayor participación de mujeres. Para los deportes se requiere fuerza y en tales actividades son vistas las mujeres con bajo rendimiento físico. En el departamento del Atlántico no hay una sola mujer en atletismo y gimnasia artística. En el deporte la mujer sigue reproduciendo el rol tradicional de optar por el rol de madres, por tanto desertan de la actividad por embarazo o cesárea, en edades de 20 a 26 años. Puede atribuirse a estos fenómenos la falta de orientación para mejorar la condición física y desempeñarse en forma efectiva. Por la obesidad, se considera que las mujeres no están aptas para cumplir en deporte. Otros problemas: No hay articulación entre conceptos de salud y deporte, falta de unión entre desarrollo deportivo y cognitivo que promueva la escuela. Hoy en día no es fácil un profesional del deporte ante la falta de recursos, mucho más si no existen oportunidades ni garantías para la educación superior.

INFORME DE CARACTERIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES EN LA LÍNEA DE SALUD INTEGRAL Y EFECTIVA

Con base en la situación identificada en el Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para el Fortalecimiento de la Red del Buen Trato y la línea base establecida para la construcción de las políticas públicas denominada “Políticas Públicas en Salud Integral y Efectiva para las Mujeres y Géneros en el distrito de Barranquilla”, se identificaron los siguientes componentes que permiten caracterizar las problemática de las mujeres en el distrito de Barranquilla en cuanto a necesidades en salud.

Cada componente estuvo integrado por una serie de problemáticas sustentadas tanto en el Diagnóstico y línea base mencionado en el párrafo anterior, que permitió construir una matriz de priorización, instrumento que fue utilizado en el desarrollo de las mesas de trabajo y grupos focales (ver Matriz de Priorización y alternativas de solución de línea Derecho a una Salud Integral y Efectiva).

Los grupos focales a los cuales se les ha aplicado la línea de Salud son: mujeres ciegas y de baja visión, mujeres policías, mujeres mastectomizadas y pacientes de cáncer de mama, mujeres privadas de la libertad, estudiantes mujeres y hombres de grados 9 y 11, mujeres afrocaribes, docentes y padres y madres de familia y/o acudientes del Colegio Metropolitano de Barranquilla, mujeres miembros de Juntas de Acción Comunal, madres comunitarias, juventudes, Red de Abogadas, microempresarias.

1. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DESDE LAS MESAS DE TRABAJO DE LA COMUNIDAD

A continuación se presentan las problemáticas priorizadas en cada uno de los componentes:

COMPONENTE I: RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (DSR)

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. El embarazo entre adolescentes sigue siendo un problema que afecta la vida y la salud de las mujeres jóvenes del Distrito, lo cual abre una inmensa grieta en los procesos educativos; esto, asociado a que las jóvenes no se cuidan, no usan condón, no se recibe información suficiente, se piensa mucho en el placer sin medir las consecuencias. A lo

cual se añade la falta de comunicación con los padres y madres, la excesiva permisividad de los mismos, no inculcar suficientes valores morales, crecimiento del libertinaje, falta de confianza y la incidencia de los medios de comunicación. Otros factores son: en las escuelas y colegios no se está implementando la cátedra de educación sexual adecuadamente, falta de educación y de control de las personas responsables del cuidado, violencia intrafamiliar, desconocimiento de información, abuso sexual por familiares cercanos, exceso de contenido sexual de los medios masivos de comunicación. Falta de información sobre la sexualidad a la juventud. Como conclusión, la juventud deben tener responsabilidad con relación a su sexualidad, procurando evitar copiar réplicas de modelos de conductas de otros países.

2. Enfermedades de transmisión sexual, VIH, infecciones vaginales, porque no hay protección; relaciones con varias parejas y falta de información sobre métodos de prevención. Muchas veces lo saben y no les importa pues, no existe disciplina y responsabilidad por parte de mujeres y hombres en el uso de los métodos anticonceptivos. Tampoco se ha tomado en serio que el virus del VIH es una de las causas más frecuentes de mortalidad en ambos sexos. La publicidad para la prevención del VIH es muy laxa; al contrario, debe ser más contundente, pues los hombres son los que transmiten las infecciones sexuales que producen el cáncer de cuello uterino.

Las mujeres no se hacen los controles ni exámenes estipulados en los tiempos que corresponden. Falta de conciencia y responsabilidad en su compromiso para asistir a los programas de promoción y prevención ofrecidos por las entidades gubernamentales y las instituciones de salud del Distrito. Las mujeres en estado de embarazo no se hacen todos los controles prenatales necesarios recomendados por el médico.

3. Se ha presentado tendencia al alza de la tasa de mortalidad por cáncer de mama y cuello, asociada a la falta de información sobre promoción y prevención. Se agregan la falta de atención inmediata, pocos médicos/as y atención adecuada y a tiempo.
4. La planificación familiar es una responsabilidad que recae culturalmente en las mujeres en relación con la falta de programas de promoción y prevención en el uso del condón y los métodos anticonceptivos.
5. La sífilis gestacional se ha incrementado notoriamente durante los últimos tres años, considerando que las personas no se están haciendo los controles necesarios para este tipo de enfermedades de transmisión sexual. No hay control ni autocuidado y es notable la falta de sensibilización y de concientización de las parejas.
6. La alta incidencia de morbilidad y discapacidad resultantes del inadecuado control y atención de los embarazos y partos, incluidas la infertilidad y las enfermedades de transmisión sexual, esto porque no hay planificación ni controles. No existe tampoco un control en el sistema y muchas veces no lo cubre el POS. Un caso grave: frente a poblaciones de bajos recursos, se da mucho el paseo de la muerte, y se presenta falta de acceso a los servicios de salud por parte de las mujeres embarazadas y una deficiente calidad en el servicio.

Entre las principales causas asociadas a estas problemáticas se encuentran las de índole cultural, familiar, de condiciones y reconocimiento social del tema de los derechos sexuales y reproductivos.

COMPONENTE 2: LAS VIOLENCIAS QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS MUJERES

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. El aborto es un problema que pone en riesgo la salud de las mujeres y sobre todo a las jóvenes; y si están estudiando todavía se agrava más el problema. Ello se presenta día a día, debido a que hay confusión en la juventud, por el rechazo de la familia. Tampoco se sienten preparadas para tener hijos/as, no hay apoyo de la pareja.
2. La violencia contra las mujeres se constituye en una causa permanente de afectación a su vida y salud, teniendo en cuenta que no se valora y el hombre se aprovecha para ejercer su machismo y poder, creyendo que ella tiene que ser sumisa. Entre los factores en su contra se encuentran: el hambre, la falta de empleo, de estudio o de capacitación, no estar preparadas para poder sacar a la familia adelante y la falta de oportunidades. Existen falta de compromiso del género masculino, con respecto a la responsabilidad en el acto sexual, presencia de traumas psicológicos, educación, valores de familia, miedo a denunciar y falta de valores familiares (se replica lo que se aprende en la familia).

Pese a que se reconoce que existe la problemática, llama la atención que estas situaciones se justifican frente a diferentes situaciones económicas, sociales y culturales.

COMPONENTE 3: SERVICIOS DE SALUD CAPACES DE ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES Y GÉNEROS

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente se observan:

1. Mal manejo en la oferta de servicios de salud en el régimen contributivo. Un ejemplo es que a pesar de estar a paz y salvo, al usuario/ria no se le conceden las citas médicas, lo cual genera gastos y pérdida de tiempo.
2. Inefectividad del servicio en el régimen contributivo, relacionado a la necesidad de extender el plazo del vencimiento del certificado de estudio de hijos/hijas mayores de 18 años que actualmente está por seis meses, proponiendo que se extienda por un año. Esto genera gastos ya que el precio del certificado de estudio es muy caro.
3. La atención en las IPS es muy deficiente e inadecuada, la no entrega completa de los medicamentos. Se agrega una atención del servicio del POS poco efectiva y la no entrega de medicamentos costosos, que no los cubre; desconocimiento de las normas que rigen el sistema.
4. Incremento de enfermedades de tipo mental, especialmente en muchos casos en maes-

tras/os del Distrito. Causas más dicientes: presiones laborales, conflictos estudiantiles, en relación al entorno, drogadicción y alumnos que golpean a maestras/os.

5. La falta de empleo.
6. La carencia de afecto y necesidades económicas de las mujeres, hombres y jóvenes, con las consecuencias de que se llegue incluso al suicidio.
7. Situaciones en que las entidades prestadoras de los servicios de salud, vulneran los derechos de las mujeres, lo que demanda atención y capacidad de respuesta.

COMPONENTE 4: POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS SEXUALES

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Discriminación hacia las mujeres con opciones sexuales diferentes, en razón del manejo de la sexualidad como un tema tabú; en las adolescentes, con la discapacidad, el desconocimiento de los derechos que las protegen. Ello lleva al desconocimiento de saber cuándo se presentan abusos sexuales.

2. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMÁTICAS DESDE LAS INSTITUCIONES

INSTITUCIÓN: LIGA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER

COMPONENTE 1: RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (DSR)

Entre las principales problemáticas identificadas en el marco de este componente están:

1. Intensifican campañas para la promoción y prevención del cáncer de cervix.
2. En cuanto a la problemática que enfrentan las adolescentes en estado de embarazo: talleres-campañas “Atrévete a vivir mejor”.
3. Frente al aborto, consideran que es un tema complejo. En relación a la promoción y prevención del cáncer, plantean que este tema se debe sensibilizar a la población desde el sector educativo.

COMPONENTE 2: LAS VIOLENCIAS QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS MUJERES

Entre las principales problemáticas identificadas, se hallan:

1. Consideran que entre las situaciones más relevantes que atentan contra las mujeres, se encuentran el maltrato físico y psicológico, alcoholismo, drogadicción e infidelidad.
2. La institución no cuenta con políticas de atención a las mujeres agredidas, pero se espera que los entes gubernamentales y ONG diseñen programas de prevención y atención para estas situaciones.

COMPONENTE 3: MANEJO DIFERENCIAL EN DISCAPACIDAD, MUJERES EN CONFLICTO Y ETNIA

Entre las principales problemáticas identificadas están:

1. Organización de proyectos en prevención del cáncer para la población vulnerable.

COMPONENTE 4: SERVICIOS DE SALUD CAPACES DE ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE MUJERES Y GÉNEROS

Entre las principales problemáticas identificadas se encuentra:

1. El régimen de salud es muy lento en cuanto a la atención de especialistas y procedimientos; la Liga Contra el Cáncer trabaja prevención del cáncer a mujeres y hombres y sugieren trabajar coordinadamente con entes gubernamentales para fortalecer dichos programas.



CAPÍTULO 3

POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS MUJERES EN BARRANQUILLA

3.1 Construcción de las Políticas Públicas de Mujeres en Barranquilla: Una Visión de Futuro

La Construcción de las Políticas Públicas de mujeres en Barranquilla, ha sido el resultado de un proceso desarrollado en distintas etapas, caracterizado por el reconocimiento, participación, concertación y la proyección de los objetivos propuestos, donde las principales protagonistas han sido las mujeres sin distinción de etnia, orientación sexual, discapacidad, nivel de formación, condición social, cultural, económica y educativa.

Este proceso que surge del propósito gubernamental de construir una política pública para las mujeres, como parte del reconocimiento de sus derechos en lo que corresponde a Empleo, Salud, Vivienda, Educación, Violencia y Participación, lo cual generó sensibilización en la comunidad en referencia a las carencias de los mismos.

A partir de estos referentes por su relevancia, se procedió a construir Líneas Bases a partir del “Diagnóstico de las políticas públicas de las mujeres en Barranquilla” de estadísticas y fuentes secundarias que permitieron caracterizar las problemáticas desde el enfoque de género.

Se desarrollaron Mesas de Trabajo con diferentes Grupos focales y localidades de la ciudad, en donde las mujeres no solo reafirmaron el reconocimiento de sus derechos sino también la necesidad de fortalecer sus liderazgos.

A través de las mismas iniciaron un ejercicio propositivo y transformador de reconocer a Barranquilla como ciudad capaz de dignificar, reconocer, respetar y valorar a las mujeres y géneros en igualdad de condiciones, libre de discriminación, violencias, machismo, para alcanzar mayores oportunidades de desarrollo económico, social, participativo, cultural, el cuidado del medio ambiente, es decir, una ciudad pensada con **Mirada de mujeres**.

Con base en lo anteriormente expuesto, la estrategia de Construcción de las Políticas Públicas de mujeres en Barranquilla, se basó en la priorización de las problemáticas y estrategias propuestas desde las diferentes Mesas de Trabajo y en la operacionalización de variables caracterizadas tanto en el “Diagnóstico de Políticas Públicas de las Mujeres en Barranquilla para el Fortalecimiento del Buen Trato”, y en los documentos de referencia construidos de cada una de las líneas identificadas como son: Derecho al empleo, Ingreso y calidad de vida,

Derecho a una vida libre de violencias, Derecho a una salud integral y efectiva, Derecho a una educación con calidad y equidad, Derecho a la participación y la organización social, y Derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat digno.

La información recopilada en cada una de estas líneas, permitió acopiar la percepción de ciudad que las mujeres sueñan y el efecto que las políticas públicas debían tener para su desarrollo.

La ruta así concebida permitió la construcción de la **Visión** hacia el 2021, con base en los resultados de lo que las políticas deberían lograr, y en su articulación, impactar significativamente en la ciudad deseada por las mujeres barranquilleras.

La elaboración de la **Visión**, conllevó a transversalizar las líneas identificadas para incorporarlas en **Programas** estratégicos, integradores, que propendieran hacia su cumplimiento, apoyados en **Estrategias** direccionadas.

De esta forma la Propuesta de la Construcción de las Políticas Públicas se estructuró de la siguiente manera:

1. **Visión:** Define **qué** y **cómo** serán las políticas públicas de mujeres y géneros en 10 años, sus elementos diferenciales, alcances que logren profundas transformaciones en la vida de las mujeres y los hombres.
2. **Programas:** Traducen la visión en propósitos establecidos para asegurar cumplimiento.
3. **Proyectos:** Cada Programa está compuesto por una serie de Proyectos que permiten operacionalizar las áreas estratégicas priorizadas, en la pertinencia con las problemáticas prevalecidas en las mesas de trabajo.
4. **Objetivo del Proyecto:** Define lo que se **pretende lograr** o el impacto que se alcanzará con la ejecución de los proyectos.
5. **Estrategias:** Están acompañadas por los factores claves requeridos, para cumplir con cada uno de los proyectos que a continuación se exponen, los que surgen de las propuestas establecidas desde el equipo de trabajo, acompañados por su experticia y revisión del estado del arte, así como de la información propuesta desde las Mesas de Trabajo.

Se clasificaron las estrategias en las siguientes tipologías, frente al cumplimiento del objetivo principal y los específicos planteados en función de las transformaciones que se esperan lograr desde los Programas:

- **Comunicación y Sensibilización:** En función de la creación de una cultura en torno al tema establecido, para sensibilizar a la población objetivo, asociada a la comunicación y divulgación del Proyecto o Programa.
- **Formativas:** Relacionada a la necesidad de formar, capacitar, entrenar a la población objetivo como base para el cumplimiento del Proyecto.

- **Intervención:** Estrategias que conlleven la implementación de mecanismos que tiendan a mejorar la situación identificada, para crear Centros, Programas especiales o mecanismos de intervención.
- **Seguimiento y Evaluación:** Estrategias que permitan ofrecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados en función del cumplimiento de los objetivos propuestos.
- **Económicas y de Sostenibilidad:** Relacionadas a brindar alternativas de sostenibilidad a la población beneficiada del proyecto.
- **Institucionales y Normativas:** Comprende la creación de normas, políticas de regulación o hacia el fomento del cumplimiento de las existentes.
- **Investigativas y de Incorporación de las TIC:** Estrategias para el desarrollo de las TIC en sistemas de información y su incorporación en investigaciones en la academia, organización de información en las instituciones, gobierno local, en torno al tema.

6. Actoras y Actores Involucrados: Personas o instituciones claves y necesarias para la ejecución de los proyectos.

7. Población Objetivo: Personas que se benefician con la ejecución de los proyectos.

3.1.1 Importancia de la Metodología adoptada en el proceso de la Construcción de las Políticas Públicas

La metodología expuesta como ruta de trabajo tiene la cualidad de generar interdependencia entre los proyectos, porque permite flexibilidad en su ejecución sin perder impacto en cada uno de ellos, aportan mejoras en las diversas problemáticas de manera conjunta con las líneas identificadas.

Haciendo énfasis en el proceso desarrollado, iluminado por la Visión, con los resultados aquí expuestos, se convierten en Programas y Proyectos, esencia de la Construcción de las Políticas Públicas base para la elaboración del Plan de la Equidad de Género para Barranquilla.

De esta manera se puede concluir que: “Una visión sin un plan es solo un sueño. Un plan sin una visión es solo trabajo penoso. Pero una visión con un plan puede cambiar el mundo”. Por lo tanto después de la “Construcción de la política pública de las mujeres en Barranquilla” se debe operacionalizar en hechos y acciones concretas y efectivas, que permitan su cumplimiento, con el diseño de un Plan de Acción para su ejecución y puesta en marcha.

3.1.2 Aplicación de las TIC en la construcción de las políticas públicas de género

Uno de los principales propósitos del proceso de construcción de políticas públicas de género fue realizar un proceso participativo, que aplicara a diferentes espacios de discusión, análisis y proposición de las problemáticas y posibles soluciones desde la voz de las propias mujeres. Lograr esto implica realizar amplios procesos de promoción, convocatoria y concentración en lugares establecidos; lo que involucra correr el riesgo de no lograr el alcance y la cobertura esperada.

Por lo anteriormente expuesto y considerando las restricciones del proceso, se identificaron escenarios no tradicionales, por ello se diseñó una estrategia de divulgación y participación apoyada en las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC).

Las TIC son un término que se utiliza actualmente para hacer referencia a una gama amplia de servicios, aplicaciones, y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones.

Esta estrategia confluyó en la realización de un sitio Web, **www.politicaspUBLICASMujer.co**, que permitiera incorporar la virtualidad en el proceso de construcción de política pública, concebido desde el objetivo de constituir un espacio interactivo, actualizado y de fácil uso que permitiera que diferentes grupos poblacionales participaran, diseñado con un lenguaje sencillo en un ambiente agradable que promoviera su uso. A continuación se detallan los siguientes propósitos establecidos desde el diseño de la página:

1. **Contexto:** Información asociada al proyecto base, para la motivación e incorporación de las usuarias en el proceso en el que están participando.
2. **Formación:** Es importante que quienes participaron conocieran un glosario sobre la temática tratada a fin de que se familiaricen con la información incorporada en la página Web sobre los diferentes temas tratados.
3. **Sensibilización:** En relación a la situación actual por la que están pasando las mujeres del Distrito a partir de la información arrojada por el Diagnóstico realizado, previo al proyecto de construcción de las políticas públicas, que les permitiera a las participantes tomar conciencia sobre sus problemáticas y prepararse para responder frente a las diferentes líneas del proceso de la construcción.
4. **Participación:** Para tal fin se diseñó un instrumento para cada una de las líneas; dicho instrumento estaba compuesto de un componente de priorización de problemáticas clave, frente a la construcción de políticas; así mismo implicó identificar posibles causas a las problemáticas, y por último se desarrolló un componente para la presentación de propuestas de estrategias asociadas a la construcción, de las políticas públicas.
5. **Seguimiento:** Se creó un espacio para que a través de fotografías las mujeres conocieran cómo se ha dado el proceso de construcción quiénes y cómo han participado.
6. **Retroalimentación:** Se creará un espacio donde se colgarán los resultados de la construcción de políticas para su retroalimentación y sugerencias por parte de las mujeres.

Entre los principales beneficios que se lograron desde la aplicación de las TIC fueron:

- Aumentar el acceso a la población para lograr mayor participación.
- Captar mayor información desde las mujeres.
- Aplicar métodos nuevos, en procesos que tradicionalmente se han manejado desde otras estrategias.
- Acceder a información tabulada y analizada de manera ágil.
- Realizar promoción y sensibilización sobre las temáticas tratadas.

- Generar transparencia en los procesos.
- Permitir obtener percepciones y opiniones de manera abierta.

Sin embargo, este proceso presentó obstáculos, tales como:

- Detectar situaciones de analfabetismo informático.
- Limitación de mujeres al acceso a computadores.
- Baja cultura del uso de este tipo de herramientas; las mujeres prefieren procesos presenciales.

Sin embargo a la página Web (www.politicaspUBLICASMujer.co) ingresaron 1.334 personas cuyos insumos y aportes fueron incorporados a la totalidad del análisis que arrojaron como resultado final la construcción de las políticas públicas.

3.2 Visión

En el 2021 las Políticas Públicas de las Mujeres en Barranquilla serán el referente en el reconocimiento de la Plena Ciudadanía de sus habitantes, promoción de la equidad entre mujeres y hombres, soporte de la defensa de los derechos humanos y promotora del fortalecimiento del buen trato.

A partir de su apropiación, ejecución y aplicación, las mujeres sin distinción social, etnia, orientación sexual y edad, percibirán a Barranquilla como una ciudad incluyente, libre de machismo y segura; con oportunidades de liderazgo en sectores tradicionalmente masculinos, educación, desarrollo laboral y empresarial, con servicios de salud efectivos a sus necesidades; sostenible social, económica y ambientalmente y con instituciones y presupuestos sensibles al enfoque de género, mediante medidas de sensibilización, prevención, atención integral y reparación; así como mecanismos de comunicación, control, evaluación seguimiento, y de trabajo en red, apoyados a través del uso de las TIC, velarán por la defensa de su dignidad y derechos.

3.3 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los programas estratégicos que integran la política pública de mujeres en Barranquilla responden a las necesidades identificadas desde el Diagnóstico de las Políticas Públicas de las Mujeres para la Red del Buen Trato realizado a finales de 2009, que recogen las estrategias propuestas desde las Mesas de Trabajo de los diferentes grupos poblacionales y se desarrollan desde la perspectiva de la Visión.

3.3.1 Barranquilla, ciudad segura y libre de violencias para las mujeres

El incremento de la delincuencia y las violencias ciudadana e intrafamiliar y de todo tipo y contra las mujeres, acrecienta la percepción en lo público de inseguridad ciudadana, que se extiende a la vida privada limitando proyectos personales y derechos ciudadanos de mujeres y hombres.

Barranquilla sin violencias para las mujeres, se concibe como una ciudad más segura para todos y todas ya que como ámbito de interacción social requiere de transformaciones culturales que priorice relaciones equitativas entre los géneros. La seguridad humana se traduce en la necesidad de proteger libertades vitales, cuyo enfoque, desde los derechos humanos garantiza a las personas su integridad.

PROYECTO 1: CAMPAÑA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD MULTICULTURAL, VULNERABILIDAD E IDENTIDAD SEXUAL

1. OBJETIVO: Generar espacios de sensibilización y prevención sobre las diferentes tipologías de violencias estructurales e institucionales contra las mujeres por su condición de género a fin de crear conciencia y transformación cultural en la sociedad barranquillera.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas de sensibilización en los medios de comunicación que contribuyan a erradicar todo acto de discriminación y violencias contra las mujeres en ámbitos privados, públicos y virtuales para el fomento de posibilidades y oportunidades del respeto de sus derechos humanos. • Sensibilizar a líderes y lideresas comunitarias para la multiplicación de la promoción de los derechos de las mujeres, la ruta jurídica de atención integral en términos de la Ley 1257 de 2008 y el directorio institucional y de servicios gratuitos existentes. • Jornadas de sensibilización dirigidas a operadores judiciales (jueces, fiscales, magistradas/os, abogadas/dos litigantes), defensores de la necesidad de garantizar los derechos de las mujeres, y los géneros y evitar la impunidad de hechos violentos contra ellas; los casos de violencias contra las mujeres sean tratados sin revictimizar a las mujeres. • Jornadas de sensibilización al ente político para incorporar acciones con perspectiva de género en sus Agendas Programáticas y para asignar presupuestos sensibles al tema. • Diseñar y divulgar campañas de sensibilización sobre los derechos específicos de las mujeres víctimas del conflicto armado interno, incluyendo mujeres desplazadas. • Sensibilizar a líderes y lideresas comunitarias para la multiplicación de la promoción de los derechos de las mujeres. • Sensibilizar al ente político para incorporar acciones con perspectiva de género en sus Agendas Programáticas. • Efectuar campañas comunitarias e informativas sobre los derechos de las poblaciones LGTB, afro, indígena, y discapacitada, entre otras. • Desarrollar campañas de sensibilización contra la trata de personas y la explotación sexual de mujeres, infancia y adolescencia.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de alfabetización jurídica a instituciones y organizaciones para informar y difundir en la comunidad la normatividad jurídica, entre otras: Convención CEDAW, Convención Belém Do Pará, autos expedidos por la Corte Constitucional colombiana (Auto 092 protección mujeres víctimas de violencia sexual en situación de desplazamiento) y Sentencias de la Corte Constitucional (T-025 de 2004), (C-355 de 2006), leyes (Ley 1257/08) que protegen a las mujeres sin distingo de edad, procedencia, pertenencia étnica, orientación e identidad sexual, entre otros. • Desarrollar eventos de formación, prevención y detección de las violencias de género dirigidos a operadores jurídicos, servidores/servidoras públicos, medios de comunicación, policía, Fuerzas Armadas, Comisarias de Familia, víctimas de violencias, poblaciones alta vulnerabilidad, sector salud, educación, instituciones y organizaciones sociales; ONG, entre otros, para que se conviertan en gestores comunitarios de la no violencia contra las mujeres, la niñez, la infancia y la adolescencia.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de escuelas de liderazgo femenino a grupos poblacionales discriminados sin exclusión por su origen étnico, ideología, edad, identidad, orientación sexual, discapacidad, entre otros criterios de vulnerabilidad para promover el ejercicio pleno de la ciudadanía. • Fomentar talleres en temáticas innovadoras que concienticen sobre las nuevas masculinidades y feminidades, y sobre divulgación de los derechos de grupos LGTB, entre otros. • Implementar en colegios y universidades la Cátedra de Derechos Humanos desde el enfoque de género, y otras actividades pedagógicas como Conferencias, Cursos, Diplomados que promuevan la igualdad, y la equidad de género, la autonomía entre hombres y mujeres y fomenten mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y mecanismos de protección de los derechos humanos de las mujeres y grupos poblacionales discriminados históricamente.
<p>INTERVENCIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una Red de Promotores y Promotoras del Buen Trato hacia las Mujeres. • Diseñar guías y protocolos de atención integral para el sector salud, educación y justicia para casos de violencias hacia las mujeres y los géneros. • Implementar la Red de Pedagogía constitucional en las instituciones educativas públicas y privadas, para prevenir las diferentes tipologías de violencias hacia las mujeres y grupos vulnerables. • Promover la implementación de herramientas de incidencia política en las organizaciones de mujeres, fortaleciendo mecanismos de movilización social y denuncia que visibilicen las violencias contra niños, niñas, ancianos, ancianas, mujeres víctimas del conflicto armado, y mujeres víctimas de violencias por su condición de género. • Promover entre las Organizaciones de Mujeres acciones conjuntas de incidencia política para la inclusión de las políticas públicas de sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres en los Planes de Desarrollo Local.
<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar bases de datos estadísticas segregadas por sexo, edad y etnia, e identidad/orientación sexual confiable y actualizada sobre hechos, estado de tramitación de quejas, denuncias y solicitudes de medidas de protección con el fin de darle seguimiento a su cumplimiento. • Evaluar periódicamente los resultados de las acciones, programas y políticas en función del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de los derechos de las mujeres en relación a las Metas de los Objetivos del Milenio, y los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos y el deber de debida diligencia del Estado. • Garantías de justicia para las mujeres en el seguimiento al acceso y riesgos de impunidad.
<p>INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de acciones de justicia para las mujeres desde la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial y los Programas Mujer de Alcaldías. • Establecer alianzas estratégicas, para la reglamentación de leyes que sean promulgadas a favor de los derechos de las mujeres violentadas por condición de género. • Promover reformas educativas, curriculares, protocolos de atención, reglamentos empresariales, clínicos, jurídicos para erradicar discriminaciones y violencias hacia las mujeres. • Fortalecer la infraestructura y recursos humanos de las entidades receptoras de denuncias, hacia la sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres. • Promover la incorporación e institucionalización del enfoque de género en la administración de justicia.
<p>INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad y organizaciones de la sociedad civil para el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la promoción de la igualdad de géneros, y el empoderamiento de las mujeres y como soporte de investigaciones, información y análisis para difundir responsabilidad social hacia la No Violencia contra las mujeres. • Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el trámite de quejas, peticiones, reclamos y denuncias de violencias contra las mujeres, comunidades afro, indígenas, discapacitadas, LGTB, entre otras.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Habitantes permanentes y transitorios de la ciudad.
- Instituciones.
- Universidades.
- Sector Salud.
- Sector Educación.
- Medios de comunicación.
- Operadores/operadoras jurídicos.
- Organizaciones de víctimas.
- Movimiento de mujeres.
- Organizaciones sociales.
- Comunidad internacional.
- Defensores de Derechos Humanos.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Mujeres y hombres.
- Mujeres víctimas del conflicto armado.
- Grupos poblacionales afro, indígenas, LGTB, discapacitadas/discapacitados, mujeres privadas de la libertad, entre otras especificidades.
- Mujeres en situación especial de riesgo.
- Mujeres víctimas de violencias por condición de género.
- Hombres agresores.
- Niñez, infancia, adolescencia y juventud.

PROYECTO 2: MEDIDAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES AFECTADAS DE VIOLENCIAS POR CONDICIÓN DE GÉNERO

1. **OBJETIVO:** Implementar programas, medidas rutas jurídicas, planes y acciones de exigibilidad a favor de los derechos de las mujeres en el ejercicio de ciudadanía y temas de ciudad.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Generar la cultura de la denuncia utilizando diferentes estrategias comunicativas, entre ellas el uso de las TIC. • Identificar y fortalecer los mecanismos de protección dirigidos a las mujeres. • Fortalecer campañas de denuncias públicas sobre educación sexista, violencias hacia las mujeres, discriminaciones, acoso laboral, entre otras.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Formar lideresas, líderes, Policía Comunitaria para trabajar por la seguridad humana de las mujeres en los diferentes barrios de la ciudad, fomentando la convivencia pacífica entre los géneros en la disuasión de los delitos que simbolizan violencia por condición de género. • Fomentar la pedagogía constitucional en el uso de instrumentos y mecanismos de protección de derechos. • Formar lideresas, líderes, Policía Comunitaria, jóvenes universitarios para trabajar voluntariamente por la seguridad humana de las mujeres en los diferentes barrios de la ciudad, fomentando la convivencia pacífica entre los géneros en la disuasión de los delitos que simbolizan violencia por condición de género.

<p>INTERVENCIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Centro de Atención Integral y un Grupo Especial de Atención Integral a mujeres, con enfoque de género y derechos, con apoyo del gobierno, la empresa privada y la comunidad internacional para brindarles apoyo terapéutico, atención médica y jurídica a mujeres víctimas de violencias por condición de género. • Conformación de una Red de voluntarias (estudiantes practicantes de universidades) para realizar jornadas de Atención Integral (asesorías, brigadas jurídicas, médicas, entre otras) a mujeres víctimas de las violencias. • Espacios de asistencia integral para mujeres discapacitadas, enfermas, desempleadas, asistentes domésticas, ancianas víctimas de violencias. • Diseñar rutas preventivas, de atención y protección, incluso de información sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). • Implementar alertas tempranas, alarmas comunitarias y alianzas barriales como medidas para la seguridad en los barrios, y localidades de la ciudad. • Promover la asistencia integral a mujeres, sus hijas e hijos en procesos jurídicos, médicos y psicológicos, psiquiátricos, entre otros recursos a que se tiene derecho, cuando hay afectaciones de violencias por causa de género. • Crear líneas gratuitas de atención, orientación y asesoría para mujeres afectadas por violencias de género, población LGTB, mujeres afro e indígenas, víctimas de conflicto armado interno con medios necesarios para la atención especial e integral para mujeres discapacitadas e iletradas. • Posicionar al Consejo Local de Mujeres para la viabilidad real de sus acciones y el cumplimiento de su mandato e inclusión de programas en los Planes de Desarrollo y Políticas Públicas de mujeres y géneros en la ciudad.
<p>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, disponer mayor seguridad en los aeropuertos y terminales de transportes para evitar el tráfico de trata de personas. • Ubicar cámaras de vigilancia en los sectores más críticos y riesgosos para las mujeres con apoyo de la Policía Comunitaria y del grupo femenino de la Policía y/u otras instituciones de la Alcaldía Distrital. • Evaluar periódicamente la gestión de las entidades que forman parte de la atención de la Ruta de la Denuncia, como las que tienen a cargo la prevención, sensibilización, protección y sanción de las violencias contra las mujeres. • Organizar, disponer mayor seguridad en los aeropuertos y terminales de transportes para evitar, prevenir y sensibilizar sobre el tráfico de trata de personas.
<p>ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar recursos y presupuestos sensibles al género para darle sostenibilidad a proyectos que ayuden a combatir la No Violencia contra las mujeres en la garantía de una vida libre de violencias por condición de género, los compromisos internacionales del Estado en materia de Derechos Humanos de las mujeres y las metas de los Objetivos del Milenio. • Fomentar la asignación de subsidios monetarios para los Centros Integrales de Atención o refugios, para la habitación y alimentación de las mujeres afectadas por violencias de género, sus hijos e hijas. • Fomentar en las empresas privadas la contratación de mano de obra femenina en términos de la Ley 1257/08 referente a la parte de incentivos tributarios.
<p>INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar acciones que den cumplimiento a la inclusión de las mujeres en los programas de las Políticas Públicas sobre la No Violencia hacia las mujeres en el Plan de Desarrollo. • Cualificar los mecanismos de recepción de denuncias para que desarrollen protocolos de atención estandarizados con enfoques de género, manejo de información desagregada por géneros, edad, etnia, entre otras, como mecanismo para evidenciar la realidad de las tipologías de violencias, que permitan profundizar en la problemática, y coadyuvar a fortalecer formas de intervención en la sensibilización, prevención, atención y protección. • Diseñar y socializar Rutas Jurídicas de Atención, Prevención y Protección, en términos de la Ley 1257/08, servicios disponibles, medidas de reparación integral, directorio institucional, organizacional y de servicios, incluyendo los servicios jurídicos gratuitos existentes, para hacer seguimiento a su cumplimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de articulación interinstitucional para garantizar el efectivo cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, Autos 237, 092 y 251 de 2008 y, Ley de Víctimas, Ley de Tierras, Ley 1257/08, recomendaciones internacionales sobre protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado y conflicto armado interno. • Garantizar atención y protección integral a mujeres, niñas y adolescentes en situación especial de riesgo por condición de género, edad, etnia, identidad/orientación sexual, discapacidad, embarazo, revictimización, conflicto armado interno, criterios de localización, situación de vulnerabilidad y, modalidades de violencias. • Establecer alianzas y apoyo institucional y organizacional para fortalecer las acciones comunitarias como Redes del Buen Trato hacia las Mujeres, de Salud Mental, Centros para Jóvenes, líneas telefónicas, Hogares de Paso, entre otros. • Reforzar trabajo con las instituciones judiciales, policiales, educativas y de salud para fortalecer redes que luchen contra la explotación sexual, de niños, niñas, adolescentes y trata de personas.
<p>INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cometer acciones articuladas con la institucionalidad Organizaciones de mujeres, Academia y Alcaldía Distrital para unificar sistemas de información que ayuden a fomentar el registro de datos segregados por sexo, edad, etnia, para combatir el subregistro, y fortalecer el monitoreo de las alertas tempranas y el seguimiento de atención de las condiciones de las mujeres víctimas de violencias de género. • Realizar investigaciones desde las universidades de la ciudad que caractericen las situaciones actuales de las violencias contra las mujeres, criterios de localización, situaciones de vulnerabilidad social, jurídica y hasta económica y, modalidades de violencias. • Articular acciones estratégicas en el uso de los espacios virtuales y uso de las TIC.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Instituciones.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Organizaciones de víctimas.
- Sector salud.
- Sector educativo.
- Sector empresarial.
- Movimientos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de víctimas.
- Alcaldía Distrital y Gobernación.
- Organizaciones sin ánimo de lucro, en pro de las mujeres.
- Universidades.
- Comunidad internacional.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres, niños y niñas, en situación especial de riesgo por afectaciones de violencias de género.
- Instituciones y organizaciones.
- Operadoras/operadores jurídicos.
- Grupos empresariales.

PROYECTO 3: MEMORIA HISTÓRICA EN TEMAS DE CIUDAD Y FEMINICIDIOS

1. OBJETIVOS: Fortalecer procesos de memoria histórica para la recopilación de datos, documentos e historias de vida que registren violencias contra las mujeres.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas publicitarias de transformaciones culturales para cambiar imaginarios sociales que promueven la violencia contra las mujeres, articuladas interinstitucionalmente con Organizaciones del Movimiento Social de Mujeres, empresa privada e instituciones sociales, Policía, y del Sistema de Salud, Educación y Justicia. Murales sobre Memoria histórica: "Pintando la ciudad con equidad". Recopilar "Historias de Vida" con la temática de feminicidios para sensibilizar a la ciudadanía de la gravedad de la violencia contra las mujeres.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Implementar actividades pedagógicas de sensibilización y prevención articuladas con instituciones judiciales y órganos competentes. Realizar foros de sensibilización a partir de casos emblemáticos, históricos de feminicidios con autoridades judiciales, Organizaciones de Mujeres, LGTB, Gobernación, Alcaldía y ONG para la reflexión de los derechos de las mujeres y géneros.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación activa de instituciones, organizaciones y comunidad en alianzas estratégicas en el seguimiento y veeduría de casos denunciados con el objeto de disminuir riesgos de impunidad. Generar acciones simbólicas que promuevan el reconocimiento de los aportes históricos de las mujeres y los géneros en la ciudad en procesos de memoria histórica como experiencias exitosas de buenas prácticas.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Valorar los resultados en función del acatamiento de los compromisos internacionales en materia de los derechos de las mujeres, para la medición y el cumplimiento de las Metas de los Objetivos del Milenio. Establecer mecanismos de comunicación sostenible y continua para fomentar la cultura de la prevención de violencias contra las mujeres y los géneros. Realizar seguimiento al cumplimiento de registro de datos estadísticos segregados por sexo, edad y etnia, identidad/orientación sexual entregados oficialmente.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Asignar recursos sensibles al género para el cumplimiento de las estrategias y darle sostenibilidad a los proyectos. Construir un mayor número de estaciones de policía con personal sensible a temas de género para la atención integral a las mujeres durante las 24 horas.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación de universidades, organizaciones e instituciones en la investigación, documentación de casos y seguimiento a litigios relacionados a hechos violentos contra las mujeres en contexto de espacios privados, espacios públicos y espacios virtuales.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Mujeres víctimas de violencias por condición de género.
- Organizaciones de víctimas.
- Habitantes de la ciudad.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y hombres.

PROYECTO 4: SANCIÓN SOCIAL A AGRESORES DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

1. OBJETIVO: Fomentar la sanción social a hombres agresores de mujeres como base para la disminución de situaciones de agresión, riesgo, y muerte de mujeres.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Encuentros terapéuticos por separado de mujeres víctimas de hombres agresores y de familias afectadas por violencias de géneros. Fomentar a través de diferentes estrategias sociales, educativas y virtuales la sanción social para hombres agresores. Promover Escuelas de formación y liderazgo político para erradicar las violencias hacia las mujeres, prevenir y sensibilizar sobre las violencias de género. Crear en espacios sociales exposiciones fotográficas con los rostros de los hombres agresores para que sean reconocidos y señalados socialmente como agresores de mujeres.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Implementar Jornadas Jurídicas Itinerantes para alfabetizar a la comunidad sobre los derechos de las mujeres, normatividad a su favor, la Ley 1257, entre otras, y mecanismos de protección de derechos, que sancionan y castigan los actos de violencias contra las mujeres.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Crear refugios seguros para las mujeres. Implementar castigos sancionatorios sociales, disciplinarios y jurídicos para hombres agresores.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Implementar protocolos y acciones efectivas para el seguimiento de casos de violencias hacia las mujeres y los géneros. Realizar seguimiento y evaluación a los casos de agresión femenina y determinar riesgos de impunidad.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Consecución de subsidios especiales para mujeres afectadas por las violencias de género. Asignar recursos sensibles al género para el cumplimiento de las estrategias y sostenibilidad a los proyectos de las políticas públicas de mujeres y géneros. Cumplimiento a la Ley 1257/08 en cuanto a incentivos tributarios de las empresas por vincular laboralmente a mujeres agredidas afectadas por violencias de género. Implementar campañas en empresas privadas y públicas para sensibilizarlas de la necesidad de identificar hojas de vida de hombres con historias personales de violencias para ser sometidos a tratamientos de recuperación.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Hacer campañas institucionales en espacios televisivos, radiales y virtuales de información sobre la Ruta de la Denuncia, y atención integral así como de las estrategias sobre la No Violencia. Construir un mayor número de estaciones de policía con personal sensible a temas de género para la atención integral a las mujeres durante las 24 horas.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LATIC	<ul style="list-style-type: none"> Campaña virtual para erradicar las violencias hacia las mujeres y los géneros y fomentar el uso de las TIC a favor de los derechos de las mujeres. Diseñar y diligenciar bases de datos con registro de edad, sexo, etnia, identidad/orientación sexual de mujeres agredidas. Realizar investigaciones en Facultades de Psicología y Sociología sobre el perfil de hombres agresores para crear estrategias pedagógicas re-educativas de transformación. Vinculación de universidades, organizaciones e instituciones en la investigación, documentación de casos y seguimiento a litigios relacionados a hechos violentos contra las mujeres en contexto de espacios privados, espacios públicos y espacios virtuales.

3. ACTORES INVOLUCRADOS

- Mujeres víctimas.
- Hombres agresores.
- Organizaciones de víctimas.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y hombres.
- Instituciones y organizaciones.
- Sectores educación y salud.

PROYECTO 5: GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LA PARTICIPACIÓN

1. OBJETIVO: Garantizar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los espacios de la vida (económico, político, social y cultural) a fin de lograr su integración colectiva en el ejercicio de ciudadanía.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas informativas sobre el derecho a la participación como derecho de ciudadanía. • Establecer mecanismos de comunicación a través de los medios de comunicación y otros espacios sobre la importancia de la participación para el desarrollo social y el empoderamiento individual y colectivo.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar capacitaciones sobre el derecho a la participación. • Plantear una cátedra en los centros educativos y educativos no formales sobre los mecanismos de participación como mecanismo para crear una cultura participativa.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y evaluar la responsabilidad social de las mujeres en el ejercicio de la participación plena en las entidades de control.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la participación de las mujeres en las entidades y las organizaciones sociales como un espacio para desarrollar acciones de seguimiento y evaluación de los procesos.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y la organización de las mujeres para establecer mecanismos y gestionar recursos que posibiliten la sostenibilidad de los proyectos participativos.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Exhortar a las entidades del Estado para garantizar el conocimiento y la instrumentalización de los mecanismos de participación y otras normativas relacionadas con el bienestar de las mujeres en los centros educativos, organizaciones de base, entidades públicas y privadas, entre otras.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Masificar la implementación de las TIC a través de componentes de capacitación masiva como el SENA, instituciones técnicas y otras entidades de educación pública y privada que permitan a las mujeres tener acceso a mayores espacios de participación.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Mujeres, entidades públicas, privadas y las organizaciones sociales.
- Sindicatos.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres del Distrito y mujeres sindicalistas y del sector público.

PROYECTO 6: CIUDAD SEGURA Y EQUITATIVA PARA LAS MUJERES

1. OBJETIVO: Modificar el entorno urbano por localidades/barrios para una mayor seguridad, accesibilidad, y apropiación de los espacios públicos por parte de todas y todos sus habitantes.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas en medios de comunicación relacionadas con la adecuada utilización del espacio público y los derechos de todas y todos sobre el mismo.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar de manera específica a funcionarios y funcionarias públicas en temas de teorías, conceptos y herramientas metodológicas para comprender el sistema sexo/género que sustenta las desigualdades entre mujeres y varones en la sociedad. Capacitar a las mujeres para dotarlas de habilidades y destrezas en la priorización y legitimación por localidad de sus propios intereses.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a las mujeres en el diseño e implementación de políticas públicas urbanas para la ciudad, la localidad y el barrio.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la incorporación de las necesidades, intereses y propuestas de las mujeres en la planificación del territorio y del espacio público.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Crear una cultura institucional que promueva acciones efectivas que permita la intervención rápida a insucesos de seguridad ciudadana.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el uso de las TIC en las instituciones para el desarrollo de protocolos con enfoque de género para la evaluación y seguimiento de la participación de las mujeres en todos los espacios de participación y de poder.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Planeación Distrital.
- Consejo de Planeación Distrital.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Gobierno.
- Policía Comunitaria.
- Secretaría de Gestión Social.
- Alcaldías Menores.
- Juntas Administradoras Locales.
- Concejo Distrital.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Funcionarios y funcionarias de las diferentes Secretarías de la administración distrital.
- Lideresas de los barrios de Barranquilla: organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas.
- Mujeres en general de la comunidad barranquillera.

PROYECTO 7: VIVIENDA ADECUADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1. OBJETIVO: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda desde un enfoque integral y diferencial.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización sobre la necesidad de tener viviendas adecuadas bajo criterios funcionales, de sismorresistencia y bioclimáticos que dignifican la vida para las mujeres y sus familias.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Realizar procesos de cualificación con el SENA para trabajadores y trabajadoras de la construcción en cuanto a enfoques de arquitectura sostenible.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoramientos cualitativos de vivienda para población de estratos 1, 2 y 3 con equidad de géneros y etnias. Asignar viviendas nuevas para estratos 1 y 2 con equidad de género, etnia y edad.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Implementar jornadas de evaluación por parte de los entes gubernamentales que identifiquen condiciones de vivienda y potenciales riesgos para mujeres de estratos 1 y 2, cabeza de familia y en condición de desplazamiento.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Asignación de subsidios para la asistencia técnica cualificada en mejoramiento de vivienda. Asignación de subsidios para vivienda nueva.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Concertación con el sector financiero para flexibilización de los requisitos de crédito a mujeres de estratos 1, 2 y 3 con especial atención a mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes. Creación de un acuerdo a través del Concejo, basado en la Ley 388, que permita al Distrito desarrollar un programa local de vivienda para población de escasos recursos con perspectivas de género.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> Involucrar a las Facultades de Derecho e Ingeniería de las universidades de la ciudad para el desarrollo de investigaciones sobre viviendas sostenibles y adecuadas para poblaciones de escasos recursos.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Planeación Distrital.
- Oficina de Hábitat, instancia responsable de la implementación de la política pública para las mujeres.
- Medios de comunicación.
- SENA.
- Sector financiero.
- Concejo Distrital.
- Entidades encargadas de la implementación de las políticas de las mujeres.
- Universidades de la ciudad.
- Trabajadores y trabajadoras de la construcción.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Mujeres de los estratos 1, 2 y 3, con énfasis en mujeres afrodescendientes, indígenas.
- Mujeres en situación de desplazamiento y víctimas del conflicto armado en general.
- Mujeres jóvenes.

PROYECTO 8: AUMENTO DE LA TITULARIDAD Y TENENCIA DE TIERRAS/ VIVIENDAS PARA MUJERES DESDE SU DIVERSIDAD

1. OBJETIVO: Garantizar el derecho y acceso de las mujeres a la propiedad de las tierras con título de propiedad, y mediante créditos financieros acorde a su situación, concedidos a través de Programas Habitacionales.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat, sobre líneas de crédito y modalidades de subsidios para vivienda rural y urbana, así como los procedimientos y requisitos para postularse. • Divulgar mecanismos jurídicos que protejan el patrimonio familiar y la propiedad de la vivienda para mujeres, desplazamiento, en casos de abandono del padre, violencia intrafamiliar y viudez, entre otras. • Identificar mecanismos para el seguimiento a los proyectos de vivienda que desarrollan las Cajas de Compensación Familiar, revisando la inclusión de las mujeres, y la orientación de políticas afirmativas hacia madres cabeza de hogar.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Generar programas de formación, capacitación y gestión en el tema de vivienda.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de titulación de tierras utilizadas de manera improductiva y que hayan sido adquiridas ilegalmente, con distribución equitativa de géneros, etnias y condición de desplazamiento.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y evaluar casos de restricciones hacia el acceso a titularidad.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar líneas de crédito rural para que las mujeres tengan acceso, uso, tenencia y propiedad de la tierra. • Crear e implementar líneas de crédito que garanticen el acceso de las mujeres a las diferentes modalidades de vivienda. • Promover procesos de apoyo para la titularidad de inmuebles, dirigidos especialmente hacia mujeres desplazadas, cabeza de hogar y/o víctimas de las violencias.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas públicas y privadas para garantizar la formalización jurídica de las tierras y viviendas en los barrios subnormales de Barranquilla. • Crear un acuerdo a través del Concejo, basado en la Ley 388, que permita al Distrito desarrollar un programa de titulación de predios subutilizados o adquiridos ilegalmente, con enfoque diferencial para población de escasos recursos. • Divulgar y exigir el cumplimiento de las leyes que en materia de vivienda favorecen a las mujeres indígenas y campesinas, como la Ley 160 y Ley 731 de 2002 sobre Mujer Rural.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de la información asociada al tema de tenencia desde una perspectiva de género, de etnia y de condición de desplazamiento. • Incorporar el enfoque de género/etnia en los indicadores y estadísticas sobre desplazamiento forzoso, violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Planeación Distrital.
- Concejo Distrital.
- Entidades encargadas de la implementación de las políticas públicas para la mujer.

- Secretaría de Gestión Social.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Localidades del Suroccidente, Suroriente, y Metropolitana de Barranquilla.

3.3.2 Barranquilleras lideresas, participativas y activas en la toma de decisiones

El Diagnóstico para la Construcción de las Políticas Públicas de las mujeres de Barranquilla evidenció que el 80% de las mujeres no participan en organizaciones ciudadanas, un 92,4% no conocen la Ley de Cuotas y que existe baja presencia de las mujeres en cargos políticos decisorios.

En este sentido se hace necesario promover la participación integral de las mujeres sin distinción de género, etnia y condición social, y orientación sexual, en diferentes espacios; así como la representación de sus necesidades y derechos básicos, políticos, económicos, sociales y culturales en los procesos de toma de decisiones y en las diversas estructuras de poder, para el ejercicio pleno de su ciudadanía y fortalecimiento de la democracia en Barranquilla.

PROYECTO 1: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. **OBJETIVO:** Garantizar la participación de las mujeres, en los espacios políticos y donde se toman las decisiones en el distrito de Barranquilla.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas intensivas sobre la importancia del conocimiento y la implementación de la Ley de Cuotas en las entidades públicas. • Implementar mecanismos para que las mujeres asuman los cargos de dirección en las entidades públicas y las organizaciones sociales. • Fomentar campañas masivas que motiven la participación política de las mujeres. • Crear espacios en diarios y medios de circulación popular para promover la participación política de las mujeres.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar jornadas de capacitación con Secretarías de Gobierno, Juntas de Acción Comunal, entre otras instituciones, sobre la importancia de la participación de las mujeres en las instancias de decisión, • Realizar capacitaciones sobre los mecanismos e instrumentos de participación para las mujeres en espacios locales, departamentales y nacionales.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar interventoría sobre el cumplimiento de la Ley de Cuotas y otras normas que favorecen la participación de las mujeres.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un Encuentro de mujeres lideresas para realizar seguimiento, evaluación, reflexión y planeación de acciones sobre su empoderamiento social, económico y político.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir la implementación de la Ley de Cuotas en los espacios donde se toman las decisiones en las entidades públicas y las organizaciones sociales.

3. ACTORES INVOLUCRADOS

- Mujeres, entidades públicas, privadas y las organizaciones sociales.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres del Distrito.

PROYECTO 2: MUJERES COMO PROTAGONISTAS EN EL DEPORTE Y LA CULTURA

1. **OBJETIVO:** Reconocer a las mujeres como protagonistas en la preservación de la memoria cultural, deportiva, de las tradiciones y costumbres.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas que reconozcan a mujeres destacadas en el deporte y la cultura a nivel local y regional. • Promover la generación de espacios deportivos y culturales para la incorporación de mujeres. • Promover el rol de las mujeres en el Carnaval de Barranquilla como una protagonista y no como objeto sexual. • Impulsar la actividad física como un hábito saludable y socializante, que ayude a la formación y el desarrollo de las mujeres y contribuya a elevar su calidad de vida. • Sensibilizar a las instituciones hacedoras del Carnaval de la importancia de destacar el papel jugado por la mujer en el rescate de esta tradición cultural. • Involucrar a los medios de comunicación en la promoción y divulgación de la importancia del rol de la mujer en la cultura y el deporte.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a instituciones, entrenadores/entrenadoras deportivos, instituciones de educación en la generación de espacios deportivos para las mujeres.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la participación femenina en todos los niveles, funciones y papeles del ámbito deportivo.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar encuentros con mujeres hacedoras del Carnaval y la Cultura y la dirección de la Casa del Carnaval para evaluar la ganancia de espacios culturales que dignifican la participación de las mujeres en la sostenibilidad del Carnaval.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Promover e impulsar la dignificación económica de las mujeres hacedoras del Carnaval.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Crear normatividad que propicie la generación de espacios incluyentes tradicionalmente masculinos en el ámbito deportivo para las mujeres. • Socializar y hacer seguimiento de la Ley 181 del 1995 que plantea la democratización y la no discriminación de las mujeres en el deporte.
INVESTIGATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones sobre la evolución del rol de las mujeres en la cultura y en el deporte en Barranquilla.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Cultura.
- Concejo Distrital.

- Entidades encargadas de la implementación de las políticas públicas para las mujeres.
- Secretaría de Gestión Social.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres de las cinco Localidades de Barranquilla.
- Deportistas.
- Hacedoras culturales.

3.3.3 Educación para la defensa de los derechos y empoderamiento de las mujeres

La educación es un derecho esencial para la vida, por lo que es necesario desarrollar procesos formativos y transformaciones educativas que permitan a las mujeres hacer valer sus derechos, como la dignificación de sus aportes y participación en diferentes sectores e instancias sociales, políticas y económicas, para la construcción de espacios equitativos que permitan derribar toda forma de discriminación.

Lo anterior se traducirá en mayores y mejores oportunidades de desarrollo económico, cultural, social, productivo y participativo.

PROYECTO 1: PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD

1. OBJETIVO: Ofrecer formación integral en Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía que propicie el aprendizaje de competencias a través de actividades regulares del salón de clases, la práctica docente y el ambiente institucional para generar cambios en la conciencia colectiva que rompan con los estereotipos sexistas en el sistema educativo.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas como estrategias reeducativas en instituciones de educación por localidades, que permitan compartir diferentes tipos de estrategias, experiencias y testimonios de los procesos de aprendizajes para incentivar cambios y modelos de conductas libres de sexismo, discriminación en la comunidad educativa. • Implementar campañas que fortalezcan la autoestima hacia el cuidado de la salud sexual y reproductiva. en mujeres, jóvenes y adolescentes.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la convergencia de espacios permanentes para el uso del lenguaje inclusivo en el aula en los procesos de formación en salud sexual y reproductiva. • Acompañar proyectos de educación sexual, ciudadanía, democracia, derechos humanos, lectura, danza y deporte para incentivar la participación y liderazgo del sexo femenino en la toma de decisiones y participación activa en diversos escenarios de la vida pública y privada.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mesas de trabajo interinstitucionales para organizar, planear, ejecutar, evaluar y supervisar acciones estratégicas que permitan articular e incidir positivamente en la maternidad y paternidad a temprana edad. • Estimular la participación de docentes, alumnos y alumnas, familias en programas, campañas que promuevan el autocuidado del cuerpo, el compromiso de la ciudadanía y el respeto por los derechos humanos. • Incorporar en las bibliotecas de instituciones de educación básica y media bibliografías con temas referentes sobre educación sexual.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar avances en el PEI, destacando las acciones, proyectos y campañas donde se evidencien los resultados, fortalezas, debilidades, vivencias, y acciones que integren la formación sexual.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover mecanismos para la inclusión de la asignatura de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía para generar cambios en el saber, hacer y convivir, en instituciones de educación tanto públicas como privadas. • Promover la renovación, implementación y desarrollo de los Programas de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, mediante estímulos a las instituciones y personal académico para generar niveles de calidad. • Realizar campañas para impedir la deserción de adolescentes del sistema educativo por embarazo, como política de seguimiento interinstitucional para erradicar la exclusión social y la reproducción de la pobreza.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las TIC para socializar investigaciones y estudios que se realizan en las universidades sobre sexualidad y embarazos en jóvenes adolescentes.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría Distrital de Educación.
- Bienestar Familiar.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Gestión Social.
- Universidades.
- Escuelas Normales.
- Observatorio de la Calidad de la Educación en Barranquilla.
- Fundaciones de mujeres.
- Gremios empresariales.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Infantes, niñas, jóvenes y mujeres de 16 y más años.
- Poblaciones vulnerables, discapacitadas.

PROYECTO 2: GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CURRÍCULOS DE COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

1. OBJETIVO: Impulsar medidas que permitan promover cambios en la cultura garantizando la incorporación de la perspectiva de género en los currículos de colegios y universidades para generar cambios positivos en las mujeres y las niñas.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	ESTRATEGIAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas interinstitucionales entre instituciones educativas, secretarías, ONG y medios de comunicación incluyendo portales de la web y otros espacios sobre educación sexual, para que compartan estrategias y casos exitosos.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a rectores/rectoras, y docentes de instituciones educativas, así como entrenadores/entrenadoras deportivos sobre equidad hacia las mujeres con perspectiva de género desde el enfoque de derechos.

INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar currículos para la enseñanza y aprendizaje de la perspectiva de género y el enfoque de derechos. • Implementar proyectos de Coeducación en las instituciones de educación, integrados en el PEI. • Implementar programas de alfabetización y educación no formal dirigidos a las comunidades con acceso restringido.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones sobre la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos en los PEI en las instituciones educativas. • Implementar mecanismos de seguimiento de permanencia estudiantil de mujeres desde la educación básica primaria, secundaria, universitaria, a fin de disminuir la deserción.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar herramientas tecnológicas y de comunicación en perspectiva de género en proyectos de sexualidad y construcción de ciudadanía como apoyo transversal en la ejecución de procesos pedagógicos.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas que involucren a las Secretarías de Educación en la incorporación de cátedras sobre educación sexual.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar proyectos e investigaciones que surjan de las capacitaciones que desarrollen las instituciones para incorporar la perspectiva de género desde el enfoque de derechos. • Impulsar el desarrollo y utilización de las tecnologías de la información y comunicación para motivar a las jóvenes y mujeres a aprender en forma interactiva la equidad y el respeto hacia el sexo femenino desde el enfoque de los derechos.

3. ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría Distrital de Educación.
- Universidades.
- Escuelas Normales.
- Aliados estratégicos.
- ONG.
- Fundaciones de mujeres.
- Fundaciones.
- Gremios empresariales.
- Instituciones educativas de las cinco localidades.
- SENA.
- ITSA.
- INCA.
- Observatorio de la Calidad de la Educación en Barranquilla.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Niñas, jóvenes y mujeres de 16 y más años.
- Infantes, jóvenes, mujeres, poblaciones vulnerables, discapacitadas.

PROYECTO 3: FORMACIÓN PARA EMPRENDEDORAS, VENDEDORAS AMBULANTES, ASISTENTES DOMÉSTICAS, EMPLEADAS Y EMPRESARIAS FRENTE A LOS RETOS DE LA COMPETITIVIDAD

1. OBJETIVO: Formar y capacitar a las mujeres, en nuevos campos del conocimiento para la gestión empresarial, empleabilidad y generación de ingresos dignos a través de la educación formal y en los centros de capacitación laboral acordes a las necesidades y retos del mercado.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas para la incorporación de las mujeres en empleos no tradicionales. • Promover la cultura emprendedora con competencias para crear empresas.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la oferta educativa y de capacitación para reducir desigualdades e impulsar la equidad social y laboral. • Fortalecer las capacidades de las mujeres desempleadas para gestionar empleo, entre estas: diligenciar hojas de vida, entrenamiento para la realización de entrevistas, y en leyes laborales que les permitan argumentar frente a la discriminación.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar programas formativos a las necesidades de las mujeres con responsabilidades familiares. • Diseñar propuestas educativas que tengan en cuenta a la población diversa y étnica. • Desarrollar programas de formación en áreas con proyección productiva y de empleabilidad.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de programas de formación dirigidos a mujeres a fin de determinar su efectividad e impacto.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un organismo de innovación y tecnología, para la competitividad y comercialización de los emprendimientos liderados por mujeres en el ámbito nacional e internacional. • Diseñar programas de formación hacia las mujeres que constituyan alternativa de sostenibilidad económica en áreas tradicionalmente rotuladas como no femeninas.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas para el desarrollo de competencias gerenciales y administrativas en las lideresas microempresarias. • Promover implementación de programas desde las instituciones de formación y capacitación no formal para la incorporación de la perspectiva de género en sus planes formativos.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Formar en TIC para la promoción y ventas en el mercado virtual de los productos que producen y promueven las mujeres. • Realizar investigaciones desde las universidades que determinen y caractericen las condiciones de empleo y emprendimiento de las mujeres del distrito de Barranquilla.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Educación.
- Escuelas.
- Universidades e Institutos Tecnológicos.
- Centros de Formación y Capacitaciones.
- SENA.
- Fundaciones.

- Gremios empresariales.
- Secretaría de Gestión Social.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Jóvenes.
- Mujeres de 15 y más años.
- Desplazadas.
- Amas de casa.
- Tercera edad.
- Etnias.
- Discapacitadas.
- Madres cabeza de familia.
- Mujeres afrodescendientes.

PROYECTO 4: CAPACITACIÓN PARA REDUCIR DESIGUALDADES E INEQUIDADES

1. **OBJETIVO:** Garantizar procesos educativos de calidad en el acceso, atención y permanencia de las jóvenes y mujeres como oportunidad para empoderarse en herramientas de aprendizaje para la vida.
2. **ESTRATEGIAS**

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar campañas con apoyo de los medios de comunicación y vallas publicitarias en los paraderos de buses y en el Transmetro que incentiven la educación superior en los diferentes escenarios de educación media como oportunidad para que las jóvenes y mujeres por méritos, ingresen a diferentes programas educativos. • Implementar campañas de sensibilización en alfabetización y desarrollos tecnológicos.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer programas de validación de la primaria y secundaria a poblaciones vulnerables desde horarios flexibles con profesionales especializados en instituciones, cerca a su lugar de residencia. • Ofertar programas técnicos y tecnológicos en áreas de ingeniería, industria, construcción, nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones, idiomas, entre otros, para jóvenes y mujeres. • Capacitar a mujeres ciegas y sordas en lenguaje de señas, y escritura Braille. • Ofertar programas mixtos de educación para los estratos 1 y 2 articulados a competencias laborales. • Capacitar a docentes de educación física para que apoyen el deporte para el desarrollo integral del sexo femenino a través de los procesos de autoconocimiento, seguridad, autoestima que incida en la participación activa de las mujeres en el deporte.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar centros de capacitación en actividades laborales que incorporen prácticas educativas integrales acompañadas de procesos de seguimiento a egresadas que muestren su desarrollo creativo en emprendimiento e impacto a corto, mediano y largo plazo. • Implementar modelos de escuelas itinerantes que lleven métodos de alfabetización a poblaciones con acceso restringido a la educación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y supervisar las escuelas para la familia y desde allí sensibilizar y educar en coeducación, derechos y política públicos (conocidas como “Escuelas de Padres”).
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de apoyo financiero a poblaciones con limitaciones para acceder a la educación por medio de programa de becas con procesos de seguimiento y aplicabilidad de saberes adquiridos.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la oferta educativa del SENA para mujeres y realizar programas de control y seguimiento de las ofertas educativas de calidad en instituciones técnicas que redunden en mayores niveles de competitividad laboral.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de alfabetización en nuevas tecnologías de la informática para poblaciones vulnerables desde los proyectos de servicio social en todas las instituciones educativas de Barranquilla.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría Distrital de Educación, y demás Secretarías.
- Escuelas Normales.
- Observatorio de la Calidad de la Educación en Barranquilla.
- Aliados estratégicos.
- Instituciones educativas.
- Servicio Nacional de Aprendizaje.
- Centros de Formación para el Trabajo.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Madres cabeza de familia.
- Mujeres en condición de desplazamiento.
- Familias de las cinco localidades.
- Jóvenes de 14 a más años.
- Etnias.
- Tercera edad.
- Discapacitadas.

3.3.4 Cero cultura machista en Barranquilla

El machismo engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias discriminatorias, destinadas a justificar y promover el mantenimiento de conductas percibidas tradicionalmente como heterosexualmente masculinas, problema que afecta de manera particular a las mujeres barranquilleras desde diferentes perspectivas: empleo, salud, participación, violencia, vivienda y educación; restringiendo sus posibilidades de acceso a oportunidades.

Este programa pretende transformar imágenes naturalizadas de lo femenino y lo masculino

en la cultura barranquillera que promueven el machismo así como las diferentes tipologías de violencias contra las mujeres en los diversos contextos públicos y privados para suscitar formas de convivencia pacífica.

PROYECTO 1: ERRADICAR EL LENGUAJE SEXISTA, DISCRIMINATORIO CONTRA LAS MUJERES

1. OBJETIVO: Capacitar y sensibilizar a la comunidad barranquillera a través de la lúdica para desarrollar aprendizajes de respeto en todas las formas comunicativas hacia el sexo femenino.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas publicitarias y promocionales en la ciudad para la erradicación del sexismo y discriminación frente al acceso a oportunidades, apoyado en medios masivos de comunicación. • Implementar campañas desde las instituciones educativas sensibilizando frente a la aceptación y respeto de la población LGTB, y diferencias étnicas. • Desarrollar programas de sensibilización en medios de comunicación para develar la intencionalidad del uso del lenguaje sexista y machista en los comportamientos y actitudes en la masculinidad y femineidad. • Implementar campañas que promuevan la dignificación de las mujeres y la transformación de valoraciones culturales sobre lo femenino y lo masculino al interior de las instituciones educativas, desde el preescolar hasta las universidades. • Diseñar material pedagógico sobre el comportamiento sexista y discriminatorio contra las mujeres.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacitaciones que enseñen y promuevan la responsabilidad de la anticoncepción masculina. • Ejecutar proyectos coeducativos y reeducativos en los entes de educación con el objeto de sensibilizarlos contra las prácticas educativas que perpetúan el machismo. • Trabajar con docentes, funcionarios y funcionarias temas en salud con enfoque de género, coeducación, sexo con el objeto de erradicar prácticas culturales constituidas por el imaginario masculino para desaprenderlas y transgredirlas.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar cada seis meses programas de sensibilización contra prácticas machistas para incluir en los mismos las evaluaciones pertinentes.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar penalidades a instituciones públicas, privadas y empresas que perpetúan prácticas y políticas que representen imaginarios machistas y discriminatorios.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones desde las instituciones para la divulgación de políticas nacionales, internacionales, lineamientos y normas que rigen la exigibilidad de derechos. • Implementar sanciones pedagógicas frente a hombres con comportamientos machistas y agresivos.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones con enfoque de género desde las universidades sobre los principales determinantes sociales de la salud en Barranquilla con énfasis en el manejo del cuerpo a partir de estereotipos de belleza femeninos y masculinos impuestos por los medios de comunicación.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Medios de comunicación.
- Secretaría Distrital de Educación.
- Universidades, Escuelas Normales.
- Aliados estratégicos.
- Fundaciones de mujeres.
- Gremios empresariales.
- Instituciones educativas.
- SENA.
- Institutos Tecnológicos.
- Observatorio de la Calidad de la Educación en Barranquilla.
- Policía Comunitaria.
- Alcaldes menores, Juntas Administradoras Locales.
- Concejo Distrital.
- Escuelas de arte, museos y artistas.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y hombres del distrito de Barranquilla.
- Madres cabeza de familia.
- Mujeres en condición de desplazamiento.
- Jóvenes de 14 a más años.
- Etnias.
- Tercera edad.
- Discapacitadas.

PROYECTO 2: CAMPAÑA PARA LAS TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA CONSTRUIR NUEVAS FORMAS DE MASCULINIDADES Y FEMINIDADES

1. OBJETIVO: Generar procesos pedagógicos y culturales que permitan transformar en el lenguaje, simbologías, imaginarios sociales, las representaciones femeninas indignas que se producen desde las instituciones, medios de comunicación y en la sociedad en general.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas publicitarias contra el lenguaje sexista desde el uso del respeto en la comunicación. • Promover campañas interinstitucionales sobre el maltrato y acciones de Matoneo o <i>bullying</i> en escenarios escolares, deportivos, laborales y culturales. • Realizar una cartilla instructiva que identifique y eduque sobre las prácticas y el lenguaje discriminatorio y sexista.

FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a periodistas, locutores, cadenas radiales y televisivas en perspectiva de género. • Implementar la semana “Por un lenguaje amable que dignifique a las mujeres” con apoyo de foros, charlas, cine foros, tomas pacíficas de calles, escenarios culturales y deportivos que impacten en forma positiva en la mentalidad, cultura y conciencia colectiva.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos al interior de las instituciones educativas y empresas que agencian proyectos comunitarios para que en las capacitaciones que lideren, incluyan la importancia del lenguaje sexista como proceso de inclusión del lenguaje en procesos de reaprendizajes. • Promover la participación de las mujeres en los diferentes eventos del Carnaval como hacedoras culturales, y no como objetos sexuales y de exhibición.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar la aplicabilidad del respeto hacia las mujeres desde el uso del lenguaje, en diferentes proyectos y programas.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el Observatorio de la Mujer (ver Proyecto del Observatorio) en el Distrito, tener línea directa, articulada a página Web que reciba buenas prácticas y denuncias, para desde allí promover sanciones pedagógicas que motiven a cambios de conducta y actitudes de discriminación en contra de las mujeres.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones sobre el “Buen Trato y Respeto en la Comunicación hacia la mujer”. • Crear espacios de denuncia e intercambio de experiencias de violencia sexual apoyados en chats y foros virtuales para que las mujeres puedan discutir y aportar a esta problemática.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Alcaldía, entidades de salud, ONG, universidades.
- Organizaciones comunitarias.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones barriales, Secretaría de Educación.
- Medios de comunicación.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y hombres del distrito de Barranquilla.
- Población discapacitada.
- Poblaciones con orientación sexual diferente.

3.3.5 Barranquilla productiva e inclusiva laboralmente para las mujeres

Este programa responde a las necesidades de generación de empleo e ingresos dignos para las mujeres de Barranquilla, teniendo en cuenta las características poblacionales de la ciudad en donde el 51,2% son amas de casa de las cuales el 57% tienen proyectos productivos en su hogar, asimismo un 13,84% son microempresarias y tiene una tasa de desempleo femenino del 12,25% para el primer trimestre de 2011 según datos obtenidos a través del DANE.

Lo anterior exige tomar medidas que posibiliten a través del desarrollo y puesta en marcha de las Leyes 905/04, 1014/2006 y el Decreto reglamentario 1192/09 en el cual se promueve desde la educación formal y no formal el fortalecimiento de competencias laborales y em-

presariales, que impulsen la actividad productiva y el empleo en la región Caribe, asimismo la creación de redes para el emprendimiento articuladas al sector productivo regional y local.

PROYECTO 1: FOMENTO A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES

1. OBJETIVO: Institucionalizar mecanismos de promoción que faciliten la creación y consolidación del emprendimiento y microempresas lideradas por mujeres.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgar políticas, leyes y programas, que fomenten la creación de emprendimiento y microempresas a través de los medios de comunicación, charlas, capacitaciones, entre otros mecanismos. • Sensibilizar a las mujeres sobre leyes que apoyan a las microempresarias y fomentan el crédito.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar cátedras de empresarismo para mujeres cabeza de hogar como alternativas para su sostenibilidad y generación de ingresos. • Capacitar a las mujeres microempresarias sobre leyes e instrumentos para la sostenibilidad y financiamiento de sus proyectos empresariales. • Desplegar destrezas e implementar ciclos de capacitaciones en mujeres microempresarias para desarrollar capacidades de negociación empresarial.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Crear ferias locales y regionales que promuevan empresas y proyectos de mujeres empresarias. • Facilitar a las microempresarias el acceso a la información, capacitación para aplicar procedimientos, sobre procesos simplificados y requisitos para registro y operación de sus microempresas. • Conformar redes de mujeres con proyectos productivos y de servicios afines, con el objetivo de acceder a montos de crédito y financiamiento acorde a la actividad, tamaño y unidad productiva. • Proporcionar medios para la participación de microempresarias regionales en ferias empresariales y Ruedas de Negocios de índole nacional e internacional. • Promover mecanismos de asociación de las microempresas para favorecer la comercialización.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Departamento al interior de la Secretaría de Gestión Social, que impulse el fortalecimiento de proyectos productivos desarrollados por las mujeres. • Articular el Observatorio del Empleo y la Oficina de Apoyo al Emprendimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje en procesos de evaluación y seguimiento.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de capital semilla, para dar apoyo financiero a los proyectos de emprendedoras que no tienen acceso al sistema bancario comercial. • Conformar un fondo rotativo para la prestación de ayuda financiera y de crédito a mujeres empresarias, principalmente cabeza de familia o en condiciones de desplazamiento. • Conformar redes de mujeres con proyectos productivos y de servicios afines, con el objetivo de acceder a montos de crédito y financiamiento acorde a la actividad, tamaño y unidad productiva. • Promover mecanismos de asociación de las microempresas para favorecer la comercialización.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar la red municipal para el emprendimiento en la que tengan presencia mujeres microempresarias, que ofrezcan condiciones para la creación y sostenibilidad de proyectos productivos.

INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar asesoramiento, desarrollar acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de TIC a favor de las microempresas. • Conformar un Observatorio Virtual para microempresarias en el cual se obtenga información sobre las necesidades y oportunidades del mercado. • Capacitar a las mujeres sobre el uso de las TIC en el desarrollo de sus proyectos empresariales y el establecimiento de redes de contactos.
---	---

3. ACTORAS Y ACTORES

- Alcaldía, Organizaciones No Gubernamentales.
- SENA.
- Cajas de Compensación.
- Bancos.
- Fondos de financiamiento y crédito.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres jóvenes desplazadas.
- Amas de casa.
- Tercera edad.
- Etnias.
- Discapacitadas.
- Madres cabeza de familia con proyectos productivos o negocios.

PROYECTO 2: SENSIBILIZAR A LAS INSTITUCIONES SOBRE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL EMPRESARISMO Y MERCADO LABORAL

1. **OBJETIVO:** Sensibilizar a la población de empresarios, funcionarios, funcionarias e instituciones en equidad de género, derechos humanos y políticas en el mercado laboral a fin de crear una cultura empresarial no discriminatoria.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los empresarios, empresarias, mediante campañas, seminarios y conversatorios, para la toma de conciencia del enfoque de género que permita eliminar los prejuicios de contratación hacia mujeres con orientación sexual diferente, discapacitadas, víctimas del conflicto y étnicas, entre otras. • Diseñar y divulgar cartillas pedagógicas con perspectiva de género en empresas e instituciones, que promuevan los derechos laborales de las mujeres y las garantías a una vida libre de violencias psicológicas, económicas, físicas, simbólicas y sexuales. • Promover la dignificación del trabajo doméstico en el marco de las leyes que lo respaldan.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de formación de género, transversalización, y presupuesto para las Secretarías Distritales y demás instituciones públicas. • Capacitar al Concejo Municipal en presupuestos sensibles al género.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Crear incentivos entre las mujeres para promover su afiliación a los sindicatos y en la ocupación de cargos de dirección.

	<ul style="list-style-type: none"> • Propender porque los mandatos internacionales y acuerdos nacionales sobre la igualdad entre los sexos en materia laboral se hagan exigibles y de obligatorio cumplimiento en las empresas mediante incentivos de reconocimiento social y sanciones establecidas. • Suscitar entre las empresas e instituciones actividades de corresponsabilidad familiar que posibiliten acciones de respeto y de buen trato entre parejas, hijas e hijos. • Promover campañas que involucren la perspectiva de género en procesos contractuales y de participación en empleos en el marco de las estrategias de responsabilidad social empresarial.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos de seguimiento, asesoría y control desde el Estado para monitorear la evolución de los procesos productivos.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Promover reconocimientos a empresas que cuenten con estrategias y políticas empresariales para la inclusión de la perspectiva de género en cumplimiento de las leyes laborales.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la asignación de trabajos a discapacitadas, víctimas del conflicto y étnicas acordes a los perfiles profesionales y personales al interior de las empresas e instituciones. • Implementar acciones y estrategias para el fomento de ascensos a mujeres con formación empresarial en altos cargos directivos empresariales sin discriminación por discapacidad, víctimas del conflicto y étnicas, entre otros. • Implementar mecanismos que promuevan la asignación de una remuneración a mujeres dedicadas al trabajo en el hogar, como forma de reconocimiento y dignificación.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar desde las universidades investigaciones y laboratorios empresariales que den respuestas a las necesidades de las comunidades para el fomento del empleo y la generación de ingresos.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Sector productivo y de servicios.
- Instituciones públicas, mixtas y privadas.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres jóvenes, cabeza de familia, discapacitadas, víctimas del conflicto y étnicas.

3.3.6 Barranquilleras sanas y dueñas de sus derechos sexuales y reproductivos

Los derechos sexuales y reproductivos están relacionados con la calidad de vida, la sexualidad y la familia; representan el ejercicio de responsabilidad sin riesgos, el bienestar de la madre, de la niña y el niño en gestación, de la infancia y la adolescencia; y se extiende más allá del periodo reproductivo de las personas. Tiene que ver con las relaciones interpersonales, con percepciones y con valores; su cuidado evita enfermedades, abuso, embarazos no planeados y la muerte prematura; elegir con quién formamos pareja, decidir cuándo y cuántos hijos e hijas tener y cómo cuidar la salud, disfrutando de la sexualidad.

Desde esta perspectiva se proyecta realizar medidas dirigidas a garantizar el disfrute de la sexualidad segura a través de procesos de formación, que desde la infancia, orienten a mujeres y hombres a una vivencia responsable y autónoma de su cuerpo, su sexualidad, su capacidad afectiva y reproductiva; asimismo, la promoción de la utilización de métodos anticonceptivos que cumplan normas de calidad, eficiencia y seguridad con programas de planificación familiar.

PROYECTO I: SALUD DE CALIDAD, EQUIDAD Y EFECTIVA

1. OBJETIVO: Adelantar programas que promuevan una salud efectiva, para las mujeres con enfoque de género, con carácter promocional y preventivo, fortaleciendo acciones desde los entes gubernamentales que permitan mejorar cobertura, atención de calidad, dando respuestas a las problemáticas existentes en la ciudad.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas de sensibilización en diferentes grupos de poblaciones sobre acciones para la prevención, promoción y apropiación de rutas de atención en salud.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Implementar procesos de capacitación, y formación a través de Diplomados en la temática de género, en política pública de mujer y géneros, derechos de las mujeres en salud, salud sexual y reproductiva (leyes, convenciones, y otras); salud mental, entre otros, para funcionarios/funcionarias de la salud.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Estandarizar protocolos de atención con perspectiva de género sin condiciones discriminatorias. Implementar acciones que mejoren la accesibilidad de mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Desarrollar la atención desde las instituciones prestadoras de servicios de salud con enfoque diferencial y subdiferencial. Implementar Programas para la mejora de la calidad de la atención. Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas que promueven la asistencia a los controles en salud materna perinatales.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de control y monitoreo sobre el número de muertes maternas posteriores a las campañas de prevención de enfermedades maternas. Realizar sistemas de seguimiento y acompañamiento institucionales. Establecer indicadores de seguimiento y evaluación de los niveles de mortalidad materna y por enfermedades de transmisión sexual.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar desde los entes de salud, políticas que garanticen mayor información, acceso y restitución del derecho a la salud a mujeres de todas las condiciones.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios sobre las problemáticas de las mujeres en atención en salud.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Alcaldía, Gobernación, entes de salud gubernamentales y privados.
- Mujeres y hombres.
- Ministerio de la Protección Social.
- EPS - ARS.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres, jóvenes, hombres, etnias, población con discapacidad.
- Mujeres víctimas del conflicto.
- Poblaciones vulnerables.

PROYECTO 2: SEXUALIDAD SEGURA Y RESPONSABLE

1. OBJETIVO: Promover el disfrute y reconocimiento efectivo de la sexualidad, de forma segura y responsable para garantizar la salud de las mujeres del Distrito.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar campañas educativas, que permitan romper los esquemas que a[un permean la sexualidad, desde la identidad y orientación sexual. • Implementar campañas eficientes frente al uso de preservativos tanto por hombres como por mujeres. • Llevar a cabo campañas de prevención sobre las infecciones de transmisión sexual por parte de los entes gubernamentales y coordinadas con las instituciones educativas. • Realizar eventos donde se hagan visibles los mitos y realidades del aborto, para develar los estigmas sociales que culpabilizan a las mujeres. • Involucrar a los medios de comunicación en la realización de campañas para el fomento de una salud sexual segura y responsable. • Realizar campañas de educación sexual en la comunidad educativa.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Formar profesionales prestadores de servicios con enfoque de género, y en políticas de salud sexual reproductiva. • Efectuar desde las instituciones educativas programas intensivos sobre salud sexual y reproductiva, para adolescentes y familias.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar programas en salud sexual y reproductiva, en las diferentes localidades con enfoque diferencial, dirigidos a hombres y mujeres de todas las edades y grupos poblacionales. • Realizar entregas gratuitas a hombres y mujeres de preservativos por parte de las entidades de salud.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar evaluaciones oportunas con las instituciones y la comunidad sobre los programas que se implementen en la ciudad en cuanto a la calidad e impacto en la salud de hombres y mujeres. • Generar procesos de seguimiento a los planes de mejoramiento y al tipo de medidas que se toman frente a las auditorías que realiza la Secretaría de Salud Distrital a los programas de Salud Sexual y Reproductiva.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar condiciones adecuadas para la práctica de exámenes ginecológicos y las consultas de salud sexual y reproductiva en los diferentes sectores en Barranquilla. • Colectivizar el acatamiento de la Sentencia de la Corte Constitucional C-355 de 2006 sobre la despenalización parcial del aborto en Colombia.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LA TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar los imaginarios sobre sexualidad en la juventud y el uso de los anticonceptivos de hombres y mujeres.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Hombres.
- Mujeres.
- Secretarías de Salud.
- Universidades.
- Profamilia.
- Instituciones educativas.
- Comunidad educativa.
- Profesionales expertos/expertas en sexualidad.
- Entidades públicas y privadas.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Juventud, mujeres y hombres del distrito de Barranquilla.
- Jóvenes del distrito de Barranquilla.

PROYECTO 3: CAMPAÑA PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL EN LAS MUJERES

1. OBJETIVO: Promover condiciones de bienestar emocional en las mujeres que presentan problemas de salud mental, a través de tratamientos adecuados que les permitan afrontar la enfermedad y los sentimientos que se derivan, para mejorar su calidad de vida.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer redes de apoyo en salud mental, con perspectivas de género. • Desarrollar campañas de promoción y prevención de salud física y mental en grupos poblacionales en situación de conflicto, con especial énfasis en mujeres y niñas. • Acometer campañas de prevención dirigidas a hombres, mujeres y docentes. • Realizar campañas para el reconocimiento y desmitificación de las enfermedades de salud mental.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar capacitación del manejo de la salud mental en familias afectadas. • Realizar capacitaciones a organizaciones de mujeres sobre autoestima y autovaloración.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar de manera interinstitucional programas de psicoterapias colectivas. • Implementar tratamientos saludables con medicinas alternativas. • Promover la creación de espacios y programas para el uso del tiempo libre, actividad física, fortalecimiento de la autoestima y promoción de la salud mental de las mujeres.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un sistema de indicadores sobre las tasas de suicidios en mujeres.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y poner en marcha proyectos productivos para mujeres con enfermedades mentales.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer iniciativas institucionales y comunitarias como redes del Buen Trato en salud mental, líneas de atención inmediata y hogares de paso, entre otros.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Promover protocolos en las instituciones en atención de enfermedades mentales que caractericen a pacientes por sexo, edad, vulnerabilidad y diversidad para su atención diferencial.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Entes de salud.
- Gobernación.
- Alcaldía.
- Centro de Rehabilitación Integral.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Mujeres y hombres del distrito de Barranquilla.

PROYECTO 4: CULTURA DEL AUTOCUIDADO EN LAS MUJERES

1. OBJETIVO: Desarrollar una cultura que garantice la restitución del derecho de las niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, al disfrute de una salud integral y efectiva, incentivando una atención diferenciada, con enfoque de género y de carácter promocional y preventivo, fortaleciendo acciones desde el Estado para mejorar cobertura, respuestas ante necesidades y calidad en los servicios de salud adecuada al contexto.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar campañas de prevención del cáncer de mama y de cuello uterino. • Acometer campañas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y particularmente el Sida. • Hacer campañas contra la sífilis gestacional. • Divulgar la importancia de la realización de la prueba voluntaria (APV) del VIH/Sida por parte de las mujeres y hombres. • Promover la prevención y protección frente al contagio del Virus del Papiloma Humano (VPH). • Sensibilizar a los hombres para la práctica del examen de próstata. • Sensibilizar a los hombres sobre la importancia del comportamiento sexual sano.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres promocionales sobre el cuidado del cuerpo y salud para mujeres y hombres. • Programas educativos, sobre la valoración, autoestima y del autocuidado. • Capacitar a funcionarias y funcionarios en metodologías de talleres grupales, para trabajar con poblaciones para fomentar la cultura del cuidado.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad del servicio de atención, en mujeres embarazadas, con prevalencia de la infección del VIH.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer sistemas de monitoreo que permitan control, seguimiento adecuado y eficaz a casos positivos para cáncer de mama, cuello uterino, y enfermedades de transmisión sexual, VIH.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de empleabilidad y sostenibilidad para mujeres con cáncer.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer redes interinstitucionales y sociales para prevenir y atender el embarazo en adolescentes y de mujeres adultas, para la promoción del autocuidado.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el uso de las TIC, en las instituciones prestadoras de servicios para promover en redes sociales y virtuales programas del autocuidado del cuerpo y la salud de mujeres y hombres.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Alcaldía, Gobernación, entes de salud gubernamentales y privados.
- Mujeres y hombres.
- Ministerio de la Protección Social.
- Liga de Lucha Contra el Cáncer.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y niñez.
- Hombres y mujeres del distrito de Barranquilla.

PROYECTO 5: ACCESO DIGNO A LA SALUD EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, DEL CONFLICTO ARMADO Y ETNIAS

1. OBJETIVO: Mejorar las condiciones de acceso a la salud a grupos de mujeres en condiciones de vulnerabilidad a fin de proveer igualdad de oportunidades que permitan su desarrollo con independencia y plenitud.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas visuales sobre los derechos de población vulnerable. Desarrollar campañas de educación sexual para la niñez con discapacidad. Campañas de sensibilización a las instituciones educativas y de salud en relación al derecho a la inclusión por discapacidad.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Promover programas de capacitación en planificación familiar dirigidos al personal responsable de la atención de adolescencia y adultas mayores en condición de discapacidad. Capacitar a las poblaciones en diferentes normas que permitan el disfrute de sus derechos como su defensa. Capacitar y sensibilizar a las personas que prestan el servicio, en las normas que rigen la atención para población vulnerable.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la disponibilidad de los instrumentos y el personal necesario para elaborar un diagnóstico temprano, y canalizar oportunamente a la población diversa para los servicios de estimulación temprana y rehabilitación. Promover que las poblaciones en condición de discapacidad, participen en la toma de decisiones en los diferentes espacios sociales. Desarrollar mesas de trabajo en abuso sexual en mujeres con discapacidad.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Motivar las asociaciones de poblaciones con discapacidad, etnias y mujeres, a participar en los controles de los programas para hacer seguimiento a las normas establecidas. Proveer la funcionalidad de los Comités de Discapacidad creados por ley (Ley 1145). Conformar veedurías para supervisar la atención oportuna y eficiente de la prestación del servicio de salud para mujeres y hombres en condición de discapacidad. Proporcionar la entrega de medicamentos esenciales y ayudas técnicas de acuerdo a las normas establecidas por la OMS (Organización Mundial para la Salud).
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Establecer redes de apoyo para mujeres con discapacidad, que se les proporcione espacios para demostrar sus capacidades profesionales. Crear oportunidades de trabajo para mujeres en condición de discapacidad con respeto a sus competencias y formación personal y profesional. Promover el desarrollo de proyectos productivos y sostenibles en mujeres con hijos e hijas con discapacidad.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la implementación de los autos que rigen la atención a poblaciones vulnerables de manera accesible y pedagógica.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LASTIC	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los sistemas de información en el uso de protocolos pertinentes, en la Secretaría de Salud Distrital desagregados por sexo, edad, y condiciones especiales.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Sector salud.
- Comités locales de Discapacidad, ONG.
- Ministerio de la Protección Social.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Personas con discapacidad, etnias y familias por ser Barranquilla foco de desplazamiento forzado.

3.3.7 Integración y unidad por la defensa de los derechos

La defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres, requiere de acciones integradas y sostenibles, de la identificación y articulación de una gran red de promotores y promotoras del buen trato hacia las mujeres, apoyada en órganos visibles que respalden este tipo de iniciativas, así mismo realicen procesos de monitoreo, regulación y sistematización para la toma de decisiones y diseño de estrategias de manera acertada.

PROYECTO I: OBSERVATORIO DE LAS MUJERES Y GÉNERO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

1. OBJETIVO: Diseñar y establecer un Observatorio de las Mujeres en el distrito de Barranquilla para desarrollar diferentes tipos de acciones en pro de la equidad y la igualdad de oportunidades y del buen trato entre hombres y mujeres; estudiar y denunciar aquellas situaciones en las que se registren brechas de género, que a su vez produzcan discriminaciones y violaciones de derechos, y consolidar el desarrollo de investigaciones en el seguimiento de políticas públicas y estrategias de intervención.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un portal web para el funcionamiento del Observatorio de la Mujer del distrito de Barranquilla para su funcionamiento y articulación con el medio externo. • Editar un boletín que difunda los resultados estadísticos y balances en el posicionamiento de los derechos de las mujeres.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir una red de expertas y expertos sobre una amplia gama de temas con enfoque de género para asesorar y avanzar en materia de equidad de género y justicia social. • Investigar, documentar, sistematizar, analizar y generar información sobre la situación de las mujeres y la equidad de género.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimientos a los avances en el cumplimiento de la política pública de mujeres y géneros. • Liderar acciones para la articulación de las entidades e instituciones públicas y privadas de la sociedad civil y la academia, para garantizar información para el funcionamiento del Observatorio de las Mujeres y Género, con carácter permanente.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un acuerdo del Distrito que avale la creación del Observatorio.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer alianzas con instituciones educativas, instituciones públicas y privadas y organizaciones de mujeres para realizar trabajos conjuntos y proyectos cofinanciados que innoven en temas de mujeres-géneros. • Crear un sistema de información que recopile y sistematice la información recogida desde el Observatorio. • Socializar por medio del uso de las TIC los resultados del “Diagnóstico de las políticas públicas” (2009) y la Construcción de las Políticas Públicas de las mujeres en el distrito de Barranquilla (2010) y los de la “Construcción de las Políticas Públicas” para socializar, monitorear, reformular e innovar las políticas, a través de la participación virtual.

3. ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Gestión Social.
- Universidades.
- Organizaciones de mujeres.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres de la ciudad de Barranquilla.

PROYECTO 2: SISTEMA DE VEEDURÍAS

1. OBJETIVO: Ejercer vigilancia sobre la gestión pública de las entidades estatales y privadas sobre el cumplimiento de la ejecución de programas, proyectos, contrato o de prestación de servicios públicos específicos para las mujeres.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas masivas de comunicación sobre la importancia del conocimiento y la implementación de las veedurías ciudadanas como estrategia de control social. • Garantizar que las mujeres organicen y se mantengan en los Comités de Veedurías Ciudadanas.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de capacitación sobre la importancia de la implementación de las Veedurías Ciudadanas. • Capacitar los Comités de Veedurías Ciudadanas de mujeres.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar intervención desde los Comités de Veedurías Ciudadanas de mujeres apoyadas por los organismos de control de las acciones que se realicen para favorecer los derechos humanos de las mujeres.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro de las mujeres lideresas para realizar seguimiento, evaluación, reflexión y planeación de acciones sobre su empoderamiento social, económico y político.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir el cumplimiento de las normas que motivan a la implementación de las veedurías ciudadanas de mujeres para fortalecer su empoderamiento.

3. ACTORES INVOLUCRADOS

- Mujeres del Distrito y funcionarias y funcionarios de las entidades.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres del Distrito.

3.3.8 Barranquilla, libre de discriminación racial

Aun cuando Barranquilla tiene un alto porcentaje de población negra y palenquera, es evidente que en los procesos de planificación se han desconocido las necesidades e intereses de la población afro y de las mujeres afro en particular, lo cual ha contribuido en que las zonas de asentamiento de esta población posean mayores condiciones de pobreza, que se manifiestan a través del bajo nivel educativo, baja autoestima y el deterioro de las condiciones de vida en general.

Con este programa se busca visibilizar a las mujeres afrocolombianas como ser social, colectivo, político y, por el otro lado, contribuir al desarrollo de oportunidades que permitan la reivindicación de vida digna para las poblaciones afrodescendientes en general y para las mujeres afrodescendientes en particular.

PROYECTO 1: APOYO A INICIATIVAS COMUNITARIAS Y CIUDADANAS DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, NEGRA, PALENQUERA Y RAIZAL

1. OBJETIVO: Establecer medidas de acción afirmativas en comunidades integradas por población negra, palenquera y raizal que permitan mejorar su posicionamiento social y económico sin discriminaciones.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de materiales didácticos no racistas ni sexistas. • Campañas en los medios de comunicación sobre la erradicación del racismo.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar eventos académicos dirigidos a medios de comunicación y al sector educativo en todos sus niveles sobre la necesidad de erradicar el racismo.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer espacios de concertación con comunidades afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales en relación a sus propuestas de desarrollo. • Realizar proyectos para la integración de acciones e intereses comunes de la población negra, palenquera y raizal.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar acciones afirmativas en el Plan de Desarrollo del Distrito para población afrodescendiente con énfasis en las mujeres y la población en situación de desplazamiento.
ECONÓMICAS Y DE SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar la formalización de empresas y el desarrollo de capacidades empresariales, con enfoque de género para el fortalecimiento de las mismas. • Cualificar a la población afrodescendiente para desarrollar procesos de comercialización a escala.
INSTITUCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la presencia equitativa de hombres y mujeres capacitados de la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal en todos los niveles de la administración pública.
INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un diagnóstico participativo sobre condición y posición de la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal con perspectiva de género en diferentes instancias sociales, económicas, políticas y culturales. • Uso de las TIC por parte de los entes públicos, ONG, Fundaciones para promover la No discriminación hacia la población afrodescendiente, palenquera, raizal y negra. • Realización de estudios específicos sobre la población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal.

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Gestión y Participación Ciudadana.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud.
- DAMAB.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Educación Distrital.
- Organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas de población afrodescendiente.
- Medios de comunicación.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

- Población afrodescendiente, negra, palenquera y raizal de la ciudad de Barranquilla con énfasis en las mujeres.
- Estudiantes de todos los niveles en Barranquilla.
- Estudiantes de los centros educativos.
- Hombres y mujeres de la población negra, palenquera y raizal.
- Comunidad barranquillera en general.
- Empresarias y empresarios de la población negra, palenquera y raizal.

3.3.9 Barranquilla Sostenible con Mirada Femenina

Los riesgos y desastres naturales afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres.

A través de la historia las mujeres han tenido un relacionamiento muy estrecho con su entorno en el cual siempre han buscado crear las condiciones que permitan relaciones de mutua cooperación entre los seres humanos y el resto de la naturaleza sin deteriorar el medio ambiente, generando oportunidades no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras.

PROYECTO 1: AMBIENTE SEGURO Y SOSTENIBLE

1. **OBJETIVO:** Implementar sistemas de gestión para prevención de riesgos naturales y consecuencias de desastres naturales analizando los impactos de maneras diferenciales.

2. ESTRATEGIAS

CATEGORÍA	ESTRATEGIAS
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la relación seres humanos y naturaleza. • Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del enfoque de género en el manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a habitantes en zonas de riesgo sobre estrategias de manejo ambiental.
INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones objetivas acordes con los estudios realizados en la ladera suroccidental de Barranquilla. • Establecer soluciones concertadas con la población damnificada por el invierno. • Atención a población damnificada por los deslizamientos en la zona de Campo Alegre y urbanizaciones aledañas desde un enfoque de género. • Arborización con árboles y plantas nativas y frutales que den fortaleza al suelo y contribuyan a la nutrición. • Adecuación de vías de acceso a barrios de estratos 1 y 2 utilizando materiales que no contaminen el medio ambiente.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar planes de indemnización a damnificados y damnificadas y recuperación de zonas afectadas por causas del invierno, en el Plan de Desarrollo del distrito de Barranquilla.
INSTITUCIONALES Y NORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de Comités de Veeduría Ambiental.

INVESTIGATIVAS E INCORPORACIÓN DE LAS TIC	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios sobre riesgos ambientales. • Uso de las TIC para el monitoreo ambiental y el desarrollo de alertas tempranas por desastres naturales. • Diagnóstico sobre cobertura y calidad de los servicios públicos en los estratos 1 y 2 de Barranquilla.
--	---

3. ACTORAS Y ACTORES INVOLUCRADOS

- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Planeación.
- DAMAB.
- Medios de comunicación.
- Entidad que implementa políticas públicas para las mujeres.
- Empresas prestadoras de los servicios públicos.

4. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Mujeres y hombres habitantes de las zonas Metropolitana, Noroccidental y Suroriental de Barranquilla.
- Hombres y mujeres de Barranquilla.

CAPÍTULO 4



SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN

El seguimiento y la evaluación de la Política Pública de las Mujeres en Barranquilla, la realizará un Comité interinstitucional Distrital integrado por las entidades públicas, y privadas, organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema y las organizaciones de mujeres. Será un espacio de concertación, interlocución y coordinación de la política pública de las mujeres y géneros, el cual tendrá su propio estatuto de funcionamiento, tomará las decisiones y agenda en forma articulada y establecerá cada año su Plan de trabajo para realizar seguimiento trimestral y evaluará al final de cada vigencia. Las entidades que lo integran son:

Entidad	Derechos
Alcaldesa, alcalde	Preside
Secretaría de Educación	Educación
Secretaría del Interior y Convivencia	Participación, convivencia y seguridad
Secretaría de Salud	Salud
Secretaría de Desarrollo Económico	Emprendimiento y productividad
Secretaría de Comunicaciones	Difusión y comunicación
Secretaría de Planeación Distrital	Seguimiento a todos los derechos
Secretaría de Cultura	Promoción cultural y lúdica
Gestión Social	Secretaría técnica
Comisaría de Familia	Atención entre otras responsabilidades para las mujeres víctimas de violencias
Ministerio Público	Cumplimiento de los derechos humanos
Policía Nacional	Atención a la comunidad
SENA Regional Atlántico	Capacitación, trabajo e ingresos
ICBF Regional Atlántico	Atención a la comunidad, atención a la familia
Ministerio de Vivienda	Hábitat digno
Organizaciones no gubernamentales	Gremial
Organizaciones de mujeres	Gremial
ICBF Regional Atlántico	Atención a la Familia
Organizaciones de mujeres	Responsabilidad social en defensa de los derechos de las mujeres
Universidades	Investigaciones
Comunidad internacional	
Consejo Local de Mujeres entre otras	Veedor y gestor del cumplimiento de los derechos de las mujeres

4.1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

- ✓ Establecerá mecanismos y espacios de comunicación eficiente y eficaz y de doble vía que garanticen la circulación de la información en todos los niveles.
- ✓ Efectuar acciones de difusión utilizando todos los mecanismos posibles que permitan visibilizar, sensibilizar para generar un consenso sobre la necesidad de implementar las Políticas Públicas, entre otros: La página Web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, Prensa local, la página Web del Proyecto, boletines de prensa.
- ✓ Utilizar Plataformas virtuales de las organizaciones sociales, universidades, Comunidad internacional para generar procesos masivos e interactivos de socialización.

4.2 PROCESOS Y ACTIVIDADES BÁSICAS PARA LA PUESTA EN MARCHA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Política Pública de Mujeres en Barranquilla, es una estrategia que requiere de la negociación, concertación e interlocución permanente del Comité Interinstitucional para hacer realidad el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres barranquilleras, y sus actividades son:

- ✓ Establecer mecanismos de articulación, concertación, interlocución y responsabilidad de las entidades comprometidas con el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres barranquilleras.
- ✓ Elaborar estrategias de vigilancia, seguimiento, implantación y control de las Políticas Públicas.
- ✓ Exhortar la garantía de la voluntad política de las entidades del Estado por hacer efectiva las Políticas Públicas de mujeres y géneros.
- ✓ Establecer un plan de trabajo guía para la implementación de la Política a mediano, corto y largo plazo con plan anual.
- ✓ Realizar acciones de fortalecimiento y promoción de la transversalización de los enfoques de equidad de género y derechos en las dependencias y entidades del Distrito.
- ✓ Presentar informe a los organismos competentes semestrales, sobre los logros y dificultades de la Política Pública.
- ✓ Construir cada año el Plan Operativo con su respectivo presupuesto de inversión, el cual será presentado en espacios consultivos para posibilitar el seguimiento y veeduría de las organizaciones de mujeres.

Las Políticas Públicas buscan garantizar espacios adecuados para el desarrollo integral de las mujeres barranquilleras a partir de la reivindicación de su dignidad y derechos. El Comité Interinstitucional ejercerá las acciones de seguimiento a través de la creación de mecanismos de seguimiento y control e interrelación con el Comité de Veeduría de Mujeres y las entidades de control.

4.3 MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y FINANCIACIÓN

“La rendición social de cuentas constituye un mecanismo de participación a través del cual la sociedad civil, se relaciona con el Estado para ejercer un control sobre la eficiencia, equidad y efectividad de sus acciones.”

(Ravino, 2005)

En la Plataforma para la Acción de Beijing (1995), se crea una estrategia para promover la igualdad de género adaptada de manera explícita en el ámbito de la Cooperación Internacional, llamada *Mainstreaming de Género*, traducida al español como *Transversalización de género*, y tiene como propósito general hacer de las políticas públicas, herramientas realmente efectivas de igualdad con efectos transformadores en las relaciones de género.

En Suecia es donde nace la idea, en París donde se hace el acuerdo y en España donde se proponen mecanismos para la rendición de cuentas de los gobiernos locales a la ciudadanía. Para ello se hace exigible el desarrollo de indicadores de género, auditorías y presupuestos sensibles al género, con el fin de medir el impacto que tienen los proyectos y presupuestos en la población vulnerable y en la eliminación de la brecha de desigualdad social.

En España es obligatorio presentar cada presupuesto acompañado de un documento donde se refleje el impacto del proyecto que se va a realizar, lo cual ayuda a asignar partidas financieras acordes con la realización de la política social y de géneros, y a la aprobación de proyectos efectivos para la igualdad. Se considera la valoración del impacto ambiental de los proyectos que se van a realizar, el cual es de obligatoriedad para la aprobación del mismo.

En Colombia se han creado varias organizaciones en la población civil, entre ellas: Congreso Visible (1998), de la Universidad de los Andes; la Red de Ciudades Cómo Vamos además de manuales que propugnan una cultura ciudadana de rendición de cuentas, y la creación de buenas prácticas en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía. Todas ellas tienen como objetivo informar a las comunidades acerca de cómo votan sus elegidos los proyectos de interés social. En el caso de Congreso Visible y demás entes, les concierne también la publicación de la percepción que se tiene sobre los asuntos de interés de la ciudad como de sus proyectos. En todo lo anterior se percibe una “sociedad civil organizada que demanda una rendición de cuentas efectivas a través de una participación democrática, transparente y que asegure los derechos humanos de su ciudadanía” (Medina, s.f.).

La rendición de cuentas implica que la ciudadanía conozca cuál es la capacidad de respuesta del Estado, cómo son atendidas sus demandas, hacia dónde va el dinero de los impuestos y las transferencias que reciben los gobiernos locales. Asimismo, permite el reconocimiento de las diferencias existentes entre grupos poblacionales, como también educa a la población para una participación democrática y transparente.

RECOMENDACIONES

Para el cumplimiento de lo anterior, se exige:

- Interrelación de las Políticas que defienden los derechos humanos de las mujeres.
A nivel internacional, por nuestras condiciones específicas, la Resolución número 1325 del Consejo de Seguridad de países en conflicto y postconflicto para atender la demanda de mujeres víctimas del conflicto, el compromiso de Colombia es también con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A nivel macro, las directrices del desarrollo a través del Plan Nacional de Desarrollo (2011-2014) y el micro, el Plan de Desarrollo Local. En ellos debe haber una coordinación que permita seguir el curso y los compromisos existentes con la población vulnerable y con las mujeres de Barranquilla.
- Creación de un nuevo organismo.
La creación de un Observatorio para la transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de las políticas públicas para las mujeres, en el que se encuentren representantes de mujeres del ámbito académico, grupos de investigación, consultoras de género, del movimiento social de mujeres y del Consejo Local de Mujeres, secretarías municipales, instituciones del Estado y empresas de carácter privado.
- Nuevas técnicas en la presentación de planes, proyectos y presupuesto.
El presupuesto debe ser elaborado de manera integral con la participación de todas las Secretarías y demás instituciones estatales y no solo de la Secretaría de Hacienda. Los objetivos y estrategias del presupuesto deben ser muy específicos, claros, medibles y mensurables.

Cada proyecto formulado debe ir acompañado con una valoración del impacto de género.

El Plan Nacional de Gobierno del alcalde Alejandro Char tiene en su presupuesto (p. 581) pilares, objetivos y estrategias. Se observa gratamente que por fin las mujeres se desprenden del ítem de la infancia y la niñez y se construye una estrategia denominada “Políticas diferenciales para la inclusión social”, que recoge a dos grupos poblacionales: étnicos y mujeres, incluidos con partidas presupuestales.

Aunque lo anterior se constituye es un avance, pero, para su seguimiento y rendición de cuentas, técnicamente debían de incluirse en ella las mujeres en sus distintas características: edad, etnia, víctimas del conflicto armado, desempleadas, cabeza de familia, amas de casa y generadoras de ingreso desde la economía informal, entre otras categorías. En el presupuesto no se reconoce a la población diversa.

Esperamos que esta estructura sea acogida por el gobierno distrital, con las recomendaciones realizadas para la posterior rendición de cuentas a las comunidades en general.

Finalmente, debemos de retomar las palabras de Pazos (2009): “La igualdad no debe de ser confundida con el simple objetivo de equilibrar las estadísticas; se trata de promover cambios duraderos en los roles, en las estructuras familiares, en las prácticas institucionales, en la organización del trabajo en equipo”.

BIBLIOGRAFÍA

- Dirección Nacional de Planeación (DNP). Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014.
- Medina, M. (sin fecha). La promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de descentralización. Recuperado el 15 de noviembre de 2011, de <http://www.ucm.es/info/IUDC/img/articulo/Publicaciones/promocion-rendicion>
- Pazos, M. (2009, 9 de noviembre). “Impacto de género en las políticas públicas. Igualdad de género para la sostenibilidad económica”. Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre presupuestos públicos con perspectiva de género. Toledo, España. Recuperado el día 14 de noviembre de 2011, de <http://www.unidadigualdadclm.es/pdfs/publicaciones/6.pdf>
- Ravino, R. (2005). La rendición social de cuentas y el presupuesto participativo en el marco del diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público. Recuperado el 14 de noviembre de 2011. De <http://www.nef.gob.pe/contenidos/.../2ap.la>. Rendición social de cuentas. Junio

ANEXOS

RESPONSABLE	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
EQUIPO INVESTIGADOR	COMPONENTE¹	Defina los ejes temáticos que surgen a partir del diagnóstico y la identificación de la línea base.
	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES²	Seleccione las problemáticas o situaciones relevantes que justifiquen el eje temático.
	LÍNEA DE BASE³	Señale las estadísticas o indicadores que sustenten los problemas identificados.
MUJERES QUE ASISTAN A LAS MESAS O GRUPOS FOCALES	PRIORIZACIÓN⁴	Calificar del 1 al 3 la situación y su efecto sobre el eje temático identificado 1: Muy Importante 2: Importante 3: No tiene Importancia
	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	Qué elementos consideran conllevan a la situación identificada
	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	Son: Logros, Éxitos o Metas que se desean alcanzar y pueden cumplirse. Pregunta clave: ¿Qué se busca cambiar o mejorar? Palabras clave: Verbos en infinitivo: Promover, Facilitar, Contribuir...
	ESTRATEGIAS	Determinan cómo conseguir o alcanzar los objetivos trazados. No son actividades, sino el camino para llegar al objetivo. Por ejemplo: formar alianzas; difusión, etc.

COMPONENTE ¹	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES ²	LÍNEA DE BASE ³	PRIORIZACIÓN ⁴	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS
SEGURIDAD/ TITULARIDAD	Falta de protección al derecho de seguridad jurídica de la tenencia.	n/d				
	Alto índice de informalidad disminuye oportunidad de vivienda adecuada.	2005 - 2010 Titulación de predios: Se habían proyectado 15.000 y solo se realizaron 5,066 Datos de Barranquilla Cómo Vamos 2010				
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO MATERIALES FACILIDADES INFRAESTRUC- TURA	Déficit cualitativo de la vivienda. Alto deterioro. Negación de vida digna.	2005: 31,612 2009: 19,617 (proyectado) *Datos suministrados por el Observatorio del Caribe colombiano/ Luis Armando Galvis				
	Deficit cuantitativo de la vivienda.	2005 - 39,034 *2009 - 21,562 (proyectado) *Observatorio del Caribe colombiano/ Luis Armando Galvis				
	Falta de vías de acceso vehicular que comuniquen a los sectores de la ciudad.	Construcción de vías nuevas 164,199 m ² Datos rendición de cuentas 2008 - 2009				
	Falta de mantenimiento de los arroyos. Carencia de sistema de desagüe o alcantarillado pluvial en las vías ya sean peatonales o vehiculares.	26,120 ml en limpieza de arroyos				
	Falta de transporte público y privado.					
	Vivienda sin acceso a servicios públicos. La cobertura existente no cubre la demanda de familias que se encuentran sin este derecho.	*Alcantarillado: 96% ? *Acueducto 100% ? *Aseo 100% ? *Energía 100% ? * Gas 91,2% ? *Datos de Barranquilla Cómo Vamos 2010				
	Requisitos y trámites excesivos que se necesitan para acceder a las viviendas.	n/d				
	Vulnerabilidad de la población a enfermedades infecciosas, digestivas, y dermatológicas debido a la no cobertura a la infraestructura de servicios públicos.	n/d				

	Menos posibilidades para acceder a los servicios y gozar de un buen estado de salud físico y mental.	n/d				
	Déficit en la infraestructura de los servicios públicos. Deterioro de un ambiente sano.	n/d				
	Otros.					
HABILABILIDAD	Los sectores de vivienda de interés social no cuentan con seguridad (vigilancia) necesaria.	n/d				
	Mejoramiento al entorno para que el impacto ambiental baje.	120.000 árboles sembrados Datos rendición de cuentas 2008 - 2009				
	Preservación del medio ambiental momento de la construcción.	n/d				
	Falta de seguridad en los sectores.	n/d				
	Escaso espacio físico.	175 =100% (socialización de métodos de resolución de conflictos)				
	No son construidas con dimensiones necesarias lo cual conduce al hacinamiento.	n/d				
	No tienen buena ventilación.	n/d				
	Existen sectores de la ciudad que viven en condiciones infrahumanas lo cual genera enfermedades, miseria y pérdida de la calidad de vida.	n/d				
	Riesgo frente a lo estructural y a la integridad física y psicosocial de los habitantes (hacinamiento, abuso sexual y violencia intrafamiliar).	26.120 =84% (Canalización, limpieza y mantenimiento de arroyos)				
	Ausencia de aplicación de normas sismorresistentes dentro de la arquitectura sostenible.	117 = 90% (predios adquiridos y mejorados)				
Otros.	1.719 = 68% (Disminución de vulnerabilidad ante el riesgo)					

LUGAR ADECUADO (LOCALIZACIÓN)	Existencia de vivienda junto a arroyos urbanos, poniendo en peligro la salud, la integridad y la vida de los miembros de las familias que allí moran.	*Identificados 15,195 predios afectados con amenazas con fenómenos naturales *Datos Rendición de Cuentas 2008-2009				
	En Barranquilla se conceden licencias para construir terrenos inestables con gran riesgo, también existen casas construidas bajo la línea de alta tensión lo cual guarda relación directa con personas afectadas de cáncer.	n/d				
	No se han tenido en cuenta las condiciones del terreno donde construyen las casas de interés social.	n/d				
	No se cuenta con espacios de recreación suficiente para el desarrollo cultural.					
	Otros.					
ASEQUIBILIDAD (ACCESIBILIDAD FÍSICA)						

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS LÍNEA DE PARTICIPACIÓN

COMPONENTE ¹	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES ²	LÍNEA DE BASE ³	PRIORIZACIÓN ⁴	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA ⁵	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS
CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES SOBRE LAS NORMAS JURÍDICAS QUE FAVORECEN SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL Y DISTRITAL	Desconocimiento por parte de las mujeres en el Distrito sobre los mecanismos de protección de derechos.	Promedio 50%				
	Conocimiento de la Ley de Cuotas.	Promedio de 7,6%.				
	Conocimiento sobre las normas jurídicas que defienden sus intereses particulares.	n/d				
	Participación ciudadana de las mujeres en el Distrito.	20,3%				
LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ORGANIZACIONES Y SU RELACIÓN CON SU ROL TRADICIONAL	Participación en organizaciones en relación al rol que histórica y culturalmente se considera femenina.	44,1%				
	Participación de mujeres en las Juntas de Acción Comunal.	51,83% Total 17,8% Presidentes 66% Secretarías				
	Percepción de las mujeres del distrito de Barranquilla sobre que se ha mejorado su participación ciudadana.	56,4%				
	Mujeres que se presentan ante las elecciones del 2007.	182 aspirantes de los doce partidos políticos política del Distrito				
Representatividad en el Poder Público de Barranquilla.	Participación de mujeres en el Concejo de Barranquilla 2007.	Al realizar la discriminación por sexo 21 (11,5%) eran mujeres				
	En las Juntas Administradoras Locales, JAL, en ese mismo periodo electoral 2007 donde once partidos políticos presentaron un total de 618 aspirantes.	123 mujeres (20%) y 495 hombres (80%).				
	En la administración distrital la relación de genero es hombre (Alcalde).	En la Alcaldía: el 83% hombres y el 17% mujeres Los Alcaldes Menores de las cinco localidades, 100% hombres y 0% mujeres.				
		Magistrados> 58% hombres y 42% mujeres; Jueces: 51% hombres y 49% mujeres; Oficiales mayores: 46% hombres y 54% mujeres y Secretarías Municipales: 45% hombres y 55% mujeres.				

LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	Poder Ejecutivo departamento Atlántico.	Gobernador: 1 hombre; Secretarías de Despachos: 70,5% hombres y 29,4% mujeres; Asesoría: jefe y coordinadores del despacho el 66,6% hombres y el 33,3% mujeres. Asamblea Departamental: el 57,1% hombres y el 42,8% mujeres. Consejo Territorial de Planeación Departamental: 73,6% hombres y 26,3% mujeres.				
	Gobierno Nacional.	Gobernaciones: el 97% hombres y el 3% mujeres, las Alcaldías: 90% hombres y 10% mujeres.				
	Rama Ejecutiva a nivel nacional.	1 presidente hombre; 1 vicepresidente hombre; ministeriales: 64% hombres y 36% mujeres; Alta Consejería de la Presidencia: 60% hombres y 40% mujeres, Legislativo nacional Senado: 84% hombres y 16% mujeres; Secretarías Nacionales: hombres 60% y 40% mujeres.				
	Rama Judicial.	Corte Suprema de Justicia: el 89% hombres y 11% mujeres; Ministerio Público: 67% hombres y 33% mujeres, Consejo de Estado: 57% hombres y 43% mujeres; Magistrados: 89% hombres y 11% mujeres; Consejo Superior de la Judicatura: 71% hombres y 29% mujeres.				
	Cumplimiento de la Ley de Cuotas en las Secretarías de Gabinete de la Alcaldía.	No se cumple: Secretarías Despacho 61,9% hombres y 38,1% mujeres.				

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN LÍNEA VIOLENCIA

COMPONENTE I	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES?	LÍNEA DE BASE?	PRIORIZACIÓN?	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS
SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB	Percepción de discriminación por condición de género, edad, etnia, ideas, discapacidad, identidad/orientación sexual.	<p>El 21,4% de las mujeres barranquilleras encuestadas, afirman sentirse discriminadas. Sin embargo un 42% perciben mayor discriminación por ser mujeres (Diagnóstico de Políticas. 2009).</p> <p>Encuestas realizadas arrojan que a nivel nacional el 77% de las mujeres afirman sentirse discriminadas, el 84% corroboran que Colombia es un país machista. Las ciudades donde las mujeres perciben mayor discriminación son Medellín (27%), Bogotá (24%) y Barranquilla (22%). Fuente: Primera Encuesta Nacional de Percepción de las Mujeres sobre su situación y condición de vida en Colombia. Realizada por Corporación Humanas y Centro Nacional de Consultoría en 2009.</p> <p>El 53% de las personas del grupo focal LGTB se sienten discriminadas (Diagnóstico. 2009).</p> <p>Encuestas nacionales reflejan que ocho de cada diez entrevistadas/os sufre discriminación por su condición sexual en algún momento de su vida, y siete de cada 10 ha sufrido algún tipo de agresión por esta misma causa. Fuente: Primera Gran Encuesta LGBT: Sexualidad y Derecho Estudios de Género, Sexualidad y Salud en América Latina de la Universidad Nacional y Profamilia. 2007).</p>				
	Percepción sobre violencia intrafamiliar.	<p>En la población encuestada en Barranquilla, se identificó la percepción que el 39% de las mujeres y el 53.2% de las niñas son violentadas; las localidades con mayor y menor porcentaje son: localidad Sur Oriental con 49% y la localidad del Centro Histórico con el 21% (Diagnóstico. 2009).</p>				
	Conocimiento de leyes y procedimientos jurídicos a favor de la lucha contra las violencias contra las mujeres.	<p>El 81,8% de las mujeres de todas las comunidades manifiestan no conocer campañas contra la violencia intrafamiliar (Diagnóstico. 2009).</p> <p>Un informe de la Procuraduría confirma el bajo nivel de conocimiento en el marco jurídico sobre los derechos de las mujeres. Fuente: Revista Procurando la Equidad No. 4.</p>				

				<p>El 65,1% de la población de mujeres encuestadas en todas las localidades afirmó no tener conocimiento sobre procedimientos jurídicos para denunciar las agresiones (Ruta jurídica de la denuncia) (Diagnóstico. 2009).</p> <p>El 60,3% de la mujeres identifican las instituciones donde deben realizar las denuncias (Diagnóstico 2009).</p> <p>El 78,0% de las denuncias las presentan en las Comisarías de Familia.(Diagnóstico. 2009).</p> <p>El 40% de las personas encuestadas en las cinco localidades de Barranquilla, consideran que no les interesa conocer los derechos del grupo LGTB. El 82% de las personas del grupo focal LGTB manifiestan desconocer sus derechos (Diagnóstico. 2009).</p> <p>El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas afirma que: "Existen pocos datos sobre la situación de derechos humanos de mujeres lesbianas y bisexuales. Las dificultades están relacionadas con la inexistencia de sistemas de información estatal que contemplen variables vinculadas con la orientación sexual e identidad de género de las víctimas y con la baja denuncia. Fuente: Informe Alterno 2010 presentado al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por Colombia Di-versa sobre la Situación de Derechos Humanos de la población LGTB.</p>	<p>La Ruta jurídica de la denuncia.</p>		
				<p>De 2001 a 2009, cada 44 minutos –en promedio– una mujer fue violada por actores del conflicto armado, con un resultado de 26.453 mujeres embarazadas, según reveló la Encuesta de Prevalencia que, sobre el tema, realizó la ONG Oxfam con nueve organizaciones de derechos humanos y de mujeres en Colombia.</p>	<p>Procedimientos jurídicos a favor de los derechos de la población LGTB.</p>		
				<p>El 61,9% de las encuestadas, consideraron que la Policía no es eficiente ante los casos de violencia intrafamiliar (Diagnóstico. 2009).</p>	<p>Derechos población víctima del conflicto armado.</p>		
					<p>SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB</p>		
					<p>SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB</p>		

<p>ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB</p>	<p>Trata de personas.</p>	<p>La DJJIN reportó que durante el 2007 y 2008 existieron 121 investigaciones por Trata de personas de las cuales fueron identificados como víctimas 115 niños (incluye niñas) 5 hombres y 87 mujeres. Fuente: Dirección de Investigación Criminal e Interpol. Fuente: Logros y Avances del Gobierno Colombiano en materia de Lucha contra la Trata de personas. Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en materia de trata de personas; marzo 2009. Comisión de Seguridad Hemisférica OEA. En el Atlántico: 30 Casos en el 2009; 35 Casos en el 2010 y en Barranquilla 25 Casos lo que va del 2011 (Estadísticas Confluencia de Mujeres, Barranquilla) (Fuente: Medicina Legal). En el 2010, se reportaron 619 casos de mujeres víctimas y 115 hombres para un total de 734 casos. Fuente: Medicina Legal.</p>		
<p>ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y SANCIÓN A LAS FORMAS DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, ETNIAS Y LGTB</p>	<p>Violencia sexual. Violencia a niñas, niños y adolescentes – NNA–. Maltrato de pareja. La violencia contra las mujeres según ocupación. Barranquilla, ciudad insegura para las mujeres. Barranquilla, ciudad insegura para grupo LGTB. Violencia sexual contra personas de la población LGTB. Poca tolerancia de la cultura barranquillera hacia la población LGTB.</p>	<p>Feminicidios. Violencia sexual. Violencia a niñas, niños y adolescentes – NNA–. Maltrato de pareja. La violencia contra las mujeres según ocupación. Barranquilla, ciudad insegura para las mujeres. Barranquilla, ciudad insegura para grupo LGTB. Violencia sexual contra personas de la población LGTB. Poca tolerancia de la cultura barranquillera hacia la población LGTB.</p>		

<p>TOLERANCIA CULTURAL HACIA LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LOS GÉNEROS CREENCIAS Y CULTURALES</p>	<p>Percepción masculina con respecto a combatir las violencias contra las mujeres.</p> <p>El machismo responsable de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>El 85,4% del grupo focal masculinidad consideró que son importantes las medidas para combatir las violencias contra las mujeres, el 12,5% no lo cree así (Diagnóstico. 2009).</p> <p>El 46,7% de los hombres encuestados justificaron y practican el machismo como un acto natural (Diagnóstico. 2009).</p>			
<p>ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTITUCIONES Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA POR SEXO, EDAD, ETNIA</p>		<p>98,5% de las instituciones participantes en el Diagnóstico no cuentan con información desagregada por género, a excepción del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y del Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez CURN-Barranquilla (Diagnóstico. 2009).</p> <p>El Acuerdo No. 4552 de 2008 de la Comisión Nacional de Género del Consejo Superior de la Judicatura –Rama Judicial– señala: “La vigilancia, que tiene como objetivo contribuir a la construcción de la igualdad, la inclusión de la perspectiva de género en la gestión pública y la generación de información segregada por sexo, área, etnia y edad, oportuna y de calidad”. Fuente: Procuraduría General de la Nación. Revista Procurando la Equidad</p> <p>4. Vigilancia superior a la garantía de los derechos desde la perspectiva de género. Situación de la violencia contra las mujeres Ley 1257 de 2008. Julio de 2009.</p> <p>Secretaría de Gestión Social. Programa Mujer: Aun- que existe voluntad para desarrollar un trabajo de incidencia con las mujeres, funciona con una débil infraestructura y presupuestos muy limitados para desarrollar políticas públicas para las mujeres con cobertura en toda la ciudad (Diagnóstico. 2009).</p>			
<p>TENDENCIA HACIA LA IMPUNIDAD-DENEGACIÓN DE LA JUSTICIA</p>		<p>El riesgo es cada vez más alto frente al avance de impunidad y a la lenta capacidad del aparato judicial: por cada mes se avanza en un 1,18% en casos resueltos. (Fuente: “Una mirada a la impunidad en el marco del sistema Penal Oral Acusatorio en Colombia. Luis Hernando Barreto Nieto - Sneider Rivera. Ministerio del Interior y Justicia 2009).</p>			

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS LÍNEA DE SALUD INTEGRAL Y EFECTIVA

COMPONENTE ¹	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES ²	LÍNEA DE BASE ³	PRIORIZACIÓN ⁴	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS
RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (DSR)	<p>El embarazo en adolescentes sigue siendo un problema que afecta la vida y la salud de las mujeres jóvenes de Distrito, abre inmensa grieta en los procesos educativos.</p>	<p>En el Diagnóstico de políticas públicas en el distrito de Barranquilla (2009), la percepción de los estudiantes de las instituciones educativas es que se presentan casos de jóvenes embarazadas en un 70% en las edades de 14 a 17 años, seguido en las edades de 12 a 14 en 20% y de 17 a 21 del 10%. En el 2009 hubo 19 muertes maternas. Fuente: DANE.</p>				
	<p>Morbilidad y discapacidad resultantes del inadecuado control y atención de los embarazos y partos, incluidas la infertilidad y las enfermedades de transmisión sexual (CEPAL)</p>	<p>La tasa de fecundidad en Barranquilla está en un promedio muy cercano al nivel nacional 2,4 hijos por mujer. Lo esperado era disminuir a 1,6 para el 2010 Fuente: Secretaría de Salud Distrital.</p>				
	<p>Tasa de fecundidad.</p>	<p>Cobertura de atención prenatal 92, 2% durante el periodo 2007-2010 Fuente: DANE Regional Barranquilla.</p>				
	<p>Conocimiento de prácticas preventivas VIH.</p>	<p>La incidencia y prevalencia del VIH está estrechamente relacionado con la prevención. La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2010 reporta que el 29% de las mujeres tienen conocimiento comprensivo sobre el VIH y el 44% se han hecho la prueba. Según la ENDS - 2010 que el 79% de las mujeres en Bquilla., en unión, utilizan métodos anticonceptivos. El método más usado es la esterilización femenina o ligadura de trompas con 35%. Solo un 7% de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales, lo anterior significa que un 93% no toma ningún tipo de precaución contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida.</p>				
	<p>La planificación familiar es una responsabilidad que recae culturalmente en las mujeres.</p>					

Prevalencia de la infección del VIH en embarazadas.	Para el 2009 se reportaron 51 casos de VIH-Sida en gestantes y para el 2010, 16 casos positivos.				
Tasa de mortalidad perinatal.	Tasa de mortalidad perinatal es de 7,93% Fuente: DANE, 2010 SIVIGILA.				
Incremento de las enfermedades de transmisión sexual.	n/d				
La sífilis gestacional ha incrementado notablemente durante los últimos 3 años.	Sífilis gestacional pasó del 23,4% a 36,7% en 2010. De 25 casos reportados en 2005 pasó a 98 en 2010. 15 a 49 años. Hombres 63,1% y Mujeres 38,8%. Fuente: Secretaría de Salud Distrital.				
Uso incorrecto de los anticonceptivos por parte de la población masculina	n/d				
Falta de educación sexual para evitar el contagio de las enfermedades.	n/d				
Interrupción de embarazos no deseados.	Las mujeres frente al aborto si se dan las causales para ello: El 79% lo considera posible siempre y cuando se ajuste a lo permitido jurídicamente. Fuente: ENDS 2010.				
Desconocimiento de las mujeres sobre salud materna.	n/d				
Decisión en número de hijos/as.	n/d				
El control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres es una práctica muy arraigada, lo que va en detrimento de su calidad de vida, su autonomía y su salud sexual y reproductiva.	El 60% población estudiantil, manifiesta que en los proyectos de educación sexual plantea el conocimiento del cuerpo como autonomía y un 40% niega este hecho. Fuente: Diagnóstico de Mujeres en el distrito de Barranquilla para el fortalecimiento de la Red del Buen Trato 2010.				
Porcentaje de mujeres barranquilleras que accedieron a controles y prevención de la salud, sexual y reproductiva.	Es deficiente frente a la necesidad de la población y con relación a las principales ciudades de Colombia. Clínico de senos 48,6%; Mamografía 35,9%; Cuello uterino 86,8% y Autoexamen 63,0%. Fuente: ENDS 2010.				
Se ha presentado tendencia al alza de la tasa de mortalidad por cáncer de mama y cuello uterino.	La mortalidad por cáncer de mama es de 5,9% Cuello Uterino es 5,6% Fuente: Secretaría de salud Distrital.				
Protocolos de atención en abuso sexual a mujeres.	n/d				

MANEJO DIFERENCIAL EN DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO Y ETNIA	Políticas para discapacitados.	n/d					
	Cobertura.	n/d					
	Accesibilidad.	n/d					
	Calidad de la atención.	n/d					
	Capacidad de atención de los regímenes de salud.	En Barranquilla la cobertura en los regímenes de salud se registran así: 49% Contributivo; 36% Subsidiado; 3% especial y 12% no afiliados. Fuente: ENDS 2010.					
	Accesibilidad.	n/d					
	Eficiencia del servicio.	n/d					
	Sistema de referencia y contrarreferencia.	n/d					
	Oferta de servicios de salud.	n/d					
	Participación de servidores públicos.	n/d					
	Morbimortalidad por atención.	n/d					
	Trastornos de ansiedad.	n/d					
	Trastornos afectivos.	n/d					
	Trastornos de sustancias.	n/d					
SERVICIOS DE SALUD CAPACES DE ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES Y GÉNEROS	Desnutrición.	n/d					
	Discriminación en la atención.	n/d					
	Incremento de enfermedades de tipo mental.	n/d					
	El suicidio afecta mayoritariamente a los hombres.	En el 2009: 28 hombres y 4 mujeres se suicidaron según fuente DANE y para el 2010 la tasa de suicidio fue de 3.1 no está desagregado por sexo. Fuente: Secretaría de Salud Distrital.					
	Deficiente atención en servicios de salud.	2009: 128.729 personas que no estaban afiliadas fueron atendidas. 2009: 94,5% afiliados al Pos (meta 108.000). Datos: Rendición de cuentas 2008-2010.					
	Políticas débiles que protejan los derechos a las mujeres a la salud y la vida.	n/d					
	Confusión en las políticas dadas por el gobierno.	n/d					
	Discriminación hacia las mujeres con opciones sexuales diferentes.	n/d					
	Enfoque institucional diferencial.	n/d					
	Atención en discapacidad.	n/d					
	Atención en desplazamiento.	n/d					
	Atención en etnias.	n/d					
	POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS						
SALUD DIFERENCIAL EN DISCAPACIDAD, DESPLAZAMIENTO Y ETNIA							

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN LÍNEA EMPLEO

COMPONENTE ¹	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES ²	LÍNEA DE BASE ³	PRIORIZACIÓN ⁴	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Las capacitaciones están enfatizadas sobre actividades tradicionalmente femeninas.	Peluquería, área de alimentos, y manualidades, así como confecciones. Informe del Programa de la Mujer: Alianza Alcaldía - SENA.				
	No existe una relación entre las necesidades laborales que demandan el país y las capacitaciones que reciben las mujeres.	Apreciaciones tomadas después de analizar los distintos informes: Informe Presupuestal Alcaldía Distrital de Barranquilla- Ejecución Presupuestal- Gastos Programa para la Mujer –Vigencia 2007-2008-2009. Los informes del Formato de Contraloría Distrital de Barranquilla-Rendición de Cuentas- Comisaría de Familias Programas a la Mujer: Años 2007, 2008 y 2009.				
	Sin continuidad en las capacitaciones que van de lo más simple a lo complejo.	ND				
	No se conocen estudios de mercado que orienten la selección de las capacitaciones y la producción.	ND				
	Se desconocen entre sí, el tipo de capacitaciones que están haciendo cada una de las instituciones y/u ONG en los grupos de mujeres.	ND				
	Las mujeres crean proyectos productivos por necesidad.	El 49% de las mujeres crean nuevas empresas por necesidad. GEM 2007.				
ASESORÍA Y FINANCIACIÓN PARA MICROEMPRESARIAS	Tramitología para legalización de las microempresas.	ND				
	No se hace seguimiento al emprendimiento o negocio establecido por las mujeres.	Apreciaciones tomadas de los informes en men- ción.				
	Políticas de crédito restrictivas para el alcan- ce de las mujeres.	ND				
	Limitado acceso a oportunidades de financia- ción y asesoría.	30 créditos otorgados de 76 mujeres que lo so- licitaron.				
CANALES DE COMER- CIALIZACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS	Baja ayuda financiera por parte del Municipio.	Monto de Prestamos de 1.400.000 a -2.000.000.				
	Baja vinculación a canales de comercializa- ción.	27,6% vinculadas a canales de comercialización.				
	Baja vinculación a redes microempresariales. Poca participación en ferias, exposiciones y/o convenciones.	6% vinculadas a redes microempresariales. 6% ha participado en la Feria Nacional.				

POBREZA Y CALIDAD DEVIDA	<p>Las mujeres tienen mayor vulnerabilidad a la pobreza y/o indigencia.</p> <p>Un número considerable de los hogares barranquilleros está en cabeza de la mujer, cuyos ingresos no alcanzan a cubrir las necesidades mínimas.</p> <p>Se encuentra un porcentaje representativo de niños en condiciones de desnutrición.</p>	<p>38,26% de la población es pobre y el 12,7% está debajo de la línea de indigencia en Barranquilla.</p> <p>30% de los hogares de la región Atlántica tiene a mujeres como jefas de hogar. El 49,4% de los ingresos del hogar, en la región, no cubren los gastos mínimos (DANE).</p> <p>Cerca del 14% de los niños entre 0 y 4 años sufre de desnutrición crónica en el Atlántico (ICBF, ENSIN, 2005).</p>				
	<p>Se encuentra un porcentaje representativo de la población con vulnerabilidad alimentaria.</p>	<p>37,9% de los hogares de Barranquilla son vulnerables a la seguridad alimentaria.</p>				

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS LÍNEA DE EDUCACIÓN

COMPONENTE ¹	LISTADO DE PROBLEMAS POR COMPONENTES ²	LÍNEA DE BASE ³	PRIORIZACIÓN ⁴	IDENTIFICACIÓN DE CAUSA	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	ESTRATEGIAS	
OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN	Bachillerato es el nivel de estudio más alto alcanzado por mujeres.	34,4% promedio de localidades.					
	Desconocimiento de la existencia de programas que incrementan la cobertura escolar.	N.D					
	Se considera que en la educación actualmente se reproducen los valores de equidad y respeto entre hombres y mujeres.	N.D					
	Desconocimiento de campañas educativas que promueven la equidad entre hombres y mujeres.	92% promedio de localidades.					
	Se considera que se han realizado reformas educativas que promueven la equidad.	82,32%.					
	Reproducción de la violencia social en las instituciones educativas.	31,20%.					
	Desconocimiento de padres y madres de familia de una educación sexual a sus hijos e hijas en las instituciones.	49,38% no conoce.					
	No se tiene claridad acerca de la violencia simbólica y violencia psicológica.	N.D					
	CALIDAD EDUCATIVA PARA LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO, ATENCIÓN, INCLUSIÓN Y PERMANENCIA DE LAS MUJERES Y LOS GÉNEROS	Educación herramienta fundamental para la vida. Cobertura, acceso y permanencia en las instituciones educativas.	Niveles de estudio de bachiller alcanzados por las mujeres de las localidades.				
			Norte Centro Histórico 39%.				
Sur Occidente 37.							
Sur Oriente 36%.							
Metropolitana 36%.							
Riomar 28% - Univ- 35%.							
Acceso a beneficios tales como auxilio del SISBEN y del Programa Familias en Acción.							
Norte Centro Histórico 14%, Suroccidente 28%.							
Suroriente 45%.							
Metropolitana 12%.							
Riomar 21%.							
Alimentación Escolar con apoyo de desayunos, meriendas reforzadas y almuerzo (Bienestar Familiar)							
11 instituciones focalizadas que ofrecen apoyo de servicio de transporte escolar (SEDB) cubren población de 5.003 estudiantes 2011.							

<p>Procesos pedagógicos que promuevan el aprendizaje, la investigación y la permanencia en el sistema educativo desde los principios de equidad.</p>	<p>Las localidades en promedio afirman que las relaciones de equidad en el sector educativo NO se han dado cambios significativos, representado en 68,8 y Si 31,2.</p>	
<p>Política de inclusión para población vulnerable y tratamiento integral de los conflictos.</p>	<p>Gratuidad con calidad y pertinencia para todos los colombianos.</p>	
	<p>Desconocimiento de enfoques de género y coeducación de forma explícita e implícita por parte de los docentes a falta de capacitación especializada en el tema. Grupo focales (ver Diagnóstico).</p>	
<p>Currículos explícito e implícito que refuerzan las desigualdades por los modelos de formación para el ser, saber, hacer y convivir, que reproducen desempeños tradicionales de mujeres y los géneros en los niveles personal, social y laboral.</p>	<p>-Los saberes como mujer, género, ciudadanía, afrocolombianos, cultura inclusiva, derechos sexuales y reproductivos se tratan de forma eventual, o por proyectos que no logran generar cambios de respeto por la diversidad, interculturalidad y multiculturalidad que logre cambiar y transformar la conciencia de los individuos hacia una cultura de derechos y enfrenten los compromisos de una política de calidad en las instituciones educativas. [1] (ver Diagnóstico).</p>	
<p>Investigación para lograr un pensamiento crítico e innovador y el desarrollo humano contexto y como aporte a la transformación sociocultural.</p>	<p>La investigación se realiza en formas eventuales con apoyo de programa Ondas en espacios extracurriculares con debilidades en acceso a recursos y débiles presupuestos financieros (grupos focales).</p>	
<p>Bienestar Estudiantil con profesionales armónico, físico, psicológico y social de los educandos para promover su permanencia en el sistema educativo.</p>	<p>N/D</p>	
<p>Infraestructura física en buenas condiciones para el ejercicio de la libertad, equidad y seguridad.</p>	<p>Falta de adecuación de infraestructuras educativas para garantizar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad. Condiciones de seguridad social e higiene para estudiantes del sexo masculino y femenino en un 21% No y Si 79%.</p>	
<p>Educación para la competitividad y ampliación de los horizontes educativos a todos los contextos sociales.</p>		

	<p>Capacitación a padres y madres de familia y/o tutores para que contribuyan en los procesos educativos y participen en las decisiones del sector.</p> <p>Falta de incentivos a la profesionalización de la educación.</p> <p>Estrategias plan de mejoramiento.</p> <p>Programas de formación técnica y tecnológica son de buena calidad y responden a las necesidades del mercado laboral, el sector productivo y la sociedad.</p> <p>Recursos humanos, financieros que garantizan la calidad educativa, la ciencia, tecnologías para la cultura investigativa que dé respuesta para que Barranquilla avance en la superación de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión de los beneficios del crecimiento económico.</p> <p>Oferta, cobertura, calidad y deserción en la educación superior.</p> <p>Cultura e imaginarios que reproducen roles tradicionales en las formas de ver, analizar, tomar decisiones y resolver problemas.</p>	<p>N/D</p> <p>157 docentes capacitados en etnoeducación y estudios afrocolombianos.</p> <p>N/D</p> <p>Las capacitaciones están enfatizadas en actividades tradicionalmente femeninas.</p> <p>Falta de controles de vigilancia para instituciones que transitan de técnicas, tecnológicas y universitarias. [D.P.N.2].</p> <p>No existe una relación entre las necesidades laborales que demanda el país y las capacitaciones que reciben las mujeres.</p> <p>Afectan cerca del 50% de la población, que está limitada acceder al mejoramiento de las condiciones de competitividad económica (Plan de Desarrollo 2008-2011)</p> <p>Las capacitaciones están enfatizadas en actividades tradicionalmente femeninas (SENA).</p> <p>Cobertura bruta educativa en el Atlántico de un porcentaje 40,10%.</p> <p>No existe una relación entre las necesidades laborales que demanda el país y las capacitaciones que reciben las mujeres.</p> <p>Solo 1 de cada 2 estudiantes culmina sus estudios universitarios.</p> <p>Carreras con un alto componente femenino en áreas de salud, educación, nutrición y en particular las áreas de Enfermería.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA IDENTIDAD, LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA CIUDADANÍA DESDE VALORES ACADÉMICOS Y DE PERTINENCIA, DONDE SE RESPETEN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE DIALOGO Y COOPERACIÓN, RECONOCIMIENTO MUTUO Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, LA DIVERSIDAD Y LA SOBERANÍA NACIONAL</p>	<p>Educación y capacitaciones desde la educación no formal en cursos, campañas, programas, y/o proyectos para el empoderamiento y derechos de la mujer y los géneros.</p> <p>Respuesta a las necesidades de las mujeres y los géneros desde la formación en Educación sexual y construcción de ciudadanía.</p>	<p>Desconocimiento de campañas educativas que promueven la equidad entre hombres y mujeres. 92% promedio de localidades.</p> <p>Los porcentajes de conocimiento de la Educación sexual de los hijos e hijas en las instituciones educativas. No 50,8%. Sí 49,4%.</p> <p>Enfoque biologicista en la educación sobre manejo y cuidado del cuerpo con imaginarios y percepciones tradicionales.</p> <p>Conocimiento de casos de abuso sexual o haber escuchado de casos de abuso o manipulación sexual en por un porcentaje del 25%.</p> <p>Se han presentado casos de estudiantes adolescentes en embarazo Sí 70% y No 30%.</p> <p>Entre el 2000 y el 2005 hubo un aumento del 10% del embarazo en adolescentes.</p> <p>Mujeres "sin educación (52%), educación básica primaria (42,3%); el 42% de los embarazos fueron deseados; ante esta situación es de esperar que la tendencia crecientemente se mantenga y no se alcance la meta establecida para el 2015" (MPS, 2010[3])</p> <p>201E -----2008</p> <p>2010- Programa de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) Estudiantes beneficiados 29.556 de 180.608.</p> <p>Se han formado 316 docentes en el programa (4%) de un total 6.967 profesionales educación.</p>			
	<p>Falta de un programa de acceso y compromiso que logre impactar al 80 ó 90% de la población estudiantil.</p> <p>Promoción derechos y deberes desde los principios de equidad, inclusión, situación socioeconómica, cultural, étnico, político, religioso, sexual y de género.</p>	<p>Falta de planes, programas, proyectos y actividades para los derechos humanos de la población LGTBI. No 60% y Sí 25%.</p>			

	<p>Valoración y tratamiento integral de los conflictos desde la cultura pacífica que promueva la seguridad.</p>	<p>Actitudes Discriminación. Exclusión que reproducen la educación para hombres y mujeres en un 17%. Equidad, Respeto en un 73%. Alto índice de matoneo, <i>Bullying</i> o matoneo entre iguales en espacios escolares con apodos, insultos, pegar, robar, entre otros donde el mediador es el amigo(a) Profesora(O) y /o Familia.[4] (ver Diagnóstico Educación). Reproducción de la violencia social en las instituciones educativas, en un 31,20%. No se tiene claridad acerca de la violencia simbólica y violencia psicológica.</p>			
<p>Corresponsabilidad intra e intersectorial articulada hacia una educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía democrática.</p>	<p>Desconocimiento y poca aplicación de la defensa de los derechos por falta de conocimiento de políticas públicas.</p>	<p>Convenios, alianzas y asociaciones con ITSA Promigas, Suramericana, Universidad del Norte, Universidad del Atlántico, U.Simón Bolívar, corporación Universitaria de la Costa, CUC. Sin embargo falta una acción más articulada y conjunta para dar resultados significativos a mediano plazo. -Resolución 3353 -1993 Educación sexual obligatoria en preescolar-básica, media vocacional. Educación sexual y reproductiva – Ministerio de Protección Social, Política Nacional 2003. -Plan Decenal de Educación. 2006-2016. Plan Distrital Decenal de Educación 2010-2020. Se conforma el gobierno Escolar y se eligen representantes en forma democrática, sin embargo faltan mecanismos de mayor oportunidad y recursos financieros para desarrollar actividades y programas desde el liderazgo estudiantil. Mecanismos débiles en el seguimiento, apoyo, control y veeduría escolar. Grupos focales. En julio 2010 se lanzó el Proyecto Nacional de educación para los derechos humanos, el que no se ha comenzado a implementar.</p>			
<p>Educación en valores humanos que garanticen la participación democrática, la convivencia y los derechos humanos.</p>					

	<p>Programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos que potencialicen talentos y competencias para la vida.</p>	<p>Hay experiencias significativas desde el hacer y liderazgo de algunas instituciones apoyadas por fundaciones que requieren articularse y replicarse para lograr transformaciones en el ser y el convivir de los niños, niñas y jóvenes de las I.E.</p>				
<p>S.D</p>						

- [1] Uriel Giraldo define la institución educativa como una empresa de conocimiento, donde se producen servicios y bienes, tales como la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura para alcanzar un verdadero desarrollo humano sostenible y sustentable.
- [2] Diagnóstico sobre vigilancia y controles a nivel nacional.
- [3] Situación de los derechos de las mujeres en Colombia 2011. El presente diagnóstico ha sido realizado teniendo como base el Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia de la Corporación Humanas, 2010
- [4] Olga Hoyos, José Aparicio y Paola Córdoba. Caracterización del maltrato entre iguales en una muestra de colegios de Barranquilla (Colombia) 2005.

